



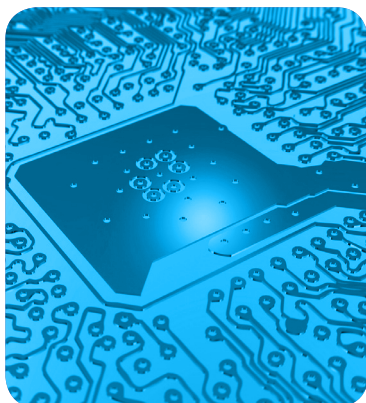
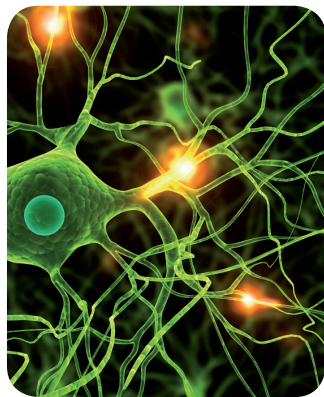
MÁSTERES de la UAM

Facultad de Filosofía
y Letras /12-13

Máster en Estudios
Medievales Hispánicos



**La Orden de Santa
María de Montesa y
la corona de Aragón.
Relaciones de poder
en los siglos XIV y XV**
Juan Boix Salvador



ÍNDICE

Abreviaturas	6
I.- Introducción	8
II.- Orígenes, creación y desarrollo de la orden de Santa María de Montesa	15
1.- Antecedentes	15
2.- Supresión de la orden del Temple	18
3.- Actitud con la orden del Hospital de San Juan	20
4.- La nueva orden de Santa María de Montesa	22
5.- Evolución de la Orden	27
6.- Política jurisdiccional	31
7.- Incorporación de la orden de San Jorge de Alfama	33
III.- El objetivo inicial de la Orden: la lucha contra los musulmanes	36
1.- La orden de Montesa bajo la dinastía barcelonesa	36
2.- Actividad con los Trastámara	43
3.- La guerra de Granada	44
IV.- Montesa en la política interna de la corona de Aragón	45
1.- Privilegios de la Corona	46
2.- La cesión de los derechos de apelación	50
3.- Participación de Montesa en la guerra de la Unión	51
4.- Consecuencias para el maestrazgo de Montesa	54
5.- ¿Hacia la supresión de la Orden?	56
6.- El fin de la dinastía barcelonesa	58

7.- Crisis de la corona de Aragón. El Interregno (1410-1412)	62
7.1.- A la muerte de Martín I	62
7.2.- La elección de un nuevo maestro de Montesa	64
7.3.- Las intervenciones de Benedicto XIII y del maestro de Montesa	67
7.4.- La Sentencia de Caspe	70
8.- Una nueva dinastía en la corona de Aragón	73
9.- La orden de Montesa y la guerra civil en Cataluña	76
9.1.- Causas y planteamientos	76
9. 2.- Operaciones militares	79
V.- Finanzas en la corona de Aragón	84
1.- Subsidios, créditos y préstamos. Contribución de las Órdenes Militares	84
1.1.- Operaciones contra los musulmanes	85
1.2.- Operaciones en las islas italianas	85
1.3.- Operaciones con Castilla	87
1.4.- Expediciones a Nápoles	89
1.5.- Guerras en el Rosellón	90
1.6.- Gastos civiles	91
1.7.- Créditos y Préstamos	92
2.- Una nueva fiscalidad de la orden de Montesa en el siglo XV	94
VI.- La Orden de Montesa y el Papado del Cisma	97
1.- El Cisma en la corona de Aragón	97
2.- Resolución del Cisma de Occidente. Benedicto XIII en Peñíscola	100

VII.- La política peninsular de la corona de Aragón. Castilla y Navarra	103
1.- Paz y Guerra con Castilla. Intervenciones de la Orden	103
1.1.- Armonía con Castilla	104
1.2.- La sucesión de Alfonso IV	104
1.3.- La orden de Montesa en la guerra de los dos Pedros	106
1.4.- Relaciones con los Trastámara de Castilla	111
1.5.- Relaciones entre las coronas de Aragón y Castilla Trastámaras	114
2.- El maestro de Montesa en las relaciones con Navarra	117
VIII.- La Orden en la política mediterránea de la corona de Aragón	121
1.- Montesa en la expansión comercial de la corona de Aragón	122
2.- La Orden en las empresas militares de la corona de Aragón en el siglo XIV	128
2.1.- En el primer tercio del siglo XIV	128
2.2.- Las empresas de Pedro IV	130
3.- Las empresas de los Trastámara aragoneses	131
4.- La Orden en la aventura napolitana de Alfonso V el Magnánimo	133
4.1.- Primera expedición (1420-1423)	134
4.2.- Segunda y definitiva expedición (1434-1442)	138
4.3.- La corte aragonesa en Nápoles (1442-1458)	142
4.3.1.- Una corte itinerante	143
4.3.2.- Los cargos curiales napolitanos	147
4.3.3.- Una corte militar	150
4.3.4.- La personalidad de Alfonso V	153
5.- La Orden en la política mediterránea tras la muerte de Alfonso V	155

IX.- Las misiones diplomáticas de los maestros de Montesa	157
1.- En las islas italianas	157
2.- En la península itálica	159
3.- En Castilla	166
4.- En Navarra y Aragón	168
Conclusiones	170
Fuentes	178
Bibliografía	181
Anexos	213
A.1.- Prosopografía de los Maestros de Montesa	213
A.1.- Los reyes de Aragón y Castilla. Los maestros de Montesa	223
A.2.- Los Pontífices	224

Abreviaturas

AAEE = Asuntos Exteriores.

ACA = Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona.

AHCB = Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona.

AHDE = Anuario de Historia del Derecho Español.

AHN = Archivo Histórico Nacional. Madrid.

AHPB = Archivo Histórico de protocolos de Barcelona.

AMG = Archivo Municipal de Gerona.

ARV = Archivo del Reino de Valencia. Valencia.

BC = Biblioteca Central de Cataluña. Barcelona.

BCEM = Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo.

BSCC = Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura.

C/Canc. = Cancillería.

Cap. = capítulo.

CCO = «Cartas comunas originals».

CHCA = Congreso de Historia de la Corona de Aragón.

Cit. = citado/a.

Comp. = compilador/a.

Coord. = coordinador/a.

CR = Cancillería Real.

CSIC = Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Doc. = documento.

Ed. = editor/a.

Edit. = editado/a.

f./ff. = folio, s.

Fasc. = Fascículo.

Fig. = figura.

G = Generalitat.

Lám. = lámina.

Leg. = legajo.

Lib. = libro.

Ms./Mss. = manuscrito, s.

Núm. / n. / n° = número.

OOMM= Órdenes Militares.

Op. = obra.

p./pp.= página, s.

Perg. = pergamino.

Pres. = presentador/a.

Publ. = publicado.

r. = recto.

RAH = Real Academia de la Historia. Madrid.

RC = Registro de la Cancillería.

Reg. = registro.

RP = Real Patrimonio.

Sb. = sueldos barceloneses.

Sj. = sueldos jaqueses.

T. = tomo.

v. = verso.

Vat. = Vaticano.

Vol. = volumen

I.- Introducción

La Orden de Santa María de Montesa se crea en 1317¹, es ratificada en 1319² e incorporada por la Corona a finales del siglo XVI, en época de Felipe II en 1592, a diferencia de las Órdenes castellanas que lo hacen a finales del siglo XV entre 1489 y 1494. Aunque Fernando el Católico intenta extender esa incorporación también a Montesa en 1492 aprovechando la muerte del Maestre Felipe Vivas de Cañamás, no lo consigue por el fallecimiento del papa Inocencio VIII y la llegada de Alejandro VI³ que no la concede quizás por intereses de la familia Borja en la Orden⁴. A pesar de todo, el rey Católico no cesa en su empeño de controlar Montesa y logra en 1513 la coadjutoría del Maestrazgo para su nieto Hernando, hijo del arzobispo de Zaragoza⁵.

La Bula de incorporación de Sixto V está datada del 15 de marzo de 1587 y su anexión definitiva es el 28 de diciembre de 1592, después de la muerte del último Maestre Pedro Luis Garcerán de Borja y tras múltiples negociaciones con él. Se incorpora entonces a la Corona de Aragón siendo gobernada desde el Consejo de Aragón y no desde el Consejo de las Órdenes, actuando su Majestad el Rey como administrador perpetuo de la Orden. Las decisiones ya no se toman en el convento de Montesa, en el palacio maestral de Sant Mateu o en el de Valencia. Significa pues que la orden de Santa María de Montesa existe independientemente durante casi tres siglos, los dos primeros en la Baja Edad Media.

El objetivo de este Trabajo fin de Máster (TFM) que se presenta, es el de intentar exponer no sólo las relaciones de poder de la Orden con la institución real de la Corona de Aragón, en la Baja Edad Media, siglos XIV y XV en todos sus aspectos, sino también

¹ SAMPER y GORDEJUELA, frey Hipólito de, *Montesa ilustrada, Origen, fundacion, principios, institutos, casos, progresos, iurisdiccion, derechos, privilegios, preeminencias, dignidades, oficios, beneficios, heroes, y varones ilustres de la Real, inclyta y nobilissima religion militar de N.S. Santa Maria de Montesa y San George de Alfama*, Valencia, 1669.

² VILLARROYA, Joseph, *Real Maestrazgo de Montesa. Tratado de todos los derechos, bienes y pertenencias del Patrimonio y Maestrazgo de la Real y Militar Orden de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama*, Valencia, 1787, Lib. I y II.

³ ANDRÉS ROBRES, Fernando, «Garcerán de Borja, Felipe II y la tardía incorporación del maestrazgo de la orden de Montesa a la corona. Los hechos (1492-1592)», en MARTINEZ RUIZ, E. y SUAREZ GRIMON, V. (eds.), *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Universidad de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 409-420.

⁴ En todo caso, en 1624 hay cinco freires Borja en la Orden, de los que cuatro son comendadores y también es un Borja el lugarteniente de Montesa a principios del siglo XVII, Francisco de Crespí (1603-1609), en BORJA y ARÁNDIGA, Joan, *Breve resolución de todas las cosas generales y particulares de la Orden y Cavallería de Montesa*, eds. ANDRÉS ROBRES, Fernando y CERDÀ i BALLESTER, Josep, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 2004, p. 217.

⁵ ZURITA, Jerónimo, *Historia del rey Don Hernando el Católico: de las empresas y ligas de Italia*, edición de Ángel CANELLAS LÓPEZ, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1996, t. 5, lib. X, cap. XCVIII, pp. 617-618; cap. XCIX, p. 622.

el contexto en el que se producen esas relaciones, tratando de razonar, en la medida de lo posible, el porqué de ellas, sus antecedentes y sus consecuencias para Montesa y el espacio en el que se ocasionan.

Aunque es un tema conocido hemos partido de los orígenes de la orden de Santa María de Montesa, puesto que es la voluntad del monarca aragonés Jaime II quien hace fructificar su idea de creación de una nueva Orden y marca las relaciones de poder con otros estamentos como el Pontificado y otras Órdenes Militares.

La orden de Montesa participa activamente en la política de la monarquía aragonesa, desde sus inicios al principio del siglo XIV tanto en los asuntos internos de la corona de Aragón, como en la política mediterránea o aún en la peninsular, siempre en apoyo del rey. Sólo se opondrán al Monarca en casos puntuales pero muy significativos, pues estaba en juego su pervivencia, sus recursos y privilegios y la aplicación de sus reglas. Es en las empresas militares donde la Orden dará la medida de su valor en ese apoyo, tanto en la lucha contra los musulmanes como en los otros apartados ya mencionados: mediterráneo y continental. Aunque igualmente representa un papel fundamental en otras funciones algo fuera de su ámbito pero que aportan a la Corona un beneficio añadido, como sus misiones o relaciones diplomáticas, siempre con el mismo objetivo de apoyo a la Monarquía.

Asimismo, participa en la resolución de los problemas económicos de la Corona e interviene en los momentos de crisis en Aragón en el Interregno, en sus antecedentes y en el Compromiso de Caspe, que culmina con la elección de Fernando I y en la consolidación de la dinastía Trastámara. Igualmente en otro episodio de complicaciones en el espacio aragonés, como es la resolución del Cisma de Occidente.

Un punto interesante que señalar es el papel de la Orden o mejor dicho, del Maestre y de algunos comendadores y caballeros en las expediciones del Magnánimo, así como en la Corte napolitana de Alfonso V en el siglo XV, en la que a su papel tradicional de hombres de armas y de guerra y, excepcionalmente, de diplomático, se une el de cortesano, ocupando un oficio en la Corte.

Contamos con una bibliografía abundante sobre la orden de Santa María de Montesa⁶, completada por un estado de la cuestión. Consideramos que hay muy pocas nuevas

⁶ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, ANDRÉS ROBRES, Fernando, MATELLANES MERCHAN, J.V., MORGADO DE SOUSA E SILVA, I.L., NOVOA PORTELA, F., PIMENTA, M.C., RODRIGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique, «Las órdenes militares en la Edad Media peninsular. Historiografía 1976-1992. II. Corona de Aragón, Navarra y Portugal», en *Medievalismo, Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 2, (1992), pp. 119-169 y 3, (1993), págs. 87-144. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, BARQUERO GOÑI, Carlos, «Historiografía hispánica y Órdenes Militares en la Edad Media, 1993-2003», en *Medievalismo, Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, año 12, nº 12, (2002), pp. 101-161. GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Els estudis sobre l'orde de Montesa en temps medievals i les seues bases documentals», *Saitabi*, nº 44, (1994), pp. 23-32. ANDRÉS ROBRES, Fernando, «Dos siglos de historiografía sobre la Orden de Montesa en la Edad Moderna (1801-2003)», *Studia histórica*, vol. 24, (2002), pp. 97-139. ANDRÉS ROBRES, Fernando, «Textos publicados en torno a Montesa en los siglos XVI, XVII y XVIII y edición de manuscritos: historiografía clásica y fuentes impresas de la orden militar

publicaciones sobre la Orden desde 2002, fecha del segundo volumen de *Medievalismo* dedicado a la cuestión de las Órdenes Militares. Sólo hay siete nuevas obras y aún parece que una es repetitiva y muy general, la de Enric Guinot y otra se refiere a temas patrimoniales y artísticos, la de Paolo G. Caucci. Las fechas de aparición son de una por año, en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2011, excepto 2007 en la que hay dos publicaciones.

No parece que antes del siglo XVII se hayan publicado muchas obras sobre la «hermana pequeña»⁷ de las Órdenes, aunque sí sobre las Órdenes castellanas. Desde luego, las obras más completas sobre la Orden son las fuentes escritas en los siglos XVII y XVIII por fray Hipólito de Samper⁸ y por Joseph Villarroya⁹ autoridades de la Orden en las que se ensalzan los hechos de Montesa, con una lógica falta de equidad u objetividad. Otra obra clásica sobre Montesa es la del cisterciense fray Roberto Muñiz¹⁰ crítico con Samper. También entra en este capítulo la obra de un clérigo de Montesa, Joan Borja y Arándiga de 1624, aunque como dicen sus editores no es ejemplar en cuanto a la fiabilidad de los datos históricos aportados¹¹. Y, por supuesto, ante todo y sobre todo las fuentes manuscritas en los archivos documentales del Archivo Histórico Nacional, Sección OOMM, Montesa, en Madrid, el de la Corona de Aragón, en Barcelona o el del Reino de Valencia, en Valencia, así como Archivos Municipales, en ciudades como Barcelona, Valencia o Zaragoza o de los lugares y villas del Señorío.

Por la importancia que tiene este autor, me parece conveniente introducir algunos datos sobre Hipólito de Samper. Ingresó en la Orden en 1652 y al año siguiente fue prior del Colegio de San Jorge que la Orden tenía en la ciudad de Valencia y nos dice Fernando Andrés que era doctor «examinador de entrambos derechos (1658) y cathedratico de decreto en la insigne Universidad de Valencia (1659-1674)»¹²; ocuparía después varios cargos, hasta en Madrid. Sobre su obra argumenta que «*Montesa ilustrada*¹³ bien podría

valenciana», en LÓPEZ SALAZAR PÉREZ, Jerónimo (coord.), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, vol. II, Edad Moderna, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, págs. 1289-1314.

⁷ ANDRÉS ROBRES, Fernando, «La singularidad de la hermana pequeña», en *Hispania*, LV/II, n.º 190, (1995), pp. 547-566.

⁸ SAMPER, Hipólito de, *Montesa ilustrada... op. cit.*

⁹ VILLARROYA, Joseph, *Real Maestrazgo de Montesa... op. cit.*

¹⁰ MUÑIZ, Roberto, *Cédula histórica cisterciense*, 1791...

¹¹ BORJA y ARÁNDIGA, Joan, *Breve resolución de todas... op. cit.*

¹² ANDRÉS ROBRES, Fernando, «Textos publicados en torno a Montesa... op. cit.», pp. 1289-1314.

¹³ RADES y ANDRADA, Francisco de, ed., *Chronica de las tres ordenes y cavallerias de Sanctiago, Calatrava y Alcántara*, 1577, ed. El Albir, Barcelona, 1980.

así ser interpretada como réplica valenciana a la ya extensa tradición castellana –en castellano se imprimió–, réplica tan pretenciosa como generosa en el esfuerzo».

Igualmente, nos indica que calificaba Roberto Muñiz a Samper de ... *muy versado en la historia, de ingenio pronto y claro, pero también de apasionadísimo y acerrimo defensor de las prerrogativas de la Orden, para acabar acusándole de haber dejado correr la pluma con menos afecto y cariño hacia los cistercienses... la Montesa Ilustrada se escribió en tiempo en que el sentimiento de su autor ayudo a dictarla; y aunque su autoridad en todo es grande, en esta parte viene a ser la deposición de un testigo en causa propia*¹⁴. En este mismo sentido, sobre Samper y su obra, es interesante leer a Pere Molas en la publicación que utiliza el término *Montesa defendida*, sacado de un alegato del mismo Samper en 1692, en defensa de la jurisdicción de la Orden sobre la prisión de un caballero novato de Montesa y su derecho a ser juzgado por la Orden¹⁵.

Nos recuerda igualmente que *Montesa ilustrada* era réplica de una obra concreta, nacida precisamente de la pluma de un cisterciense aragonés, Miguel Ramón Zapater y de contundente título¹⁶. Este defendía la secular herencia militar y espiritual de las Órdenes, pero es necesario saber que las contemplaba desde un punto externo e interesado, destacando la filiación cisterciense de buena parte de ellas.

Dice Fernando Andrés sobre la obra de Villarroya que, «aunque muy distinta en sus planteamientos y contenido y distante en su fecha de redacción, *Real Maestrazgo* guarda sin embargo cierto paralelismo con la obra de Samper en cuanto obra de encargo –escrita *de orden y a expensas de Su Magestad*– y también en el sentido de perseguir un objetivo concreto. En este caso, el de reconstruir el patrimonio histórico del maestrazgo de la Orden.

La única publicación en ese conjunto de obras sobre Montesa en esos siglos que podría haber sido escrita sin manifestarse en favor o en contra de la Orden, es la que escribe fray Roberto Muñiz en su *Cédula Histórica Cisterciense*, en el tomo VIII¹⁷. Siguiendo a

¹⁴ MUÑIZ, Roberto, *Biblioteca cisterciense. En que se da noticia de los escritores cistercienses de todas las congregaciones de España, y de todos los de las Ordenes Militares que siguen el mismo Instituto, con la expresion (en la mayor parte) del lugar de su nacimiento, Empleos, Honores y Dignidades, igualmente que el de sus obras tanto impresas como manuscritas*, Burgos, Don Joseph de Navas, 1793, 4º, p. 304.

¹⁵ MOLAS RIBALTA, Pere, "Montesa ilustrada, Montesa defendida", en *Les Ordes Equestres, militars y marítimes i les marines menors de la Mediterrània durant els segles XIII-XVIII (Jornades d'estudi)*, Barcelona, Publicacions de la Universitat, 1989, págs. 55-63.

¹⁶ ZAPATER, Miguel Ramón, *Cister Militante en la Campaña de la Iglesia contra la sarracena furia. Historia General de las Ilustrísimas, Inclitas y Nobilísimas Cavallerías del Templo de Salomon, Calatrava, Alcantara, Avis, Montesa y Christo*, Zaragoza, Agustín Verges, 1662.

¹⁷ MUÑIZ, Roberto, *Cédula histórica cisterciense*, tomo VIII: *Origen, fundacion, instituto, modo de vida, profesion religiosa, dignidades, oficios, beneficios, encomiendas, prioratos y rectorias de la Real y esclarecida Orden Militar de Nuestra Señora de Montesa, de la Orden de Cister en el Reyno de Valencia; union a esta de la de San Jorge de Alfama en el Principado de Cataluña; meritos y varones ilustres en santidad, dignidades, letras y armas de dicha Orden. Con dos*

Fernando Andrés, esa obra, complaciente en lo esencial, incorpora no obstante un cierto sentido crítico y podría considerarse como la primera aproximación historiográfica no influida por la orden de Montesa. En cualquier caso, la obra configura junto a *Montesa Ilustrada* y *Real Patrimonio* la trilogía básica y clásica para el acercamiento a la historia de la Orden.

Otra fuente muy interesante son las Crónicas y Gestas de los Reyes de la Corona de Aragón, como en los *Anales* de Jerónimo Zurita¹⁸, cronista del reino con Felipe II realizadas en el siglo XVI, que dedica un capítulo entero a la creación de la Orden¹⁹.

En los otros y numerosos trabajos sobre Montesa se abordan cuestiones o puntos de la Orden sobre temas concretos: los orígenes, los fueros o *Cartes Pobles* de los lugares, su población y sus privilegios, la política de Benedicto XIII sobre ella, su actitud feudal, su implantación, los castillos, etc., facilitados en gran parte por los historiadores de las Universidades de la Comunidad Valenciana y también en universidades catalanas o aragonesas. Y publicados en muchos de los casos por las revistas BSCC, Saitabi, Anales de la Universidad de Alicante o BCEM²⁰.

En cambio no parece haberse publicado una visión histórica global sobre la Orden, aunque aparece en 2004 una aproximación histórica y la ya mencionada publicación de E. Guinot²¹. O bien, partes o hechos concretos de la presencia de la Orden en las *Crónicas*, como la de Pedro IV o el *Dietari del Capellà de Alfonso V* o aún *Crónicas* o *Diarios* de embajadores en la corte del Magnánimo. Asimismo existen numerosas comunicaciones sobre aspectos diferentes de la Orden en los muy interesantes y prolíficos Congresos de Historia de la Corona de Aragón.

catalogos: uno, de sus maestros, y otro de los lugartenientes generales de Maestre, y con un apendice de escritores y privilegios, 1791.

¹⁸ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón*, 1562, edición de Ángel CANELLAS LÓPEZ, Institución Fernando el Católico, 2ª reimpresión, Zaragoza, 2007, 9 tomos, XX libros y 1 índice. ZURITA, Jerónimo, *Gestas de los Reyes de Aragón*, edición de Ángel CANELLAS LÓPEZ, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1984, t. 1 y 2.

¹⁹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 3, libro VI, cap. XXVI, pp. 104-106.

²⁰ Díez MANTECA, Eugenio, *El "Libro de Poblaciones y Privilegios" de la Orden de Santa María de Montesa (1234-1429)*, Diputación de Castellón, Castellón, 1987. ARXIU VIRTUAL JAUME I. *Documents d'època medieval relatius a la Corona d'Aragó*. <http://www.jaumeprimer.uji.es/>. FERRÁN y SALVADOR, Vicente, *El castillo de Montesa. Historia y descripción del mismo precedida de un bosquejo histórico de la Orden Militar de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama*, Hijo de F. Vives Mora, Valencia, 1926. (reed., Documenta n° 3, CERDÀ i BALLESTER, Josep [ed.], Montesa: Associació Cultural d'Amics del Castell fra Miquel d'Aràndiga, 1996).

²¹ CERDÀ i BALLESTER, Josep, «La Orden de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama: una aproximación histórica», en *Fueros y milicia en la Corona de Aragón*, Centro de Historia y de Cultura Militar de Valencia y Universidad de Valencia, Valencia, 2004, pp. 1-27.

Por último, querría mencionar la bibliografía existente de autores franceses, en su paso por la casa de Velázquez de Madrid o el CSIC de Barcelona tratando temas interesantes de los reinados y cortes de Pedro IV y Alfonso V, en los que aparece la orden de Montesa, en sus diversas funciones²². Lo mismo podría decir de autores italianos en sus investigaciones sobre el Nápoles de Alfonso V, dándonos una visión completa de la Corte Alfonsina en los dieciséis años del reinado del Magnánimo en tierras napolitanas.

Asimismo, encontramos una interesante, aunque corta, bibliografía sobre la orden de San Jorge de Alfama²³, creada en 1201 por Pedro II de Aragón e incorporada a Montesa en enero de 1400. En particular las publicadas por Regina Sainz de la Maza, por Prim Bertrán y Luisa D'Arienzo, en su vertiente italiana.

Referente al tema de este TFM, hay una comunicación de Enric Guinot sobre las relaciones de la Orden y la Corona de Aragón, en un Congreso sobre las Órdenes Militares en la Península Ibérica, en el que aborda este tema desde el punto de vista

²² BEAUCHAMP, Alexandra, «*Que iwarçosament nos trametats la hajuda que demanda ua baviem*: L'organisation du soutien militaire au roi Pierre IV d'Aragon durant la campagne de Sardaigne (1354-1355)», en *XVIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 1, Valencia, 2004-2005, pp. 435-450. BEAUCHAMP, Alexandra, «Gouverner en chemin. Roi, officiers royaux et officines sur les routes sous le regne de Pierre le Cérémonieux», *e-Spania*, n° 8, (2009). BEAUCHAMP, Alexandra, «Ordonnances et réformes de l'Hôtel royal au début du règne de Pierre IV d'Aragon», en *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, n° 39/2, (2009), pp. 555-573. BEAUCHAMP, Alexandra, «La accesibilidad de los soberanos. Los contactos entre los reyes de Aragón itinerantes y sus súbditos en el siglo XIV», sesión de las *IV Jornadas Complutenses de Arte Medieval, Palacio y Génesis del Estado Moderno en los Reinos Hispánicos*, Universidad Complutense, Madrid, 13, 15 y 16 de noviembre de 2012. BONNEAUD, Pierre, «Les ordres militaires dans la couronne d'Aragon au XV siècle. Mentalités et modes de vie», en *Temas medievales*, n° 5, (1995), pp. 121-140. BONNEAUD, Pierre, «Le rôle politique des ordres militaires dans la couronne d'Aragon pendant l'Interrègne, de 1410 à 1412, à travers les anaes de Zurita», en *Aragón en la Edad Media*, XIV-XV, (1999), pp. 119-142. BONNEAUD, Pierre, «Diferencias y conflictos entre Alfonso el Magnánimo, el Maestre de Rodas y los Hospitalarios catalanes (1426-1436)», en R. IZQUIERDO y F. RUIZ, ed., *Las Órdenes militares en la Península Ibérica, vol. 1, Edad Media*, Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2000, pp.457-471. BONNEAUD, Pierre, *Le Priuré de Catalogne, le convent de Rhodés et la couronne d'Aragon. 1415-1447*, Conservatoire Larzac Templier et Hospitalier, Milites Christi, vol. II, Millau, 2004. CHILÀ, Roxane, «Napolitains dans la société curiale, Napolitains dans la vie de cour à Naples: une participation différenciée», sesión del Seminario *Cortes y sociedad cortesana en la península ibérica*, Casa de Velázquez, Madrid, 7 de mayo de 2012.

²³ SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina, *La Orden de San Jorge de Alfama. Aproximación a su historia*. CSIC, Barcelona, 1990. SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina, «Precedentes de la incorporación de la Orden de San Jorge de Alfama a la de Montesa en 1400. El Maestre Cristóbal Gómez, 1387-1394», *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, 1994, pp. 567-577. SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina, «La incorporación de la Orden de San Jorge de Alfama a la de Montesa», en *Primeras Jornadas de Historia de las Órdenes militares*, febrero-marzo 1996, Real Consejo de las Órdenes militares – Instituto de Estudios Manchegos, Madrid, 1997, pp. 75-95. BERTRÁN ROIGE, Prim, «La Orden militar de San Jorge de Alfama y la expansión de la Corona de Aragón», en *Quaderni Stefaniani*, n° 7, (1988), pp. 43-50. ARIENZO, Luisa D', «San Saturno di Cagliari e l'ordine militare di San Giorgio de Alfama», en *Archivio Storico Sardo*, XXXIV, fasc. I, 1983, pp. 43-80. ARIENZO, Luisa D', «Gli Ordini Militari in Sardegna nel Basso Medioevo», en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, Tarragona, 1994, pp. 339-347.

conceptual, sin querer ser exhaustivo y es del año 2000²⁴. O como dicen Carlos de Ayala y Carlos Barquero²⁵, «se echa en falta la redacción de una obra general acerca de la evolución medieval de la institución», así como «quedan aún significativas lagunas, en especial, en lo tocante al siglo XV,...». En ese siglo la Orden está presente en el Interregno, con Fernando I y en la corte de Alfonso V en Nápoles, participando activamente en la vida cortesana así como ejecutando una labor guerrera y diplomática muy intensa y digna de mención. Se completa con su actuación en los reinados de Juan II, en la guerra civil catalana y de Fernando II, en la guerra de Granada y, anteriormente, en el consejo de la reina doña Juana Enríquez.

Mi interés por la Orden, aparte el histórico es por razones familiares, pues mis orígenes maternos son de Cervera del Maestre, la Baillia Vieja de Cervera, primero de la orden del Hospital de San Juan concedida antes de la conquista de Jaime I y establecida allí desde 1235. Más tarde desde 1317, administrada por el propio rey Jaime II y desde 1319 por la orden de Santa María de Montesa.

²⁴ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Las relaciones entre la Orden de Montesa y la Monarquía en la Corona de Aragón bajomedieval», en R. IZQUIERDO BENITO y F. RUIZ GÓMEZ, eds., *Las órdenes militares en la Península Ibérica, vol. 1, Edad Media*, Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2000, pp. 437-457

²⁵ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de; BARQUERO GOÑI, Carlos, «Historiografía hispánica y Órdenes... op. cit. pp. 112-113.

II.- Orígenes, creación y desarrollo de la orden de Santa María de Montesa

Las monarquías peninsulares con una legitimación formada en una cruzada propia, regentada y administrada por los Reyes, se constituye en una referencia obligada para las Órdenes Militares que nacen y se desarrollan en su espacio. Esas Órdenes son creadas por la Monarquía y convertidas en instrumento de sus objetivos de conquista e integración territorial. La cruzada no es en este caso la razón de ser de la existencia de las Órdenes Militares, sino el medio que justifica su actuación al servicio de los Reyes²⁶.

En la etapa inicial de estas Órdenes, las funciones de los freires corresponden a los objetivos militares de los Monarcas, con una obediencia total a las iniciativas bélicas de los mismos. A mediados del siglo XIII, las Órdenes son requeridas para nuevas tareas de colonización e integración política del territorio. En el primer tercio del siglo XIV, que es cuando nacen las órdenes de Cristo en Portugal y Montesa en Aragón, se impone el criterio de que estas milicias no eran sino meros instrumentos de su gestión.

II. 1.- Antecedentes

Las primeras Órdenes Militares en la Península Ibérica durante la segunda mitad del siglo XII, son utilizadas con funciones militares en los conflictos de fronteras con los musulmanes, aunque irán cumpliendo también un papel político e ideológico²⁷. La palabra *Miles* está en las bulas fundacionales de algunas Órdenes Militares²⁸, como Calatrava, Santiago y Montesa, inspirado en el texto medieval de San Bernardo «De laude Novae Militae», que además de referirse a las milicias armadas, alude también a una forma beligerante de profesión religiosa y a la organización propia para ello de las Órdenes Militares en sí. Pero, ya no como conversos militares, denominación que tanto disgustaba a los caballeros de las Órdenes Militares castellanas²⁹.

Igualmente y viendo el interés en tener en sus reinos a Órdenes Militares, los monarcas aragoneses con el fin de asegurar o controlar una parte importante de su territorio impulsan su creación, como Alfonso II, en 1174, con la de Alcalá de la Selva y

²⁶ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las Órdenes Militares en la Edad Media*, Arco Libros, Madrid, 1998, pp. 62-63.

²⁷ RODRÍGUEZ-PICAVEA, Enrique, *Los Monjes Guerreros en los reinos hispánicos*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2008, pp. 389-434.

²⁸ RUIZ GÓMEZ, Francisco, «La hueste de las Órdenes Militares», en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F., *Las órdenes militares en la Península Ibérica, vol. I, Edad Media*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, p. 404.

²⁹ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, «Las órdenes militares durante el reinado de Alfonso VIII», en la conferencia del *Seminario de Historia Medieval en torno a la batalla de Las Navas de Tolosa*, CEU, Facultad de Humanidades, Madrid, 27 de noviembre de 2012.

Montegaudio, Pedro II con la de San Jorge de Alfama, en 1201 o, posteriormente, en 1317, Jaime II con la orden de Santa María de Montesa, imponiendo su poder sobre las mismas y recabando su apoyo en caso de dificultad. También intentaron atraer a las Órdenes internacionales, como las de los Hospitalarios de San Juan o del Temple, aunque no respondieran al papel esperado, por la influencia y poder de sus Grandes Maestres, fuera del territorio de sus reinos y del Pontífice.

Las Órdenes Militares fueron patrocinadas por la realeza, pero en última instancia dependían del Pontífice, suprema autoridad eclesiástica y fuente de completa legitimación para todas las Órdenes. Los dos poderes, Iglesia y Monarquía, pretenden instrumentalizar las Órdenes Militares, en función de sus intereses. La lucha entre el Papa y el Rey se irá decantando paulatinamente hacia este último y las Órdenes serán su brazo militar y político, aunque su evolución no será lineal, sino que dependerá de cada Reino y de cada situación.

¿Por qué tenían tanto interés los Monarcas en esas Órdenes Militares? Claudio Sánchez-Albornoz señaló ya en 1914, que entre los deberes de los señores hacia el Rey estaba el de «hacer guerra y paz», basándose en tres concesiones de señorío otorgadas a los maestros de Calatrava y de Santiago por Alfonso IX de León, en 1217, 1229 y 1230. Derek Lomax se refiere a «los castillos que los freires reciben del rey con la condición de que harían la guerra y paz cuando él quisiera». El Pf. Bonnasia nos habla de la obligación de hacer «guerra y paz» impuesta por Ramón Berenguer I el Viejo (1035-1076), conde de Barcelona a Berenguer Riculf, al recibir de él un feudo de bolsa. Ocurre lo mismo con Alfonso II de Aragón, al imponer en 1179 el deber de hacer «guerra y paz» a la orden de Calatrava, al donarle la villa y el castillo de Alcañiz. También podemos referirnos a Ramón Llull, cuando indica que el «oficio de caballero es mantener y defender a su señor terrenal, pues ni rey, ni príncipe, ni ningún alto barón podría sin su ayuda mantener la justicia entre sus gentes»³⁰. No andaban pues tan desencaminados los Monarcas al querer imponer su dominio sobre las Órdenes Militares, lo que es pues algo corriente desde el siglo XI³¹.

A mediados del siglo XIII la conquista acaba para el reino de Aragón y las Órdenes Militares presentes en aquel momento ya no tienen siempre ese papel de milicias armadas. Aunque seguirán manteniendo carácter y actividad militar, participarán en hechos militares de defensa del territorio e incluso en operaciones armadas en territorio musulmán. No obstante, pasarán a tener una función política, cuando se inicie un proceso de consolidación de la monarquía y de aristocratización de las Órdenes, con su “nacionalización” y la subordinación de las mismas a la Corona. En la segunda mitad

³⁰ LLULL, Ramón, *Libro de la orden de caballería*, Alianza ed., Madrid, 1986, 2º parte, punto 8, p. 32.

³¹ GRASSOTTI, Hilda, «Facere guerram et pacem». Un deber de las Órdenes Militares», en *Las órdenes militares en la Península durante la Edad Media*. Actas del Congreso Internacional Hispano-Portugués sobre las Órdenes Militares en la Península durante la Edad Media, Madrid, 1971, CSIC, 1981, pp. 73-80. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2003, p. 573.

del siglo XIV se produce una reestructuración nobiliaria, una nueva orientación de la política exterior, un notable impulso de las cortes y un cambio en las relaciones de la masa de la población cristiana y las minorías religiosas; en ese contexto, las Órdenes Militares entrarán entonces en conflicto por el intervencionismo de la Corona. Con los primeros Trastámaras, las Órdenes Militares, que habían gozado de gran autonomía en la centuria anterior, pasan a ser instituciones sobre las que los Monarcas establecen un control progresivo³². La Monarquía querrá utilizarlas como instrumentos de integración económica y política de sus territorios en el Reino.

Si esto es cierto en Castilla y Portugal, en Aragón no se cumplen estas pautas por la práctica del pactismo desde la firma del Privilegio General de 1283 y la debilidad de la orden de San Jorge de Alfama. Pero Jaime I y Jaime II nada partidarios del pactismo, lo intentarán con las Órdenes no autóctonas, Calatrava, Santiago, Temple y Hospital. Además en la corona de Aragón tanto en la orden de Montesa como en la del Hospital, los freires procedían de la pequeña nobleza o de la burguesía urbana. Sobre el tema del régimen pactista liberal habría que matizar esa acepción, pues se pasa de regímenes pactistas a autoritarios, para volver al pactismo en el siglo XV; son las circunstancias las que hacen un régimen u otro, así como las personalidades de los Reyes, aunque todos estos adoptan una línea de conducta con la afirmación doctrinal y efectiva del poder superior de la Monarquía sobre los grupos señoriales y su indiscutible autoridad como señor de vasallos. En el pensamiento de Jaime II los grandes vasallos están obligados a realizar una función pública al servicio de la Monarquía³³ y no puede faltar la defensa cerrada de la dignidad real frente al *ius resistendi* que la nobleza de Aragón había esgrimido contra su padre y su hermano y que había recibido la sanción en los Privilegios de la Unión de 1287.

¿Por qué en Castilla no se crea una nueva Orden?, ¿no la necesitaban?, ¿estaban “servidos” con las tres Órdenes castellanas y la del Hospital? En realidad, Alfonso XI en 1331 pide la creación de una nueva Orden con los bienes del Temple en Castilla, a lo que el Papa le contesta que «la hora de tales reclamaciones ha pasado; que no se podía perjudicar así a la orden del Hospital y que las nuevas órdenes de Cristo y Montesa se habían mostrado de limitada utilidad, puesto que las dos estaban en un estado de complicación interno»³⁴.

³² MITRE FERNÁNDEZ, Emilio, «Los maestros de las Órdenes Militares castellanas y la “revolución” Trastámara: vicisitudes políticas y relaciones nobiliarias», en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F., coord., *Las órdenes militares en la Península Ibérica, vol. I, Edad Media*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, p. 260.

³³ GONZÁLEZ ANTÓN, Luis, «Jaime II y la afirmación del poder monárquico en Aragón», en *Aragón en la Edad Media*, nº 10-11, (1993), pp. 385-405.

³⁴ LUTRELL, Anthony, *The Hospitallers of Rhodes and their Mediterranean World*, Variorum, Aldershot, 1992, XVI, p. 592. LUTRELL, Anthony, «las Órdenes Militares en la sociedad hispánica. Los hospitalarios aragoneses: 1340-1360», en *Las órdenes militares en la Península durante la Edad Media*. Actas del Congreso

II. 2.- Supresión de la orden del Temple

En este nivel de la pugna entre la monarquía y las Órdenes, en octubre de 1307 se abre en Francia un proceso, decidido por el papa Clemente V y debido a la presión del rey francés Felipe IV por intereses políticos y económicos, que culmina con la disolución de la orden del Temple³⁵. Jaime II (1291-1327), igual que el monarca castellano y el portugués, es invitado por el rey francés Felipe IV, por carta del 26 de octubre de ese año, a proceder de la misma manera³⁶. Pero es un dilema, por el peligro de los musulmanes al dejar sin protección una parte importante del territorio de sus reinos y dada la ayuda que siempre le había proporcionado la Orden, en particular en la conquista del reino de Valencia³⁷.

Jaime II disuelve el Temple en toda la Corona de Aragón en noviembre de 1307. Ordena abrir un proceso contra sus miembros y la inmediata incautación de sus bienes³⁸, que quedan bajo administración real, a pesar de las resoluciones del Concilio de Tarragona, a favor de los templarios³⁹. La actitud de los caballeros templarios fue por unos de sometimiento a la decisión y por otros de resistencia; así Peñíscola no se rinde hasta el 12 de diciembre de 1307, seguido de Chivert, Culla y Ares. La oposición mayor fue en el reino de Aragón, donde Monzón no se captura hasta mayo de 1309⁴⁰. Jaime II no admite el traspaso de todos los bienes a los hospitalarios en todos sus reinos, pues lo que en realidad pretende es evitar un desmesurado crecimiento del poder señorial de esta Orden.

Internacional Hispano-Portugués sobre las Órdenes Militares en la Península durante la Edad Media, Madrid, 1971, CSIC, 1981, p. 592.

³⁵ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las Órdenes Militares en la Edad Media...* op. cit., pp. 67-68.

³⁶ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La fundación de la Orden de Montesa», en *Saitabi*, nº 35, (1985), p. 75.

³⁷ ... *porque siempre oyemos muy buena fama de los Templeros de nuestra tierra e havemos visto que en nuestro tiempo han vivido honestamente...*, MIRET i SANS, Joaquín, *Les cases de Templers i Hospitalers en Catalunya*, Barcelona, 1910, p. 370, cit. FERRÁN y SALVADOR, Vicente, «Los Maestros de la Orden Militar de Montesa en la historia valenciana. Discurso de apertura del curso 1953-54», en *Anales del centro de cultura valenciana*, año XV, nº 34, (1954), pp. 115-138. GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La Orden de San Juan del Hospital en la Valencia medieval», en *Aragón en la Edad Media*, nº 14-15/1, (1999), pp. 721-742.

³⁸ SARASA SÁNCHEZ, Esteban, «La supresión de la Orden del Temple en Aragón. Proceso y consecuencias», en *Las Órdenes militares en la Península Ibérica. Vol. 1. Edad Media*, R. IZQUIERDO BENITO, F. RUIZ GÓMEZ coord., Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2000, pp. 379-401.

³⁹ MARTÍNEZ FERRANDO, Jesús Ernesto; SOBREQÜÉS i VIDAL, Santiago; BAGUÉ, Enric, *Els descendents de Pere el Gran, Alfons el Franc, Jaume II, Alfons el Benigne*, Ed. Vicens Vives, (Biografías catalanas, vol. 6), Barcelona, 1961-1980, p. 112.

⁴⁰ GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, *Datos para el estudio de la renta feudal maestral de la Orden de Montesa en el siglo XV*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1978, pp. 33-34.

Ya en octubre de 1311, Jaime II aprovecha los rumores sobre disolución de la orden del Temple para enviar una embajada al concilio de Vienne⁴¹ (1311-1312) y proponer el traspaso de sus bienes no a la orden del Hospital, sino a la orden de Calatrava que, desde Alcañiz, crearía un Maestrazgo independiente del de Castilla, «que tenía origen y dependencia de la orden de Cistel, con que no fuese sujeto ni a corrección ni visitación del maestro ni del convento de Calatrava de Castilla, sino que estuviese subordinado a la corrección y visitación del convento y monasterio de Gran Selva o de Fonfrida de la orden de Cistel»⁴².

Desde la conquista del reino de Valencia y a medida que avanza el siglo XIII, dos señoríos conducen los cambiantes dominios del Maestrazgo: las órdenes militares de San Juan del Hospital y la del Temple. La primera consolida pronto sus posesiones en este territorio; la segunda irá incorporando paulatinamente bienes y mercedes y cuando acaba el siglo, está en poder de un vasto señorío muy superior al del Hospital⁴³. Había absorbido, en particular, los espacios del linaje de los Alagón, Culla y Les Coves concedidos por Jaime I a su mayordomo, don Blasco.

Viendo que no llega ninguna respuesta, el monarca aragonés envía en diciembre de 1312 otra embajada, esta vez con el caballero Vidal de Vilanova, insistiendo en la solución calatraveña independiente, «estableciendo que los caballeros de esta nueva orden fuesen continuamente obligados a estar debajo de milicia contra los moros enemigos de la fe y de la iglesia occidental... y que la cabeza y lugar principal de la orden fuese Montesa, en el reino de Valencia, que era lugar extraordinariamente fuerte y era de su Corona: y el rey desde luego lo ofrecía y dedicaba para esta tan santa empresa por que allí se pusiese el convento». Aunque, «mas por las dificultades que en esto se proponían, puso el papa mucho tiempo en resolverse»⁴⁴.

Jaime II de Aragón esgrime esa serie de razones para negociar con el papa Clemente V la fundación de una nueva Orden Militar, cuando el concilio de Vienne proclamó el 6 de mayo de 1312 el fin de la orden del Temple y el reparto de sus bienes.

⁴¹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 2, libro V, cap. XCIII, pp. 748-749.

⁴² ...*S'il senyor Papa entenia ordenar que ls béns del Temple, qui son en la terra del senyor Rey, fossen donats a alguna orde de cavalleria fet o faedor, que no consentissen en nenguna manera que fossen donats a.l orde de.l Espital, per tall com depuys no s'en serviria tan bé lo senyor Papa, ne la santa Esgléya, ne lo senyor rey, per l'orguyll que haurien...* cit. GARCÍA SANZ, Arcadi; GARCÍA EDO, Vicent, «La importancia del derecho documental en los orígenes de la orden de Montesa», en BURDEUS, María Dolores; REAL, Elena; VERDEGAL, Joan Manuel, eds., *Las Órdenes Militares: realidad e imaginario*, Universitat Jaume I, Castellón, 2000, pp. 19-38.

⁴³ DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Notas para el estudio de los antecedentes históricos de Montesa», en *Estudis castellanens*, vol. 2, (1984-1985), pp. 235-305. ARROYO ILERA, Fernando, «Blasco de Alagón y el comienzo de la reconquista valenciana», en *Estudio de la Edad Media de la Corona de Aragón*, nº 9, (1973), pp. 1-29.

⁴⁴ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 2, libro V, cap. CI, pp. 771-772.

La corona de Aragón y Portugal fueron los únicos espacios occidentales en los que estos bienes del Temple no fueron adjudicados a la orden del Hospital o, por lo menos, no completamente. En Portugal se transfirieron a otra Orden de reciente creación, la de Cristo⁴⁵.

II. 3.- Actitud con la orden del Hospital de San Juan

Varias razones impulsaron a Jaime II a actuar de esa manera: primero la mala imagen del Hospital, que aparecía más bien como Orden caritativa que como militar agresiva y que sería utilizada por el monarca entre 1307 y 1317, para oponerse a que esta orden reciba los bienes de los Templarios. Después de la caída de Acre en 1291 el Hospital, mostrado como laxista y falto de combatividad, pudo quizás llevar a su pérdida si no se hubiera establecido en Rodas entre 1306 y 1309⁴⁶.

Otro de los argumentos de esta oposición del rey de Aragón podría ser, también, el temor que la asignación de los bienes de los Templarios a la orden del Hospital hubiera supuesto para la Corona de Aragón la creación de una franja de territorio dominado por esta Orden, que se extendería desde el litoral a tierras de Castilla, separando el Reino de Valencia de Aragón y Cataluña⁴⁷; es decir, que creciera el poder de los hospitalarios, como así lo manifestaba el propio Rey al Papa⁴⁸. Tras negarse el Pontífice a otorgar los bienes del Temple al propio Jaime II, éste establece una tutela administrativa sobre esos bienes, por lo que a finales de 1307 recibe su comisionado Pedro de Boyl la entrega de la Baillía de Cervera, a la que más tarde se unirán las de Burriana y Onda⁴⁹. Y propone a Clemente V, desde 1316, la creación de una nueva Orden Militar, de carácter nacional, dotada con los bienes que Templarios y Hospitalarios poseían en el Reino de Valencia. Además, ofrecía como sede de la nueva Orden el castillo, término y villa de Montesa, que eran propiedad real. Pero, el Papa rechazó cada vez esa posibilidad⁵⁰.

⁴⁵ BARQUERO GOÑI, Carlos, «La orden del Hospital y la recepción de los bienes templarios en la Península Ibérica», *Hispania sacra*, vol. 51, nº 104, (1999), p. 546.

⁴⁶ LUTRELL, Anthony, *The Hospitallers State on Rhodes and its Western Provinces*, I, Aldershot, Ashgate, 1999, pp. 752-753.

⁴⁷ BORJA y ARÁNDIGA, Joan, *Breve resolución de todas... op. cit.* p. 53, nota 9. GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «Los orígenes de la Orden de Montesa», en *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo occidental (s. XIII-XVIII)*, Casa de Velázquez, Instituto de Estudios Manchegos, Madrid, 1989, p. 71.

⁴⁸ *El exceso de poder suele provocar la rebelión*, ACA, reg. 336, f. 154v, cit. FERRÁN y SALVADOR, Vicente, «Los Maestros de la Orden Militar de Montesa... op. cit., p. 122.

⁴⁹ BETÍ y BONFILL, Manuel, «El Papa D. Pedro de Luna. Señor temporal del Maestrazgo de Montesa», en *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, II, Valencia, 1923, pp. 655-695.

⁵⁰ GUTTON, Francis, «L'Ordre de Montesa», en *Cîteaux*, Revue d'Histoire Cistercienne, vol. 25, (1974), p. 98.

Pero otro motivo más importante para la hostilidad del Rey hacia los Hospitalarios, a pesar de su implicación en la conquista del reino de Valencia, era la perspectiva de confiar a una sola Orden una cincuentena de fortalezas, la mayor parte en la zona fronteriza de los territorios de la Corona⁵¹. El control de los castillos era un tema importante para la Monarquía, aunque el enemigo hereditario musulmán ya no constituía una amenaza como anteriormente, a pesar de la participación ocasional de Aragón en campañas contra el reino de Granada, al lado de Castilla, pues los conflictos con otros vecinos, el rey de Francia y el de Castilla, habían sustituido al primero en sus prioridades militares y hacían indispensable ese dominio.

Un aspecto a considerar asimismo, es que en este momento Jaime II se hallaba en total desacuerdo con Francia y con el Pontífice, a pesar de los acuerdos de Anagni, pues el Rey mantenía tensas relaciones con los dos. De hecho, la decisión del Monarca de fraccionar los dominios templarios en la Corona de Aragón tuvo mucho que ver con la relativa pero siempre posible implicación y jerarquía eclesiástica y política de los Papas sobre las Órdenes Militares⁵².

Otra consideración más conducía a Jaime II a dudar de la lealtad del Hospital. La política mediterránea de su padre, Pedro III (1276-1285), había arrastrado a la Monarquía, con Sicilia y el sur de Italia, a una empresa que la situaba en el ámbito de los Gibelinos y le valió la condena y la hostilidad del Papa, de los angevinos y de Francia. Por ello, en el momento de la supresión del Temple, aún estaba muy vivo el recuerdo de la invasión de Cataluña por el rey de Francia Felipe III el Audaz o Atrevido (Hardi) en 1285, en nombre de la cruzada lanzada por el Papa Martín IV. Éste había pronunciado la excomunión de Pedro III y lo había declarado destronado de sus reinos, por lo que «sus reinos estaban debajo de entredicho». La catástrofe fue evitada por poco, pero la Monarquía pudo medir en qué punto y en un contexto de ese tipo, el apoyo de una Orden Militar internacional, no muy afecta al gibelinismo sobre el que se apoyaba la corona de Aragón⁵³, tenía un carácter precario cuando no se trataba ya de guerrear contra el Islam, sino de participar en un conflicto entre potencias europeas en la que el Pontífice era parte interesada.

Alfonso III (1285-1291), como su hermano y sucesor Jaime II, experimenta otra consecuencia de la internacionalidad del Hospital, ya que el maestre de la Orden, lanzado a la conquista de Rodas y queriendo aparecer como la vanguardia de la lucha contra los infieles de Oriente, precisaba los hombres y el dinero de sus Prioratos occidentales, en particular los de la Península Ibérica. Pero los dos Monarcas necesitaban igualmente los mismos recursos para asegurar la defensa de los territorios, Alfonso para luchar contra los franceses o Jaime para la *cruzada* que quería emprender

⁵¹ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La Orden de San Juan... op. cit., pp. 721-742.

⁵² GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La Orden de Montesa en época medieval», en *Revista de las Órdenes Militares*, vol. 3, (2005), pp. 113. GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La fundación... op. cit., p. 77.

⁵³ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas... op. cit.*, p. 93.

contra el reino de Granada. Vemos una carta de 1288 que empieza por *Salutem et Deo ac Cesari reddere quod debetur*, en la que el rey Alfonso reprochaba a los hospitalarios la ayuda dada por ellos a los franceses, enemigos de Aragón⁵⁴. Aunque ninguno de ellos consiguió la renuncia de la Orden a esos desplazamientos al Convento del Hospital de San Juan e incluso Jaime tuvo que desecher su idea de cruzada, al negarse el Papa a intervenir en esas diferencias y no conseguir la participación en la campaña de un contingente de caballeros y hombres hospitalarios.

II. 4.- La nueva orden de Santa María de Montesa

La finalidad de la nueva orden de Montesa, como más tarde se expuso en la bula fundacional, sería la defensa del Reino frente a los ataques de los musulmanes. Jaime II proponía pues al Pontífice la creación de una Orden de obediencia cisterciense, sujeta disciplinariamente al monasterio francés de Gran Selva⁵⁵ y filial de la orden de Calatrava⁵⁶, pero con absoluta independencia frente a cualquier intervención de la orden castellana. Tras largas negociaciones, el 10 de junio de 1317, mediante la bula *Pía matris ecclesiae*⁵⁷, Juan XXII creaba la orden de Santa María de Montesa, pasando a la nueva Orden los bienes que tenían el Temple y el Hospital en el reino de Valencia. Martínez Ferrando y otros autores citan erróneamente la bula de Juan XXII, como *Ad fructus uberis*, de la misma fecha⁵⁸.

⁵⁴ LUTRELL, Anthony, «La corona de Aragón y las Órdenes militares durante el siglo XIV», *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. II/2, Valencia, 1970, pp. 68.

⁵⁵ RODRÍGUEZ-PICAVEA, Enrique, *Los Monjes... op. cit.*, pp. 109-112.

⁵⁶ VILLAROYA, Joseph, *Real Maestrazgo de Montesa... op. cit.*, Lib. I, cap. II, p. 38 y cap. IV, p. 69. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas...op. cit.*, pp. 91-95.

⁵⁷ ACA, CR, Bulas, nº 390. AHN, sección OOMM, Perg., Montesa, E 36. SAMPER, Hipólito de, *Montesa ilustrada...op. cit.*, vol. 1, pp. 17-24, 48-50. VILLARROYA, Joseph, *Real Maestrazgo de Montesa... op. cit.*, vol. II, lib. I, doc. I, p. 1. ALBERT, Miquel, *Relacions del Monestir de Santes Creus amb l'antic Orde de Montesa*, Butlletí de l'Arxiu Bibliogràfic, vol. V, nº 41, (1975), p. 3. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas... op. cit.*, p. 91. CERDÁ i BALLESTER, Josep, «La Orden de Santa María de Montesa...op. cit., pp. 1-27. GARCÍA EDO, Vicente, «El efímero mandato de Guillem d'Erill, primer Maestre de la Orden de Montesa (22 de julio / 4 de octubre de 1319)», en R. IZQUIERDO y F. RUIZ, eds., *Las Órdenes militares en la Península Ibérica, vol. 1, Edad Media*, Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2000, p. 590. GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «The Development of a System of Commanderies in the Early Times of the Order of Montesa, 1319-1330», en LUTRELL, Anthony; PRESSOUYRE, L., dirs., *La commanderie. Institution des ordres militaires dans l'Occident médiéval*, Editions du CTHS, Paris, 2002, pp. 58, nota 3. GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La Orden de Montesa... op. cit., pp. 111-137.

⁵⁸ MARTÍNEZ FERRANDO, Jesús Ernesto; SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago; BAGUÉ, Enric, *Els descendents de Pere el Gran... op. cit.*, pp. 104/113. BORJA y ARÁNDIGA, Joan, *Breve resolució de todas... op. cit.* p. 55, nota 13, siendo sus autores los editores. BARRERA EDO, Pere Enric, «Un recull documental sobre els Ordes Militars al Castell de Culla», en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, Tarragona, 1994, p. 190. FERRÁN y

La bula *Dudum felices recordationis*, de 11 de junio de 1317, comisiona al obispo de Tortosa, al abad de Valldigna y al chantre de la catedral de Gerona para cuidar de que la orden del Hospital dejara libres los bienes que poseía en el reino de Valencia. Los hospitalarios opusieron al principio resistencia al cumplimiento de lo acordado, hasta que las gestiones del delegado del Papa, el cardenal Frascatti⁵⁹, culminaron con el acto de entrega del 3 de diciembre de ese mismo año. En otra bula, de la misma fecha, Juan XXII mandaba al Maestre y freires de la orden de Calatrava que procedieran de la misma manera con la orden de Montesa, a lo que se opusieron⁶⁰.

En cuanto al ámbito eclesiástico, la Bula dispuso que Montesa observase, al igual que la orden de Calatrava, la regla del Císter. Además, el maestre de la orden castellana tendría derecho a visitar Montesa anualmente, con el fin de supervisar el buen funcionamiento del convento de Montesa. Para ello se haría acompañar del abad cisterciense de Santes Creus, o en su defecto, por el de Valldigna. También tenía ese derecho el abad de Morimond, en Francia, que es el que establecería en sus visitas las Definiciones de la Orden, como lo hizo en sus visitas de 1444, 1468 y 1573, basado no sólo en el origen cisterciense de Calatrava, sino también en una bula de Pio II en 1459⁶¹. Montesa era una filial de Calatrava, como Calatrava era una filial de la orden del Císter.

La presencia del Císter en tierras valencianas se hace desde Poblet y Santes Creus, que son las casas-madre de los monasterios de Santa María de Benifassà desde 1233 y de Santa María de la Valldigna en 1298, en tiempos de Jaime I y de Jaime II, respectivamente⁶². La fundación de Montesa queda completada cuando el Capítulo General Cisterciense, celebrado en 1321, incorpora plenamente a la orden del Císter el monasterio de Montesa, de la orden de Calatrava. De esta forma, los caballeros montesianos quedaban ligados a las observancias del Císter y sujetos a la visita anual, que era vinculante, del maestre de Calatrava y los abades antes señalados, por la que se procuraba el control de los freires, aunque estas visitas escasean desde el siglo XV.

SALVADOR, Vicente, «Los Maestres de la Orden Militar de Montesa... op. cit., p. 123. SARASA SÁNCHEZ, Esteban, «La supresión de la Orden del Temple... op. cit., p. 394.

⁵⁹ SARASA SÁNCHEZ, Esteban, «La supresión de la Orden del Temple... op. cit., p. 396. VILLARROYA, Joseph, *Real Maestrazgo de Montesa... op. cit.*, vol. II, lib. I, pp. 1-16.

⁶⁰ VILLARROYA, Joseph, *Real Maestrazgo de Montesa... op. cit.*, vol. II, lib. I, pp. 16-19.

⁶¹ GARCÍA SANZ, Arcadi, «El Cister i Montesa segons la doctrina jurídica valenciana», en *I Col·loqui d'Història del Monaquisme català*, Publicacions de l'Arxiu Bibliogràfic, Santes Creus, 1966-76, pp. 127-139.

⁶² BETÍ y BONFILL, Manuel, «Fundación del Real Monasterio de monjes cistercienses de Santa María de Benifazá», en *I Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Barcelona, 1908, p. 408. Díez Manteca, Eugenio, «El Cister en el reino de Valencia (s. XIII-XV): Órdenes Militares y monasterios», *Cistercium*, 216, (1999), pp. 573-589.

Se reserva a la Sede Apostólica la provisión del Maestrazgo, aunque esta prerrogativa apenas si fue usada: son los freires los que elegirán al Maestre⁶³. Asimismo se establece que la Orden queda exenta de la autoridad de cada uno de los obispos de su territorio (Tortosa, Valencia y Segorbe), con dependencia religiosa directa de la Santa Sede.

Como ya se avanzó, Jerónimo Zurita en sus Anales de la Corona de Aragón dedica un capítulo entero *De la institución de la orden y convento de Montesa*⁶⁴, con la descripción de la fundación de la Orden, los bienes que serán suyos, siendo los de fuera de Valencia para la orden del Hospital, las atribuciones del maestre de Montesa, que gozará de las mismas gracias y privilegios que la orden de Calatrava, a cuyo Maestre se le da la visita de la nueva Orden, escribiendo el Papa que debían los Calatravos dar a Montesa todos sus bienes en la corona de Aragón, a lo que se negaron. Y acaba con el nombramiento del maestre de Montesa, Guillem d'Erill, junto a catorce frailes de Calatrava.

Final y concretamente, podría decirse que la creación de la orden de Montesa es un acuerdo entre el papa Juan XXII y Jaime II. El primero consiente la adjudicación de los bienes templarios y hospitalarios a Montesa en el reino de Valencia y el Monarca permite que el Hospital recupere los bienes del Temple en el reino de Aragón y en Cataluña. En todo caso, la orden de Montesa queda netamente bajo la influencia real⁶⁵.

Aunque se habían dado los pasos más difíciles, la fundación todavía hubo de retrasarse un tiempo, debido al desinterés que hacia la nueva milicia mostró el maestre de Calatrava⁶⁶, frey García López de Padilla, a quien competía dar los primeros hábitos de Montesa. Como indica Carlos de Ayala, es posible que detrás de su actitud estuviese el mismo rey de Castilla, aunque el Maestre tenía motivos para no estar muy satisfecho con la creación de Montesa, por la concesión vitalicia que había recibido de los bienes en Aragón y Valencia⁶⁷. Finalmente, tras varias cartas del Rey y del mismo Papa, amenazándole de excomunión, el maestre de Calatrava dio poderes, el 11 de junio de 1319, a frey Gonzalo Gómez (Zurita le llama Garci Gómez), comendador mayor de Alcañiz de la misma Orden, para que en su nombre diese los hábitos a los primeros freires.

Superadas todas las dificultades, el 22 de julio de 1319, en la capilla de Santa Águeda del palacio real de Barcelona, en presencia del rey Jaime II, del Obispo de la ciudad, de los abades cistercienses de Santes Creus, Valldigna y Benifassà y muchos caballeros militares y seculares, entre ellos de San Juan del Hospital, de la Merced y San Jorge de

⁶³ DÍEZ MANTECA, Eugenio, «La orden de Montesa en la Edad Media», en *Revista de Historia Militar*, vol. Extra, (2000), pp. 209-221.

⁶⁴ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 3, libro VI, cap. XXVI, pp. 104-106.

⁶⁵ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La Orden de Montesa... op. cit.», p. 115.

⁶⁶ RODRÍGUEZ-PICAVEA, Enrique, *Los Monjes... op. cit.*, p. 112.

⁶⁷ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas... op. cit.*, p. 94 y nota 26.

Alfama, frey Gonzalo Gómez impuso el hábito de la nueva Orden a Guillem d'Erill, Galcerán de Bellera y Erimany d'Eroles, «caballeros del hábito de San Juan, tomando el de Calatrava»⁶⁸, aunque dicen Samper y Villarroya que hay dudas sobre la profesión hospitalaria de Guillem d'Erill i Centelles y que fue “propuesto” por el rey Jaime II, pues fue quien se ocupó personalmente de la elección del Maestre, sobre todo para imponer su voluntad y su control.

A continuación, tras la profesión de los nuevos montesianos, frey Pere Alegre, abad de Santes Creus, parece ser por una bula papal, aunque Samper insiste que es por delegación del Pontífice, nombró como primer maestre de Montesa al noble catalán frey Guillem d'Erill⁶⁹, quien elige ese mismo día como Clavero a uno de los caballeros recién nombrados, frey Erimany d'Eroles e impone los hábitos de Montesa a ocho caballeros, entre ellos un pariente del Maestre, Berenguer, «que fueron los primeros caballeros de la orden de Montesa». Miquel Albert indica, en cambio, que el nombramiento de Clavero se produce el 22 de agosto, en Santes Creus⁷⁰.

El mismo día de la fundación, Jaime II cede el castillo, villa y término de Montesa a la nueva Orden. La elección de esta villa como sede, planteada ya en 1312, podría haber estado motivada por diversos factores: por una parte, el rey podía transferirla de inmediato a la nueva institución, pues pertenecía a la Corona; por otra, geográficamente se ubicaba en un lugar estratégico, pues se hallaba situada en la frontera sur del Reino, una zona conquistada hacía ya tiempo, pero contigua a territorios con población mayoritariamente musulmana. Además, desde Montesa se domina el valle del mismo nombre, paso natural de entrada hacia el Reino de Valencia, con lo que militarmente, quedaba cubierto el control de la zona, frente a posibles choques con la corona de Castilla.

La nueva Orden incorpora pues todos los señoríos y bienes urbanos de la orden del Temple en el reino de Valencia e, igualmente, los de la orden del Hospital⁷¹. Esta Orden tenía en 1319 ocho términos señoriales, con una extensión de 1.085 km², con 26 poblaciones de variadas dimensiones, entre las 900 casas de Sant Mateu a las pequeñas alquerías de Burriana⁷²; en total unos 3.900 fuegos, correspondientes a una población

⁶⁸ VILLARROYA, Joseph, *Real Maestrazgo de Montesa...* op. cit., Lib. I, cap. II, p 43, nota 63. GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La fundación... op. cit., p. 81.

⁶⁹ SAMPER, Hipólito de, en *Montesa ilustrada...* op. cit., t. 1, pp. 86-87, cit. GARCÍA EDO, Vicente, «El efímero... op. cit., p. 593. GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «The Development of a System... op. cit., p. 59, nota 7.

⁷⁰ ALBERT, Miquel, *Relacions del Monestir de Santes Creus...* op. cit., p. 6.

⁷¹ GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «The valencian bailiwick of Cervera in Hospitalier and early Montesian times, ca. 1230-ca. 1330», en *The Hospitallers, the Mediterranean and Europe*, Aldershot, (2007), pp. 205-220.

⁷² GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La Orden de San Juan... op. cit., p. 738.

entre 16.000 y 19.000 personas, de las que sólo 1.000 eran musulmanes, es decir un 6-7%. Sólo conservará sus bienes urbanos en la ciudad de Valencia, alrededor de la iglesia de San Juan Bautista y su entorno hasta una milla, con Torrent incluido. La relación de los Maestres y de las villas y lugares que pasan a Montesa⁷³ se encuentra en la tercera parte de la obra de Martín de Viciana. La Orden del Hospital recupera en el resto de la Corona de Aragón todos los bienes del Temple, en la castellanía de Amposta las encomiendas de Aragón y las catalanas al sur del Ebro y el resto integradas en el Priorato de Cataluña. Posteriormente, la Orden recibirá el castillo de Peñíscola⁷⁴.

Una vez consolidada la Orden, estuvo compuesta por la *Mesa Maestral*, alrededor de la bailía de Cervera⁷⁵, con límites muy bien determinados, con catorce villas y lugares, reunidos en dos bailías (Peñíscola y Ares), en las que el Maestre tiene toda la jurisdicción alta y baja, civil y criminal y doce encomiendas, siendo primero la encomienda Mayor, la de Peñíscola y después la de Les Coves o la de Culla. Será el señorío más importante del reino de Valencia, seguido por el del Arzobispo de Valencia. En 1320 el señorío montesiano estaba integrado por unos 30.000 habitantes, repartidos en 7.100 fuegos, con una extensión de 31,5 leguas de largo por 21,5 de ancho, equivalentes a 175,5 kms. de largo por 119,8 kms. de ancho⁷⁶, siendo Sant Mateu la quinta ciudad del reino de Valencia en aquel tiempo. La ciudad de Valencia tendrá que esperar a principios del siglo XV para tener 40.000 habitantes⁷⁷ y el Reino en la misma época 300.000. Las rentas de la Mesa Maestral en ese primer tercio del siglo XIV serían de unos 35-40.000 sueldos, cuando el comendador Mayor tenía una de 7.000 sueldos⁷⁸. El total de la Orden percibiría unos 89.500 sueldos, aunque en 1320 es de 118.300 sueldos⁷⁹, siendo el fondo común el que recibe mayor consignación.

Nos podemos detener un instante para hablar de la población del Maestrazgo. Hay discrepancias según los autores sobre si hubo o no recesión demográfica en los territorios de la Orden. Pudo ocurrir en la segunda mitad del siglo XIV o incluso en el siglo XV, a consecuencia de las guerras de la Unión, de la de los dos Pedros, con la

⁷³ MARTÍN de VICIANA, Rafael, *Crónica de Valencia*, Valenciana de Bibliófilos, Valencia, 1882, Librerías París-Valencia, Valencia, 1980, vol. III, pp. 117-154.

⁷⁴ DIEZ MANTECA, E., «La incorporació de Peniscola a Montesa. Les rendes de Peniscola a l'any 1320», en *Peñíscola*, 45, (1979), pp. 24-25.

⁷⁵ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas... op. cit.*, p. 237.

⁷⁶ CABANES PECOURT, M^a Desamparados, «La población de los dominios de la Orden de Montesa (1320)», en *Revista de las Órdenes Militares*, vol. 4, (2007), pp. 139-168. En esta publicación se habla de 1755 kms de largo y 1198 kms de ancho, lo que no corresponde a la realidad.

⁷⁷ VICENS VIVES, Jaime, *Els Trastamars (segle XV)*, *Historia de Catalunya*, Ed. V. Vives, (Biografíes catalanes vol. 8), Barcelona, 1980, 2^a edición, p. 10.

⁷⁸ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La Orden de Montesa... op. cit.», pp. 118.

⁷⁹ GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, *Datos para el estudio... op. cit.*, pp. 40 y 134, cuadro II.

invasión castellana, de la guerra civil en Cataluña, motivo de saqueos, mortandades y despoblamientos de los lugares patrimoniales de la orden de Montesa. Elena Lourie nos muestra una comparativa entre el número de hogares o fuegos de los territorios del Maestrazgo en 1320, 1363 y 1373; en ella vemos que en 1363 ese número de fuegos disminuye de un 26%, hasta 5.242 y pasa en 1373 a 4.128. Si corregimos estos cuadros restando las villas y lugares que en 1320 no eran aún de la orden de Montesa, llegamos a unos números bastante diferentes, pues el número de fuegos sería entonces de 3.939, 2.895 y 4.128, respectivamente, lo que cambiaría la tendencia demográfica, pues disminuiría en 1363 de un 26%, igualmente, pero aumentaría de un 5% en 1373, respecto a 1320⁸⁰.

La creación de la orden de Santa María de Montesa es ya desde su inicio un planteamiento de relaciones de poder entre la Monarquía, el Pontífice y las Órdenes existentes en ese momento en la corona de Aragón. Desde sus primeros pasos y desde su organización, la orden de Montesa desempeña una estrecha relación con la monarquía de Jaime II, por la profunda voluntad que esgrime el Monarca en la creación de la Orden y la correspondencia por parte de ésta. Esta colaboración se mantendrá a lo largo de los dos siglos de la Baja Edad Media, incluso si en algún momento hubo divergencias o pareceres encontrados, pero fue algo que se resolvió sin demasiados traumas.

II. 5.- Evolución de la Orden

En ese momento y para poder seguir su camino con cierta independencia, los dignatarios montesianos se preocupan de asegurar el control de las rentas que generaban los bienes de la Orden, gestión nada sencilla por la falta de documentos y por la reticencia de los Hospitalarios de desprenderse de la documentación relativa a sus antiguas posesiones. No fue menos fácil el conseguir una transmisión adecuada de dichas posesiones, teniendo que intervenir el mismo rey Jaime II pidiendo insistentemente al castellán de Amposta que proporcionase las escrituras, apelando incluso al honor regio. Ocurrió lo mismo, por ejemplo con el priorato de Castellfabib y el abono de las rentas correspondientes. Así como con los bienes del Temple, de ahí la misiva que Jaime II envía el 2 de agosto de 1319 desde Barcelona al procurador del reino de Valencia Artal de Alagón⁸¹, para que entregue las casas de la orden del Temple

⁸⁰ LOURIE, Elena, «Conspiracy and Cover-up: The Order of Montesa on Trial (1352) », en *Studies Robert I. Burns* 2, (1996), pp. 315-317.

⁸¹ ACA, r. 245, f. 165, cit. ESTAL GUTIÉRREZ, Juan Manuel del, *Itinerario de Jaime II de Aragón (1291-1327)*, Fuentes históricas Aragonesas, nº 47, Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza, 2009, pp. 576 y 584.

a la nueva orden de Montesa. Le vuelve a escribir el 22 de diciembre del mismo año desde Tarragona sobre el mismo tema.

Desde el primer instante y teniendo claro cuál es su objetivo, ya en febrero-marzo de 1320 Arnau de Soler se emplea a fondo apoyándose en el rey de Aragón⁸² que está en contacto continuo con él, en organizar y estructurar política, administrativa y económicamente la Orden. Parte prácticamente de cero en cuanto a organización, poniéndola en funcionamiento y dándole la necesaria homogeneidad sobre los bienes recibidos del Hospital y del Temple o incluso de realengo, como la villa de Montesa. Define un esquema de funcionamiento, las competencias de cada uno de los freires y establece un nuevo “organigrama”, nombrando comendador mayor a Berenguer de Montoliu, que será lugarteniente y procurador del Maestre en el sur de Valencia. Arnau de Soler se queda el resto de la señoría, desde el Palacio Maestral de Sant Mateu mandado construir por él, después de desdeñar el castillo de Cervera⁸³. Y empezó funcionando siguiendo las pautas marcadas por la bula fundacional, que declaraba la libre elección del Maestre por el Capítulo de la Orden y el derecho único del Maestre de recibir nuevos miembros y nombrarlos él.

Frey Arnau de Soler va pues a desarrollar enseguida una actividad, que podríamos calificar como frenética, visitando todos los lugares de la Orden, en varios viajes en los que compone doce circuitos desde marzo de 1320 y que no va a parar hasta octubre de 1327, un mes antes de fallecer en Sant Mateu. En ellos intentará el traspaso de los bienes heredados que durará diez años, otorgará a dichas villas y lugares de la Orden los privilegios, licencias, mandamientos, documentos particulares, así como la confirmación de las *Cartes Pobles* del siglo XIII⁸⁴. Se esforzará en definir los vínculos de dependencia de los lugares y villas de la Orden, como base del asentamiento social y económico de Montesa⁸⁵. Se dará la paradoja para la Orden de tener un rico patrimonio en contraste con la falta de freires y el pequeño crecimiento de los “reclutas”.

Siguiendo con sus esfuerzos, en marzo de ese mismo año de 1320 se forma el *Registre de tots los Castells, Vilas e Lochs que la Orde de Montesa ha en el reialme de València*, inventario de

⁸² Dos cartas de Jaime II al maestre de Montesa de 31 de marzo desde Tarragona y de 10 de julio de 1320 desde Calatayud, en las que le cita como Arnau de Saberio y como abad de Montesa. ACA, r. 246, f. 5 y f. 50v, cit. ESTAL GUTIÉRREZ, Juan Manuel del, *Itinerario de Jaime II... op. cit.*, pp. 591 y 597.

⁸³ ZARAGOZA CATALÁN, Arturo, «El palacio maestral de la Orden de Montesa en Sant Mateu», en *Terceras jornadas sobre historia, arte y tradiciones populares del Maestrazgo*, BCEM, vol. 11, (1993), nº 43-44, pp. 112-132. GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «El señorío de la Vall de Perputxent (siglos XIII-XIV)», en *Anuario de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 4-5, (1986), p. 108.

⁸⁴ GARCÍA EDO, Vicente, «Arnau de Soler, segon Mestre de l'Orde de Montesa», en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans, (segles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, 1994, pp. 555-566.

⁸⁵ GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «The Extinction of the Order of the Temple in the Kingdom of Valencia and Early Montesa, 1307-1330: A case of Transition from Universalist to Territorialized Military Orders», en *The Debate on the Trial of the Templars, 1307-1314*, Aldershot, (2011), pp. 199-214.

todos los bienes que formarían el patrimonio de la Orden, conservado en el AHN⁸⁶. En 1320, la orden de Montesa se distribuye en 2 Bailías (Cervera con 2029 casas y 8.000 personas y Moncada, 150 casas y 600 habitantes) y 12 encomiendas: Peñíscola, Xivert, Ares, Culla, les Coves, Villafamés, Onda, Burriana, Silla, Sueca, Perputxent y la ciudad de Valencia y dos villas: Montroy y Montesa. Además de tierras y casas en Denia, Llíria, Morella, Ademús y Castellfabib.

Jaime II para manifestar su gratitud a su embajador Vidal de Vilanova en la creación de la orden de Montesa, le otorga los honores y el beneficio de la Bailía de Moncada, mientras viva él y su primogénito. Honores que confirma mediante un decreto firmado en Tarragona el 29 de marzo de 1320⁸⁷, aunque Lutrell nos indica que en 1327 el papa Juan XXII invocaba sus poderes apostólicos para nombrar a Vidal de Vilanova, comendador mayor de Montalbán de la orden de Santiago en la corona de Aragón⁸⁸. La Bailía de Moncada volverá a la orden de Montesa a la muerte del hijo de Vidal, cuando el papa Inocencio VI⁸⁹ le conceda estos mismos honores al hermano del maestre de Montesa, frey Albert de Thous, comendador de la bailía de Cervera y futuro Maestre, por una bula de 27 de septiembre de 1358.

En la organización irán apareciendo progresivamente otros Lugartenientes en distintos lugares del señorío de la Orden, hasta que en 1321 ya se manifiesta el cargo de Comendador, en ese momento ocho, vinculados a lugares del señorío, mientras el Clavero no aparece ligado a ninguna población (tendría la baillía de Cervera en 1322)⁹⁰. Cuando hay más freires que encomiendas se crea la figura del *companyó*, adscrito a un comendador. En 1328, la Orden ha crecido: se contabilizan 20 freires caballeros más el Maestre y trece eclesiásticos, que viven en el Convento y asisten todos a un Capítulo en la torre de San Mateo, excepto los eclesiásticos, que estaban representados por sólo el Prior.

En 1330, las rentas ordinarias llegarían a unos 200.000 sueldos por año; sería ahora el momento de concretar su reparto y ordenación, después de haberlas garantizado y

⁸⁶ BARRERA EDO, Pere Enric, «Un recull documental... op. cit., p. 191.

⁸⁷ Archivo del Sacro Convento de Montesa, lib. III, cap. VI, cit. LLORENS Y RAGA, Peregrín Luis, «La Orden de Montesa en el reino de Valencia durante el siglo XIV. Una interesante faceta de su predominio», en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. II/2, Valencia, 1970, p. 322.

⁸⁸ LUTRELL, Anthony, «La corona de Aragón y las Órdenes... op. cit., p. 72.

⁸⁹ VILLARROYA, Joseph, *Real Maestrazgo de Montesa... op. cit.*, Lib. I, cap. II, p. 130. LLORENS Y RAGA, Peregrín Luis, «La Orden de Montesa en el reino de Valencia... op. cit., p. 322.

⁹⁰ 1321, mayo, 4, Onda, AHN, OOMM, Montesa, libro 575c, cit. por GUINOT, Enric, «Mestre i comanadors: Aproximació al repartiment de poders dins l'Orde de Montesa a l'època medieval», en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, 1994, p. 545. GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Organització i estructuració del poder al si d'un orde Militar: el cas de l'Orde de Montesa (segles XIV-XV)», en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 25/1, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, (1995), p. 193.

definido. Los comendadores disponen de unas rentas de 38.000 sueldos anuales, el Maestre unos 40.000 sueldos, el convento de Montesa unos 29.000 sueldos y al fondo común 65.000, de los que 40.000 eran para pagar al patriarca de Alejandría. Aprovechando el Capítulo, se reorganiza la orden y la asignación de encomiendas, que seguirá en vigor hasta la elección como Maestre de Albert de Thous, que procederá, en 1380, a renovar el listado de comendadores y sus rentas.

Es indudable el protagonismo del Maestre en estos primeros tiempos de la Orden, pues se erige en la figura por la que transitan todos los contratos de explotación de bienes y tierras en los espacios de la Orden. Igualmente, monopolios, arrendamientos, concesiones, franquicias, rentas y derechos señoriales, nombramiento de cargos: notario o los delegados señoriales en las poblaciones: los *batlles*⁹¹. Y todo debido al número reducido de freires y la necesaria centralización hasta que el mecanismo de funcionamiento estuviese rodado y pudiesen descentralizarse las funciones y el reparto de las rentas señoriales por encomienda: lo que se hizo en el Capítulo de 1330, en Sant Mateu⁹². También se puede decir que el Maestre actúa bastante al margen de los comendadores, así como del Capítulo, reunido muy de cuando en cuando. Después de la bula de Juan XXIII de 23 de julio de 1326, el Maestre tiene que someter a la aprobación del Capítulo las propuestas de venta y alienación de bienes de la Orden⁹³, así como las peticiones de establecimientos enfitéuticos de casas, tierras, monopolios, etc., aunque luego quien firmaba y establecía estas operaciones era el mismo Maestre.

La relación entre el Maestre y los Comendadores venía determinada por las Definiciones, hechas por el maestre de Calatrava y el abad de Santes Creus o el abad de Morimond, como visitadores y corregidores de la Orden desde que se incorpora a la orden del Císter «el monasterio de Montesa de la Orden de Calatrava». Las visitas empiezan en 1326 con «García López de Padilla, maestre de Calatrava y Pedro, abad de Santas Creus», aprovechando la visita a Calatrava y años siguientes, 1331, 1353, 1376, 1433, 1444, 1452, 1468 y 1502. El Maestre era el único encargado de nombrar a los oficiales y los comendadores encargados de controlar los territorios, para que ningún freyle sea osado de dar bestia, ni moro, ni mora, ni ganado, ni pan, ni aceyte, no menos vendelo sin licencia, así como proveer de armas y suministros para la defensa eficaz de los castillos de la Orden. Todos los comendadores y oficiales debían rendir cuentas anualmente al Maestre, acatándole y honrándole bajo penas severas, como encarcelamiento para los culpables de rebelión. En la visita de 1468 del abad Guillermo II de Morimond fue recibido por el maestre Lluís Despuig y las definiciones se publicaron en Valencia el 4 de mayo. El Maestre, gracias a su prestigio y la autoridad de sus actuaciones en Italia, las recurre al Papa, al considerarlas lesivas para su dignidad;

⁹¹ GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, *Datos para el estudio de la renta... op. cit.*, pp. 35-36.

⁹² GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Mestre i comanadors... op. cit., pp. 543-544. GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Organització i estructuració del poder... op. cit., p. 189 y 197.

⁹³ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La Orden de Montesa... op. cit., p. 117.

consigue un año después la derogación apostólica de las mismas por parte de Pablo II. Por primera vez, la admisión fue estrictamente restringida a aquellos que tuviesen un origen familiar noble y cristiano, insistiendo en el peligro de admitir a conversos.

II. 6.- Política jurisdiccional

En el momento de la conquista del reino de Valencia se otorgan *Cartas Puebla*⁹⁴ a los lugares recién ocupados, al fuero de Aragón, en ausencia de otro “local”. En cambio, el reparto del espacio entre quienes participaron en esta conquista fue controlado por la Corona. Aunque se efectuaron algunas, las concesiones de *merum et mixtum imperium* se restringieron y la nobleza quedó sometida jurisdiccionalmente a la autoridad real, salvo en materias relativas a feudos⁹⁵.

Desde que aparecen los fueros de Valencia, los dos fueros coexisten en el reino, aunque hay voces que se levantan para exigir uno sólo, pues daba lugar a graves discordias. La Orden tenía sobre sus posesiones del Maestrazgo toda la jurisdicción: la civil o mixto imperio (de nivel inferior) y la criminal o penal o mero imperio (superior, con la pena de muerte). Así cualquier conflicto se resolvía a favor de los intereses de la Orden, debido a este control por su parte. Pero, de hecho no era así en todo el territorio pues ciertos lugares, como la Tinença de Culla se beneficiaban de una franquicia foral otorgada por las *Cartas Pueblas*, que consistía en el derecho de apelación de las sentencias de los tribunales señoriales delante del Rey o de los oficiales reales, el Justicia de Aragón o el Zalmerina de Zaragoza, al ser lugares sometidos al fuero de Aragón.

Fray Arnau de Soler intenta desde 1326 recuperar ese derecho y apela al rey Jaime II, pero el infante Alfonso, celoso defensor de los derechos reales, se opone diciendo que los habitantes de la Tinença no debían acudir al Maestre sino al Rey⁹⁶ o a los tribunales reales y convence a su padre. El maestre de Montesa insiste acerca de Jaime II y consigue que revoque el acuerdo y que el Rey el 27 de noviembre de 1326 le conceda la exclusividad de las apelaciones, alegando que ese derecho era un agravio comparativo con los demás lugares de la señoría⁹⁷. El Monarca recibe a cambio 30.000 sueldos.

⁹⁴ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, *Feudalismo en expansión en el norte valenciano*, Colección Universitaria de la Diputación de Castellón, Castellón, 1986, pp. 34-85. ARXIU VIRTUAL JAUME I. *Documents d'època medieval... op. cit.*

⁹⁵ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Carlos, «La Corona y las jurisdicciones señoriales en el reino de Valencia durante el reinado del Magnánimo», en *En La España Medieval*, nº 26, (2003), pp. 127-166.

⁹⁶ ACA, Canc., reg. 229, ff. 206-207v; AHN, OOMM, Montesa, perg. 321R a 315R, cit. BARRERA EDO, Pere Enric, «Pere II de València, el mestre de Montesa, la Tinença de Culla i les apel·lacions», en *BSCC*, vol. LXIII, (1987), pp. 566.

⁹⁷ SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina, «La Orden de Montesa durante el reinado de Alfonso el Benigno: catálogo de documentos de la Cancillería Real (1327-1336)», en *Miscel·lània de Textes Medievals*, vol. 8, Institució Milà i Fontanals, (1996), pp. 13-110.

Lógica e indudablemente, los habitantes de la Tinença no se conforman, por lo que el Maestre emprende acciones contra ellos y estos acuden entonces al infante Alfonso. Este se dirige a los jueces de la Curia el 12 de agosto de 1327, para que le comuniquen al Maestre que deje de emprender esas acciones. El asunto parece permanecer en suspenso, pero no por mucho tiempo pues en ese año de 1327 muere Jaime II y hereda Alfonso IV, partidario de los derechos reales; en el mismo año muere Arnau de Soler y le sucede Pere de Thous.

En junio de 1329, Alfonso IV convoca Cortes en la ciudad de Valencia para tratar este tema y definir si el fuero de Valencia fuese general para todos, sin excepción de lugares y personas. Es la llamada *jurisdicción alfonsina*, por la que se compensó con el disfrute del mixto imperio y de la baja jurisdicción criminal a todos los que renuncian al fuero de Aragón y abrazan el de Valencia⁹⁸. La capital del reino nombra a trece personas para que fuesen consejo del Rey en este tema; entre ellos está Pere de Thous, maestre de Montesa⁹⁹.

Alfonso recupera los derechos en cuestión el 27 de julio de 1329, aunque el maestre de Montesa no lo acepta citando siempre en su defensa la concesión de Jaime II, por lo que efectúa ataques contra Culla y Vistabella durante un largo periodo de tiempo. Lo cierto es que los habitantes de la Tinença de Culla vuelven a tener la posibilidad de apelar a los tribunales reales; derechos que conservarían hasta abril de 1343, en época de Pedro IV.

La corona de Aragón está siempre con necesidades de dinero y más ahora con el proyecto de retomar el reino de Mallorca y buscando recursos donde puede. Va a proceder a una operación de venta y cesión de los derechos de apelación de la Tinença de Culla, así como el mero y mixto imperio, con jurisdicción criminal de las encomiendas de Onda, Sueca, Perputxent, Villafamés y Montroy, así como los derechos de *cena* de Burriana¹⁰⁰. Estas actas llevan fecha del 14 de abril de 1343 y se hacen en Barcelona, delante del notario Bertrán de Vallo, con el procurador del Maestre, el notario Pere Llobet¹⁰¹. Por el tema de Culla, Pedro IV recibe 20.000 sueldos. En otra acta del mismo día, el Maestre se obliga a retro-vender a la Corona las jurisdicciones citadas y el derecho a las apelaciones de la Tinença de Culla.

Al comentar la donación de los 20.000 sueldos, el rey reconoce que son «per a les empreses que ara fem contra el rebel Rei de Mallorca, empreses molt gravoses, però necessàries per a conservar els drets dels nostres regnes i terres». Y como garantía lo

⁹⁸ ROMEU ALFARO, Silvia, «Los fueros de Valencia y los fueros de Aragón: *Jurisdicción alfonsina*», en AHDE, XLII, (1972), pp. 75-115.

⁹⁹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 3, libro VII, cap. IX, pp. 328-329.

¹⁰⁰ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, *Feudalismo en expansión...* op. cit., pp. 359-368.

¹⁰¹ 1343, abril, 14, Barcelona, ACA, Canc. Reg. 990, ff. 84v-86, cit. por BARRERA EDO, Pere Enric, «Pere II de València... op. cit., pp. 567-568.

hace firmar por el heredero de la Corona, para que no sucediese lo mismo que con Alfonso IV. El acto de cesión es una circunstancia impuesta por la necesidad del dinero y por eso se hacen dos documentos, el de venta y el de retro-venta, como un acto de reserva de recompra de esos derechos por parte de la Corona y de obligación de reventa por parte de la Orden. Además, la Corona se reserva a perpetuidad el derecho de recuperar cuando quiera dichos derechos.

Con esta cesión, el Maestre recuperaba el control total de los derechos de la señoría y va más allá, al imponer la pena de muerte y de confiscación de bienes a aquellos que osasen apelar al Rey o a la justicia real y una multa de mil maravedís de oro a los que no apelasen al Maestre o a sus oficiales. A pesar de ello, los habitantes de la Tinença de Culla, así como los de Sueca, protestaron, de manera que todo esto no fue sino el preludio al enfrentamiento armado que se conoce como la guerra de la Unión.

Las relaciones entre Juan I y el maestre Berenguer March no fueron lo cordiales que podríamos suponer. Existía un problema de fondo arrastrado desde tiempos de Jaime II y Alfonso IV: la actitud de la Orden hacia los pueblos y villas que, a ejemplo de la Tinença de Culla, habían defendido su pertenencia al fuero de Aragón y a aplicar el recurso final a los oficiales del Rey y no a Montesa. Juan I extiende el problema a todo el Maestrazgo y en 1393 toma bajo su protección a todas las villas y demás lugares del señorío y el 25 de abril aplica las condiciones de retroventa de la jurisdicción de Onda, Vilafamés, Sueca, Perputxent y Culla y las reintegra en la jurisdicción criminal de la Corona, pagando un dinero a la orden de Montesa aportado por los vecinos. El rey Juan confirma sus privilegios en mayo a los vasallos de Montesa y les autoriza a imponer sisas durante los siguientes veintiséis años, permiso ratificado desde Tortosa en julio. Lógicamente, el Maestre reacciona y en junio de 1395, el Monarca deroga la práctica totalidad de las concesiones y reconoce haber recibido de Montesa 9.000 florines de oro¹⁰². El camino de la solución es siempre el mismo: pagar un subsidio...

II. 7.- La incorporación de la orden de San Jorge de Alfama

Completando definitivamente la estructura de la Orden, en enero de 1400 se incorpora a la orden de Santa María de Montesa la orden de San Jorge de Alfama¹⁰³, creada en 1201 por Pedro II el Católico (1196-1213), según la regla de San Agustín, en un espacio prácticamente inhabitado en el coll de Balaguer, para defender las costas de Tarragona, entre l'Ampolla y Cambrils, de las incursiones corsarias de los musulmanes.

¹⁰² GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Las relaciones entre... op. cit., pp. 445-447.

¹⁰³ SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina, *La Orden de San Jorge de Alfama... op. cit.* BERTRÁN ROIGE, Prim, «La Orden militar de San Jorge... op. cit., pp. 43-50. ARIENZO, Luisa D', «Gli Ordini Militari in Sardegna... op. cit., pp. 344-346. ARIENZO, Luisa D', «San Saturno di Cagliari... op. cit., pp. 43-80. JAVIERRE MUR, Aurea, *Privilegios reales de la Orden de Montesa en la Edad Media: Catálogo de la serie existente en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1945-6, p. 248, doc. 455. ARIENZO, Luisa D', «San Saturno di Cagliari... op. cit., doc. 8, p. 845.

El tema ha sido suficientemente desarrollado en la bibliografía citada, por lo que no nos vamos a detener en su evolución hasta la incorporación a la orden de Montesa.

Al buscar el rey Martín I (1396-1410) una solución, pensando igualmente en el coste que representaba para el Real Patrimonio, se fija en la orden de Montesa. Por lo que propone a Benedicto XIII la idea de la fusión el 8 de marzo de 1399, que se lleva a cabo casi un año después¹⁰⁴, el 24 de enero de 1400, mediante la bula *Ad ea libenter intendimus*, extinguiéndose pues dos siglos después de su creación, en 1201. Martín exigió el cambio de la cruz de la Orden, sin conocimiento del Pontífice; sobre ello, Martín I escribe al maestro de Montesa: *per ço com nos hauriem singular plaer que en la festa de nostra benveguda coronació... fos fet novel uniment del orde de la cavalleria de madona Sancta Maria de Montesa ab l'Orde del benaventurat sant Jordi, de manera que la dita festa se serà per aquest acte e per altres insignes promocions pus honorable e de maior excel.lència e alegría*¹⁰⁵.

La incorporación de esta orden de San Jorge de Alfama, en enero de 1400, implicó poco más que el honor, el título y su cruz, pues estaba prácticamente en quiebra económica. Montesa sólo llegará a crear un Priorato, el de San Jorge de Alfama en el Coll de Balaguer, pero con tan escasas rentas que fue abandonado en la segunda mitad del siglo XV¹⁰⁶.

En el siglo XIV, la orden de Montesa está muy ocupada en sus inicios en organizar sus estructuras y en recuperar sus rentas, indispensables para su actuación y pervivencia. Con Pedro IV y Pedro de Tous, en sus longevos mandatos, su relación está marcada por los llamamientos a la Orden para sus funciones primeras de combate con los musulmanes y su participación en los acontecimientos bélicos de la guerra de la Unión y con Castilla, en la guerra de los dos Pedros. En todos estos acontecimientos, la Orden participa en su conjunto, en una colaboración permanente y casi única, pues no es el caso de las otras Órdenes, que se muestran reticentes en muchas ocasiones. Lo cual no significa que no se enfrentara al Monarca en defensa de sus privilegios, como hemos visto en el caso de los derechos de las apelaciones de la Tinença de Culla o de las elecciones de sus Maestres.

En el siglo XV, la jerarquización de los poderes en la orden de Montesa no hace sino consolidarse a favor de los Maestres, sobre todo por su relación con la corona de Aragón. Tenemos a Romeu de Corbera, Gilabert de Montsoriu y a Lluís Despuig durante el reinado de Alfonso V como ejemplo de esa evolución¹⁰⁷. Como tantos otros

¹⁰⁴ SAMPER, Hipólito de, *Montesa ilustrada...*, op. cit., lib. I, pp. 217-219. VILLARROYA, Josep, *Real Maestrazgo de Montesa...* op. cit., lib. II, pp. 62-66.

¹⁰⁵ BERTRÁN ROIGE, Prim, «La Orden militar de San Jorge... op. cit., pp. 49.

¹⁰⁶ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Mestre i comanadors... op. cit., pp. 539-554.

¹⁰⁷ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Organització i estructuració del poder... op. cit., p. 213.

miembros de la nobleza, los maestros de Montesa encontraron a lo largo del siglo XV, especialmente a partir de la dinastía Trastámara, una financiación y unos ingresos exteriores a las rentas de sus patrimonios: salarios, donaciones, recompensas y cargos de la Corona; es decir, supieron acercarse a la nueva fuente de recursos que era el Rey.

En el Cuatrocientos se multiplican pues las ausencias prolongadas de los Comendadores, así como de los Maestres, como consecuencia de sus actividades públicas en las instituciones del reino de Valencia o al *servicio del rey*, lo que repercute indudablemente en la cohesión interna de la orden de Montesa. Por ello se intenta reaccionar y se hacen esfuerzos para restablecer las condiciones de una vida colectiva conforme a la tradición original de la Orden. Así, las definiciones de 1468, en una visita del abad de Morimond, exhortan a los Comendadores y Priores a residir en las encomiendas bajo pena de excomunió¹⁰⁸.

Pero, en general, en ese siglo, no se cuestionó la estructura de la Orden ni el principio de autoridad del Maestre, contrariamente a las órdenes castellanas en ese mismo momento. Por otra parte y desde el maestre Soler, el poder decisonal de la Orden se instala en el palacio maestral de Sant Mateu, en un claro abandono del Convento de Montesa. Desde Romeu de Corbera este centro se desplaza hacia el antiguo palacio del Temple de Valencia, transformado en palacio maestral de Montesa, lo que atraerá a los comendadores hacia una vida ciudadana en la capital del reino. Las encomiendas serán ahora muy autónomas y su relación con el Maestre muy aislada y centrada en la cuestión económica de las rentas de la Orden y de la *mesa maestral*.

¹⁰⁸ BONNEAUD, Pierre, «Les ordres militaires dans la couronne d'Aragon au XV siècle. Mentalités et modes de vie», en *Temas medievales*, n^o 5, (1995), pp. 131-138.

III.- El objetivo inicial de la Orden: la lucha contra los musulmanes

Desde el siglo XI, la corona de Aragón necesitó definir los límites de sus territorios. Territorios que debían ampliarse por conquista y ocupación de los espacios poblados por los musulmanes. Sería la conquista del reino de Valencia la que llevaría a la corona de Aragón a ese objetivo, completado en tiempos de Jaime II con el reino de Murcia. Así, alcanza sus límites geográficos “definitivos” en la península ibérica, por los acuerdos con Castilla, en diversos tratados desde el siglo XII, aunque la configuración territorial del reino de Valencia no se cerrará definitivamente hasta finales del siglo XIV.

En la bula de la fundación de la orden de Montesa se expresa claramente que su misión esencial era la lucha contra los musulmanes; era lo que justificaba su instauración. Pero en el momento de su creación esa conquista de territorios ocupados por los musulmanes está prácticamente terminada. Por ello, los Monarcas esperaban de las Órdenes Militares que se uniesen a las últimas expediciones emprendidas, bien con la corona de Castilla, bien solos contra el reino de Granada. O, por lo menos, que asegurasen el control de las fronteras contra eventuales amenazas del Islam, aunque no se tuviera contacto directo con él al interponerse espacios castellanos¹⁰⁹.

Existe una bibliografía bastante completa sobre las fronteras con los musulmanes y los hechos acaecidos en la situación previa a la creación de la orden de Montesa. Podemos situar ahí la cruzada de Jaime II contra Granada, saldada por un fracaso¹¹⁰. Pero lo que interesaba al rey aragonés era la conquista de Cerdeña, después del tratado de Anagni¹¹¹.

III. 1.- La orden de Montesa bajo la dinastía barcelonesa

Entre la cruzada de Jaime II de 1309 y la emprendida por Alfonso IV en 1329-1334, las relaciones con los nazaríes no fueron fáciles, los incidentes fronterizos fueron constantes, con pequeñas incursiones que culminaban con la captura de hombres libres, vendidos como esclavos y de ganado mayor y menor. Por ello, la proximidad de la

¹⁰⁹ HINOJOSA MONTALVO, José, «Las fronteras del reino de Valencia en tiempos de Jaime II», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 11, (1996-1997), pp. 213-217.

¹¹⁰ CANELLAS LÓPEZ, Ángel, «Aragón y la empresa del Estrecho en el siglo XIV. Nuevos documentos en el Archivo Municipal de Zaragoza», en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, nº 11, (1946), pp. 1-41. FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *La frontera amb l'Islam en el segle XV. Cristians i sarraïns al País Valencià*, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, Barcelona, 1988. FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *Entre la pau y la guerra. La corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media*, CSIC, Institutió Milà i Fontanals. Departamento de Estudios Medievales, Barcelona, 2005. GIMÉNEZ SOLER, Andrés, «Expedición de Jaime II a la ciudad de Almería», en *Boletín de la Real Academia de Bellas letras de Barcelona*, vol. II, nº 14, (1903-1904), pp. 290-335. MARTÍNEZ SAN PEDRO, M^a Desamparados, «Jaime II y la cruzada de Almería», en *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, nº 11, (1996-1997), pp. 579-586.

¹¹¹ SALAVERT Y ROCA, Vicente, «Cerdeña y la expansión mediterránea de la Corona de Aragón (1297-1314)», en *Escuela de Estudios Medievales*, CSIC, (1956), vol. 2, p. 403.

frontera con el Islam pesaba sobre la vida del reino de Valencia¹¹². Jaime II seguía con su idea de guerra o cruzada contra Granada, dificultada por la falta de apoyo económico del Papa. En julio de 1320, Jaime II ordena establecer un sistema de escoltas y vigías en la línea defensiva de Biar-Busot y en las tierras de Xixona. Aunque siguieron los conflictos fronterizos, en mayo de 1321 se firma una tregua por cinco años, que se renueva en la primera mitad de 1326.

Con la muerte de Jaime II en noviembre de 1327 y la llegada de Alfonso IV el Benigno (1327-1336), se modifica la política de paz con Granada, pues el Rey reflexiona sobre los proyectos que su padre no pudo realizar y la expulsión de los musulmanes está en un primer plano. Ese cambio queda patente en los pactos acordados con el rey de Castilla Alfonso XI (1312-1350), en las vistas de Tarazona, con motivo de la boda del rey aragonés con Leonor de Castilla, hermana de Alfonso XI, en febrero de 1329, por las que los dos monarcas se comprometen a hacer la guerra al rey de Granada, por tierra y por mar y a no firmar ninguna paz ni tregua. Alfonso IV deposita en esta empresa de la cruzada de Granada todas sus ilusiones de político, sus esperanzas de guerrero, que ya había probado en su campaña de Cerdeña, de 1323-1324 y su mayor y profundo ideal cristiano¹¹³.

La preparación, llena de obstáculos, exigía el despliegue de una tenacidad y constancia que contradicen las acusaciones de indecisión que aducen autores como Giménez Soler o Sánchez Martínez¹¹⁴. Esta interpretación también está rebatida por historiadores como Miret i Sans, que avanza la ilusión de Alfonso de ser fiel a una tradición familiar y a un auténtico espíritu de cruzada para librar los territorios peninsulares de los sarracenos. O, aún, Zurita, que le describe como «fue muy justo y piadoso príncipe y de gran benignidad y muy cortés y amoroso de sus súbditos, tanto que por esta causa le llamaros el Benigno»¹¹⁵. Despliega una gran labor diplomática, que hace que lleguen a Barcelona, desde mediados de 1328, numerosas embajadas de los reinos europeos, Luxemburgo, Bohemia y Francia, entre otros, ofreciéndose a colaborar en la guerra contra los musulmanes¹¹⁶.

¹¹² FERRER y MALLOL, M^a Teresa, *La frontera amb l'Islam... op. cit.*, p. 224.

¹¹³ MARTÍNEZ FERRANDO, Ernest; SOBREQÜÉS i VIDAL, Santiago; BAGUÉ, Enric, *Els descendents de Pere el Gran... op. cit.*, p. 189.

¹¹⁴ GIMÉNEZ SOLER, Andrés, «La Corona de Aragón y Granada», *Boletín de la Real Academia de Bellas Letras de Barcelona*, n^o 26, (1907), pp. 174-175. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «Las órdenes militares en la cruzada granadina de Alfonso el Benigno (1329-1334)», *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, n^o 28, (1988), pp. 31-58.

¹¹⁵ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 3, libro VII, cap. XXVII, pp. 397-400.

¹¹⁶ MIRET y SANS, Joaquim, «Negociacions diplomàtiques d'Alfons III de Catalunya-Aragó ab el rey de França per la Croada contra Granada (1328-1332)», en *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, II, (1908), pp. 265-326.

Igualmente, en agosto de ese mismo año de 1329, Alfonso IV, invita a los dignatarios de las Órdenes Militares presentes en sus reinos: Hospital, Calatrava, Santiago y Montesa a colocar sus tropas en la frontera sur del reino de Valencia. El maestre de Montesa fue convocado ese año cuatro veces. Estas Órdenes participan en la campaña contra dicho reino, en abril de 1330, en alianza con Castilla. A pesar de las diferencias entre el maestre de Montesa y el castellán de Amposta, en marzo, seguramente por conflictos jurisdiccionales¹¹⁷, están ahí el tercer maestre de Montesa, Pere de Thous (1327-1374), el castellán de Amposta, los comendadores mayores de Montalbán y Alcañiz, junto a otros caballeros. Salen de Orihuela y devastan los campos enemigos de Almería, en una típica guerra fronteriza, nunca planteada en torno a la conquista de una plaza fuerte, sino basada en el saqueo, el pillaje y la destrucción de las pequeñas haciendas de los campesinos. Mientras, diez galeras aragonesas dominan el litoral de Granada hasta «el estrecho de Hércules», controlando las llegadas de los auxilios de los *moros*¹¹⁸.

Lo que valoraban los Reyes de estas milicias de las Órdenes Militares era su experiencia de la lucha contra los musulmanes, su fama de especialistas del combate, lo que hace que el Rey disponga de tropas aguerridas, cuya calidad prima sobre el número, calificadas en las crónicas de *caballeros escogidos* o *sabidores de guerra*. Además, se distinguen por una rapidez de movilización que hace su concurso y su disponibilidad extremadamente preciados¹¹⁹.

En febrero de 1331, se pactan unas treguas de cuatro años, entre el rey de Granada y el de Castilla, sin el conocimiento de Alfonso IV, que se niega a ser un comparsa del castellano. Esas treguas dan muy mal resultado para Aragón, pues los nazaries pueden agrupar todas sus fuerzas sobre un solo enemigo, el reino de Valencia, lo que se traduce en las incursiones de Ridwan contra Guardamar en octubre de 1331 y posteriormente contra Elche. En ese año, la orden de Montesa ayuda a Alfonso IV en la defensa de Valencia, amenazada por los granadinos¹²⁰.

Siguiendo con su idea de conquista de territorios andalusíes, a finales de diciembre de 1331, Alfonso XI envía una embajada a Alfonso IV, proponiéndole reemprender la cruzada para marzo de 1333, lo que éste acepta. Las noticias que llegaban a Aragón daban cuenta de una alianza entre Granada y Génova, que atacaría Alicante y Orihuela. Así, el Rey convoca a los caballeros aragoneses y catalanes para la guerra el 9 de marzo

¹¹⁷ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «Las órdenes militares en la cruzada... op. cit., p. 37.

¹¹⁸ ZURITA, Jerónimo, *Gestas de los Reyes de Aragón...* op. cit., t. 2, p. 70. ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 3, libro VII, cap. XI, pp. 334-335. En mayo de 1330 y con el pretexto de los gastos que acarrearía su traslado a la frontera, el Monarca absolvía a la orden de Montesa de los cargos incriminados por la exportación de grano por Peñíscola y Alcocebre, entonces prohibido (*coses vedades*).

¹¹⁹ JOSSERAND, Philippe, *Église et pouvoir dans la Péninsule Ibérique: les ordres militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2004, pp. 263-275.

¹²⁰ FUERTES de GILBERT, Manuel, «La nobleza corporativa en España: Nueve siglos de entidades nobiliarias», en *Ed. Hidalguía, Hidalgos de España*, UNED, nº 327, (2007), p. 113.

de 1332, aunque no parece que confirmara la convocatoria. Sólo las Órdenes Militares o por lo menos la de Montesa, marchan a la frontera, pues el castellán de Amposta, Sancho de Aragón se niega y el Rey le amenaza de incautar los bienes de la Castellanía. Pero ya en 1309 los hospitalarios se habían negado a combatir en la frontera de Granada y en 1320 tampoco envían los ochenta caballeros solicitados. Jaime II tuvo que reconocer que la Orden estaba exenta de todo derecho de hueste y de cabalgada, aunque acuerda entregar un subsidio de 30.000 *sous*, por la amenaza de secuestro enarbolada por el Rey¹²¹. En 1325, Jaime expresa su irritación por el hecho de que antes de recibir los bienes de los Templarios, el Hospital levantaba hasta cien hombres a caballo y ahora sólo treinta¹²². Su sucesor, Alfonso IV se enfrenta en 1330 a una negativa del castellán de Amposta de reunir fuerzas en la frontera¹²³.

En esa convocatoria de marzo de 1332, la orden de Montesa, según confesión del Maestre, atravesaba serias dificultades económicas, a causa sobre todo de los préstamos contraídos para pagar la pensión anual al patriarca de Alejandría, al que le había obligado el Papa, después de haber excomulgado al Maestre, hecho importante e inhabitual en la orden de Montesa. A pesar de todo Pere de Thous indica al Monarca que va a trasladarse a la frontera y desde Peñíscola pide instrucciones sobre el lugar dónde ir, si Orihuela o Alicante¹²⁴. A finales de 1332, el rey Alfonso acude en socorro de la orden de Montesa, al enviar dos embajadores a Juan XXII, para que liberase a Montesa del pago de la pensión al Patriarca, pues no sólo dificultaba el servicio de la frontera, sino que las necesidades habían obligado a la Orden a vender y empeñar castillos y villas. Este episodio muestra que la orden de Montesa se traslada a todos los servicios contra los musulmanes a su costa, con los gastos pagados por ellos, *a ses despeses*; se ve igualmente cuando el Monarca les perdona la sanción impuesta por exportar productos prohibidos.

El servicio de la Orden continuó toda la primavera, pues en mayo el Rey escribía a Bernat de Montsonís, lugarteniente del Maestre, anunciándole la llegada de Jaime de Jérica. Siguen allí en el verano, pues el maestre de Montesa, el castellán de Amposta y Jaime de Jérica protagonizan una incursión por tierras de Vera, en agosto de 1332. Pere de Thous sigue en Alicante a finales de noviembre, cuando el Rey le previene de las 55

¹²¹ LUTRELL, Anthony, *The Hospitallers in Cyprus, Rhodes, Greece and the West, 1291-1440*, Variorum, London, 1978, pp. 8-9.

¹²² VINCKE, Johannes, *Documenta selecta mutuas civitatis Arago-Catalonicae et Ecclesiae relaciones illustrantia*, Biblioteca histórica de la Biblioteca Balmes, Barcelona, 1936 (serie II, vol. XV), p. 516, cit. LUTRELL, Anthony, *The Hospitallers in Cyprus...* Op. cit., XII, p. 70 y doc. 419.

¹²³ BONET DONATO, María, *La orden del Hospital en la corona de Aragón. Poder y gobierno en la castellanía de Amposta (ss. XII-XV)*, CSIC, Madrid, 1994, pp. 66-71.

¹²⁴ SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina, «La Orden de Montesa durante... op. cit., pp. 71-72, notas 184, 185 y 186.

galeras genovesas avistadas en Cadaqués, dirigiéndose hacia el sur del reino de Valencia¹²⁵.

Desde 1325, Jaime II había establecido una tasa o impuesto a los lugares y villas de la frontera sur del reino de Valencia, para ayudar a pagar el servicio de escoltas y vigías en esa frontera con el reino de Murcia. Tasa confirmada por Alfonso IV, en 1329 y por Pedro IV, en 1332, 1342 y 1354. Entre esos lugares figura la villa de Montesa, a pesar de pertenecer a la Orden del mismo nombre y que los freires montesianos estaban siendo llamados a efectuar vigilancias en la frontera; la tasa de 1332 y 1354 fue para Montesa de 16 sueldos, inferior a la de 1303, que fue de 30 sueldos¹²⁶. Este servicio de guarda de la frontera provocó numerosas protestas, como la de 1325, en la que varios lugares, entre los que estaba Montesa, se quejaban de que el procurador del reino de Valencia había colocado en el sistema de vigías a gente ajena a estos lugares y no le había consultado, a pesar de pagarlo ellos.

A lo largo de los dos años siguientes quedó claro que la gran expedición que Alfonso IV había imaginado no se llevaría a cabo, sino que la cruzada sólo sería una guerra defensiva, sobre todo marítima. Aunque siguen las convocatorias del Rey a las Órdenes para acudir a la frontera, con las ausencias del Hospital y las amenazas del Monarca; todo sigue igual. El año 1333 comienza con una convocatoria para estar en la frontera a mediados de abril, pero los hospitalarios no acuden, por lo que Alfonso les obliga a entregarle 30.000 sueldos barceloneses de la Castellanía. A principios de 1334, todas las Órdenes de la Corona fueron nuevamente convocadas, especificándose el número de caballos a llevar por cada Maestre y Comendador; otra vez vemos las reticencias de los hospitalarios, en este caso por parte del prior de Cataluña, Arnau d'Olms.

Aragón se adhiere a la nueva paz firmada en 1335 por Castilla con Granada, ratificada por Pedro IV, en 1336, a la muerte de su padre, Alfonso IV, pese a lo cual persisten las incursiones y saqueos de los granadinos. Los reyes de Castilla y Aragón se conciertan de nuevo en 1338 y firman en enero de 1339, en Madrid, una nueva alianza para vigilar el Estrecho y evitar la llegada de tropas desde el norte de África¹²⁷. Así, en 1338, frente a la invasión de Andalucía por los Benimerines del sultán de Marruecos, Pedro IV (1336-1387) ordena a esos mismos dignatarios reunir a sus hombres en Játiva, en el reino de Valencia, por si los necesitaba. En mayo de 1339 reclama a las distintas Órdenes el envío de setenta caballeros de la castellanía de Amposta a Valencia, cuarenta del Priorato de Cataluña, los dos del Hospital, sesenta de Montesa a Castalla, treinta de Calatrava a Biar y quince de Santiago a Xixona. Todos en la frontera sur del reino de

¹²⁵ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M., «Las órdenes militares en la cruzada... op. cit., pp. 48-50.

¹²⁶ FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *Organització i defensa de un territori fronterer, la governació d'Oriola en el segle XIV*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 1990, pp. 300-307.

¹²⁷ LÓPEZ PÉREZ, M^a Dolores, «De nuevo sobre la “Guerra del Estrecho”: la contribución financiera del reino de Valencia en la última fase del conflicto (1332-1344)», en *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, nº 11, (1996-1997), p. 406.

Valencia, que estimaba seguía estando amenazada por las tentativas de conquista del rey de Marruecos¹²⁸. Podemos valorar el peso y la importancia diferentes que tenía la orden del Hospital frente a la de Montesa y del resto de Órdenes Militares, pues la primera aportaba más que la suma de las otras. O, por lo menos, esa era la imagen que tenía el Monarca aragonés de las Órdenes Militares de sus Reinos.

Montesa no tenía aún tantos freires en lo que sería una de sus primeras acciones bélicas terrestres; en 1330 tenía un número no superior a treinta freires¹²⁹. Se debía completar el número exigido, por reclutamiento de caballeros y seglares de sus villas y territorios, pues Montesa mantuvo en vigor de forma generalizada la exigencia de *host y cavalcada*, aunque sin dejar de contemplar su eventual redención. Aunque el mismo C. de Ayala indica que «las compañías asignadas al maestre y diversos comendadores de la orden de Montesa y que según el capítulo de San Mateo de 1330, debían ser convenientemente pagadas para evitar que la seguridad de la milicia se viera comprometida»¹³⁰.

Hubiese sido interesante haber podido documentar un punto práctico: cómo se desplazaban estos seglares, cómo eran pertrechados, qué formación militar recibían, dónde se alojaban las guarniciones: en campamentos o en chozas, qué alimentación y ropajes recibían y su abastecimiento¹³¹. En fin, la vida cotidiana de estos reclutamientos o levantamientos forzados que formaban las huestes de Montesa, junto a los caballeros de la Orden que debían compartir su vida militar. No ha sido posible.

Entre 1340, en que la amenaza de los musulmanes es «no de un rey potentísimo, ni de un emperador, sino de todos los reinos y provincias de África»¹³² y 1386, los caballeros de las Órdenes Militares se colocan siempre en los límites de las fronteras sur del reino de Valencia. La orden de Montesa, con frey Pere de Thous al frente de su caballería, se coloca en la misma Montesa¹³³. En junio de 1342, las instrucciones a las Órdenes Militares se repiten y el Rey convoca a Albert de Thous, maestre de Montesa, con 60 caballeros¹³⁴. Pero la paz con el reino de Marruecos no se firma hasta 1345 y se cierra la campaña con el frustrado asedio de Gibraltar, en 1349-1350, que es el último episodio

¹²⁸ VINCKE, Johannes, *Documenta selecta...* *op. cit.*, p. 516, cit. LUTRELL Antony, *The Hospitallers in Cyprus...*, *op. cit.*, XII, p. 70 y doc. 419.

¹²⁹ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas...* *op. cit.*, p. 458 y 552.

¹³⁰ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas...* *op. cit.*, pp. 544-545.

¹³¹ *Ibidem*, p. 588.

¹³² ZURITA, Jerónimo, *Gestas de los Reyes de Aragón...* *op. cit.*, t. 2, pp. 96-97.

¹³³ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* *op. cit.*, t. 3, libro VII, cap. LIII, p. 489.

¹³⁴ ACA, C, reg. 1378, f. 101r (1342, junio, 1), cit. FERRER y MALLOL, M^a Teresa, *La frontera amb l'Islam...* *op. cit.*, p.149, nota 50. Por un lapsus se cita como maestre de Montesa a Alfons de Thous, cuando es Pere de Thous.

de colaboración militar de los reinos cristianos de la Península contra los musulmanes¹³⁵. Se firman unas treguas por catorce años, en 1350.

En septiembre de 1359, el sultán de Granada declara formalmente la guerra a la corona de Aragón. Pedro IV responde de la misma manera y ordena un llamamiento público de guerra contra los granadinos. La situación de inseguridad se mantiene durante todo el reinado de Pedro IV y, sobre todo, durante la guerra de los dos Pedros. Se firman paces en 1369, por cinco años, en 1377 y en 1382, aunque en 1384 llegaban noticias de preparativos de guerra en Granada. Esa alarma continúa durante todo ese año, por lo que el rey Pedro IV, en abril, convoca a los responsables de las Órdenes Militares, entre los que está el nuevo maestre de Montesa, Berenguer March (1382-1409). Tienen que estar preparados para el servicio en la frontera trayendo el número habitual de caballeros¹³⁶. En 1386 terminaban los acuerdos de 1382, tan mal seguidos por todos esos incidentes e incluso por incursiones granadinas en ese mismo año. Pedro IV desea renovarlos pero no puede hacerlo, pues fallece en 1387.

Las incursiones musulmanas de 1386 dan lugar a una noticia que puede resultar extraña y que merece que A. Díaz Borrás tache a la orden de Montesa como poco efectiva¹³⁷. En efecto, en las Cortes de Monzón de 1388 se llega al acuerdo de invertir 3.000 florines en una galera en la que debía patrullar el maestre de Montesa. En realidad esta suma se gasta en reforzar las defensas de los castillos de la Orden y en las armas y avituallamientos correspondientes. Al tener noticias de ello, el Consell de la ciudad de Valencia reclama la suma debida o que se cumpliera lo acordado. El maestre frey Berenguer March responde que no había un plazo concreto para flotar la galera, lo que repercute en una mala defensa del litoral del reino de Valencia.

En los primeros años del reinado de Juan I, las dos partes se consideran en estado de guerra. El Rey se afana en poner en marcha los dispositivos de vigilancia previstos para los casos de guerra y ordena que todos los pasos de la frontera fueran guardados por escoltas y vigías. Se firma una paz en Pedralbes en agosto de 1392. Durante la primera etapa del reinado de Martín I, entre 1396 y 1400, los incidentes en la frontera del sur del reino fueron muy numerosos; lo fueron también las noticias de concentración de tropas por parte de Granada. A pesar de ello o por ello, se vuelven a iniciar conversaciones de paz, que culminan el 4 de mayo de 1405; en realidad es una tregua por cinco años.

¹³⁵ TARSIS i MARCA, Rafael, *Pere el Cerimoniós i els seus fills*, ed. Vicens Vives, (Biografías catalanas, vol.7), Barcelona, 1957-1980, p. 19.

¹³⁶ ACA, C, reg. 1105, ff. 117v-118r (1384, abril, 7), cit. por FERRER y MALLOL, M^a Teresa, *La frontera amb l'Islam... op. cit.*, p.167, nota 152.

¹³⁷ DÍAZ BORRÁS, A., *Los orígenes de la piratería islámica en Valencia. La defensiva musulmana trecentista y la reacción cristiana*, CSIC, Barcelona, 1993, pp. 134-137, doc. n^o 59, cit. NAVARRO BENITO, Myriam, «Los castillos de la Orden de Montesa en el contexto del siglo XIV», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n^o 13, (2000-2002), pp. 346.

Aragón se mantuvo neutral en la guerra de Granada y Castilla, en 1406, aunque aprovisionaba a los castellanos y Martín se escribe con el infante Fernando, autorizando su demanda de comprar en Aragón armas, arneses y víveres. Le felicita por la victoria naval en el Estrecho el 27 de agosto de 1407 y autoriza préstamos de particulares a Fernando, pues él no tenía dinero y sus ciudades estaban cargadas de deudas.

Podemos decir que durante los reinados de los reyes Jaime, Alfonso y Pedro, la orden de Montesa acomete una serie de acciones de vigilancia de la frontera, frente a los musulmanes. Sólo hay una verdadera guerra, con invasión incluida, en 1330, en la que se arrasa el campo de Almería. Como hemos visto, en todos esos eventos participa la Orden, cumpliendo los acuerdos con el rey de Aragón. Sabemos que tiene que acudir con 60 caballeros, cifra que sobrepasa con mucho el número de freires que había en esa época en la orden de Montesa, por lo que se puede pensar que se reclutan caballeros en los lugares y villas de la Orden, pero no sólo caballeros, sino gente del común, como en los lugares del castillo de Cervera o de Les Coves, pues las levadas están permitidas en caso de defensa, como se documenta en la guerra con Castilla en 1429-30¹³⁸ o quizás también mercenarios.

III. 2.- Actividad con los Trastámara

En el siglo XV, con la llegada de los Trastámara a la corona de Aragón, no se puede hablar de enfrentamientos, pues Fernando I, siguiendo las peticiones de los catalanes y volcado hacia el Mediterráneo, reanuda las negociaciones con el sultán de Egipto, para restablecer el comercio entre los dos Estados y establece paces con Granada.

Alfonso V sigue la misma política, pero cambia su ejecución. Son gestos de violencia hacia el reino de Túnez en sus expediciones a Italia o contra el sultanato mameluco, con los incidentes de Alejandría, ampliados posteriormente contra los turcos, en la defensa de Rodas y de la orden del Hospital. El objetivo del Magnánimo no es la lucha contra Granada, por lo que ve con satisfacción la conclusión de las negociaciones, empezadas en 1417, con los nazaríes, mediante el tratado de paz y alianza de 1418 con Muhammad VIII el Pequeño, negociada por el *Batlle* general del reino de Valencia, Joan Mercader. Para Aragón el reino nazarí no sólo era un valioso socio comercial y no el objetivo de una cruzada, sino también el posible socio de una liga, en el verano de 1429, durante la guerra con Castilla, en contra de Juan II¹³⁹.

¹³⁸ MIRALLES SALES, José, «La villa de Salsadella», en *BSCC*, nº L-III, (1974), pp. 189-190.

¹³⁹ RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo, Rey de Aragón, Nápoles y Sicilia (1396-1458)*, Ediciones Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1992, p. 89. SALICRÚ i LLUCH, Roser, «Joan Mercader: La intervenció del Batlle General del Regne de València en la política granadina de Alfonso el Benigno», en *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, nº 12, (1999), pp. 141.

En estas luchas contra los musulmanes, Hipólito Samper relata la expedición que el maestre de Montesa frey Lluís Despuig lleva a cabo en defensa de la isla de Rodas, en 1479. Apoya a la orden del Hospital de San Juan, cuando el turco Mahomet II le pone sitio, fletando un navío *a costas suyas y de su Religión*¹⁴⁰. Coloca como capitán de su barco a frey Felipe Vivas de Cañamás i Boyl, comendador de Burriana, que sería el noveno maestre de la orden de Montesa. Acompañado por otro navío, fletado por la ciudad de Valencia, se defendieron del ataque de veinte galeras turcas, que tuvieron que huir.

El año siguiente, los montesianos asisten al sitio de la isla, hasta que los turcos, después de 90 días tuvieron que desistir¹⁴¹. Esta operación forma parte de la campaña que estaba a punto de lanzarse por los Reyes Católicos sobre Granada y la defensa de Rodas. El maestre de Montesa Lluís Despuig se instala en Italia¹⁴².

III. 3.- La guerra de Granada

Bien conocida es la participación de las Órdenes Militares castellanas en la guerra de Granada¹⁴³. Como objetivo común a todos los reinos de la Corona hispánica, la orden de Montesa participa también en esas campañas de los Reyes Católicos, en varias expediciones. En 1482, en el sitio de Loja, o en 1487, en la que se iba a conquistar Málaga, en la que se menciona: «del Reino de Aragón partieron voluntariamente muchas compañías de caballeros dispuestos a ayudar a los castellanos que combatían en Granada; al frente de ellos iba el maestre de Montesa y sobrino del Rey, don Felipe de Aragón y Navarra (1484-1488)», que se hallaron en la entrada de Vélez Málaga¹⁴⁴. El cerco a esta ciudad se estableció el 15 de abril y su caída fue el 3 de mayo, pero Málaga no se rinde y se inicia el cerco el 7 de mayo, que se prolonga hasta finales de julio¹⁴⁵.

Montesa toma parte asimismo en la expedición a Vera, Baza y Almería, en junio-julio de 1488, con su Maestre al frente, el citado sobrino de Fernando II, Felipe de Aragón y

¹⁴⁰ JAVIERRE MUR, Aurea, *Privilegios reales de la Orden...* *Op. cit.*, p.39.

¹⁴¹ GUTTON, Francis, «L'Ordre de Montesa... *op. cit.*, p. 120.

¹⁴² SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Las órdenes militares y la Guerra de Granada*, Fundación Sevillana de Electricidad, Sevilla, 1992, p. 23.

¹⁴³ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* *op. cit.*, t. 8, libro XX, cap. LXII, p 483.

¹⁴⁴ MUÑOZ CASAYUS, P. A., «Las Hermandades de Aragón (Introducción al estudio general de las Hermandades)», en *Universidad*, nº 3-4, (1927), p. 699, cit. por SOLANO CAMÓN, Enrique, «Significado histórico de la participación de Aragón en las campañas militares de Fernando el Católico: un estado de la cuestión», en SARASA SÁNCHEZ, Esteban (pres.), *Fernando II de Aragón. El Rey Católico*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1996, pp. 275-294. ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* *op. cit.*, t. 8, libro XX, cap. LXX, p 529.

¹⁴⁵ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Los Reyes Católicos. El tiempo de la Guerra de Granada*, Rialp, Madrid, 1989, p. 148.

Navarra, Conde de Beaufort, arzobispo electo de Palermo y Canciller de Sicilia. Muere Felipe de Aragón en Baza¹⁴⁶, «allí salieron los de Baza¹⁴⁷ a escaramuzar y en la escaramuza murió, de una piedra de espingarda en la boca, don Felipe, maestre de Montesa, hijo bastardo de don Carlos, príncipe de Viana».

Quizás habría que profundizar en la expresión de Zurita de «participación voluntaria» de la orden de Montesa. Sería más adecuado hablar de participación en el contexto de la de todos los reinos y de sus estamentos, en particular de las Órdenes Militares, por la voluntad del rey Fernando y que el Maestre era su sobrino. De hecho participaron todas las Órdenes castellanas e incluso la “internacional” del Hospital y la de Montesa, en lo que sería «la última gran empresa bélica de los freires hispánicos»¹⁴⁸.

Como hemos podido comprobar la orden de Montesa participa en la misión inicial de su fundación: luchar contra los musulmanes, sobre todo en el siglo XIV y a finales del siglo XV. Se puede decir que su participación es sobre todo de control y vigilancia de las fronteras del sur del reino de Valencia, para la que recibe los mandatos del Monarca. En cambio, el combate como verdadera batalla o expedición en territorio enemigo, con asedios a castillos y enfrentamientos de ejércitos, sólo se hace en contadas ocasiones. Como ejemplos, la cruzada de Alfonso IV o la guerra de Granada en tiempos de los Reyes Católicos, en la que muere su Maestre, Felipe de Aragón y Navarra. Pero siempre responde, al contrario que la orden del Hospital y representa un papel esencial en su colaboración con la corona de Aragón.

¹⁴⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 8, libro XX, cap. LXXVI, p 549.

¹⁴⁷ CARRIAZO ARROQUIA, Juan de Mata, *Historia de España, Tomo XVII. La España de los Reyes Católicos, 1474-1516*, por Luis Suárez Fernández y Juan de Mata Carriazo Arroquia, vol. I, p. 744.

¹⁴⁸ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas...op. cit.*, p. 480.

IV.- Montesa en la política interna de la corona de Aragón

Los reyes de Aragón tienen una vida itinerante en sus reinos, visitándolos continuamente para mostrar su poder y estar en contacto con la problemática de cada territorio, aunque igualmente para participar en sus Cortes y solicitar subsidios y préstamos para hacer frente a sus gastos de guerra. La orden de Montesa participará en estos viajes, siempre y cuando sean en el reino de Valencia. Es una de las facetas del señor feudal acompañar al Rey en el tránsito por sus tierras y así lo hará el maestre de la orden de Montesa, siempre que el rey atravesase sus territorios. Y es otro aspecto del servicio de la Orden a la Monarquía, pero hay otras actitudes que iremos desarrollando en este capítulo.

Así, encontramos a Jaime II en un viaje a Valencia, en octubre de 1320, desde Zaragoza, pasando por Sant Mateu el 8 de noviembre, el 10 por Castellón de Burriana, para llegar a la capital del Reino sobre el 17 de ese mes. Estaba acompañado por su hijo Pedro, Pedro de Queralt y el maestre de Montesa frey Arnau de Soler, un año después de su elección como segundo dignatario de la Orden¹⁴⁹. Ocurre lo mismo cuando el infante Alfonso, ya heredero de la corona de Aragón, se desplaza a Sant Mateu, el 2 de diciembre de 1321. Seguirá la misma tónica durante los reinados de Pedro IV y de sus hijos.

En otro aspecto de esa colaboración, el segundo maestre Arnau de Soler media en 1323 con las facciones valencianas de Olzinas y Soleres, cuya tensión había durado algunos años en el reino de Valencia con tumultos y motines continuos y consigue que se tranquilicen y dejen las armas¹⁵⁰. Igualmente, a finales de ese año el maestre de Montesa es requerido por Jaime II para acompañar al infante don Pedro y a Guillem de Santa Coloma para prender al infante Jaime, que llevaba en Valencia «una disoluta vida» y llevarlo a su presencia¹⁵¹. Son atenciones, a las que se presta el Maestre, que entran en su concepto de servicio al Rey.

IV. 1.- Privilegios de la Corona

La orden de Montesa desde que inicia su andadura en 1319 participa activamente en la política de la monarquía aragonesa, situándose en estos temas siempre de parte del Rey. En contrapartida recibe privilegios, exención de impuestos, libre comercio, etc. Aunque actúan para preservar su autonomía en cuestiones de disciplina eclesiástica y de reglas y

¹⁴⁹ ESTAL GUTIÉRREZ, Juan Manuel del, *Itinerario de Jaime II... op. cit.*, pp. 45-745. MIRET y SANS, Joaquín, «Itinerario del rey Alfonso III de Cataluña, IV en Aragón. El conquistador de Cerdeña», en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, vol. V, n° 33, (1909), p. 11.

¹⁵⁰ ZURITA, Jerónimo, *Gestas de los Reyes de Aragón... op. cit.*, t. 2, p. 55.

¹⁵¹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 3, libro VI, cap. XLVII, p. 177.

privilegios internos, de las que sólo responden ante el Pontífice¹⁵². Los primeros años de la Orden se pasan ocupados en su organización, aunque participan en las campañas aragonesas de lucha contra los musulmanes y en las políticas mediterráneas de la corona de Aragón.

Siguiendo con las tradiciones regias y más ahora que la creación de la Orden había sido fruto de la voluntad real, el 11 de marzo de 1321 Jaime II otorga al castillo de Montesa toda una serie de privilegios. De hecho se puede equiparar esta donación real a la de los antiguos dominios templarios y hospitalarios, amparados por franquicias conferidas por los monarcas aragoneses¹⁵³. Esta concesión se completa el 1 de abril de 1322, cuando el Rey confirma a Montesa los privilegios acordados por Pedro II en 1209 a la orden del Temple, así como las cesiones hechas a la Orden por Ramón Berenguer III y Ramón Berenguer IV, condes de Barcelona. De esta misma fecha es el privilegio según el cual Jaime II renueva a Montesa todas las mercedes hechas con anterioridad a la orden del Hospital. Jaime en junio de 1320 protege a la Orden, cuando Guillem d'Anglesola amenazó veladamente a la orden de Montesa si no le devolvía la mitad de la Tenencia de Culla, a la que decía tener derecho¹⁵⁴.

Durante la campaña de Cerdeña, en la que colaboran con hombres y dinero y estando aún allí el infante Alfonso, el 26 de febrero de 1324, Jaime II concede a los caballeros de Montesa y a sus vasallos, el privilegio de poder comerciar libremente, en el presente y en el futuro, sin pagar ninguna tasa, ni lezda, peaje, portazgo, pesas, y medidas, anclaje, pasaje y gabelas, en el *regnum Sardinie et Corsice* y las islas adyacentes¹⁵⁵. Es la recompensa por los servicios prestados en la campaña militar de Cerdeña; este privilegio será confirmado tanto por Alfonso IV como por Pedro IV. Es un hecho recurrente en esos monarcas, eso sí “reteniendo la mitad del monedaje en los lugares en que acostumbraba pagarse”.

El 6 de mayo de 1324, mientras Alfonso está en Cerdeña, se produce en Barcelona la entrega del condado de las Montañas de Prades al infante Ramón Berenguer¹⁵⁶. Firman el documento real este infante, Juan arzobispo de Toledo y el *venerable fratre Jaume*, de la orden de Montesa. Debe tratarse del primogénito de Jaime II, Jaime, que había

¹⁵² GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Las relaciones entre la Orden de Montesa... op. cit., pp. 437-453.

¹⁵³ AHN, OOMM, Montesa, R. 238-240, cit. GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «Los orígenes de la Orden de Montesa»... op. cit., p. 81

¹⁵⁴ AHN, OOMM, Montesa, Perg. 770, cit. GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «Los orígenes de la Orden de Montesa»... op. cit., p. 80.

¹⁵⁵ JAVIERRE MUR, Aurea, *Privilegios reales de la Orden de Montesa... op. cit.*, p. 212, doc. 334; JAVIERRE MUR, Aurea, «Privilegios comerciales de la Orden de Montesa en el reino de Cerdeña», en *VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1959, pp. 571-578, cit. ARIENZO, Luisa D', «Gli Ordini Militari... op. cit., p. 343.

¹⁵⁶ MIRET y SANS, Joaquín, «Itinerario del rey Alfonso... op. cit., vol. V, nº 34, (1909), p. 69, nota 1.

renunciado a sus derechos al trono y había entrado primero en la orden del Hospital y luego en la orden de Montesa.

Los descendientes de Jaime I nunca vieron con buenos ojos la escisión del reino de Mallorca de la corona de Aragón. Por ello, cuando muere el rey Sancho I de Mallorca el 4 de septiembre de 1324, sin hijos, Jaime II se plantea reclamar que el reino vuelva a Aragón. Para estudiar esa pretensión, Jaime acuerda «mandar juntar algunos perlados y barones y caballeros y procuradores de algunas ciudades en la ciudad de Lérida, a fin de examinar y deliberar lo que debía hacerse por el derecho que él pretendía tener en aquella sucesión»¹⁵⁷. Entre los prelados convocados, el 16 de septiembre de 1324, estaba Arnau de Soler, maestre de la orden de Montesa, juntamente con nobles de los reinos de Aragón, Valencia y el principado de Cataluña. Se celebra el 18 de octubre y se les notifica que el objetivo de la asamblea era «disputar sobre lo dret que havia lo rei en jacme sobre la succesio del reyalme de Mallorques...».

Bien en su papel, Alfonso IV ofrece su protección a la Orden nada más acceder al trono, con todos sus vasallos y bienes, confirmándole sus exenciones y privilegios, ordenando también que se respetasen las inmunidades y mercedes concedidas desde la época de Jaime II¹⁵⁸. La concesión de la protección real no es una simple declaración de intenciones, pues los Monarcas intervienen a favor de las Órdenes Militares, en los conflictos que les oponen a otros nobles. Ciertos Reyes amplían esa protección a título particular a los comendadores y caballeros que se lo pedían, probablemente en razón de las amenazas a las que se sienten expuestos. Ocurre lo mismo con el Pontífice.

Después de enterrar a su padre Jaime II en el monasterio de Santes Creus, Alfonso IV se dirige a Barcelona, donde jura los usos, libertades y franquezas del Principado y todos los caballeros le juraron lealtad a él. Después se marcha a Zaragoza, donde cita para el día de Pascua de 1328, el 3 de abril, a «rics hòmens, e prelats, e cavallers, e ciutadans e hòmens de viles». Acuden de todos los reinos numerosos dignatarios entre los que está el maestre de Montesa¹⁵⁹, el recién elegido Pere de Thous (1327-1374), «con muchos caballeros de sus órdenes»¹⁶⁰. Alfonso arma caballeros personalmente a dieciocho ricoshombres y éstos a su vez a ciento ochenta nobles más. Es una manera de exaltar la caballería, que es una fórmula eficaz de incrementar el prestigio regio¹⁶¹. En la primavera

¹⁵⁷ SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Álvaro, «Tensión Corona de Aragón-Corona de Mallorca. La sucesión de Sancho de Mallorca (1318-1326)», en *En La España Medieval*, n° 3, (1982), p. 456.

¹⁵⁸ AHN, OOMM, perg. Montesa, R-330 a R-348, cit. JAVIERRE MUR, Aurea, *Privilegios reales de la Orden... op. cit.*, p. 15.

¹⁵⁹ *Les Quatre grans cròniques. Jaume I... op. cit.*, pp. 934-935.

¹⁶⁰ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 3, libro VII, cap. I, p. 300.

¹⁶¹ LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «El ejercicio del poder real en la Corona de Aragón. Instituciones e instrumentos», en *En la España Medieval*, n° 17, (1994), p. 47.

de 1331, Alfonso atraviesa las tierras de la orden de Montesa, desde Valencia, estando en Sant Mateu el 14 de abril¹⁶².

El hecho de coronarse Pedro IV (1336-1387) en Zaragoza el domingo de Pascua de 1336 ya plantea desde el principio lo que será su reinado: una lucha constante con los estamentos de sus reinos, en particular y no es el único, con los de Cataluña. Sus representantes no asistirán al acto, pues quieren que sea antes en Barcelona donde se juren sus usos y constituciones. Asimismo, en su *Crónica*¹⁶³, se relata que no quiso que le ciñese la corona el arzobispo de Zaragoza, en principio su educador y tutor, para no dar la imagen de depender de la Iglesia, según le aconseja Ot de Montcada. Da un atisbo de lo que será su política frente a la Iglesia, que culmina con su «indiferencia» respecto al Gran Cisma de Occidente: respeto a la religión y a sus ministros, pero separación estricta de las jurisdicciones espirituales y temporales. Sus modelos son Jaime I el Conquistador y Pedro III el Grande; su ejemplo no es extraño a las resoluciones que toma en momentos difíciles, ni a la política que sigue toda su vida.

Si la guerra con Castilla puede parecer el eje del reinado de Pedro IV, no lo es así, sino que es complementaria de sus ambiciones mediterráneas, pues no cabe una expansión marítima sin una base territorial suficiente y viceversa. No se puede concebir un fuerte desarrollo interno, en un pueblo con vocación marinera, sin una apertura al mar¹⁶⁴. De hecho, Cerdeña y la recuperación de Mallorca serán dos puntos importantes en su política, como lo serán igualmente las relaciones con el reino de Granada. Aunque, las relaciones de paz y guerra con Castilla son las que indudablemente le proporcionarán más quebraderos de cabeza y disgustos.

Con Pedro IV todo sigue igual, pues la Orden obtiene un año después la ratificación de la franquicia general concedida por Jaime II a los vasallos de Montesa en los reinos de Cerdeña y Córcega¹⁶⁵. Quisiéramos llamar la atención sobre el hecho de que ya el maestre de Montesa, «qui era lo principal conseller nostre entre aquells que eren llavors ab nós...», interviene para que el Monarca se salve de la traición de Pedro de Jérica¹⁶⁶, que ayuda a la reina Leonor, en el mismo año de su llegada al poder. Como dice su *Crónica*¹⁶⁷, «el rey adolescente acaba de toparse con la traición refinada. No se lo acaba de

¹⁶² MIRET y SANS, Joaquín, «Itinerario del rey Alfonso... op. cit., vol. V, n° 35, (1910), p. 120.

¹⁶³ *Les Quatre grans cròniques... op. cit.*, pp. 1025-1026.

¹⁶⁴ SALAVERT Y ROCA, Vicente, «La corona de Aragón en el mundo mediterráneo del siglo XIV», en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. III, Valencia, 1967-1973, pp. 36.

¹⁶⁵ JAVIERRE MUR, Aurea, «Pedro IV el Ceremonioso y la Orden de Montesa», en *Martínez Ferrando archivero*, Anaba, Madrid, 1968, pp. 197-216.

¹⁶⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 3, libro VII, cap. XXXIV, p. 428.

¹⁶⁷ *Les Quatre grans cròniques... op. cit.*, pp. 1028-1029 y p. 1174, nota 11.

creer. Pero la lección no se perderá». Del conjunto de traiciones que caracterizan la época y los personajes, esta es la primera que registra la Crónica.

IV. 2.- La cesión de derechos de apelación

El maestre Pere de Thous figura habitualmente en el séquito de Pedro IV, llegando a ser una de las personas más leales y fieles al Rey y participa en los grandes conflictos políticos del Ceremonioso, tanto en la política interna de Aragón como en los conflictos exteriores, llámese Castilla, el Mediterráneo o los musulmanes¹⁶⁸. No hay muchas noticias de la intervención de Montesa en la guerra de Mallorca, pero sí que para financiar su campaña contra Jaime III el Rey vende al Maestre, en abril de 1343, la jurisdicción criminal y el mero y mixto imperio de los castillos y villas y lugares de ciertas encomiendas, además de sus derechos de *cena* en Burriana por ochenta mil sueldos reales de Valencia, con derecho de retroventa. Es la respuesta de Pedro IV a la pelea de su padre Alfonso IV por esos derechos y la *jurisdicción alfonsina* por la que tanto se esforzó; pero las necesidades económicas pueden con todo.

Pero, el maestre Pere de Thous ya se había encontrado con una situación parecida, desde casi su inicio como Maestre, en 1329, por cuestiones de jurisdicción o aplicación de fueros, tras la promulgación de la llamada *jurisdicción alfonsina*¹⁶⁹. Se encara con los municipios de Albocàsser, Ares y La Serratella, que protestan por la aplicación de esta jurisdicción, cuando ellos están acogidos al fuero de Aragón. Pere de Thous les comunica que el interés de la Monarquía desde tiempos de Jaime I es de reducir todos los municipios al fuero de Valencia, ya que el fuero de Aragón, dice, no estaba claro que resultase tan favorecedor de las libertades de los hombres como pretendían los municipios.

Esta situación puede hacernos pensar en un modelo señorial de fuerte ascendente feudal, aunque las necesidades de población en época anterior, con los hospitalarios, obligó a los señores a conceder condiciones y rentas favorables, para atraer a repobladores de orígenes diferentes. No hay que olvidar que en el mecanismo feudal de reparto de tierras en el reino de Valencia, el Rey asignaba el término completo de los lugares a un señor, convirtiéndose en señor territorial. Cuando las familias cristianas van asentándose en el lugar se establece la Carta Puebla correspondiente, generándose esos señoríos de indiscutible carácter territorial, en los que la tierra es señorial y se dispone en enfiteusis entonces al campesinado¹⁷⁰.

¹⁶⁸ DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Algunos aspectos de la crisis del siglo XIV en el Maestrazgo de Montesa», Jornadas sobre historia, arte y tradiciones populares del Maestrazgo, *BCEM*, nº 3, (1992), pp. 17-35.

¹⁶⁹ DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Algunos aspectos de la crisis... op. cit., pp. 17-35. ROMEU ALFARO, Silvia, «Los fueros de Valencia... op. cit., pp. 75-115.

¹⁷⁰ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La Orden de San Juan... op. cit., pp. 730-731.

IV. 3.- Participación de Montesa en la guerra de la Unión

El Ceremonioso se enfrenta desde el principio de su reinado con los problemas derivados de las concesiones y beneficios que su padre Alfonso IV otorgó a sus hermanastros, hijos de su segundo matrimonio con Leonor de Castilla. Casi todos están situados en el reino de Valencia, aunque también en Cataluña, como Tortosa. Estos territorios marcarán las relaciones de los infantes Fernando y Juan con el rey de Aragón, en sus enfrentamientos a lo largo de los años centrales del siglo XIV, con la complicidad de Castilla. También los derivados de la división de los territorios de la Corona por la herencia de Jaime I, con la segregación del reino de Mallorca.

No hemos encontrado menciones a la participación de la Orden en las campañas de Mallorca y de los territorios de Cerdeña y del Rosellón, en 1342-1344, aunque la Orden ayuda a Pedro IV a conseguir en las Cortes de Valencia de agosto de 1343 un donativo “voluntario”. Éste es producto de la contribución municipal llamada «imposició de la ciutat e terme o l'import de la Ciutat» por dos años para, como dice la Crónica, atender la guerra contra el «pèrfid rei de Marrocs i l'inclit Jaume de Mallorques»¹⁷¹. Pero los prelados y eclesiásticos de la ciudad se opusieron, lo que les valió la amenaza del Rey de «proceder a ocupar las temporalidades del obispo de Valencia y del maestre de Montesa»¹⁷².

El 7 de abril de 1347, Pedro IV emancipa a su hija Constanza y le confiere el cargo de la gobernación general que solía darse a los primogénitos, como hija y legítima heredera de los reinos¹⁷³, por lo que se enfrenta a su hermano Jaime conde de Urgel. Esta disposición aparece sancionada con el consejo y presencia de frey Pere de Thous, maestre de la orden de Montesa, junto con otros nobles y oficiales de los reinos. «De común acuerdo, una gran multitud de magnates se une a la determinación del rey»¹⁷⁴. Se basaba en que en el reino de Aragón¹⁷⁵ la potestad real se había transmitido por vía femenina, desde Petronila, al contrario de Cataluña, donde el título condal se había transmitido siempre por vía masculina.

A causa de estos nombramientos e, indudablemente, al no estar de acuerdo con ellos, Jaime de Urgel «mueve una gran sedición en los reinos aragonés y valenciano; de nuevo se suscita el nombre y los partidos de la antigua Unión»¹⁷⁶. Pedro de Jérica se opone,

¹⁷¹ *Les Quatre grans cròniques... op. cit.*, p. 1065 y nota 93, p. 1193.

¹⁷² ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 3, libro VII, cap. LXXIII, p. 572.

¹⁷³ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 4, libro VIII, cap. VII, pp. 36-37.

¹⁷⁴ ZURITA, Jerónimo, *Gestas de los Reyes de Aragón... op. cit.*, t. 2, p. 111.

¹⁷⁵ SARASA SÁNCHEZ, Esteban, «El enfrentamiento de Pedro el Ceremonioso con la aristocracia aragonesa: la guerra con la Unión y sus consecuencias», en *Pere el Cerimonios i la seva època*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Unidad de investigación de estudios medievales, Barcelona, 1989, p. 36.

¹⁷⁶ ZURITA, Jerónimo, *Gestas de los Reyes de Aragón... op. cit.*, t. 2, pp. 110-125.

reuniéndose en Villarreal con el maestre de Montesa, nombrándose a ricos hombres y caballeros, «tratadores para que propusiesen las cosas que allí se habían de deliberar y firmar así en servicio del rey como de su defensa», con objeto de tomar medidas contra la sedición, «sustentando la voz y parte del rey»¹⁷⁷. Para ajustar estos temas, Pedro IV convoca cortes en Monzón, pidiendo a Pedro de Jérica, al maestre de Montesa y a los caballeros del reino de Valencia que desde Villarreal «se viniesen para él a la ciudad de Lérida a principios del mes de agosto».

A pesar de los litigios por el asunto de la venta de los derechos de las apelaciones y por estar siempre de parte del rey, la orden de Montesa pelea a favor de Pedro IV en estas luchas de la Unión¹⁷⁸. Lo hace contra los nobles aragoneses y los sediciosos valencianos, que a diferencia de los aragoneses es un movimiento popular.

Pere de Thous es nombrado compromisario para defender el reino de Valencia y procura que las villas y lugares de la Orden sean fieles al rey y no firmen la Unión de Valencia. Por eso dirige una carta a los pueblos de la Tinença de Culla, el 8 de agosto de 1347, amenazándoles y recordándoles su juramento de fidelidad con la Orden. El Maestre intentó neutralizar el impulso revolucionario en su señorío, fomentando una *germanía* o *hermandad* realista¹⁷⁹. Pero las villas y lugares del Maestrazgo, a excepción de los lugares y villas del castillo de Cervera, se alían contra la Monarquía, en la *detestable confederació e unió malvada de la ciutat e regne de València*, en contraposición a la actitud mantenida por el Maestre, de apoyo total al Rey e incluso quemar la casa de la Orden en Adzaneta, en el norte del Maestrazgo¹⁸⁰.

Episodios de guerra se suceden en el reino de Valencia, en los que Pedro de Jérica, el maestre de Montesa y la universidad de Teruel, con la gente reunida por el Maestre, «que habían jurado hermandad y confederación entre sí por servicio del rey» van contra la ciudad de Valencia y el lugar de Albocácer, «haciendo allí mucho daño»¹⁸¹. Caballeros de la orden de Montesa, con su Maestre al frente, junto a Pedro de Jérica y otros caballeros, participan en la batalla de Bétera a primeros de diciembre de 1347¹⁸². Y no sólo se pelea entre valencianos, pues a finales de diciembre de ese año, el ejército de la

¹⁷⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 4, libro VIII, cap. XI, pp. 52-54. CARUANA GÓMEZ de BARREDA, Jaime, «Dos relaciones inéditas sobre sucesos de la Unión», en *Estudio de Edad Media de la Corona de Aragón*, III, (1949), pp. 484-488.

¹⁷⁸ JAVIERRE MUR, Aurea, «Pedro IV el Ceremonioso... op. cit., pp. 197-216.

¹⁷⁹ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas...* op. cit., p.527.

¹⁸⁰ DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Notes documentals per el estudi de la guerra de la Unió al Maestrat de Montesa. Segle XIV», *BSCC*, t. LXI, (1985), pp. 93-141.

¹⁸¹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 4, libro VIII, cap. XIX, pp. 91-94.

¹⁸² ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 4, libro VIII, cap. XX, pp. 98-99.

Unión de Aragón sale de Zaragoza para ir a Alcañiz, pasar a Morella y atacar a la orden de Montesa, yendo en socorro de aquellos lugares que «recibían mucho daño»¹⁸³.

Eran tiempos de confianza de Pedro IV y Pere de Thous. Como ejemplo, cuando a la muerte del infante Jaime circularon rumores de haber sido envenenado por el Rey, el maestre de Montesa fue elegido por éste para desvanecerlos¹⁸⁴.

Cuando el rey de Aragón firma la Unión de Valencia con la de Aragón «cuanto a los fueros y libertades, quedan excluidos del consejo y de los oficios de la casa del rey, entre otros, el maestre de Montesa y sus hermanos, en los primeros meses de 1348»¹⁸⁵.

En septiembre la Unión valenciana sigue con sus ataques a los territorios leales al Rey. Éste ordena repelerlos a Pedro de Jérica, juntándose sus tropas con las de la orden de Montesa, dirigidas por el maestre Pere de Thous. Pedro IV llega a Segorbe en octubre de 1348, después de la muerte de su esposa en Jérica, atacada por la peste, muriendo igualmente ciertos caballeros, como frey Dalmau de Cruillas, de la orden de Montesa. Se junta allí con el maestre de Montesa, Pere de Thous y sus tropas, con Pedro de Jérica y «todo el resto de la gente de caballo y de pie»¹⁸⁶, unos mil doscientos a caballo y quince mil soldados de a pie, desplazándose luego hasta Morviedro.

La Unión durará hasta el 4 de noviembre de 1348, cuando Pedro IV la anula, en las Cortes generales de Zaragoza. Usa un puñal para romper los documentos firmados un año antes, lo que le vale el apodo del *del Punyalet*.

El rey de Aragón saca sus tropas de Murviedro y sienta sus reales en los alrededores de Mislata, cercándola y venciendo en la batalla del mismo nombre, el 4 de diciembre de 1348, en una gran victoria en parte debida al valor y denuedo del maestre de Montesa¹⁸⁷. Asedia y toma Valencia y como muestra de agradecimiento y de exaltación e imagen de sus consejeros y capitanes de su ejército, hace colocar en las torres del palacio del Real de Valencia¹⁸⁸ su bandera (*els penons*) y las de don Pedro de Jérica, del conde de Luna, del castellán de Amposta, así como la del maestre de Montesa, entrando Pedro IV en la ciudad el 10 de diciembre.

Finalmente, viendo su conveniencia, se firman pactos entre ambos reinos el 4 de octubre de 1352 y los días siguientes. Pedro IV confirma las donaciones hechas por su

¹⁸³ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* *op. cit.*, t. 4, libro VIII, cap. XXII, p. 106.

¹⁸⁴ ACA Cancillería, R.º 1.128, f. 141v., cit. JAVIERRE MUR, Aurea, *Privilegios reales de la Orden de Montesa...*, *op. cit.*, p. 16.

¹⁸⁵ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* *op. cit.*, t. 4, libro VIII, cap. XXV, pp. 116-117.

¹⁸⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* *op. cit.*, t. 4, libro VIII, cap. XXXIII, pp. 161-170.

¹⁸⁷ JAVIERRE MUR, Aurea, «Pedro IV el Ceremonioso...» *op. cit.*, p. 204.

¹⁸⁸ *Les Quatre grans cròniques*, *op. cit.*, pp. 1107-1108.

padre a la reina Leonor y a sus dos hijos, así como los pactos entre las dos Coronas. El rey de Aragón se compromete a no perseguir a los infantes Fernando y Juan, ni a sus familiares ni a confiscar sus bienes. Por su parte, los infantes dan una carta de seguridad y *guiatge* a todas las personas que el rey cita en una lista. Entre las personas que en ella figuran está el maestre de Montesa¹⁸⁹. Estos pactos permiten a Pedro I dedicarse a subyugar los núcleos de rebelión en sus Reinos, mientras que a Pedro IV le facultan ir a Cerdeña, en 1354, para sofocar la revuelta sarda, que desde 1347 asolaba la isla, apoyada por Génova.

IV. 4.- Consecuencias para el maestrazgo de Montesa

Como consecuencia de este apoyo a la Unión valenciana, Pedro IV aplica sanciones a las villas del maestrazgo de Montesa y cede el 10 de marzo de 1349 los derechos que le correspondían como indemnización a la Orden. Igualmente faculta al Maestre para imponer penas y hacer inquisiciones y procesos y para perdonar y absolver de los delitos. Podemos valorar la importancia de la «cesión a la señoría de la plena jurisdicción y competencias políticas en un caso de rebelión contra la corona»¹⁹⁰, que puede tratarse de la máxima autonomía del poder feudal en la Valencia del siglo XIV. Es decir, el Monarca transmite al maestre de la orden de Montesa las competencias reales para penar a los rebeldes, pues consideraba la actitud hostil de las poblaciones del Maestrazgo como contraria a *nostrae regiae magestatis*¹⁹¹.

El Rey reconoce que por esta concesión ha recibido de la Orden 132.000 sueldos barceloneses y deberá recibir la tercera parte de lo que se recaude de estas imposiciones, durante un periodo de doce años. Los dos tercios restantes fueron para el Maestre, supongo que para el fondo común. El importe total de las multas se elevará a 287.000 sueldos, más 38.000 de remisiones personales, o sea, 325.000 *sous*¹⁹². Díaz Manteca indica en otra publicación que fueron cerca de 160.000 sueldos los que tuvieron que prorratearse entre todos los pueblos participantes¹⁹³. Estos enfrentamientos y el endeudamiento consiguiente traerían consigo un descenso demográfico importante, llegando al abandono de lugares como Vistabella y la pobreza, signos de una situación caótica¹⁹⁴. Circunstancias que se volverían a producir con la guerra de los dos Pedros y

¹⁸⁹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 4, libro VIII, cap. XLIX, pp. 224-225.

¹⁹⁰ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Las relaciones entre la Orden de Montesa... op. cit., p. 443.

¹⁹¹ DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Notes documentals... op. cit., p. 100.

¹⁹² AHN, OOMM, Montesa, perg. 404 y 407 R, cit. GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Las relaciones entre la Orden de Montesa... op. cit., p. 443. DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Notes documentals... op. cit., p. 105.

¹⁹³ DÍEZ MANTECA, Eugenio, «La orden de Montesa... op. cit., p. 215.

¹⁹⁴ CABANES PECOURT, M^a Desamparados, «La población de los dominios... op. cit., p. 166.

las repetidas exigencias de Pedro IV a la orden de Montesa, para que reclutara a los hombres de sus territorios con el fin de acudir en su ayuda.

Lo cierto es que este hecho muestra un claro descontento popular y anti-señorial, de los lugares del Maestrazgo frente a su señor natural, el Maestre, que se acentúa cuando el Rey fija las bases para la imposición de sisas (sobre cereales, vino, carne, textiles y mercaderías) en los pueblos rebeldes. Además, Pere de Thous exige a cada villa y lugar del Maestrazgo, una por una, a prescindir explícitamente y por medio de un documento público, aquella antigua franquicia. Les obliga asimismo a renunciar al fuero de Aragón y al *Costum* leridano, concesiones que se prolongarán hasta 1351. Igualmente les empuja a aceptar el *host i cavalcada*, a ceder la media primicia y les hace pagar sustanciosas cantidades en compensación de la derrota. Aunque para Culla fue la pérdida del derecho de apelación lo que les lanzó contra el Rey y el Maestre, por no aceptar de grado la sumisión total al poder único del Señor¹⁹⁵. Estos enfrentamientos entre los vasallos y el Maestre durará, con altibajos, hasta el inicio del siglo XV, en el que la totalidad de los pueblos del Maestrazgo se dirigirán a Benedicto XIII, para presentar sus quejas de la actuación arbitraria e insostenible del maestre Berenguer March¹⁹⁶.

Otro episodio que señalar aparece como consecuencia de la lucha entre Pedro IV y el infante de Mallorca. Éste prepara un ejército desde tierras del Languedoc, pensando entrar en Cataluña por el condado de Urgel, en agosto de 1374. El Monarca aragonés solicita ayuda a sus reinos y se dirige además al lugarteniente del maestre de Montesa, pidiendo cuarenta jinetes. Debían sumarse a las cincuenta lanzas facilitadas por la ciudad de Valencia, en defensa del Rosellón. El Maestre reunió un capítulo para estudiar esta solicitud, acordando negarse al envío de tropas, por considerarlo inoportuno. En cambio, en diciembre de ese año, el Maestre, siguiendo las instrucciones del Soberano, conmina a sus pueblos a la preparación de sus defensas, como Les Coves, Benicarló, Benassal y otros.

Asimismo, como algunas tropas del reino de Valencia debían pasar por tierras del Maestrazgo, el Maestre temiendo una actuación incontrolada, en enero de 1375 se dirige a las Encomiendas y Tenencias, pidiendo que sólo admitiesen en sus recintos a «ocho o diez de los mejores o más notables personas de las compañías». Si las dejaban entrar y se producían daños, los comendadores debían tomarlos a su cargo. La mayor alarma cunde en febrero de 1375 cuando se cree que las tropas del infante Fernando iban a atacar las tierras del Maestrazgo, por lo que la cancillería del Maestre expide numerosos documentos para que los pueblos estuvieran dispuestos a la lucha. Se pide, incluso, que aquellos que tengan ballestas deben ofrecerse y demostrar al comendador sus

¹⁹⁵ BARRERA EDO, Pere Enric, «Pere II de València... op. cit., p. 569.

¹⁹⁶ DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Notes documentals... op. cit., p. 112.

habilidades; a la Tenencia de Les Coves se les solicita que tengan dispuestos seis mil doscientos *passadors*, saetas muy puntiagudas, so pena de doscientos *sous*¹⁹⁷.

IV. 5.- ¿Hacia la supresión de la Orden?

Aparentemente, la compenetración (militar, política y económica) entre el Rey y el Maestre era, como hemos visto, total: *loam lo vostre bon consell e vostra diligencia, la qual de fet havets mostrada en nostres affers e la nostra honor* y el Maestre era de completa confianza del Rey. Así lo muestra cuando le manda a Denia, en noviembre de 1347, a recibir a la futura esposa del Ceremonioso, Leonor de Portugal, acompañándola hasta San Mateu, donde se iba a celebrar la boda.

Pero, a pesar de ello, Pedro IV maduraba en secreto, desde 1346, su proyecto de disolver la orden de Montesa, en contraste con los esfuerzos que hizo su abuelo Jaime II para crearla menos de treinta años atrás e incorporarla a la orden del Hospital de San Juan¹⁹⁸. ¿Qué motivos tenía? ¿Por qué razón Pedro IV hace esto? Indudablemente, no los de desafección de la Orden; lo cierto es que se dirige a Clemente VI, para recabar su decisión. Todo se paraliza por la muerte del Pontífice, en 1352; espera la llegada de Inocencio VI y aduce las mismas razones: relajación del monasterio, el origen de sus bienes, muchos de ellos del Hospital y la “probable ineficiencia del Instituto para contener una invasión”¹⁹⁹, pero, pienso, primarían las razones económicas y políticas del Rey. Podríamos hablar de una actitud sorprendente del Monarca hacia la Orden, sobre todo si empieza en 1346, en plena guerra de la Unión, en la que la orden de Montesa fue particularmente activa a favor del Rey.

Es un episodio de la historia de la Orden y de su relación con la corona de Aragón no muy estudiado o por lo menos, no muy bien elucidado. Lo cierto es que Clemente VI nombra a dos preladados para investigar los hechos. En diciembre de 1352 el Rey negocia en secreto con el maestre Thous, que no tiene más remedio que aceptar los términos de la disolución. Lutrell nos indica que tres meses antes el castellán de Amposta Juan Fernández de Heredia, estuvo en Aviñón negociando la fusión con el Papa, por lo que piensa que Pedro IV estuvo influenciado por el Castellán²⁰⁰.

¹⁹⁷ AHN, sección OOMM, Mss. 824C, ff. 28v, 29r-29v, 30v-31r, 36v-37r y siguientes, cit. DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Algunos aspectos... op. cit., pp. 26-30.

¹⁹⁸ JAVIERRE MUR, Aurea, «Pedro IV el Ceremonioso... op. cit., pp. 207-208.

¹⁹⁹ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas... op. cit.*, p. 600. LOURIE, Elena, «Conspiracy and Cover-up... op. cit., p. 253.

²⁰⁰ LUTRELL, Anthony, «La corona de Aragón... op. cit., pp. 67-77. JAVIERRE MUR, Aurea, «Pedro IV el Ceremonioso... op. cit., pp. 197-216.

Elena Lourie nos expone una nueva perspectiva para analizar el conflicto²⁰¹, basado en parte en su incapacidad de defender la frontera ya que los comendadores de la Orden eran muy veteranos y de edad avanzada. También en la conspiración montada por un antiguo montesiano, Dalmau de Cruilles, comendador de Onda (1332-1334) y su enemistad con el Maestre, al ser desplazado como candidato a Clavero por el hermano del Maestre, Albert de Thous, futuro Comendador Mayor y Maestre. Asimismo aparecen razones complicadas, con turbios y sombríos asuntos de corrupción, prevaricación y cohecho de los tres hermanos del Maestre y otros parientes, llegando hasta acusaciones de nepotismo. Se mencionan asimismo importantes sumas gastadas en la venganza del Maestre hacia Cruillas y de extorsiones de algunos comendadores, como Berenguer d'Erill en el pueblo de Albocasser, en 1323 o de Garcerán de l'Orde, en 1342, en Xivert. De ahí a acusar al Maestre de opresión señorial sólo mediaba un paso. Quizás sean estos hechos los que impiden al Maestre ser más beligerante con el Monarca y no oponerse de principio a la disolución de la Orden.

Philippe Josserand emite otra teoría sobre este deseo de fusión. No que Pedro IV pensara que Montesa hubiese perdido ese carácter de orden nacional, sino que, al contrario, era más bien la orden del Hospital, quizás por la influencia y ambición de Juan Fernández de Heredia, la que había adquirido esta dimensión de Orden nacional en Aragón en los años de 1340. Así, un plan de fusión podía considerarse ahora como factible, cuando antes era lo contrario y no hubiese tenido ninguna posibilidad de éxito²⁰².

Otra hipótesis, apuntada por el profesor Carlos de Ayala, podría ser una consecuencia del proyecto *Rex Bellator* (Rey guerrero). Parte de la Utopía luliana, como idea del Imperio universal cristiano, con el ideal de la «paz perpetua», que exigía una unidad: *un monarca, un imperio, una espada*²⁰³. Hay que unir pues las dos espadas, la espiritual y la del fuego y el hierro en una sola. Ramón Lull formula un plan estratégico para la conquista del Reino de Jerusalén, el Santo Sepulcro y Tierra Santa. Se lo ofrece al Papa, al colegio catedralicio y a su Rey *de alta corona*, en este caso a Jaime I, para que *vuestra serenidad sea en este negocio capitán, señor y caudillo*²⁰⁴. Es necesaria pues una cruzada y Ramón Lull especifica sus modalidades metodológicas, enmarcadas en cuatro medidas, entre las que está la *unificación de todas las órdenes militares, gobernada por un solo y universal maestro (bellator rex)*.

²⁰¹ LOURIE, Elena, «Conspiracy and Cover-up... op. cit., p. 256-276.

²⁰² JOSSERAND, Philippe, *Église et pouvoir... op. cit.*, p. 625.

²⁰³ CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel, *El pensamiento de Ramón Lull*, Fundación Juan March, Ed. Castalia, Valencia, 1977, pp. 235-239.

²⁰⁴ XIRAU, Joaquín, *Vida y obra de Ramón Lull. Filosofía y mística*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004, pp. 256-257.

Esta propuesta luliana se expresa en tres obras, entre 1292 y 1309, en tiempos ya de Jaime II y auspiciado por él. En el momento de la posible disolución de la orden de Montesa, este proyecto aún estaba en la mente de los Reyes peninsulares, en particular en la corona de Aragón. Por ello, quizás Pedro IV pudo verse reflejado en dicho proyecto y pretendió reunir todas las órdenes militares de sus reinos en una sola *macro-Orden*, bajo su gobierno.

Finalmente, ya con Inocencio VI después de muchas alternativas, se concreta la oposición de los caballeros, reunidos en capítulo el 27 de diciembre de 1354 o 1355, por primera vez desde hacía 25 años. Juraron impugnar por todos los medios a su alcance los deseos del Rey, con respeto a su independencia, al mandato de la bula fundacional y el apoyo del Maestre al Rey. A pesar de que las bases de la incorporación ya hubiesen sido fijadas en unos capítulos o capitulaciones ante notario y registrados en la Cancillería aragonesa con fecha de 7 de junio de 1356, no se lleva a cabo esta disolución²⁰⁵. Todo ello por la firmeza de los freires, que obliga al Maestre a enfrentarse al Rey y a éste a desistir de su empeño, en ese mismo año.

IV. 6.- El fin de la dinastía barcelonesa

Muere Pedro IV en Barcelona el 5 de enero de 1387; había gobernado más de cincuenta años y siempre en guerra. El 4 de febrero de 1387, Juan I (1387-1395) reconoce como legítimo Pontífice a Clemente VII, estando el cardenal de Aragón en Barcelona. Contemplamos episodios de conflictos internos pero, en general, el rey Juan I, contrariamente a su padre, buscó la paz.

La orden de Montesa ayuda a Juan I en las agitaciones que culminan con el saqueo de la aljama judía del Call en 1391, para la que el Rey solicita al maestre de Montesa, quince o veinte *bacinetes*²⁰⁶ o en un levantamiento más en Cerdeña, en la expedición prevista para 1393. Pero las relaciones con el Rey no fueron buenas en este periodo de final del siglo XIV, pues el maestre Berenguer March (1382-1409) tiene enfrentamientos con el monarca.

El tema del derecho de apelación del que ya hemos hablado anteriormente vuelve ahora a ser protagonista, cuando cincuenta años después de la primera cesión de 1393, el maestre March debe ceder las jurisdicciones al rey Juan I. Se abre un nuevo conflicto en la Tinença de Culla, que no se resuelve hasta las Cortes de Valencia de 1403 y en el caso de la villa de Benassal, hasta 1418. Ciertamente, la cuestión de las apelaciones, que

²⁰⁵ E. GUINOT habla de hecho de un gran proyecto de reunificación de las principales Órdenes Militares de la corona de Aragón, pues implica a Montesa, a Calatrava y a Santiago, negociado por Pedro IV y el maestre del Hospital fray Juan Fernández de Heredia; éste es sólo entonces el castellán de Amposta; no será Maestre hasta 1379.

²⁰⁶ BATLLE GALLART, Carme, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, Anejos del Anuario de Estudios medievales, nº 3, 2 vol., CSIC, Institución Milá y Fontanals, Barcelona, 1973, p. 116.

mantuvo tantos pleitos y procesos, no debía parecerles poco importante a unos vasallos que, generación tras generación, la defendieron con todos los medios a su alcance, llegando incluso al delito de rebelión, como en el caso de la Unión o en las mismas Cortes de Valencia de 1403 y 1407²⁰⁷.

Después de un corto reinado, ocho años, muere el rey Juan I en mayo de 1396, sin descendencia masculina. Su hermano Martín, a la sazón en Sicilia, es elegido Rey por los tres estados del General de Cataluña²⁰⁸, en razón del testamento de Pedro IV y nombran regente a María de Luna, su esposa y condesa de Jérica. Como reconocimiento de María como soberana y para significar públicamente los derechos de don Martín a la Corona, los *Consellers* se trasladan al palacio de María y la llevan al Real, entre «grandes fiestas y aclamaciones»²⁰⁹.

A finales de ese mes de mayo, se reúne el *Consell de Regència* en el *Parlament* de Barcelona, presidido por la reina María. Mandan prender a una serie de caballeros y letrados, «porque estaban muy infamados de ser los principales autores de los abusos y excesos que se hicieron en tiempos del rey don Juan, contra quien estaban muy indignados los pueblos», entre los que está el autor de *Lo Somni*, Bernat Metge, que concitaba grandes odios. «También se mandó prender fray Berenguer March, maestre de Montesa, que estaba en aquella sazón en Gerona; y ofreció de presentarse en Barcelona y recibióse dél pleito homenaje que no saldría de los muros de la ciudad»²¹⁰; fue obligado a entregar una fianza de 30.000 florines. En realidad no se saben las razones exactas de este arresto, sólo se conoce el proceso que se perpetra contra los acusados, en la *Sentencia d'En Esperanden Cardona* (Vicecanciller del Rey) *i altres consellers i domesticos del rei Joan*²¹¹.

¿Podemos pensar que el maestre de Montesa puede participar en «abusos y excesos» cometidos en la corte de Juan I cuando pertenecía al consejo del Rey? En realidad, procesaron a todos los miembros del Consejo del rey Juan. El interrogatorio del maestre de Montesa muestra por dónde van los tiros: se le pregunta si sabe o ha oído o aconsejó al Rey o a la Reina cometer injusticias o daños, si se apropió o dio a sus cómplices o secuaces algunos bienes, derechos, regalías o jurisdicciones. Sigue y parece lo más importante, con preguntas sobre si el Maestre sugirió al Rey el no celebrar Cortes o

²⁰⁷ BARRERA EDO, Pere Enric, «Pere II de València... op. cit., p. 569.

²⁰⁸ FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *La sucesión de Juan I de Aragón por Martín I y la invasión del conde de Foix. La participación de Barcelona en la defensa de Cataluña (1396-1397)*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Barcelona, p. 383.

²⁰⁹ JAVIERRE MUR, Aurea, *María de Luna, reina de Aragón*, CSIC, Institución Jerónimo de Zurita, Madrid, 1942, pp. 52-53.

²¹⁰ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 4, libro X, cap. LVII, p. 797.

²¹¹ MITJÀ, Marina, «Procés contra els consellers, domesticics i curials de Joan I, entre ells Bernat Metge», en *Boletín de la Real Academia de Bellas Letras de Barcelona*, XXVIII, (1957), pp. 378-379.

Parlamento General²¹². Parece claro que todo fue una manipulación del *Parlament* de Barcelona, contra el Consejo del rey Juan I, pues pensaban que podían haber influido en el Rey para no compartir el gobierno en el Principado, como pretendía el *Parlament*.

En oposición a este hecho, en este año de 1396, Benedicto XIII manda a Íñigo, arzobispo de Tarragona, amonestar a algunos laicos de la diócesis de Barcelona, que han arrestado a Berenguer (March), maestre de Montesa, ostentando su jurisdicción y reteniendo sus bienes. Hay que liberarlo y devolverle su jurisdicción y bienes. A pesar de la gravedad de las acusaciones, el rey Martín el 7 de diciembre de 1398 desde Zaragoza, absolvió a todos los procesados en este ruidoso proceso y la mayoría de ellos asumen responsabilidades importantes en el entorno del Monarca²¹³.

Una vez reducida la isla de Sicilia, Martín pasa a Cerdeña y Córcega, antes de embarcarse hacia Marsella, con objeto de visitar a Benedicto XIII en Aviñón. Martín I no jura en Zaragoza los estatutos, fueros y privilegios del reino de Aragón, hasta el 7 de octubre de 1397. No se corona Rey hasta el 13 de abril de 1399, casi tres años después de la muerte de su hermano Juan. La víspera arma caballeros a unos notables y encomienda su bandera real a don Antonio de Luna, alférez del rey y la de San Jorge a fray Berenguer March, maestre de Montesa²¹⁴, para participar en la ceremonia de coronación. Al finalizar, el Rey arma caballeros a algunos ricos hombres, entre los que está el maestre de Montesa y su comendador Mayor. Aparentemente, el episodio del encarcelamiento del Maestre, en 1396, había sido olvidado o perdonado. Es en este momento que se produce el incidente con el asunto de la imposición de la cruz roja de San Jorge para los montesianos y la reacción de Benedicto XIII²¹⁵.

El 25 de julio de 1409 muere en Cerdeña el rey de Sicilia, Martín el Joven, hijo de Martín I de Aragón, casado con Blanca de Navarra y el 31 de mayo de 1410, el rey Martín I, sin hijos varones, por lo que queda abierta la sucesión a la corona de Aragón. En ese espacio de tiempo la vacilación del monarca es tan grande que provoca un estado de expectación y de angustia muy grandes en la corona de Aragón. No fue posible obtener una declaración sucesoria clara, como lo pretende, incluso días y horas antes de la muerte del rey, el *Parlament* de Barcelona, que le pregunta cuál es su «voluntad en lo de la sucesión y él declaró que se determinase por justicia»²¹⁶. La muerte de Martín I pone

²¹² MITJÀ, Marina, «Procés contra els consellers... op. cit., pp. 390-391.

²¹³ SABATÉ y CORULL, Flocel, «El poder soberano en la Cataluña bajomedieval», en FORONDA, F.; GÈNET, JP; NIETO SORIA, JM, dirs., *Coups d'État à la fin du Moyen Âge? Au fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*, Casa de Velázquez, Madrid, 2005, p. 508.

²¹⁴ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 4, libro X, cap. LXIX, p. 848-850.

²¹⁵ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas... op. cit.*, p. 769.

²¹⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 4, libro XI, cap. II, pp. 13-14.

fin a la dinastía de los condes de Barcelona, transmitida por vía de varón, desde Wifredo el Velloso²¹⁷.

Durante casi un siglo, de 1317 a 1410, es decir desde la desaparición del Temple y la creación de la orden de Montesa, hasta la muerte de Martín I, la acción de la Monarquía acerca de las Órdenes Militares está marcada por una continua instrumentalización. Obtienen un beneficio aparente en la alternancia de las peticiones, de las negociaciones y de las presiones que ejercen, según las necesidades, acerca de los comendadores, del maestre de la Orden y del Pontífice.

Los Monarcas, jugando con la ambigüedad del juramento exigido por la bula *Ad uberis*, priorizan frecuentemente las obligaciones vasalláticas, para exigir de las encomiendas hombres o fondos; su adaptación a las circunstancias tiene en cuenta los límites y las oposiciones que encuentran²¹⁸. Ya hemos visto que la concesión de la protección real no era una cosa baladí y que los soberanos intervienen en los conflictos que les oponen a los nobles, favoreciendo a las Órdenes Militares

Lo más frecuente son los conflictos de jurisdicción de los comendadores o freires de las propias Órdenes con los oficiales reales. Éstos argumentan que esos dignatarios, ya que están exentos de la jurisdicción eclesiástica, dependen necesariamente de la justicia del Rey, aunque de hecho están sometidos a la jurisdicción del Maestre. Esto se traduce en la gran preocupación de las Órdenes en limitar las intromisiones de una justicia real cada vez más poderosa e invasora en los conflictos sobre sus propios sujetos.

Lo mismo ocurre con la defensa de los privilegios que se les habían concedido. Así la participación de las Órdenes en las campañas militares y en las expediciones de los monarcas en la Península o en Cerdeña, con ejemplos frecuentes en el siglo XIV, constituían pues un acto puramente voluntario. Sin embargo, si el territorio era atacado desde el exterior, el Rey tiene el derecho de llamar en su defensa a la totalidad de sus súbditos. En Cataluña es en virtud de los *Usatges* de Barcelona y nadie escapa a esa obligación.

Igualmente, los Monarcas practican un intervencionismo bajo múltiples formas en los asuntos de las Órdenes Militares y sus encomiendas. Pretenden ejercer el control sobre los nombramientos de los dignatarios de todas las Órdenes, con un éxito desigual. Lo consiguen en la orden de Montesa, con la excepción de Berenguer March, enfrentado al candidato de Pedro IV o Romeu de Corbera, nombrado Maestre por Benedicto XIII, pero no es así en las otras Órdenes. Las gestiones del Rey son igualmente incesantes y desigualmente coronadas de éxito, para conseguir la atribución de encomiendas a freires

²¹⁷ MIRET y SANS, Joaquín, «La mort del rey Martí», en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, año X, nº 38, (1910), pp. 281-287.

²¹⁸ BONNEAUD, Pierre, *Le prieuré de Catalogne... op. cit.*, p. 252.

adictos o para que ciertos de ellos no fueran desposeídos de lo que el monarca deseaba; es el caso de Pedro IV, del infante Juan o de Martín I.

IV. 7.- Crisis de la corona de Aragón. El Interregno (1410-1412)

El periodo de dos años, llamado Interregno, entre la muerte de Martín I el 31 de mayo de 1410 y la llegada al trono de Aragón de Fernando de Antequera, en junio-julio de 1412, hijo de Enrique III de Castilla y co-regente del reino por la minoría de edad de su sobrino Juan II, es muy conocido y ha sido el objeto de numerosos estudios. Últimamente ha sido el tema central del XIX Congreso de Historia de la Corona de Aragón, celebrado en Zaragoza a finales de junio de 2012.

En la corona de Aragón, el tránsito del siglo XIV al XV constituye el momento decisivo en la formulación de las nuevas estructuras políticas: el reparto de poder entre los grupos dirigentes en cada uno de los territorios y en su conjunto, las habían conducido en una dirección determinada, teniendo como ejemplo las *Corts* de Cataluña²¹⁹.

IV. 7.1.- A la muerte de Martín I

Es un periodo apasionante, en el que las circunstancias internas y los acontecimientos exteriores dan al episodio una enorme variedad de matices y de circunstancias. Ahora, lo que nos interesa es el papel de la orden de Montesa y, por qué no, el de las otras Órdenes en ese contexto de lucha de influencias, de negociaciones, de golpes de fuerza y de intervenciones militares, que tuvieron su conclusión en la sentencia o compromiso de Caspe. Indudablemente, es un tema que ha merecido diversas interpretaciones²²⁰, en general partidistas, favorables a uno u otro candidato y que tuvo una repercusión notable en los distintos territorios de la corona de Aragón.

Buscando una versión lo más imparcial posible, podemos contemplar lo que expone José Ángel Sesma, «la muerte de un rey es un hecho natural, como lo es también su sucesión que, al menos en la corona de Aragón, era una cuestión familiar, de la dinastía, regida por la costumbre, que en este caso consistía en dar la prioridad al hijo primogénito, excluyendo a las hijas, sin privarles de su capacidad de transmitir los derechos a sus descendientes. A falta de hijos varones, la sucesión pasaba a los hermanos de mayor a menor y en ausencia de estos, al familiar más próximo, siempre

²¹⁹ SESMA MUÑOZ, José Ángel, «La fractura en la sociedad política catalana en vísperas del Compromiso de Caspe», en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 29, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, (1999), pp. 1043-1066.

²²⁰ SOLDEVILA ZUBIBURU, Ferrán, «Zurita i el compromís de Casp», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Palma de Mallorca 1955-1959, pp. 3-18.

dentro del linaje, según el grado de parentesco con el monarca fallecido. En general, se negaba toda opción a los nacidos fuera del matrimonio»²²¹.

La muerte del rey Martín no puede considerarse como un hecho inesperado, dado el deterioro del monarca, por lo que ya el 7 de abril de 1410, el obispo de Elna y otros diputados de las Cortes catalanas se desplazaron al palacio de Bellesguard para «hacer erudita súplica» al Monarca y saber qué pensaba si moría sin herederos²²², pero la rapidez del desenlace sorprendió a casi todos. El día 30 de mayo de 1410, se presentan en el monasterio de Valdoncella, residencia real, varios miembros de las *Corts barcelonesas*²²³, para que se mandase decir a los reinos que procurasen que la sucesión recayera en aquel *que per justicia deura pervenir*. Ante la pasividad del rey, se insiste: *Senyor, ¿plauvos que la successió del dits regnes e terres apres obte vostre, pervingue a aquell que per justicia deura pervenir?* A lo que el rey responde «Hoc», es decir, sencillamente, afirma, sí. Martín I fallece al día siguiente.

Enseguida que se conoce la muerte del rey Martín I, presentan sus declaraciones de candidaturas los que piensan pueden tener derecho a suceder al último descendiente de la dinastía de los condes de Barcelona. Entre ellas, don Jaime de Aragón, duque de Urgel; don Alonso, duque de Gandía, hijo del infante don Pedro y nieto de Jaime II; el infante don Fernando de Castilla, el de Antequera; Luis de Anjou, duque de Calabria y nieto de Juan I. Así como don Fadrique de Aragón, conde de Luna y señor de Segorbe, hijo natural reconocido de Martín el Joven, rey de Tinacria/Sicilia y, finalmente, también candidato.

En esta situación de vacío de poder, como se diría ahora, el *Parlament* de Barcelona toma los asuntos en mano para, dicen, vigilar el orden y conservar los territorios mediterráneos. Aunque M. Dualde²²⁴ afirma que «los primeros pasos en pro de la declaración de la justicia los dieron las corporaciones municipales de las capitales de los tres estados peninsulares», para confiar a un Parlamento General de la corona de Aragón, la designación de un nuevo soberano, mucho antes de que el Gobierno de Cataluña convocase con dicho objeto al *Parlament* del Principado. Así, ya estaban reunidos a mediados de junio los jurados y consellers de Zaragoza, Valencia y Barcelona; la reunión del *Parlament* de Barcelona no sería entonces hasta septiembre de 1410.

²²¹ SESMA MUÑOZ, José Ángel, *El Interregno (1410-1412). Concordia y compromiso político en la Corona de Aragón*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2011, pp. 5-11.

²²² MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Historia de España, Tomo XV. Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*, por Luis Suárez Fernández, Ángel Canellas López, Jaime Vicens Vives, Quinta edición, Madrid, 1993, pp. XXIX-XXXIX.

²²³ SESMA MUÑOZ, José Ángel, *El Interregno (1410-1412)... op. cit.*, pp. 45-47.

²²⁴ DUALDE SERRANO, Manuel, «La Concordia de Alcañiz», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XVIII, (1947), p. 268.

Estos últimos deciden y acuerdan el envío de doce embajadores a los reinos de Aragón y Valencia. Esta embajada se reúne con el recién elegido maestre de Montesa, fray Romeu de Corbera, en San Mateu, sede de la Baillía Vieja de la Orden, de camino a Valencia, quien les explica la situación en el Reino²²⁵. Pero la vía de consenso se enfrenta rápidamente en Aragón y en Valencia a la existencia o la formación de bandos que recurren a la violencia para mostrar que, entre los cinco postulantes, había sólo dos pretendientes capaces de reunir partidarios armados, polarizando el debate. Y el reino de Mallorca iniciaba en Tortosa sus infructuosas gestiones para intervenir en la solución del Interregno²²⁶.

Esos dos pretendientes eran, el catalán Jaime, conde de Urgel, que ya se había declarado candidato antes de la muerte de Martín I, a partir de su nombramiento como Lugarteniente General del Reino desde la muerte de Martín el Joven y «era amado de todos en Cataluña», pero con muchos enemigos en Aragón. El otro es el castellano Fernando de Antequera. El primero era biznieto de Alfonso IV²²⁷ y por tanto, nieto de Pedro IV y sobrino segundo de Martín I por línea paterna y estaba casado con una hija, Isabel, de Pedro IV. El segundo era sobrino directo por línea materna, hijo de Leonor, hermana de Martín.

En este asunto de la sucesión, los principales dignatarios de las Órdenes Militares de la corona de Aragón no representan un papel de protagonistas, pero su actuación es importante. Al contrario de sus homólogos de Castilla y de Portugal, sus predecesores nunca habían pensado en intervenir para “desempatar” a los pretendientes a un trono. Aunque en 1348, las Órdenes secundan en bloque a Pedro IV, contra el levantamiento de la *Unión* de Aragón y de Valencia, sin decantarse por los infantes Jaime y Fernando, medio hermanos del rey, que apoyan la rebelión. Así, unos y otros, según Zurita, asumen misiones de negociadores y garantes del orden, más que jefes o activos participantes de grupos armados.

IV. 7.2.- La elección de un nuevo maestre de Montesa

Hay que señalar que un año antes del inicio de la crisis dinástica, es decir, antes de la muerte de Martín I, se produce un hecho “conflictivo” por su desarrollo y conclusión: la elección del maestre de Montesa, acaecida a la muerte del maestre Berenguer March en Sant Mateu, el 8 de marzo de 1409. En efecto, los freires de la Orden habían elegido

²²⁵ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XI, cap. XIV, p. 49.

²²⁶ DUALDE SERRANO, Manuel, «La elección de los compromisarios de Caspe», en *Estudio de Edad Media de la Corona de Aragón*, III, (1949), pp. 355-395.

²²⁷ BATLLE GALLART, Carme, *Historia de Catalunya, tomo III, L'expansió baixmedieval*, Ed. 62, Cuarta edición, Barcelona, 1993, p. 190.

convencionalmente, entre los días 15 y 20 de marzo a Nicolau de Pròxita, comendador de Perputxent²²⁸. Por su parte, Benedicto XIII (1394-1423) había considerado el nombramiento del noble catalán y comendador mayor de Alcañiz, Ramón Alamany de Cervelló. Fue solicitado por el rey Martín, a instancias de su hermano Guerau de Cervelló, incluso antes de la muerte de Berenguer March, desde 1407.

Al enterarse el maestre de Montesa Berenguer March, enfermo, de las pretensiones de la familia Cervelló, había enviado a Barcelona al comendador de Vilafamés, Romeu de Corbera, para que se revocase ese nombramiento. Martín I pide a Benedicto XIII que, finalmente, reserve a la Sede Apostólica la provisión del Maestrazgo, lo que hace el 24 de noviembre de 1408. A pesar de las presiones, Benedicto XIII se resiste a nombrar a Cervelló, aunque lo hace el 23 de marzo de 1409 por la bula *Principalis gratia* y lo comunica al Rey el 13 de mayo. Pide igualmente a los freires que obedezcan la orden, dejando sin efecto la elección conventual. Los freires no aceptan esa decisión, por lo que se produce un “cisma” en la Orden e impiden la entrega de la bula.

El 15 de julio de ese mismo año, el rey Martín pide al Pontífice nombre a un árbitro, «justo e independiente», para aclarar la situación de esa duplicidad de Maestres. El nombramiento de mediador recae en Bonifacio Ferrer, que es mal acogido por las dos partes en litigio. Declara nulos y sin efecto los dos nombramientos y Benedicto XIII lo sanciona el 24 de diciembre de 1409²²⁹.

¿Quiénes eran esos candidatos? Nicolau de Pròxita, era comendador de Perputxent e hijo de un noble valenciano del mismo nombre, gobernador de Orihuela, que participa en las cortes de Zaragoza de 1380, para dilucidar a qué Papa prestar la obediencia. Tenía como pariente a Olfo de Pròxita, quien es con Pedro IV gobernador del reino de Mallorca y participa en numerosas empresas en Cerdeña. Gran navegador manda también las naves del aragonés en sus enfrentamientos con la armada castellana de Pedro I y preside la agrupación de Traiguera del reino de Valencia en los prolegómenos del compromiso de Caspe, cuando se recibe la visita de Benedicto XIII. También lo es del gobernador del reino de Valencia, Alonso de Proxita, cuando se firman las paces en 1375 con Enrique II de Castilla.

Guillén Ramón Alamany de Cervelló, es pariente de Ramón, quien también firma las paces de 1375, representando a Cataluña y es procurador de la infanta Leonor en los preparativos de su boda con el infante Juan (I) de Castilla. Es embajador en la curia romana, para defender los derechos de Pedro IV a la sucesión del reino de Sicilia, en 1378. Es hermano de Guerau Alamany de Cervelló, gobernador de Cataluña, a la muerte de Martín I.

²²⁸ GARCÍA EDO, Vicente, «Benedicto XIII y el Maestre de Montesa frey don Romeo de Corbera», en *BSCC*, t. LVI, (1980), pp. 290-318. BETÍ y BONFILL, Manuel, «El Papa D. Pedro de Luna... op. cit., p. 667.

²²⁹ DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Benet XIII señor del Maestrat de Montesa (noves aportacions documentals)», *BSCC*, t. LXI, (1980), pp. 533-579.

Como era de esperar, pues estaba en juego el Maestrazgo de la Orden más importante de la corona de Aragón, estas elecciones propician ásperos enfrentamientos entre los dos linajes nobles, convirtiéndose el Maestrazgo en un teatro de operaciones en el que dirimían su hegemonía los partidarios de ambos Maestres²³⁰. Para poner fin al conflicto entre estas dos familias, el rey Martín ordena el secuestro de castillos, villas y lugares pertenecientes a la *Mesa Maestral*, lo que facilita el fin de las disputas por incautación de los bienes. Buscando los mismos efectos, Benedicto XIII se convierte en señor temporal de Montesa²³¹, desde mayo de 1409 hasta julio de 1410, espacio de tiempo en el que ciertos lugares del Maestrazgo le juran fidelidad y vasallaje, en la persona de su delegado, el canónigo de Gerona y capellán suyo, Luis de Vallterra.

El 25 de julio de 1410 nombra Maestre al comendador de la Orden en Villafamés y Almirante de Aragón con Martín I, Romeu de Corbera (1410-1445)²³², allegado suyo. Toma posesión del Maestrazgo el 17 de septiembre de 1410, al estar ausente del reino, en Cerdeña, como Almirante de la flota aragonesa. Y esto, a pesar de que siguen sin terminar los conflictos con los Pròxita, que durarán aún más de un año, hasta que se acuerda primero una tregua. Posteriormente, en octubre de 1411, se terminan los conflictos cuando Nicolau de Pròxita²³³ presta juramento de obediencia al Maestre elegido por Benedicto XIII. Le es restituida por orden pontificia su encomienda de Perputxent y una pensión anual vitalicia de 1.400 libras, aunque no es seguro que llegase a tomar posesión de dicho cargo.

Romeu de Corbera fue pues Almirante de Aragón con Martín I, así como su *conçeller e lochtinent de senyaler y portaestandart de Sant Jordi*²³⁴. Fue igualmente embajador ante los Visconti de Milán, para tratar de la incorporación de la Lombardía a la corona de Aragón. Y será embajador de Fernando I en Sicilia, llegando a ser vicerregente de la isla, en 1413, para resolver un conflicto con la reina Blanca; de ese reino será nombrado igualmente delegado apostólico por Benedicto XIII. Bajo su mandato, las villas y pueblos del Maestrat conocen un período de prosperidad, que dura hasta mediados del siglo XV, cuando la crisis catalana incide sobre todo el señorío.

²³⁰ SAMPER, Hipólito de, *Montesa ilustrada*,... op. cit., t. II, p.486. BONNEAUD, Pierre, «Le rôle politique des ordres... op. cit., pp. 119-142. DÍEZ MANTECA, Eugenio, «La orden de Montesa... op. cit., p. 216.

²³¹ DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Benet XIII señor... op. cit., p. 567, doc. 10.

²³² BETÍ y BONFILL, Manuel, «El Papa D. Pedro de Luna... op. cit., p. 673. GARCÍA EDO, Vicente, «Benedicto XIII y el Maestre... op. cit., pp. 292-294. Indica que no es en octubre, como citan Samper y Aurea Javierre.

²³³ SIMÓ CASTILLO, Juan Bautista, «Romeo de Corbera, destacado maestre de la Orden de Montesa», *BCEM*, nº 4, (1983), p. 62.

²³⁴ GIRONA i LLAGOSTERA, Daniel, «Itinerari del rei en Martí l'Humà... op. cit., p. 624.

Es cierto que el gobierno de las Órdenes había seguido el modelo tradicional, definido por las bulas fundacionales, basado en el principio de autoridad y el voto de obediencia²³⁵. La designación de los Maestres y otros cargos de la orden de Montesa, continúa haciéndose como desde la regularización de la Orden, con el tercer Maestre, en los capítulos de la misma. Sin embargo, ya vemos el resultado de las intervenciones de los Monarcas o del Pontificado, aunque las aguas vuelven normalmente a su cauce. Pero los freires siempre guardarán celosamente sus privilegios y prerrogativas y se rebelarán contra cualquier atentado a los mismos.

IV. 7.3.- Las intervenciones de Benedicto XIII y del maestro de Montesa

Mucho se ha discutido sobre la intervención de Benedicto XIII en las negociaciones y sucesos que ocurrieron buscando una solución al conflicto entre los candidatos a la sucesión de Martín I, según sean los autores partidarios de uno u otro de ellos. Lo cierto es que el Papa aragonés se compromete con los destinos de la Corona de su tierra y maneja los hilos de una decisión sucesoria tan importante, sobre todo a través de quienes actuaron de intermediarios y emisarios, desde el inicio del Interregno y de las primeras negociaciones iniciadas en Calatayud. El apoyo del Papa Luna al infante castellano podría haberse producido para garantizarse la obediencia total de la corona de Aragón, al contar ya con la adhesión de Castilla y Navarra, en un momento en que se veía amenazado por el Concilio.

Para los autores catalanes partidarios, aún ahora, en su gran mayoría del conde de Urgel, la actitud del Pontífice condiciona totalmente el resultado de los compromisos, llegando a afirmar que estos habían sido agentes de Benedicto en las luchas que se suscitaron con motivo del Cisma de Occidente²³⁶. Podríamos referirnos igualmente a la posición de Soldevila, que lo hace oponiéndose a lo escrito por Jerónimo Zurita²³⁷. Sólo Vicens Vives defiende que la proclamación de Fernando de Antequera era la única salida posible, negando iniquidad alguna y partiendo de los hechos. Otros autores como Ubieto, minimizan la participación de Benedicto XIII.

El maestro de Montesa Romeu de Corbera, de acuerdo con el deseo y preocupación de Benedicto XIII se esfuerza en reunir los bandos valencianos y en oponerse a la influencia “pro-urgeliana” del gobernador del reino de Valencia, Arnau Guillén de

²³⁵ BONNEAUD, Pierre, «Les ordres militaires dans la couronne... op. cit., p. 125.

²³⁶ SARASA SÁNCHEZ, Esteban, «El papa Luna y la Corona de Aragón. El compromiso de Caspe», pp. 10-15. LUNA, Manuel, «Intervención de Benedicto XIII (D. Pedro de Luna) en el Compromiso de Caspe», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXVIII, (1913), pp. 243-290. Manuel Luna atribuye a Benedicto XIII la celebración de las Cortes de Alcañiz donde, según él, se reunieron veinticuatro representantes de Tortosa, nueve de Calatayud y seis de Traiguera, lo que no puede ser cierto, pues nunca estuvieron juntos.

²³⁷ SOLDEVILA ZUBIBURU, Ferrán, «Zurita i el compromís... op. cit., pp. 3-18.

Bellera. El comendador de Alcañiz de la orden de Calatrava, pone su fortaleza y su villa a disposición de las Cortes aragonesas, convocado por los partidarios de Fernando. En la orden del Hospital, las opiniones están divididas, pues el castellán de Amposta, Pedro Ruiz de Moros, es partidario del conde de Urgel²³⁸. El priorato de Cataluña no se decanta por ningún candidato.

Para facilitar el diálogo y avanzar en las propuestas, las Cortes de los tres territorios deciden acercarse, con el límite lógico del Ebro. El *Parlament* de Cataluña se traslada a Tortosa, el de Aragón a Alcañiz y el de Valencia debía ir a Traiguera o Trahiguera, lugar del castillo de Cervera. A pesar de los esfuerzos del Papa y del maestre de Montesa por reunirlos, los de fuera de la ciudad de Valencia se quedan en Traiguera y los partidarios del gobernador del reino, afecto al conde de Urgel y la congregación de Valencia van a Vinaroz o Vinalaroz y algunos más a Benicarló, todos en tierras montesianas. Curiosamente, en un manuscrito del Archivo Municipal de Valencia, menciona a Vinaroz y Morella, pero no a Traiguera: *car com los tres staments de aquest Regne de Valencia fossen divisos en dos caps, com lo hun prengué cas e s'ajustas en Vinalaroc, l'altre en Morella o altres parts*²³⁹. Así se expresa igualmente en la estipulación XXVI de la Concordia de Alcañiz.

Benedicto XIII, para conciliar los ánimos de todos a la concordia, está en San Mateu, sede montesiana y en Traiguera, para «persuadir a los allí reunidos e inducirlos a la concordia»²⁴⁰. Siguiendo con sus esfuerzos por encontrar esa necesaria concordia, el Pontífice «procuró por medio de don Romeu de Corbera maestre de la caballería de nuestra señora de Montesa, de conformar las dos partes del reino de Valencia; y para esto se deliberó que los barones de fuera enviasen a Traiguera a don Jimén Pérez de Arenós, Pedro Pardo, Vidal de Vilanova y a micer Juan Mercader con bastante poder de todos los que llamaban foranos; y juntóse con ellos el maestre, y trabajóse por inducirlos a que se conformasen en juntarse en una congregación. Y con esto se procuraba que el papa enviase a tratar con ellos a Francisco de Aranda que era el principal en todas sus deliberaciones y consejos»²⁴¹. Romeu de Corbera efectúa pues una nueva tentativa frente a los partidarios de los Centelles, para intentar convocar una única asamblea con los dos partidos pero, debido al apoyo a estos de las compañías castellanas y la violencia que se produjo, no se consigue nada.

²³⁸ ALANYÀ i ROIG, Josep, «Procès inquisitorial contra el castellà d'Amposta Fra Pedro Roiç de Moros a la cúria pontificia de Benet XIII (1414-1418)», en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 32/1, (2002), p. 211.

²³⁹ 1412, junio, 28, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, Archivo Municipal, ms. yy-4, ff. 1r-3v; yy-5, ff. 1r-3r, cit. por GIMENO BLAY, Francisco M., *El Compromiso de Caspe (1412). Diario del Proceso*, Fuentes históricas Aragonesas, 63, Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza, 2012, pp. 49 y 61.

²⁴⁰ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XI, cap. LVIII, p. 177. Id cap. XL-XLII, pp.127-136.

²⁴¹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XI, cap. XLVI, p.147.

Podemos observar que «en Vinaroz estaban algunos comendadores de la orden de Montesa»²⁴²; supongo que serían los representantes de la Orden en el brazo eclesiástico de las *Corts* valencianas, lo que parece indicar que allí no está el maestre Romeu de Corbera. Esto confirmaría que se coloca como árbitro más que como partidario de una de las dos facciones valencianas y, por lo tanto, no puede o no debe estar allí. A mediados del mes de diciembre de 1411, hay una tentativa de Benedicto XIII, para reunir a los de Traiguera y a los de Vinaroz, pero fracasa al final por las grandes diferencias que aún había.

Benedicto XIII exhorta a las Cortes de Alcañiz y a los embajadores de las de Tortosa a tomar una decisión, «considerando los peligros que se podían seguir de tanta dilación», indicando que «la diligencia y justicia han de ir en busca de la verdad desta sucesión, de suerte que después fuese declarada no pudiese sobre ella moverse duda ni nueva contienda»²⁴³. Y les da un prudente consejo: «que eligiesen entre sí algunas personas temerosas de Dios que supiesen los derechos y leyes de sus reinos y fuesen celosas del bien público, en cuyo entendimiento se abrazasen la verdad y la justicia...»²⁴⁴, en lo que se ha traducido como una clara injerencia²⁴⁵. Continuando con la misma idea, el día 30 se entregan dos bulas papales y una larga carta del Papa, en la que expone su doctrina sobre la sucesión real y alentaba a la proclamación real por la vía de la justicia.

Siguiendo pues las indicaciones del Pontífice, el 6 de febrero de 1412 se hace nueva elección de aquellas personas, *foren helets VIII homens molt notables e bons, diputats ab poder bastant de elegir rey d'Aragó e dar lo [regne] a qui pertenyia per verissima justicia*²⁴⁶, «para investigar e inquirir y publicar a quien habían de obedecer por su rey y lo que declarasen las nueve o las seis dellas se tuviese por verdadero y firme. Habíase de hacer la publicación dentro de dos meses, contándose desde 29 de marzo; y dióseles facultad de prorrogar este término con que no excediese de otros dos meses que habían de fenecer a 29 de julio».

²⁴² ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XI, cap. LVIII, pp.177-178. NARBONA VIZCAÍNO, Rafael, «Las élites políticas valencianas en el Interregno y el Compromiso de Caspe», en SESMA MUÑOZ, José Ángel, coord., *La Corona de Aragón en el centro de su Historia (1208-1458). El Interregno y el Compromiso de Caspe*, Grupo CEMA, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2012, p. 225, nota 120.

²⁴³ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XI, cap. LXVI, pp.196-198.

²⁴⁴ DUALDE SERRANO, Manuel, «La elección de los compromisarios... op. cit.», p. 359.

²⁴⁵ SIMÓ CASTILLO, Juan Bautista, *Pedro de Luna. El papa de Peñíscola*, Fabregat editor, Barcelona, 1994, pp. 52-54.

²⁴⁶ DUALDE SERRANO, Manuel, «La Concordia de Alcañiz... op. cit.», p. 277.

IV. 7.4.- La Sentencia de Caspe

La sentencia que se pronunciará en Caspe ha sido presentada como la gran prueba de la capacidad de los Estados de la corona de Aragón para solucionar el problema de la sucesión al trono, por la vía de la negociación y aplicación de la justicia. Sin embargo, en todo este proceso, la clave es el acuerdo de procedimiento que se plasma en la llamada Concordia de Alcañiz²⁴⁷, el 15 de febrero de 1411. Esta Concordia, a lo largo de sus 28 estipulaciones, es un documento importantísimo, pues desarrolla lo que llamaríamos ahora la hoja de ruta de todas las acciones necesarias para escuchar las alegaciones de los aspirantes e investigar a quién correspondía en justicia el derecho de sucesión.

En el reino de Valencia siguen en el mismo punto, sin entenderse, manteniéndose cada uno en sus “trece” y nunca mejor dicho. Se entabla, el 27 de febrero de 1412, en el Grao de Murviedro la batalla del *Codolar*, en la que muere el gobernador del reino de Valencia; el parlamento de Vinaroz se traslada entonces a Valencia. Muere igualmente el duque de Gandía, de muerte natural y le sucede su hijo don Alfonso, que se presenta en ese momento como pretendiente a la corona de Aragón.

En marzo de 1412, el proceder del *Consell* de Valencia da ahora un giro concluyente: busca la concordia y la unidad con los de Traiguera, cesa a los síndicos de Vinaroz y envía una carta de besamanos al infante Fernando²⁴⁸. Ya no parece que haya impedimento alguno para aceptar y seguir los temas acordados en la Concordia de Alcañiz, que establece ese sistema de compromisarios para examinar las candidaturas. Los aragoneses acuerdan la nominación de los nueve; lo mismo hacen, el 19 de marzo, los de Valencia y Morella, después que estos «escribiesen al maestre de Montesa para que enviase a alguna persona en su nombre»²⁴⁹, entre los que está fray Vicente Ferrer. También lo conciertan las *Corts* de Tortosa.

Se concluye la deliberación el 14 de marzo y se publican los nueve jueces: Pedro de Çagarriga, arzobispo de Tarragona; Domingo Ram, obispo de Huesca; Bonifacio Ferrer, Prior de los Cartujos; Vicente Ferrer, profesor de Teología; Francisco de Aranda, de Teruel, cartujo de Portaceli; Guillem de Valseca, doctor en leyes; Berenguer de Bardají, señor de Zaidín; Bernardo de Gualbes, doctor en leyes y Giner Rabasa, caballero y doctor en leyes. Y se elige como lugar de reunión la villa de Caspe, a orillas del Ebro, de la orden de San Juan, próximo a Alcañiz y no lejos de Tortosa.

Después de las deliberaciones, «el 25 de junio se testificó un instrumento por seis notarios, dos de cada provincia, en presencia de los tres alcaides que tuvieron cargo de

²⁴⁷ SESMA MUÑOZ, José Ángel, *El Interregno... op. cit.*, pp. 146-152. DUALDE SERRANO, Manuel; CAMARENA MAHIQUES, José María, *El Compromiso de Caspe*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1971, p. 143-158. GIMENO BLAY, Francisco M., *El Compromiso de Caspe... op. cit.*, pp. 49-63.

²⁴⁸ AMV, *Letres Misives*, g3-11, cit. NARBONA VIZCAÍNO, Rafael, «Las élites políticas valencianas... op. cit., p. 229.

²⁴⁹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XI, cap. LXXII, p. 217.

la defensa y guarda del castillo de Caspe, por el que se declaró que los parlamentos, súbditos y vasallos de la corona de Aragón debían prestar su fidelidad al ilustrísimo y excelentísimo y poderosísimo príncipe y señor don Hernando infante de Castilla y a él debían tener por verdadero rey y señor». Se hizo la publicación con la debida solemnidad ante los dieciocho embajadores enviados por los reinos de Aragón y Valencia y el principado de Cataluña.

Se cumple el 28 de julio, con gran solemnidad, en la fachada de la iglesia de Caspe, en la que toman asiento los jueces, los embajadores, los alcaides y los capitanes. Entre los embajadores de Valencia se encuentran el «maestre de Santa María de Montesa y de Sant Jorge»²⁵⁰, a la cabeza de la delegación valenciana, que Zurita nombra fray Ramón de Corbera y el comendador de Ricla de la orden de San Juan, fray Íñigo de Alfaro, que se sientan en los escaños a la diestra del altar.

¿Qué le esperaba en la corona de Aragón a Fernando? Lo iba a comprobar un mes después cuando el nuevo Rey, acompañado por su familia y por su séquito de aristócratas castellanos, desde Cuenca llega a Zaragoza, el 5 de agosto²⁵¹. Jura los fueros y las libertades el 3 de septiembre de 1412 en las Cortes de la ciudad, en la que se encuentran los comendadores mayores de Alcañiz, Ramón Alamán de Cervellón y de Montalbán, Pedro Fernández de Hajar y toma posesión de los diferentes reinos de la corona. El nuevo Monarca encuentra en el maestre de Montesa, en esos comendadores de Alcañiz y Montalbán y en el prior de Cataluña, unos aliados, sobre todo en los tres primeros, que le dan su apoyo constante.

Jaime de Urgel, el *Dissortat*, no se presenta a prestar juramento a Fernando I, rehusando darle obediencia y toma las armas contra el Rey electo. Existe una abundante bibliografía sobre este enfrentamiento y sus consecuencias, que se dejarán sentir durante largo tiempo en el reino de Valencia²⁵². El conde de Urgel, se rinde el 31 de octubre y Fernando I entra triunfante en Balaguer el 5 de noviembre de 1413.

²⁵⁰ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 5, libro XI, cap. LXXXVIII, p. 273.

²⁵¹ JOSSERAND, Philippe, *Église et pouvoir...*, op. cit., pp. 562-564. MITRE FERNÁNDEZ, Emilio, «Los maestros de las órdenes militares...» op. cit., pp. 259-280.

²⁵² ACA RC, 2382, f. 145v-146 y 2403, cit. BONNEAUD, Pierre, *Le Prieuré de Catalogne...* op. cit., p. 259. BOIX, Vicente, *Historia de la ciudad y reino de Valencia*, I, Valencia, 1845. MONFAR y SORS, Diego, *Historia de los condes de Urgel*, ed. BOFARULL y MASCARÓ, P., Barcelona, 1853, II, pp. 334 y 411-412, cit. RUBIO VELA, Agustín, «Urgelistas valencianos. Sobre la oposición a Fernando I de Trastámara», en *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institución Milà i Fontanals, nº 33/1, (2003). *Procesos de las antiguas Cortes y parlamentos de Cataluña, Aragón y Valencia*, custodiados en el Archivo General de la Corona de Aragón y publicados de real orden por el archivero mayor D. Próspero de BOFARULL y MASCARÓ, *Colección de documentos Inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, Tomo I, RUBIO VELA, Agustín, «Urgelistas valencianos...» op. cit. RYDER, Alan, Alfonso el Magnánimo... op. cit. SALICRÚ i LLUCH, Roser, «Terces, predicació i recaptació de la croada durant el regnat de Ferrán d'Antequera», en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 29, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, (1999), pp. 917-926. SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago, *El compromís de Casp i la noblesa catalana*, Curial, Barcelona, 1982. SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago, *Els barons de Catalunya y el Compromís de Casp*, Ed. R. Dalmau, Barcelona, 1966.

Habría que señalar que la bibliografía de las Órdenes Militares indica que Montesa no parecía haber participado militarmente en este conflicto y no porque no hubiese hechos de armas. Pero, los sucesos aportados últimamente por Rafael Narbona no corroboran esta afirmación. Dan cuenta de tres acontecimientos en los que intervienen las tropas montesianas. Una en la que el maestre de Montesa, Romeu de Corbera, da cuenta públicamente de la toma del castillo de Vilafamés por los Centelles, el 5 de enero de 1411 y pide al virrey ayuda para desalojarlos. Una segunda, acogiendo las primeras tropas castellanas llegadas al Maestrazgo, en otoño de 1411, en la que interviene el comendador de Onda. Por último, el *Consell* de Valencia, que después de la batalla de Morvedre se desentiende de la causa urgeliense, ordena al maestre de Montesa que pare a las tropas gasconas del conde de Urgel, estacionadas en Cabanes y mandadas por Ramón de Perellós²⁵³.

La coronación de Fernando I se produce en Zaragoza el 11 de febrero de 1414 y la de su esposa la reina Leonor de Alburquerque, tres días después, el 14. Desde mediados de noviembre de 1413, el Rey empieza a concretar sus deseos de coronación en Zaragoza. Primero piensa en el 7 de enero de 1414²⁵⁴, pero los problemas económicos y de organización obligaron a Fernando a retrasar varias veces la ceremonia. Fueron cursadas invitaciones a más de 250 dignatarios, entre los que se encontraban los comendadores de las Órdenes Militares de la corona de Aragón, entre ellos los de Montesa²⁵⁵. El maestre de la Orden, Romeu de Corbera no participa en la ceremonia, por encontrarse en misión en Sicilia, donde ejerce de vicerregente, en espera de la llegada del infante Juan. No faltaron las justas y torneos, como se podía esperar del espíritu caballeresco del rey Fernando I.

La actitud de los dignatarios de las Órdenes Militares durante el Interregno y, en particular, durante el periodo crítico previo a la elección del nuevo Rey, fue de llevar una conducta legalista, favorable a la negociación y al arbitraje. El maestre de Montesa no escatima esfuerzos para reunir los grupos enemigos en una asamblea única, rechazando él mismo el participar en una u otra asamblea partidista. Ocurre lo mismo con el comendador de Ricla, frey Íñigo de Alfaro y el comendador mayor de Alcañiz, Guillem

²⁵³ AMV, *Manuals de consells*, A-24, f. 321 (17 diciembre 1410) y ff. 324-324v (5 enero 1411); *Letres Misives*, g3-10, ff. 167-167v (17 noviembre 1411) y 176v-177 (5 diciembre 1411); *Letres Misives*, g3-11, f. 5-8 (23 marzo 1412), cit. NARBONA VIZCAÍNO, Rafael, «Las élites políticas valencianas... op. cit., pp. 216-230.

²⁵⁴ SALICRÚ i LLUCH, Roser, «La coronació de Ferran d'Antequera. L'organització i els preparatius de la festa», en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 25/2, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, (1995), p. 709.

²⁵⁵ ACA, C, reg. 2439, f. 10r-v, cit. SALICRÚ i LLUCH, Roser, «La coronació de Ferran d'Antequera... op. cit., pp. 719-720. Para Montesa, el comendador Mayor, el Clavero y los comendadores de Cervera, Onda, Betxi, Benassal, Perputxent, Culla, Sueca y Ares.

Ramón Alamán de Cervellón. No ocurre de idéntica manera con el castellán de Amposta, que eligió el bando equivocado, aunque tuvo idéntica actitud legalista.

Deberíamos poder pensar que la orden de Montesa quiso aplicar el espíritu y la ideología que presidió su creación y que condenaba su participación en violencias entre cristianos y en los conflictos internos. Lo que no les impidió el apoyo a los monarcas aragoneses en los conflictos de la Unión y con Castilla, con Pedro IV o en la península itálica, con Alfonso V.

IV. 8.- Una nueva dinastía en la corona de Aragón

No es difícil imaginar que Fernando I y sus hijos, educados en el seno de la familia real y de la nobleza de Castilla, tenían su visión personal del papel que las Órdenes Militares pudiesen ejercer y de la necesidad de su control por la Monarquía, en el reino de Aragón. Sin embargo, en los cuatro años del reinado de Fernando I y el inicio del de Alfonso V, nada cambia en las relaciones habituales entre la Corona y las Órdenes.

A partir de 1413, Fernando I notifica a los dignatarios de las cuatro Órdenes Militares presentes en su territorio y a todos sus súbditos, haber colocado *sub nostra regia protectione, custodia, comanda et guidactio speciale* todas las encomiendas y personas de las Órdenes y sus parientes. Lo mismo hizo en 1416 Alfonso V, poco después de su acceso al trono, confirmándolo en 1418. Alfonso V amplía esa protección a título particular a los comendadores y caballeros que se lo piden, probablemente, en razón de las amenazas a las que se sentían expuestos.

Las Órdenes y sus encomiendas hacen uso de esos privilegios, apelando a Fernando y a Alfonso, para asegurar la defensa de sus intereses amenazados por terceras personas o incluso por oficiales reales, en el ejercicio de sus derechos y privilegios. En las Cortes de Cataluña, este tema es muy recurrente y surge siempre que el Monarca presenta una demanda de subsidio, que el *Parlament* de Cataluña no concede. Y no lo hace si no se llega a un acuerdo sobre ciertas medidas que les asocien al ejercicio del poder, como jurisdicciones o bien respecto a las quejas presentadas por los diferentes estamentos o *bras*, contra el comportamiento de la administración real o del propio Monarca.

Los servicios rendidos a la Monarquía, en la Península Ibérica o en Italia por los freires recomendados o por sus parientes próximos son motivos frecuentemente utilizados. El tono de las peticiones es siempre mesurado y excluye toda amenaza en caso de decisión negativa. El Rey tiene casi siempre éxito, aunque en algún caso se tropieza con la intervención del Papa, como en el caso de Benedicto XIII o Martín V, no siempre con los mismos intereses.

Igual que hizo Jaime II con Vidal de Vilanova o Albert de Thous, a los que dio los honores de la encomienda de Montcada, Alfonso V, en 1430, concede a Gilabert de Montsoriu, claverero de Montesa, por título de donación pura y absoluta y como compensación a sus servicios, la jurisdicción civil y criminal sobre Monroy y su término.

Todo ello con el mero imperio y la jurisdicción criminal que correspondía al soberano, sin perjuicio de la civil que ya le perteneciera. Para ello, podía nombrar y revocar los oficiales de justicia, con derecho a encarcelar, castigar, azotar, amputar miembros o condenar a muerte, tal como podía hacer el Rey, anteriormente²⁵⁶. Una última cláusula renunciaba al derecho a apelar a la justicia del Rey, salvo en los casos legalmente establecidos.

Alfonso V nombra, en 1436, lugarteniente de Aragón y de Valencia a su hermano Juan, que, después de las Cortes de Alcañiz, Tortosa y Morella, designa su consejo en los dos Reinos. Entre los nombrados está el maestre de Montesa y Lugarteniente del reino de Valencia, Romeu de Corbera.

El Magnánimo, siempre sin dinero y decidido costase lo que costase a llevar a cabo con éxito su proyecto, no cesa en todo su reinado de exigir dinero e incluso extorsionar por todos lados y en todas las circunstancias allí donde puede encontrarlo. Hace prueba de un empeño y de una habilidad excepcionales en sus relaciones con las Órdenes Militares, con los nobles, las Cortes, las ciudades y villas de realengo o, aún, con la *Remensa*²⁵⁷, la *Busca* o la *Biga* catalanas o, como explica Pierre Vilar, la *brizna* o *viruta* frente a la *biga* o *rama maestra*²⁵⁸. En una palabra, igual oprime a los *pobres* que a los *ricos*.

A la muerte de Alfonso V, su hermano y sucesor Juan II manda una carta al papa Calixto III (Alfonso de Borja, que había sido obispo de Valencia) pidiéndole reconozca como rey a su sobrino Ferrante. Y que el reino de Nápoles siga «unido y perpetuado con la casa de Aragón», haciendo valer los títulos legítimos que el rey tenía sobre el reino de Nápoles y que aguardase a recibir a sus embajadores antes de tomar una decisión. El maestre de Montesa, Lluís Despuig informa al rey de Aragón de la situación, en espera del resultado de la embajada enviada por Ferrante (1458-1494) al Papa²⁵⁹. Igualmente le aconseja advierta sobre la causa de su sobrino a los duques de Milán y Venecia y así lo hace, «a todos los barones y ciudades del reino, como lo había ordenado el maestre de Montesa».

Los enfrentamientos entre los dos sectores urbanos catalanes, complicados con los hechos de la colectivo campesino de la *Remença*, la deseada participación del *Parlament* de Barcelona en la vida política del Principado y los episodios del rey Juan II con su hijo, el príncipe de Viana, se resuelven por la violencia, con la guerra civil entre 1462 y 1472, en las que interviene la orden de Montesa, con su Maestre al frente, Lluís Despuig.

²⁵⁶ ARV, R, reg. 256, f. 66v, cit. LÓPEZ RODRÍGUEZ, Carlos, «La Corona y las jurisdicciones... op. cit., p. 155.

²⁵⁷ SOBREQÜÉS VIDAL, Santiago, «Política remensa de Alfonso el Magnánimo en los últimos años de su reinado (1447-1458)», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, XIV, (1960), pp. 117-154.

²⁵⁸ VILAR, Pierre, *Cataluña en la España moderna*, t. 1, Ed. Crítica, Barcelona, 1978, p. 282.

²⁵⁹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t.7, libro LII, cap. XVI, pp. 208-210.

En 1476 y aprovechando la muerte del maestre de Santiago, la reina Isabel de Castilla pide a los comendadores de la Orden den al rey de Castilla la administración del Maestrazgo, como así fueron el prior de Uclés y doce caballeros a pedírselo al papa Sixto IV²⁶⁰. Asunto que se concluye positivamente para los reyes de Castilla el 9 de enero de 1477.

Cuando Fernando, ya rey de Castilla y de Aragón, va a jurar los fueros del reino de Valencia, en 1479, manda secuestrar todos los bienes de Juan de Coloma, que había sido secretario de su padre y suyo. El secuestro lo realiza Luis Zapata, comendador de Ares de la orden de Montesa, en otro tipo diferente de intervención de las que estamos acostumbrados²⁶¹. El rey Fernando II de Aragón y V de Castilla, confirmó a la orden del Císter, a cuya regla se halla sujeta la de Montesa, todos los privilegios y exenciones que le habían sido concedidas por los Pontífices y por los reyes de Aragón²⁶².

Al morir en 1482 el maestre de Montesa, Lluís Despuig (Zurita lo sitúa en 1483), el rey Fernando solicita del papa Sixto IV la reserva de la provisión del Maestrazgo, para su presentación. Pero el Papa no lo admite y da facultades a los freires de la Orden para que elijan al Maestre; lo hacen en la figura de Felipe de Boyl, confirmado por el Pontífice, a pesar de la oposición del rey de Aragón y Castilla²⁶³. Pero, era mal conocer al Rey, que insiste «con mucha fuerza» y manda a un embajador a Roma, estando en Córdoba el 20 de mayo de 1483. Al fin, el Papa consiente en admitir como maestre de Montesa a Felipe de Aragón y Navarra, sobrino del Rey, que era desde tiempos de su abuelo el rey Juan II, arzobispo de Palermo y canciller de Sicilia, aunque renunció a este cargo, a favor de Luis de Requesens. Ya sólo quedaba conseguir la dimisión de Felipe Vivas de Cañamás y Boyl. Felipe de Aragón, a su vez, renuncia al arzobispado y se convierte en el décimo maestre de Montesa, en 1484, hasta 1488, cuando muere en Baza, durante la campaña granadina de Vera.

Cuando Fernando el Católico se desplaza a Italia, entre septiembre de 1506 y 1507, le acompaña el maestre de Montesa, F. B. Despuig, con objeto de hallar una solución jurídica al reino de Nápoles, en el que acababan de desarrollarse las operaciones dirigidas por Gonzalo de Córdoba. Fernando aparece como el heredero de los proyectos de su tío Alfonso V y aspira a obtener de Julio II la investidura del reino de Nápoles. Durante este viaje²⁶⁴ en el que recibe del Papa la *Rosa de Oro* y el capelo

²⁶⁰ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 8, libro XX, cap. I, pp. 253-257.

²⁶¹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 8, libro XX, cap. XXXIII, p. 376.

²⁶² AHN, OOMM, Montesa, Perg. reales de Montesa, nº 705, cit. JAVIERRE MUR, Aurea, «Fernando el Católico y las Órdenes militares españolas», en *Vida y obra de Fernando el Católico. V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, I, Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza, 1955, p. 289.

²⁶³ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 8, libro XX, cap. LV, p. 460.

²⁶⁴ ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Alfonso V, Rey de Nápoles: regulación de la sucesión y reconciliación con el Pontificado», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 5, Jaca, 1993, p. 512.

cardenalicio para Francisco Jiménez de Cisneros, parece haber conseguido un equilibrio político para Italia.

La participación de la orden de Montesa en la política interna de la corona de Aragón pasa por su implicación constante al servicio del Rey, tanto en la guerra de la Unión, como en la guerra con Castilla, el Interregno o la guerra civil en Cataluña. Ese servicio al Rey será siempre así de cara a terceros, pero hay que matizarlo, pues no siempre será de este modo cuando los Monarcas, como Alfonso IV, Pedro IV o Juan I atiendan a sus privilegios, como con los asuntos de los derechos de apelación en el Maestrazgo o de elección del Maestre. O, aún, cuando Pedro IV considere la posibilidad de disolución de la orden de Montesa y unirla a la del Hospital. Asimismo, hay que situar en su contexto el encarcelamiento del maestre March, con todo el Consejo de Juan I, a su muerte o la excomunión de Pere de Thous, por el impago de la pensión al patriarca de Alejandría.

IV. 9.- La orden de Montesa y la guerra civil en Cataluña

La guerra civil en Cataluña es un suceso que va a transformar a la sociedad catalana de la segunda mitad del siglo XV, por los acontecimientos acontecidos, pero sobre todo por los enfrentamientos en el marco de esa sociedad. Las ambiciones de la oligarquía urbana de compartir las decisiones políticas con la Monarquía, condicionará la vida de los catalanes durante más de diez años, con consecuencia imprevisibles.

IV. 9.1.- Causas y planteamientos

No hay ninguna duda que una de las causas de las revueltas de 1462-1472, hay que buscarlas unas décadas antes y son inicialmente provocadas por problemas económicos. La primera revuelta debida a la escasez de trigo estalla en Barcelona el 15 de abril de 1334, seguida de otras en 1339 y 1343²⁶⁵. Claude Carrère, por su parte, sitúa en 1380 la primera crisis general en Barcelona²⁶⁶. Todo viene de las diferencias y enfrentamientos entre la *Biga* y la *Busca*, en la Cataluña y la Barcelona de mediados del siglo XV, aunque sus primeros enfrentamientos son de finales del siglo XIV. Pero, detrás de estos hechos está un tema aún más importante, la defensa de los privilegios de la burguesía catalana. Oligarquía enfrentada a la Monarquía, por sus reivindicaciones en participar en el gobierno del Principado, a lo que los reyes aragoneses y, en particular, los Trastámara, no son muy partidarios.

²⁶⁵ BATLLE GALLART, Carme, *Història de Catalunya... op. cit.*, p. 108.

²⁶⁶ CARRÈRE, Claude, *Barcelone, centre économique à l'époque des difficultés, 1380-1442*, Mouton et Cie., Paris, 1967, vol. 1, p. 8.

Existe una prolífica bibliografía sobre la situación previa al acceso al poder de Juan II, de los enfrentamientos entre la *Biga* y la *Busca* en las *Corts* catalanas, las causas de la guerra civil en Cataluña, y del desarrollo y conclusiones de esta contienda que llevó la ruina al Principado²⁶⁷.

Cuando Juan II sucede a su hermano en 1458, parece decidido a imponer una decisión arbitral. Es en las Cortes de Lérida en 1460, cuando la cuestión iba a plantearse, que la ruptura se produce. Se llega a la llamada Concordia de Barcelona el 13 de enero de 1460 entre el rey Juan II y su hijo Carlos, firmada delante de numerosas autoridades aragonesas, catalanas y sicilianas. Como resultado de esta Concordia de Barcelona, el maestre de Montesa, Lluís Despuig debía recibir los castillos y plazas fuertes navarros, que habían seguido la causa del príncipe de Viana²⁶⁸.

El príncipe de Viana quiere enviar una embajada al Rey su padre, pensando llamar a Barcelona al maestre de Montesa, al virrey Lope Ximénez de Urrea y a Galcerán de Requesens, para encaminarlos al Rey con una súplica de que «conforme lo acordado le diese mujer» (no hay que olvidar que Carlos pretendía casarse con la infanta Isabel de Castilla, hermana del rey Enrique IV)²⁶⁹. Cuando el 2 de diciembre, se produce la detención de Carlos de Viana, Juan no puede suponer sus consecuencias, pues están detrás los gérmenes del levantamiento de Cataluña contra él.

Los juristas catalanes siguen una orientación muy diferente a los de la corte de Juan II, pues ligan la causa del Príncipe con la de las libertades de Cataluña. Las instrucciones dadas por el Monarca a Lope X. de Urrea y a Lluís Despuig, maestre de Montesa, para ser comunicadas a las autoridades catalanas, el 31 de enero de 1461, revelan que ni Juan II ni sus consejeros esperaban una reacción de este tipo. Cuando llegan a Barcelona el 6 de febrero era ya tarde para evitar el ulterior desarrollo de los hechos, que provoca el

²⁶⁷ COLL JULIÀ, Nuria, *Doña Juana Enríquez, Lugarteniente real en Cataluña, 1461-1468*, Estudios nº 7, CSIC, Biblioteca Reyes Católicos, Madrid, 1953. MASÍÀ i de ROS, Àngels, *Gerona en la guerra civil en tiempos de Juan II*, CSIC, Institución Jerónimo de Zurita, Barcelona, 1943. SALRACH i MARES, Josep Maria, «La peste negra i els orígens del problema Remensa», en *Pere el Cerimonios i la seva época*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Unidad de investigación de estudios medievales, Barcelona, 1989. SOBREQÜÉS I CALLICÓ, Jaume, «Un último intento de concordia en la guerra civil catalana de 1462-1472. La embajada del reino de Valencia», en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 3, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (1966), pp. 541-552. SOBREQÜÉS i VIDAL, Santiago, *La alta nobleza del norte en la guerra civil catalana de 1462-1472*, Zaragoza, 1966. SOBREQÜÉS i VIDAL, Santiago; SOBREQÜÉS i CALLICÓ, Jaume, *La guerra civil catalana del segle XV. Estudi sobre la crisis social i econòmica de la Baixa Edat Mitjana*, 2 vol., Ed. 62, Barcelona, 1973, vol. 2. VICENS VIVES, Jaime, *Els Trastamars... op. cit.* VICENS VIVES, Jaime, *Historia de los Remensas en el siglo XV*, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, Notas bibliográficas SSV, Barcelona, 1945. VICENS VIVES, Jaime, *Juan II de Aragón (1398-1479), Monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Ed. Teide, 1953; Ugoiti ed., Pamplona, 2003. VILAR, Pierre, *Cataluña en la España... op. cit.* VICENS VIVES, Jaime, *Els Trastamars (segle XV), Historia de Catalunya*, Ed. V. Vives, (Biografies catalanes vol. 8), Barcelona, 1980, 2ª edición.

²⁶⁸ VICENS VIVES, Jaime, *Juan II de Aragón... op. cit.*, pp. 219-222.

²⁶⁹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVII, cap. V, p. 293.

golpe de fuerza del día siguiente, organizado por la aristocracia y la burguesía *bigaria*. Ésta retorna a la gobernación de Barcelona, declarando primogénito a Carlos y aprobando el reclutamiento de tropas para levantar un ejército contra Juan II y liberar al príncipe de Viana.

El 25 de febrero, Juan amenazado también por Castilla y los beaumonteses de Navarra, accede a liberar a Carlos, que estaba en Morella y a negociar el orden constitucional del Principado. La reina Juana Enríquez acude a la villa valenciana a liberar a Carlos, acompañada del maestre de Montesa²⁷⁰, pues «tiene en su consejo a personas de mucha autoridad y prudencia de quien el rey solía fiar semejantes cosas»²⁷¹, entre los que se encuentra Lluís Despuig, maestre de Montesa y a Guillem Ramón de Erill, mayordomo del Rey, del linaje del primer maestre de Montesa.

Cuando el maestre de Montesa comunica al vizconde de Cabrera, generalísimo de los ejércitos catalanes, la liberación del príncipe de Viana y le invita a retirarse de Fraga, le responde que «él está allí por el Principado y que sólo obedecerá sus órdenes»; manda la carta de Despuig a los diputados de las Cortes de Cataluña (27 de febrero de 1461)²⁷². Este acuerdo se plasma en la firma por la Reina Juana de la llamada Concordia de Vilafranca, del 21 de junio de 1461.

Según nos indica la *Crónica de los reyes de Navarra*²⁷³, «algunos de Barcelona aconsejaban al Príncipe que se casase con doña Briandra Vaca, legitimando a su hijo natural don Felipe...», como un paso hacia el bloqueo de los deseos del rey Juan de nombrar heredero a su hijo Fernando.

A la muerte del príncipe de Viana, en Barcelona, el 23 de septiembre de 1461, a los 40 años, Fernando es nombrado heredero y primogénito en las cortes de Calatayud, en octubre de ese mismo año. El infante entra en Lérida, Cervera y finalmente en Barcelona, a pesar de las reticencias de Juan II, que comunica a su esposa de decidirlo con los miembros de su consejo, como el maestre de Montesa y su sobrino el arzobispo de Montreale²⁷⁴. La entrada en Barcelona la efectúa con su madre doña Juana²⁷⁵, el 21 de noviembre de 1461, con la solemnidad que correspondía a la primera visita del

²⁷⁰ COLL JULIÀ, Nuria, *Doña Juana Enríquez...* *op. cit.* vol. 1, p. 195, nota 87.

²⁷¹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* *op. cit.*, t. 7, libro XVII, cap. XV, p. 327.

²⁷² SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago, *La alta nobleza del norte...* *op. cit.*, pp. 43-44.

²⁷³ *Crónica de los reyes de Navarra*, YANGUAS y MIRANDA, José; UBIETO ARTETA, Antonio, ed., *Textos medievales*, 27, Pamplona, 1843, Valencia, 1971, p. XXXIX. ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* *op. cit.*, t. 7, libro XVII, cap. XXIV, p. 359.

²⁷⁴ COLL JULIÀ, Nuria, *Doña Juana Enríquez...* *op. cit.*, vol. 1, p. 123.

²⁷⁵ RAUFAST CHICO, Miguel, «Ceremonia y conflicto: Entradas reales en Barcelona en el contexto de la guerra civil catalana (1460-1473)», en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 38/2, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (2008), p. 1057.

primogénito al trono, con el mismo modelo de recepción que el de Juan II en 1458 y el príncipe de Viana en 1460 y en donde la Reina jura como tutora de su hijo don Fernando y la lugartenencia general del Rey en Cataluña.

IV. 9.2.- Operaciones militares

La reina Juana y el infante Fernando abandonan Barcelona en marzo de 1462, hacia Gerona, con la excusa de reprimir la rebelión de las *Remensas*, pero de hecho preocupados por el ambiente y los “rozamientos” con la *Generalitat*. Precisamente es Lluís Despuig el que enviado por el Rey, viniendo desde Aragón, comunica al *Consell* general celebrado en Gerona el 7 de mayo de 1462, el tratado de paz y amistad perpetua firmado entre Juan II y Luis XI (primer tratado de Olite del 12 de abril)²⁷⁶. Lluís Despuig regresa a Gerona el 31 de mayo, con dos cartas reales del día 26, dirigidas a los *jurats* y a los estamentos militar y eclesiástico del Ampurdán. Dos días después es nombrado por la Reina, Capitán General de Gerona y de su veguería²⁷⁷.

Las tropas de ambos Reyes entran en Cataluña. Juan desde Aragón, toma Balaguer y Tárrega y vence en Rubinat en julio de 1462. Gastón de Foix ocupa el 23 de ese mes Gerona y libera al príncipe Fernando (niño de diez años) y a su madre doña Juana Enríquez, después de que el maestre de Montesa con otros caballeros²⁷⁸ defendieran el castillo de Gerona²⁷⁹ o *Força Vella* contra el ejército del Principado del conde de Pallars y merecen los elogios del Príncipe²⁸⁰. El ejército realista, al mando del maestre de Montesa y de Gastón de Foix, emprende en agosto una campaña hacia el Bajo Ampurdán. Asedian Barcelona el 13 de septiembre, pero se retiran el 3 de octubre de ese año. Durante el sitio, la reina Juana quiso premiar a los que la respaldaron en el asedio de la *Força Vella* de Gerona, firmando como testigo Lluís Despuig²⁸¹.

El *Parlament* de Barcelona había proclamado en 1462 *senyor del Principat* a Enrique IV de Castilla, lo que internacionaliza aún más el conflicto, ya que Luis XI ocupa los condados

²⁷⁶ AMG, *Manual d'accords de 1462-1464*, f. 72, cit. SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago; SOBREQUÉS i CALLICÓ, Jaume, *La guerra civil catalana... op. cit.*, vol. 1, pp. 170-180.

²⁷⁷ COLL JULIÀ, Nuria, *Doña Juana Enríquez... op. cit.*, vol. 2, p. 8.

²⁷⁸ SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago; SOBREQUÉS i CALLICÓ, Jaume, *La guerra civil catalana... op. cit.*, vol. 1, p. 192. En el grupo militar no catalán de la Casa de Reina figura Lluís Despuig y dos acompañantes: Martín de Muro, *de la casa del mestre de Montesa* y Sallers, *cavallerís del mestre de Montesa*.

²⁷⁹ AHN, OOMM, Montesa, R. 688, cit. JAVIERRE MUR, Aurea, «Fernando el Católico... op. cit.», pp. 287.

²⁸⁰ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVII, cap. XXXV, p. 395.

²⁸¹ COLL JULIÀ, Nuria, *Doña Juana Enríquez... op. cit.*, vol. 2, p. 97, nota 142.

del norte de los Pirineos²⁸². Juan II le da poderes de Lugarteniente General, el 1 de enero de 1463, en Zaragoza, en presencia del maestre de Montesa, Lluís Despuig, de su sobrino Ausias Despuig, obispo de Montreale y del virrey de Sicilia, Lope X. de Urrea²⁸³.

Juan se esfuerza en contrarrestar las acciones del rey de Francia mediante el desarrollo de sus dotes diplomáticas, llegando a un acuerdo con Enrique IV, en la sentencia arbitral de Bayona, en marzo de 1463. Firman por el rey de Aragón, Lluís Despuig y Pierres de Peralta condestable de Navarra, por la que Enrique renunciaba a sus ambiciones catalanas²⁸⁴. Y estos mismos caballeros, junto con la reina Juana debían tratar del mismo tema con el rey de Francia, en San Juan de Luz, pero Juan no contaba con el ofrecimiento del condestable Pedro de Portugal, nieto del conde de Urgel, aceptado por Cataluña como nuevo rey, el 27 de octubre de 1463, llegando a Barcelona el 27 de enero de 1464. Juan de Beaumont había renunciado a la Lugartenencia el 15 de ese mes.

En este contexto tan complejo y con tantos actores, es cuando Juan II decide emprender la reconquista de Cataluña y entra en el Principado, en su ofensiva de 1465-1466. No lo hace sólo desde Aragón, como era de esperar, sino que lo hace también desde tierras de la orden de Montesa, por el Ebro y Amposta. La orden de Montesa acompaña así a Juan II, para recuperar Cataluña. Ya desde febrero de 1463, se producen escaramuzas entre las tropas de Montesa, dirigidas por un caballero llamado Escorna, desde el Maestrazgo contra las tropas de Tortosa y en el cerco de La Cenia²⁸⁵.

El maestre de Montesa emprende la guerra en la primavera de 1463 contra las villas del sur de Cataluña, conquistando La Rápita, Cherta y Ulldecona, así como todos los lugares del Maestrazgo que se habían rebelado contra el Rey²⁸⁶. En junio de ese año, encontramos al maestre de Montesa en Poblet, desde donde gana los lugares y castillos de las dos Esplugas²⁸⁷. Cuando el 30 de agosto de 1464, Juan de Beaumont, prior de San Juan en el reino de Navarra, vuelve a la obediencia del rey de Aragón, entre los que juran con el Rey y la Reina están los arzobispos de Zaragoza y Tarragona, el virrey de Sicilia, el lugarteniente del reino de Valencia y el maestre de Montesa, Lluís Despuig. Este último toma el juramento de fidelidad al Rey de Juan de Beaumont el 6 de septiembre en Tarragona y recibe el homenaje al Rey en sus manos.

²⁸² TRENCHS ORDENA, José, «La cancillería de Enrique IV, rey de Cataluña (1462-1464): unas notas», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 1, (1982), pp. 197.

²⁸³ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVII, cap. XLVIII, p. 442.

²⁸⁴ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVII, cap. L, p. 450. Al maestre de Montesa le llama Luis de Puche.

²⁸⁵ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVII, cap. XLVIII, pp. 444-445.

²⁸⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVII, cap. LII, p. 458.

²⁸⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVII, cap. LVII, pp. 481-482.

Aunque es muy joven, el príncipe Fernando “toma el mando” de las tropas leales al rey de Aragón y derrota a las tropas del rey Pedro en Calaf el 28 de febrero de 1465. La reina Juana es nombrada Lugarteniente del reino de Valencia en marzo de 1465 y nombra a Lluís Despuig comisario regio con facultad para recibir en obediencia las ciudades y villas de Cataluña y exigirles el juramento y el homenaje acostumbrados²⁸⁸. Juan toma Lérida en julio, con la ayuda de compañías de caballo del reino de Valencia. El maestre de Montesa recupera Uldecona, en septiembre²⁸⁹ y el castillo de Amposta en junio del año siguiente, tras ocho meses de asedio, en el que se distinguen el castellán de Amposta y el maestre de Montesa, lo que en teoría llevaba la paz a Cataluña, que todos esperaban²⁹⁰.

El rey Pedro muere en ese mismo mes de 1466 y el hijo natural del rey de Aragón, Alonso o Alfonso, que fue maestre de Calatrava, toma Tortosa en julio de ese año y entre los que intervienen en el «asiento de Tortosa» figuran el castellán de Amposta y el maestre de Montesa, Lluís Despuig²⁹¹. Este es un ejemplo de la contribución de las dos Órdenes Militares de la corona de Aragón a la resolución de la guerra civil en Cataluña²⁹². Aunque lo es también de supeditación al poder institucional pues, por el contrario, un caballero de San Juan de Cataluña Pedro Ramón Zacosta con otros caballeros de esa Orden, combate al Rey en los límites del Principado.

Juan II y su hijo Fernando ofrecen a las *Corts* de Barcelona esa paz tan deseada. La minoría dirigente del movimiento revolucionario complica más las cosas al ofrecer en junio de 1466 la corona a René de Anjou, conde de Provenza, el rival de Alfonso V y de Ferrante en Nápoles, que nombra lugarteniente de Cataluña a su hijo Juan de Lorena que emprende la ocupación del Ampurdán. Buscando una ayuda de Castilla en esta guerra, se envía al condestable de Navarra Pierres de Peralta a entrevistarse con el arzobispo de Toledo, con el almirante don Fadrique Enríquez y con el marqués de Villena. Igualmente, debía concertar el matrimonio del príncipe Alfonso de Castilla con la infanta Juana, hija de Juan II y el del príncipe Fernando con Beatriz Pacheco, hija del marqués de Villena. Fernando, estando en Tarazona el 1 de mayo de 1467, entrega poderes para ese matrimonio al condestable de Navarra, en presencia de Lluís Despuig, del vicescanciller F. Marquilles y del camarero del Rey Rodrigo de Rebolledo²⁹³. Aunque ya sabemos que lo que Juan II deseaba era el matrimonio de Fernando con la infanta Isabel de Castilla.

²⁸⁸ COLL JULIÀ, Nuria, *Doña Juana Enríquez... op. cit.*, vol. 2, p. 136.

²⁸⁹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVIII, cap. III, p. 520.

²⁹⁰ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVIII, cap. VI, p. 532.

²⁹¹ MENACHE, Sophia, «Una personificación del ideal caballeresco en el Medievo tardío: don Alonso de Aragón», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 6, (1987), p. 17.

²⁹² ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVIII, cap. VII, p. 538.

²⁹³ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVIII, cap. X, p. 550.

La campaña llevada a cabo por la reina Juana Enríquez en Rosas contra los angevinos, fracasa en octubre-noviembre de 1466, lo que obliga al mismo rey Juan II a entrar en Gerona en octubre del año siguiente. Estando en Gerona con el príncipe Fernando, Lluís Despuig, junto otros caballeros, cae prisionero de las huestes del duque de Lorena, en la batalla de Vilademat, el 21 de noviembre de 1467. Mientras, Juan y Fernando huyen por mar hacia Tarragona dejando libre toda la plana ampurdanesa al ataque francés, que toma Gerona en junio de 1469. Juan de Lorena exige, para Lluís Despuig²⁹⁴, un rescate de diez mil florines, aunque parece ser que fueron mil florines y el canje, el 26 de diciembre, por el barón de Cruilles, que había caído prisionero en 1465 en la batalla de Calaf²⁹⁵.

El testamento de la reina Juana, fallecida en Zaragoza, el 13 de febrero de 1468, tenía como albaceas al Rey y al maestre de Montesa, en una prueba de la confianza que tenía en Lluís Despuig, que era asimismo miembro de su consejo²⁹⁶. Encarga especialmente al maestre de Montesa la custodia del príncipe Fernando²⁹⁷. Cuando el duque de Lorena invade de nuevo el Ampurdán en julio de 1468, Juan II pide a las cortes aragonesas quinientos «de a caballo» y al reino de Valencia otros trescientos. Pide igualmente que el maestre de Montesa y al castellán de Amposta fuesen con sus compañías a socorrer al rey de Sicilia, su hijo Fernando, «por ser tan necesaria su presencia así en las deliberaciones y consejos como en los autos de guerra»²⁹⁸.

El maestre de Montesa en 1469 recupera, al frente de un pequeño ejército formado por caballeros y vasallos de la Orden, los lugares perdidos en el Ampurdán por la incursión del duque de Lorena²⁹⁹. Asimismo, el Rey prueba su confianza en el Maestre comisionándole para recibir el juramento de fidelidad de las ciudades³⁰⁰, villas y lugares rebeldes de Cataluña, que deseaban volver a su obediencia, con facultad para absolverles de sus delitos y confirmarles sus privilegios.

Juan II, después del segundo tratado de Olite, en 1471, quiere restablecer sus antiguas posesiones en la comarca de Gerona y da plenos poderes al maestre de Montesa, su Lugarteniente en Cataluña. Piensa el Rey que debido al éxito de su gestión diplomática, impidiendo la alianza entre el duque de Borgoña y el rey de Francia, la ruptura de las hostilidades no puede hacerse esperar. La campaña del maestre de Montesa sobre

²⁹⁴ SAMPER, Hipólito de, *Montesa ilustrada... op. cit.* t. II, p. 504.

²⁹⁵ SOBREQÜÉS i VIDAL, Santiago, *La alta nobleza del norte... op. cit.*, p. 68.

²⁹⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVIII, cap. XV, p. 569.

²⁹⁷ JAVIERRE MUR, Aurea, «Fernando el Católico y las Órdenes... op. cit.», p. 288.

²⁹⁸ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVIII, cap. XVII, p. 577.

²⁹⁹ SAMPER, Hipólito de, *Montesa ilustrada... op. cit.*, t. II, pp. 504-506.

³⁰⁰ AHN, OOMM, perg. Montesa, R. 691, cit. JAVIERRE MUR, Aurea, *Privilegios reales de la Orden... op. cit.*, p. 21.

Hostalrich fue seguida de la capitulación y adhesión de un cierto número de poblaciones³⁰¹. Gerona capitula el 7 de junio, a manos del maestre de Montesa.

El Maestre es también utilizado por Juan II, en enero de 1472, como testigo de un acuerdo tomado por el Rey de entregar la villa de Palamós a Bernaldo Margarit, en el que según Zurita, Lluís Despuig ejerce como Lugarteniente general del Rey³⁰².

La guerra se acaba con las Capitulaciones de Pedralbes del 16-24 de octubre de 1472, sin haber vencedores ni vencidos, pero con la anulación de la concordia de Vilafranca. El Rey jura de nuevo la constitución de Cataluña el 23 de ese mes. Juan II entra en Barcelona la tarde del 17 de octubre de 1472, en una ceremonia muy diferente a la de 1458, escenificando su victoria en la guerra civil y con otro recorrido. El príncipe Fernando entrará a su vez en la ciudad, al final de la guerra del Rosellón, el 20 de julio de 1473, en una ceremonia que recuperaba el aire inaugural de las grandes celebraciones y que preparaba la entrada solemne de Juan II en la ciudad de Barcelona³⁰³ el 29 de octubre, con un boato que recordaba poderosamente al de su hermano Alfonso en su entrada en Nápoles en febrero de 1443.

El maestre de Montesa aún tendrá tiempo de intervenir en los pueblos de la ciudad de Segorbe y de la baronía de Jérica, cuando se sublevan contra sus señores, en el verano de 1474, pretendiendo que debían pertenecer a la Corona. El príncipe Fernando manda al maestre de Montesa fuese a Jérica para tomarla en nombre del Rey, lo que comunica a éste en agosto de ese año³⁰⁴.

En este episodio tan complejo, por sus orígenes, de la guerra civil catalana, la orden de Montesa participa al lado del Monarca, de la reina doña Juana Enríquez y del infante Fernando en operaciones militares en Cataluña, así como en labores diplomáticas por parte del maestre Lluís Despuig. Ya lo hace desde antes de su inicio, desplazándose desde Nápoles, enviado por Alfonso V, en contacto con Juan II y el príncipe de Viana, para resolver su litigio. O de consejo en el de la reina Juana o, aún, recibiendo a las poblaciones rebeldes en su rendición. Junto con el castellán de Amposta se enfrentará a otros miembros de esa Orden Militar, los hospitalarios del priorato de Cataluña. El trabajo del maestre Despuig será recompensado con el nombramiento de Lugarteniente General del reino de Valencia, desde el fin de la guerra de Cataluña.

³⁰¹ MASIÁ i de ROS, Àngels, *Gerona en la guerra civil...* op. cit., pp. 169-170.

³⁰² ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 7, libro XVIII, cap. XL, pp. 667-668.

³⁰³ RAUFAST CHICO, Miguel, «Ceremonia y conflicto...» op. cit., pp. 1080-1082.

³⁰⁴ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 8, libro XIX, cap. VII, p. 43.

V.- Finanzas en la corona de Aragón

En la corona de Aragón, el Monarca no podía establecer impuestos de alcance general sin previa negociación en asambleas de Cortes o Parlamentos. La única fiscalidad que podía recibir con propiedad el calificativo de “real” era la ejercida sobre las tierras del patrimonio regio. Es decir impuestos sobre el mercado: *lezdas o mesurajes*, así como *servicio de hueste, cenas, pechas, peytas y questias* o también ciertas exacciones sobre las comunidades confesionales, consideradas *cofre e tesor del señor rey*, como hizo Alfonso IV sobre los judíos³⁰⁵. La monarquía aragonesa no disponía en el siglo XIV como tampoco lo tendrá en el siglo XV, de fuerzas permanentes pagadas regularmente por la hacienda real y libremente movilizables a su servicio. Las únicas fuerzas movilizables permanentemente son las Órdenes Militares.

Por ello para la expansión militar en el Mediterráneo, el rey de Aragón sólo disponía pues del potencial vinculado directamente a su persona, a través de relaciones clientelares. O bien aquel que contratase con recursos propios, patrimonio real o créditos públicos, al margen de la sociedad política de sus reinos, libre de cualquier negociación o dependencia financiera. Es entonces cuando surgen nuevas estructuras, tanto fiscales, con el nacimiento de la fiscalidad del Estado y su control por parte de la sociedad política de los reinos, como militares, con la generalización del servicio a sueldo y la inoperatividad del servicio gratuito³⁰⁶. Aparece la dualidad entre el ejército del Rey y los ejércitos o milicias de los Reinos, que coincide con la plenitud de la expansión armada mediterránea con las campañas de Sicilia y Cerdeña y las victorias sobre los Anjou y Génova. Todo ello culminará con la conquista de Nápoles y los conflictos en la península itálica.

V. 1.- Subsidios, créditos y préstamos. Contribuciones de las Órdenes Militares

Una actitud constante de la Monarquía consiste en reclamar, con cierto éxito, a los gobiernos urbanos o a otros estamentos, como el religioso o las Órdenes Militares, subsidios, créditos o préstamos por motivos militares y civiles. Las economías del Reino y del Rey están en un estado siempre calamitoso, por lo que deben recurrir a estas demandas.

³⁰⁵ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, *Pagar al rey en la Corona de Aragón durante el siglo XIV. Estudios sobre fiscalidad y finanzas reales y urbanas*, Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 2003, p. 10.

³⁰⁶ SÁIZ SERRANO, Jorge, «La organización militar en la expansión mediterránea de la Corona de Aragón, siglos XIV y XV, en *XVIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 1, Valencia, 2004-2005, pp. 738-740.

V. 1.1.- Operaciones contra los musulmanes

Así, con ese espíritu tenaz y constante que se le suponía y para que todo estuviese bien preparado, Alfonso IV convoca Cortes en Valencia en mayo de 1329, para conseguir subsidios para la guerra, a cambio de la concesión de *furs nous* y otros privilegios. Los estamentos prometieron al Rey una subvención de 110.000 libras reales valencianas, equivalentes a 2.200.000 sueldos reales, con destino a la cruzada contra el reino nazarí. Entre los administradores de la ayuda ofrecida al Rey y en representación del clero regular, figura un caballero de Montesa, Domingo de Muntanyana³⁰⁷. A estos subsidios habría que añadir, para el período 1330-1331, los de las aljamas de los tres territorios, por un importe de 480.000 sb, que se repetirían en 1333-1335, por 1.130.000 sb³⁰⁸. En 1330-1331, las comunidades de Teruel, Calatayud y Daroca, ofrecen al Rey 100.000 sj cada una; en 1332-1333, las cantidades fueron de 110.000 sj para Teruel y 112.000 sj para Daroca. En estos mismos períodos las villas catalanas aportaron 252.000 sb y 313.000 sb.

Para armar galeras con destino a la campaña del Estrecho y Algeciras, el brazo real o las ciudades de Cataluña concedieron 40.000 libras en 1340.

V. 1.2.- Operaciones en las islas italianas

La contribución en la campaña de Jaime II y el infante Alfonso en Cerdeña de 1323 fue de 40.000 *sous* o sueldos barceloneses por parte de la orden de Montesa, 30.000 *sous* jaqueses por Calatrava (aprox. 40.000 de Barcelona), 10.000 *sous* jaqueses por Santiago (13.000 de Barcelona) y 150.000 *sous* barceloneses por parte del Hospital, más que el conjunto de las otras Órdenes.³⁰⁹ Igualmente, recibe 300.000 sueldos de la ciudad de Barcelona, 100.000 de Tarragona y su campo, autorizándoles a establecer una *imposició* durante cinco años y otros 100.000 del obispo y clérigos de Gerona. El reino de Aragón colabora con 727.000 sueldos jaqueses, el de Valencia con 696.000 sueldos valencianos y el de Mallorca con 25.000 libras, es decir 500.000 sueldos barceloneses, así como con 20 galeras³¹⁰.

³⁰⁷ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «La contribución valenciana a la cruzada granadina de Alfonso IV de Aragón», en *1º Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. II, Universidad de Valencia, Valencia, 1971-1980, pp. 580-582.

³⁰⁸ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, *Pagar al rey en la Corona de Aragón durante el siglo XIV. Estudios sobre fiscalidad y finanzas reales y urbanas*, Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 2003, pp. 36-45, 92-105.

³⁰⁹ ARRIBAS PALAU, Antonio, *La conquista de Cerdeña por Jaime II de Aragón*, Instituto Español de Estudios Mediterráneos, Barcelona, 1952, pp. 183-189.

³¹⁰ SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Álvaro, «Tensión Corona de Aragón... op. cit., pp. 439-441.

Jaime II no se limita a pedir subsidios a sus territorios, sino que extiende sus demandas a Aviñón, Estados güelfos toscanos, Nápoles, Egipto, Túnez, Bugía, Argel, Tremecén y Marruecos sin mucho éxito. Sólo respondieron Sicilia, Mallorca y el Papado.

Vemos que ya desde el inicio, la orden de Montesa contribuye a sufragar los gastos de guerra de la Monarquía. Con estas exigencias en dinero y sobre el servicio militar por causa de las guerras y de los desastres producidos por la peste y la decadencia económica general, las Órdenes tuvieron que enfrentarse a una crisis importante hasta el punto que a mediados del siglo XIV tenían muchos de sus campos despoblados y sin cultivar³¹¹.

Para la expedición a Cerdeña, Pedro IV solicita una subvención a las Cortes de los Reinos. El *Parlament* de Cataluña le ofrece 100.000 libras y las aldeas de Calatayud que le prometen 150.000 sj. En lo referente a las Órdenes Militares a finales de 1353 y principios de 1354 exige importantes subsidios. La demanda a la castellanía de Amposta es de 100.000 sj, a la orden de Montesa de 50.000 sb y a la de Santiago de 15.000 sj y obtiene la promesa del prior de Cataluña del Hospital de concederle 20.000 sb, completadas por otros 35.000 sj ofertados por Amposta; la orden de Calatrava debía colaborar con 40.000 sj. Igualmente puso a contribución a autoridades eclesiásticas, como al obispo de Zaragoza o también a las aljamas de judíos y musulmanes³¹². En total, en 1355, llegó a reunir 215.540 libras y 4 sb³¹³.

Pedro IV no sólo pide subvenciones para la ida a la guerra de Cerdeña, sino también para la vuelta a sus reinos peninsulares en 1355: Cataluña debía entregarle 60.000 libras y Aragón una suma entre 25.000 y 30.000 libras. El castellán de Amposta otorgó 16.000 sj., el lugarteniente del maestre de Calatrava 17.000 y otras sumas villas como Alcañiz (10.000 sj.), Calatayud y Daroca.

En las Cortes de Valencia de 1357, Pedro IV declara: *Nos no som rey qui hajam tresor ni grandes rentes*. Estas demandas vienen sobre todo por el estado paupérrimo de las arcas de la corona de Aragón, pero es asimismo debido al idéntico estado de las arcas reales. Están tan bajas que, transcurrido casi cuarenta años, se llega a pedir subvenciones a cofradías, como hace el rey Juan I en 1392-1393, estando en Valencia a cambio de privilegios (51) a dichas cofradías³¹⁴. Las cantidades fluctuaron entre diez florines de oro para los *maestres peraires* y los cien florines pagados por la cofradía de los *llauradors apellats del camí de Morvedre*. En las Cortes de Sant Mateu de 1369, hubo asimismo un

³¹¹ LUTRELL, Anthony, «La corona de Aragón y las Órdenes... op. cit., p. 70.

³¹² SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «El reino de Aragón y los conflictos mediterráneos a mediados del siglo XIV (1353-1356), en *Aragón en la Edad Media*, nº 19, (2006), pp. 489-495.

³¹³ BERTRÁN ROIGE, Prim, «Notes sobre els subsidis de l'Esglesia catalana per a la guerra de Sardenya (1354)», en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 29, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, (1999), pp. 121-139.

³¹⁴ BENÍTEZ BOLORINOS, Manuel, «Las cofradías medievales en el reino de Valencia (1329-1458)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, nº 12, (1999), p. 265.

ofrecimiento de 19.000 libras para la guerra de Cerdeña, cantidad obtenida por reparto entre los tres brazos.

Las peticiones regias de ayuda financiera a las Instituciones de los Reinos fueron muy importantes, aunque no tenemos una continuación en las series de datos; si la hubiéramos tenido se podrían haber hecho una serie de gráficos muy interesantes. Aragón ofreció el pago de contingentes de quinientos o mil caballeros en 1356, 1364 y 1375, por ejemplo. Las Cortes valencianas se reunieron nueve veces entre 1357 y 1374 para otorgar subsidios.

V. 1.3.- Operaciones con Castilla

De las cortes de Cataluña, reunidas en Lérida, en 1357, Pedro IV recibe 70.000 libras para operar contra Castilla, pagaderas en tres veces, por lo que el Monarca tiene que recurrir a un préstamo, negociado en la *Taula de Camvis* de Barcelona³¹⁵. En 1358, el servicio de las Cortes catalanas fue de 147.000 libras, seguido de otro de 288.000 en 1359-1360, para pagar el sueldo a mil ochocientos caballeros; en 1362 fueron 130.000 florines; en 1364-65, 325.000 libras, 75.000 en 1368-69, además de proporcionar gente armada, lo que se repite en 1370-71, cuando se financia una tropa de 300 caballeros.

En plena guerra de los dos Pedros se abre el 30 de diciembre de 1357 en la catedral de Valencia las Cortes de 1358. En ellas, Pedro IV expone la situación política del reino y las Cortes le ofertan un donativo de quinientos jinetes, la mitad pesados o *armats* y la otra mitad ligeros o *alforrats* o su valor por dos años a partir del 16 de junio de 1358. Las necesidades que plantea la defensa del reino serán el motivo de estas Cortes, así como las sucesivas de Valencia en 1360, Monzón en 1362, Valencia en 1364 y Castellón en 1367. El reparto por brazos en 1358 fue de ciento diez jinetes para el eclesiástico, doscientos para el militar y ciento noventa para el real. En el reparto del brazo eclesiástico, a la orden de Montesa le corresponden veinticinco jinetes *armats* y veintiséis *alforrats*. Es de lejos el más numeroso, pues el siguiente de este brazo, el arzobispo de Valencia debe participar con siete y nueve jinetes. A la ciudad de Valencia, en el brazo real, le corresponden cincuenta y cincuenta jinetes. También participan, aunque en menor proporción, los comendadores de Torrent, de Xirivella y de Montalbán³¹⁶.

Siempre corto de financiación, en junio de 1361, el Rey solicita al consell de Valencia 40.000 libras de subsidio para pagar las deudas contraídas con motivo de la guerra, por

³¹⁵ MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis, «Las Cortes de Pedro el Ceremonioso», en *PERE EL CERIMONIOS i la seva època*, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, Unidad de investigación de estudios medievales, Barcelona, 1989, p. 103.

³¹⁶ MUÑOZ POMER, M^a Rosa, «La oferta de las Cortes de Valencia de 1358», en *Saitabi*, tomo 36, (1986), pp. 155-156.

lo que el Consell pide a Pedro IV que acuda a las Cortes y determinara el reparto entre sus estamentos³¹⁷.

En las Cortes generales de la corona de Aragón en Monzón, entre 1362 y 1363, se examina la solicitud de Pedro IV de ayuda para la guerra con Castilla. Se le otorgan 250.000 libras anuales a percibir en dos años, repartidas como impuesto directo mediante el régimen de *fogaje* o *compartiment* que venía siendo habitual³¹⁸.

En un momento en que Pedro IV debe obtener recursos para dos frentes, la guerra de Castilla y la insurrección de la isla de Cerdeña, convoca Cortes en el reino de Valencia; son las de Sant Mateu, en marzo de 1369. Las Cortes le conceden un préstamo de *docents hòmens a cavall, ço és, los cent armats e los cent alforrats, e cent lances a temps s'I any*³¹⁹ cuya soldada a cargo de la Diputación ascendía a 40.000 libras, de las que 12.000 vendrían de las *generalitats* y las 28.000 restantes mediante reparto entre los brazos o *compartiment*. Esas 28.000 libras se asignaron en 9.260 al brazo militar, 4.985 para el eclesiástico y 13.750 para el real, a abonar cada dos meses. Las del brazo eclesiástico se repartieron en 1.235 libras para una serie de dignatarios, entre los que estaba el castellán de Amposta y 3.750 libras para el obispado de Tortosa, la orden de Montesa, el monasterio de Benifassà y la priora de Sijena. Del brazo real destacamos la ciudad de Valencia, con 6.950 libras³²⁰.

Sin embargo este reparto de cargas se vio descompensado en contra del Maestrazgo, cuando el Rey y las Cortes a las que asistía el maestre Thous determinan asignar a los pueblos y lugares de la Orden el pago de la novena parte de las cantidades que se estipularan, frente a lo que era costumbre satisfacer: la decimotercera parte.

Servicios de 50.000 florines fueron frecuentes desde los últimos decenios del siglo XIV y principios del XV: Valencia en 1371 y 1375-76, Aragón en 1412, Cataluña en 1419. Mallorca, por su parte, pagaría donativos entre 1349 y 1387, muchos de ellos de entre 25.000 y 30.000 libras, por un valor total de 775.000 y 930.000 libras, lo que aumentó considerablemente la deuda pública del reino³²¹.

En diciembre de 1428, las Cortes de Valencia, en las que participan dignatarios de la orden de Montesa por el *bras* eclesiástico, conceden a Alfonso V un subsidio para preparar la guerra con Castilla de 1.232.000 sueldos, equivalente a unos 129.000 florines,

³¹⁷ DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Algunos aspectos... op. cit., p. 23.

³¹⁸ SAUCO ÁLVAREZ, M^a Teresa, «Estrategias de poder en el marco de la corona de Aragón, a mediados del reinado de Pedro IV», en *Fundamentos medievales de los particularismos hispánicos. IV Congreso de Estudios Medievales*, León, 2003, pp. 443-454.

³¹⁹ ACA, leg. 1507, f 96r, cit. CANDELA OLIVER, Bibiana, «Las Cortes de San Mateo-Valencia (1369-1370)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n^o 14, (2003-2006), pp. 76-77.

³²⁰ CANDELA OLIVER, Bibiana, «Las Cortes... op. cit., pp. 77-78.

³²¹ LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «El ejercicio del poder real... op. cit., p. 75.

conseguidos como *generalitats*³²². Para esa guerra con Castilla, las Cortes de Valencia de 1429 autorizan al Regente a tomar del General el saldo de la redención de salarios, que debía ascender a unos 80.000 sueldos. El 8 de agosto se reciben las ofertas de donación de los valencianos, que ascienden a un total de 6.300 florines³²³. Las Cortes valencianas le conceden otro subsidio en diciembre de 1429, de 780.000 sueldos conseguidos como impuesto directo (*compartiments*)³²⁴. Asimismo, Alfonso V solicita un subsidio de 60.000 florines, que las Cortes catalanas en Tortosa en 1429 y 1430, dividieron por la mitad y sólo hace frente a la invasión castellana con voluntarios a sueldo de todo tipo, incluidos de las Órdenes Militares.

El maestro de Montesa convoca el 23 de julio de 1429 a los síndicos de los pueblos del Maestrazgo en Sant Mateu, para contribuir al reclutamiento para esta guerra. Así, para la Tenencia de Les Coves se piden treinta y tres hombres³²⁵. Cada localidad debía pagar a sus soldados, por lo que Salsadella pagó 220 sueldos; debían igualmente suministrar el armamento: se habla de corazas, cervelleras, cintas de ballesta, tellones y barretes.

V. 1.4.- Expediciones a Nápoles

Para preparar una flota para la primera expedición a Italia, Alfonso V convoca Cortes en Valencia en 1419, para obtener un subsidio. En una sesión excepcionalmente corta: 21 días, se le conceden 30.000 florines, que consigue aumentar a 40.000, es decir cerca de 440.000 sueldos, por impuestos indirectos (*generalitats*)³²⁶, ayudado por el maestro de Montesa, Romeu de Corbera. En Cataluña, el Rey requiere un subsidio al mismo tiempo que presenta a las Cortes de Sant Cugat el proyecto de expedición, en un clima general de hostilidad. Se le acuerda una donación de 60.000 florines; el rey precisa que de ese importe, 26.000 serían para los patronos de las naves, entre los que estaba Gilabert de Montsoriu. En abril de 1421, la reina María consigue otra subvención de 440.000 sueldos de las Cortes de Valencia, como *generalitats*.

Como siempre, Alfonso V necesita dinero contante y sonante y suficiente para reunir hombres de armas y fondos y mantener en pie a su ejército. El Rey ya había obtenido un subsidio de 50.000 florines de las Cortes aragonesas³²⁷, reunidas en Teruel, en

³²² MIRA JÓDAR, Antonio José, «La financiación de las empresas... op. cit., pp. 714-715.

³²³ PÉREZ PÉREZ, Desamparados, «Aportación económica de Valencia a la guerra entre Aragón y Castilla en 1429», en *IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. IV, Zaragoza, 1984, pp. 161-168.

³²⁴ MIRA JÓDAR, Antonio José, «La financiación de las empresas... op. cit., pp. 714-715.

³²⁵ MIRALLES SALES, José, «La villa de Salsadella»... op. cit., pp. 189-190.

³²⁶ CUEVES GRANERO, Desamparados, «Cortes celebradas en Valencia por Alfonso el Magnánimo en el año 1419», en *IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Nápoles, 1973, vol. IV, (1984), pp. 118.

³²⁷ SÁIZ SERRANO, Jorge, «Estado y poder militar en la Corona de Aragón: el ejército del rey en la guerra con Castilla (1429-1430)», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Jaca, 1993.

febrero de 1424 y otros 15.000 de las valencianas, poco después. En octubre de 1435, Alfonso V debe efectuar el pago de una indemnización de 30.000 ducados al duque de Milán por su rescate después de la derrota de Ponza³²⁸, a recaudar por las Cortes de Aragón, Valencia y Cataluña. Los otros prisioneros entre los que estaban las Órdenes Militares con presencia en Ponza, tuvieron que desembolsar 70.000 ducados para su liberación.

Las relaciones financieras de Alfonso V se extendían al conjunto del mundo bancario y comercial de la época. Por un lado, aragoneses, valencianos, catalanes, toscanos, genoveses, milaneses, portugueses o gentes de Perpiñán. Por otro lado nobles, eclesiásticos, mercaderes de todo tipo o artesanos más o menos especializados, se movían alrededor de la corte napolitana³²⁹. De esta manera, la consecución de dinero monetario por parte del Magnánimo no fue un monopolio.

V. 1. 5.- Guerras en el Rosellón

Fernando II sigue la tradición de sus antepasados y pide asignaciones a sus reinos, como a Aragón que gasta 177.870 libras jaquesas en el mantenimiento de 500 hombres de armas, durante tres años, al servicio del Rey en el frente del Rosellón. Para ello, estipula unas sisas generales en las Cortes de Tarazona, en 1495, obteniendo 200 *hombres de armas* y 300 *jinetes*³³⁰. El Rey reúne las Cortes valencianas en San Mateu y las catalanas en Tortosa en el primer trimestre de 1496, aunque sabía que si la ayuda era como la de Aragón no iría lejos y no podría hacer frente a sus necesidades para mantener la frontera pirenaica. No se encuentra ninguna mención de la orden de Montesa, ni tampoco de las otras Órdenes de la corona de Aragón, ya que habían considerado que era una guerra del Rey y no una guerra del Reino y no acudieron cuando les demandó su ayuda.

De Cataluña obtiene 200 *hombres de armas* y 200 *jinetes* durante tres años, pues tanto las Cortes de Aragón como las del Principado consideran igualmente que esta guerra es una «guerra del rey» y no del Reino. Y las mismas peticiones se presentan en 1504 con la segunda conquista del reino de Nápoles o el norte de África en 1509-1510 o, aún, en la ocupación del reino de Navarra, en 1512, pero estos temas son ya de la Edad Moderna. En 1514, Fernando plagia a su antepasado Pedro IV, diciendo: *yo no tengo tesoro porque*

³²⁸ SEVILLANO COLOM, Francisco, Préstamos de la ciudad de Valencia a los reyes Alfonso V y Juan II (1426-1472)», CSIC, Escuela de Estudios medievales, I, fascículo III, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1951, p. 107.

³²⁹ IGUAL LUIS, David, «Entre Valencia y Nápoles. Banca y hombres de negocios desde el reinado de Alfonso el Magnánimo», en *En la España Medieval*, nº 24, (2001), pp. 103-143.

³³⁰ SESMA MUÑOZ, José Ángel, *La Diputación del Reino de Aragón en la época de Fernando II*, Zaragoza, 1977, pp. 142-143, cit. por SOLANO CAMÓN, Enrique, «Significado histórico de la participación de Aragón... op. cit., p. 284.

siempre he tenido guerra. Al menos, había encontrado cierto alivio en la puesta a su disposición de rentas castellanas.

V. 1.6.- Gastos civiles

Entre lo que podríamos citar como gastos civiles se encuentran los subsidios recaudados para la coronación de los reyes aragoneses. Pedro IV inaugura las peticiones solicitando un subsidio por su coronación, en 1336 y lo clausura cincuenta años después precisamente para celebrar su cincuentenario, con una fiesta de jubileo, religiosa y civil, con gran pompa y solemnidad, prevista para la fiesta de Resurrección de 1386.

Para ello, se mandan cartas al brazo eclesiástico y a ciudades y villas, para la colecta del subsidio, ampliadas más tarde a prohombres, por ejemplo del valle de Arán o a las aljamas de judíos y de musulmanes de todos los territorios³³¹. Se registran las primeras reacciones de rechazo de la petición y una resistencia casi general, lo que motiva la cólera del anciano Monarca. Llega a amenazar a las poblaciones de revocar las concesiones de *imposicions*, so pena de 20.000 libras. Manda igualmente cartas muy duras a las ciudades que habían rechazado la demanda, como a Manresa y Vic. Aparentemente, las Órdenes Militares tampoco responden favorablemente, pues reciben cartas de reproche varios dignatarios, entre los que está el maestre de Montesa Berenguer March. En conclusión, el jubileo se retrasó a la Pascua de 1387, pero la muerte del Rey en enero de ese año, lo anuló definitivamente³³². Otro subsidio de este tipo lo encontramos en las demandas por la coronación de Fernando I y de la reina Leonor de Alburquerque, en los que se obtienen difícilmente las contribuciones de Aragón y Cataluña³³³.

³³¹ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «La última ofensiva fiscal de Pedro el Ceremonioso: las demandas para el jubileo de 1386», en *Aragón en la Edad Media*, nº 14-15/2, (1999), pp. 1453-1469.

³³² ACA, C, reg. 1476, ff. 94v-95r., cit. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «La última ofensiva fiscal... op. cit., p. 1461.

³³³ SALICRÚ i LLUCH, Roser, «Las demandas de la coronación de Fernando I en el reino de Aragón», en *Aragón en la Edad Media, XIV-XV, Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, (1999), pp. 1412-1426. SALICRÚ i LLUCH, Roser, «Les demandes de la coronació de Ferrán d'Antequera i d'Elionor d'Alburquerque al Principat de Catalunya. Una primera aproximació», en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «Fiscalidad real y Finanzas urbanas en la Cataluña bajo medieval», *Anuario de Estudios Medievales, Anejo nº 35*, CSIC, Institución Milá y Fontanals, Barcelona, 1999, pp. 106-115. En el periodo de 1412-1416, es decir, el del reinado de Fernando I, existen varios tipos de monedas en la corona de Aragón. Su equivalencia es la siguiente: un sueldo jaqués= 12 dineros jaqueses; un florín de oro de Aragón= 9 sueldos y 7 dineros jaqueses, o sea 115 dineros jaqueses, aunque varía según el año, por ejemplo 12 sueldos y 2 dineros en 1354 y 16 sueldos en 1490; un florín de oro de Valencia= 11 sueldos valencianos. Otras monedas, únicamente de cuenta, son: la libra jaquesa= 20 sueldos jaqueses o valencianos= 240 dineros jaqueses o valencianos; la miaja (o mealla)= medio dinero jaqués; la pugesa (o puyesa)= un cuarto de dinero jaqués; el maravedí (morabetín o moravedí)= 7 sueldos jaqueses; el ducado de oro= 17 sueldos valencianos y 6 dineros valencianos. Por otro lado, las equivalencias de los dineros jaqueses respecto a los barceloneses, que también circulaban en Aragón, es la siguiente: 1 dinero jaqués= 1,7464 dineros

Podemos comprobar que esos subsidios se registran en las cuentas del Reino, pero nos llevamos una sorpresa al ver en un apartado de los registros correspondientes a los ingresos (*receptas*) del reino de Aragón, del ejercicio del año 1414-1415³³⁴, que parte de esos subsidios se utilizan para satisfacer deudas a varias personas. En este caso se trata de la encomienda de Ricla, del Hospital, por un importe total de 3.144 florines. Lo que nos deja bastante perplejos: es un desvío de los fondos que tanto demandaron los Reyes para su coronación. En otro folio, el XXXVIII, figuran los 706 sueldos jaqueses que paga el lugar de Torrente de Valencia, dependiente de la castellanía de Amposta, como contribución a dicha coronación. O, en los folios desde el XXIX, hasta el XXXV, los 2.680 florines, 257 sueldos jaqueses y 7 dineros jaqueses que pagan “graciosamente” por el mismo motivo las ciudades, villas y lugares del reino de Aragón. En los gastos (*datas*), del mismo periodo vemos los pagos al mismo comendador de Ricla, Íñigo de Alfaro, por los 1.835 sueldos que recibe la casa de la orden del Hospital de Zaragoza, de las rentas del almodí de dicha ciudad, que pertenece al Rey.

En otro caso de gasto civil, la castellanía de Amposta acuerda a Alfonso V, en 1419, un don de 3.050 florines, a pagar por todos sus vasallos, como ayuda a la dote de la infanta María, hermana del rey, con ocasión de su matrimonio con el rey de Castilla. En Cataluña, como era de esperar a la vista de la extremada actitud legal de los estamentos catalanes y ser menos generosos, los Monarcas encuentran muchas más dificultades.

V. 1.7.- Créditos y Préstamos

Debemos considerar la diferencia entre crédito y préstamo. Del primero se dispone de lo que se quiera o se necesite, total o por partes y se pagan sólo los intereses de lo dispuesto. Del préstamo se dispone de todo en el momento de la concesión y se pagan desde ese momento los intereses de todo lo asignado, se haya o no utilizado.

Las peticiones continuas y recurrentes de los Reyes a los estamentos, pero sobre todo a las ciudades y villas de realengo en particular durante el reinado de Pedro IV, conducen *in fine* al nacimiento de un sistema fiscal y financiero municipal. Se expresa a través de la emisión o descarga de censales en todos los territorios de la corona de Aragón³³⁵, así

barceloneses (2500 s. jaqueses= 4366 s. barceloneses). O, también, la equivalencia entre el florín de oro aragonés y la libra barcelonesa: 1 florín de oro aragonés= 0,55 libras barcelonesas (20.000 florines= 11.000 libras), en ACA, R P, reg. 2659, f. XLIVv, f. LXXIV, f. LXXVIv; reg. 2660, f. Iv, cit. por SARASA SÁNCHEZ, Esteban, *Aragón en el reinado de Fernando I. 1412-1416. Gobierno y Administración. Constitución Política. Hacienda Real*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1986, pp. 127-128.

³³⁴ ACA, R P, reg. 2661, ff. XXXVv-XXXVIv, cit. por SARASA SÁNCHEZ, Esteban, *Aragón en el reinado de Fernando I. 1412-1416. Gobierno y Administración. Constitución Política. Hacienda Real*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1986, pp. 176-178.

³³⁵ Existen tres tipos de *censales* a partir de mediados del siglo XIII: temporal, entre 8 y 14 años, saldada anualmente y llamada *censal*; vitalicia, llamada *pensión o violari*; perpetua, transmisible por herencia y llamada *censal mort*, en SEVILLANO COLOM, Francisco, «Préstamos de la ciudad de Valencia... op. cit., p. 127.

como el desarrollo de la deuda pública consolidada a través de la difusión del censal como principal forma crediticia empleada por las instituciones³³⁶. Y eso que el Monarca recibe grandes sumas de los subsidios de las Cortes, sin que cese la presión de la fiscalidad real.

Lo que no impide que sigan llegando peticiones económicas, como la de marzo de 1388, del rey Juan I de cuatro mil florines de oro, con destino a sufragar los gastos de su coronación. O la renta que el mismo maestre Berenguer March solicita a los pueblos una ayuda para comprar El Castellar. Los pueblos del Maestrazgo pleitean con el Maestre, al que recriminan su actitud pasiva, ante lo que entendían como un atentado a sus intereses; al final, tienen que pagar lo estipulado, al fracasar sus alegaciones. Es una nueva carga que añadir a sus maltrechas economías, hundiéndolas.

Para ello, sienta los cimientos de nuevos procedimientos de financiación a gran escala, basados en sofisticadas infraestructuras bancarias, permitiendo la rápida movilidad de numerario y posibilitando un ágil manejo de los recursos. Así, giros bancarios, letras de cambio y órdenes de pago empezaron a circular entre los reinos peninsulares hispánicos y Nápoles³³⁷. El Rey necesitaba siempre dinero y sobre todo enseguida, en donde estuviera, por lo que recurre al crédito de banqueros peninsulares y europeos. Vemos así sus relaciones con Flandes y con el mercader y banquero Jacques Coeur, *argentier* del rey francés Carlos IV³³⁸. Esta relación no deja de sorprender, al ser competencia de los comerciantes catalanes, pero las necesidades obligan a pasar por alto ciertas convicciones.

La función que desempeñaba en este entramado la Tesorería general de la corona de Aragón era determinante, al centralizar la gestión de todos los recursos económicos de la Corona. Pero, no sólo se utilizan esos créditos de banqueros o mercaderes, sino que se requiere muy a menudo los créditos o empréstitos institucionales, de la ciudad o del cabildo de las catedrales³³⁹.

Podemos apreciar una de las prestaciones curiosas del maestre de Montesa: valedor o intermediario financiero. Así, en una operación del 22 de abril de 1446, el *Consell* de la ciudad de Valencia decide conceder al Rey un crédito de 5.000 florines (unos 55.000 sueldos). Debían servir para ayudar a pagar ciertos cambios remitidos por el Monarca, con motivo de otros 10.000 florines que debían ser ingresados por el maestre de

³³⁶ MIRA JÓDAR, Antonio José, «La financiación de las empresas... op. cit., p. 696.

³³⁷ MIRA JÓDAR, Antonio José, «La financiación de las empresas... op. cit., pp. 696-697.

³³⁸ MARINESCU, Constantin, «Alfonse le Magnanime, protecteur d'un rival du commerce catalan : Jacques Cœur. Pourquoi ?», *Estudios de Historia Moderna*, III, (1953), pp. 25-63.

³³⁹ MARTÍNEZ SANMARTÍN, Luis Pablo; SÁIZ SERRANO, Jorge, «Actividad militar y crecimiento del Estado: la financiación de la guerra en la Corona de Aragón y el reino de Valencia (1416-1431)», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Jaca, 1993.

Montesa³⁴⁰. Valencia ejecutó la transferencia de dinero el 4 de junio y, acto seguido, el *Batlle* general ordena aquí el pago de ocho letras redactadas en Nápoles entre el 21 y el 23 de marzo de 1446 y valoradas en 110.000 sueldos. Los tomadores de los créditos en Italia eran mercaderes valencianos e italianos y lo mismo ocurre en Valencia.

Ya se habían producido otros tres cambios negociados con motivo de *lo crèdit del Mestre de Montesa*, entre diciembre de 1445 y febrero de 1446, cuya obligación de pago recae en el maestro de Montesa para las dos primeras, de 10.000 florines, a 11 sueldos por florín y la segunda de 362 ducados, a 18 sueldos cada uno. La tercera fue de 3.000 ducados. Algo más tarde, en ese mismo año, el 23 de septiembre, se produce otra operación parecida, pues el *Consell* de la villa de Alcoy va a conceder poderes al claverero Despuig, para recibir 300 florines que la villa había ofrecido al Rey para que ratificara su unión a la Corona. Son una prueba de la confianza que tenían las villas y ciudades del reino de Valencia en los dignatarios de la orden de Montesa, en la vía de acceso al Monarca.

Acabamos de ver que los reyes de Aragón están siempre cortos de dinero y necesitan oprimir a sus súbditos para poder financiar sus gastos de guerra o de la propia corte. Lo hacen con las Órdenes Militares de sus reinos así como al brazo real de sus estamentos, las ciudades y villas de realengo, pero lo consiguen igualmente de las Cortes de la corona de Aragón, a menudo convocadas sólo con este objetivo: conseguir subsidios. La Monarquía solicita igualmente préstamos, que no estamos seguros que reembolse.

Es importante señalar la participación de la Orden en la respuesta a las demandas de subvenciones por parte de los Monarcas, que llevan a Montesa al borde la ruina. Se observa una evolución en el papel de la Orden y de su Maestro, desde las operaciones bélicas del inicio de su participación en la vida societaria del reino de Valencia, hasta su implicación en funciones de paz, pactos, testimonios o misiones diplomáticas.

V. 2.- Una nueva fiscalidad de la orden de Montesa en el siglo XV

En el Maestrazgo de Montesa en los años de 1375-1380 se producen episodios dramáticos de falta de alimentos por las malas cosechas, lo que obliga a muchos lugares a endeudarse para comprar grano. La crisis se agudiza por la aparición por segunda vez de la peste, lo que produce la quiebra de numerosos pueblos y la preocupación del Maestro por evitar el despoblamiento de muchos de los lugares, ante el agobio de las deudas.

A pesar de ello o a causa de ello, a finales del siglo XIV, los maestros de Montesa consiguen generar una nueva vía de ingresos en su beneficio y a costa de todos los

³⁴⁰ AHN, OOMM, Montesa, Pergaminos, carpeta 558, nº 1541, cit. GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «L'Orde de Montesa a Italia... op. cit., p. 498.

vasallos del Señorío. Se trata de rentas directas y extraordinarias bajo la forma de peticiones económicas para hechos concretos. Así el maestre March nombra un administrador para captar 70.000 sueldos que todos los pueblos de la orden de Montesa le habían “ofrecido” en concepto de ayuda y como colaboración “voluntaria” para mantener los gastos y liquidación de las deudas del Maestrazgo³⁴¹.

No es este sistema una excepción ni una peculiaridad de los montesianos, pues se repite a lo largo del siglo XV en otros señoríos valencianos e incluso por parte de la Monarquía. Siempre fueron peticiones fiscales extraordinarias bastante habituales y que representaban una auténtica “revolución” fiscal junto a otros elementos, que consiguieron apuntalar las rentas ordinarias tradicionales de las señorías y de la Corona, afectadas por la caída significativa de las mismas.

También la Orden va a emitir censales o a solicitar préstamos, como otras formas de financiación, en consonancia con lo utilizado por la Monarquía.

En el tránsito de los siglos XIV al XV, la teórica comunidad de freires de la Orden se puede decir que ha desaparecido; las encomiendas son unidades uniseñoriales de gestión prácticamente autónoma, que liquidan fiscalmente una vez al año al Maestre. Este, a su vez, mantiene el control directo de la *Mesa Maestral*, alrededor del castillo de Cervera con Sant Mateu como sede y la bailía de Montcada y una serie de rentas provenientes de diversos lugares del señorío. La estructura de este inicio del siglo XV se va a mantener durante toda la centuria, dirigida al reforzamiento de las rentas y los ingresos de esa Mesa Maestral.

En un acto insólito por su excepción y rareza hay que consignar el Capítulo de la Orden que se celebró en Italia, concretamente en Castello de Pescara el 23 de enero de 1448. Contó con la inusitada presencia de once freires montesianos, con el maestre Montsoriu al frente. También estaban el clavero Despuig y los comendadores de Sueca, de Perputxent, de Burriana, de Dalmau de Lloriç, paniaguado (*soci*) del Maestre y del sobrino del clavero, Gilibert Despuig, también *soci* y después comendador de Burriana.

Se reunieron para nombrar al comendador Mayor Miquel d'Espejo y a otros freires como procuradores para emitir censales y pedir unos préstamos para pagar una deuda de 4.000 ducados de oro con el Rey y otros 4.000 florines debidos de un censal. Esta procuración se confirma el 5 de abril desde Nápoles, con otros freires que se ve que también estaban en tierras italianas. Son el prior y el mayordomo del Maestre, los comendadores de Vilafamés y Castellfabib y frey Jaufre Pardo.

¿Pero esta era la verdadera razón de este desplazamiento lejano para la celebración de un Capítulo? E. Guinot encontró un documento del 12 de julio de 1447 que explica este traslado y es un protocolo del notario que levantó el acta de un Capítulo en Sant Mateu, por el que se acordaba enviar al Maestre y a una comisión representativa ante el Monarca, para resolver las quejas de la Orden por las pretensiones reales del pago de

³⁴¹ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Organització i estructuració del poder... op. cit., pp. 208-210.

derechos de amortizar los bienes que poseían en el realengo y en el que el mismo Maestre dice que *personalment anem al Realme de Nàpols hon lo dit senyor de present se trova, per conferir, practicar e tractar ab sa Senyoria del què serà necessari, útil e spediènt a la dita nostra religió*³⁴².

La pretensión regia de hacer pagar en 1447, a la Orden derechos de amortización no es banal, pues muestra el deseo del Monarca de no perder ningún ingreso por pequeño que sea. La reacción de la orden de Montesa es el excepcional desplazamiento a Italia de numerosos dignatarios montesianos, en una gestión de indudable importancia, por lo que suponía de gastos de la comunidad y la ausencia al unísono de las tierras del Maestrazgo de tantos comendadores y autoridades de la Orden. Supongo que debía preocuparles sobremanera, por la cuestión económica, pero asimismo por la pérdida de privilegios, al tener que pagar esos derechos. Pero es al mismo tiempo la expresión de la tendencia de los Monarcas de la segunda mitad del siglo XV de eliminar todos los posibles focos de poder, aunque sean sólo económicos, como una antesala de la Edad Moderna, que lleva a la Monarquía absoluta.

³⁴² Protocolos notariales de Miquel de Vilafarta, ARV, Protocols, n° 2369, ff. 62r-63r y 46v, cit. GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «L'Orde de Montesa a Italia en el segle XV», *XIV Congresso di storia della Corona d'Aragona (Sassari-Alghero, (19-24 maggio 1990). La Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVIII)*, Sassari, C. Delfino, 1993-1996 (1996), p. 496, notas 30 y 31.

VI.- La orden de Montesa y el Papado del Cisma

Cuando en 1378 se produce el Cisma de Occidente Pedro IV, preocupado por las consecuencias que podría tener en sus reinos y en su relación con la Iglesia, sigue una política muy prudente sin concesiones ni a un bando ni a otro, se acoge a una posición de *indiferencia*, es decir de neutralidad. Se conciertan los reyes de Castilla y de Aragón para «dar su obediencia al que entendiesen que era verdadero pastor y vicario della y canónicamente elegido». Manda Pedro IV que se reúnan en Calatayud los «perlados» de sus reinos para la fiesta de San Miguel: «Allende de los perlados se habían de juntar las personas más señaladas en letras de sus reinos y el maestre de Montesa y los lugares tenientes del maestre de la orden de Calatrava y del comendador de Montalbán con los caballeros destas órdenes»³⁴³.

Con el fin de ver más claro, el monarca envía embajadores a los dos Pontífices Urbano VI y Clemente VII y llama a Cortes en Zaragoza. Clemente VII envía como legado al cardenal de Aragón, Pedro de Luna. El rey de Aragón se reserva su decisión, pero Juan I de Castilla recibe al cardenal de Luna y en mayo de 1381 «declaró por verdadero vicario y pastor de la universal iglesia a Clemente y así se obedeció en todos sus reinos».

VI. 1.- El Cisma en la corona de Aragón

En 1383 Pedro IV jugando en dos frentes: Roma y Aviñón, «dando ocasión a Urbano VI de merecer ante él o de favorecerle si quería» le pide el reino de Sicilia y una serie de exenciones y condonaciones de tributos, así como que los diezmos eclesiásticos sean aplicados durante diez años a los gastos de la guerra de Cerdeña. Igualmente solicita que «la magistratura de Montesa, la prefectura de la milicia de San Juan de Jerusalén de Amposta y el priorato de la misma Orden en Cataluña pueda él conferirlo y que las rentas de las órdenes de Santiago y de Calatrava en sus reinos contribuyan a la creación de un nuevo Maestrazgo, que él piensa establecer»³⁴⁴. Zurita no menciona la respuesta del Pontífice, si bien podemos pensar que fue negativa. Vuelve Pedro IV a su idea de intervenir en las Órdenes Militares, nombrando a sus dignitarios, entre los que está la orden de Montesa. Lo menos que se puede decir es que tenía continuidad en sus ideas...

Dos años antes de la llegada al poder de Martín I (1396-1410) es elegido Papa en Aviñón, el cardenal de Aragón, Pedro de Luna, como Benedicto XIII (1394-1423), el 11 de octubre. Era pariente de la reina María de Luna, esposa de Martín y del futuro privado de Juan II de Castilla, Álvaro de Luna. Con el acceso al Pontificado de Benedicto XIII (la Roca de Peñíscola le llamará el arzobispo de Tarragona) se alcanza el

³⁴³ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* *op. cit.*, t. 4, libro X, cap. XXVIII, pp. 667-668.

³⁴⁴ ZURITA, Jerónimo, *Gestas de los Reyes de Aragón...* *op. cit.*, t. 2, p. 221. ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* *op. cit.*, t. 4, libro X, cap. XXXIV, p. 687.

máximo apoyo posible del Papa a los reinos cristianos peninsulares. Con la misma actitud que los Monarcas, Benedicto XIII otorga privilegios o concesiones para defender los lugares de la orden de Montesa o para participar en la guerra apoyando al rey de Aragón.

Así en 1395 faculta mediante dos bulas al maestre, comendadores y freires de la orden de Montesa para obtener sobre los bienes de la Orden un censo de 1.000 florines de Aragón, a fin de dominar la rebelión de sus vasallos, con la salvaguardia del rey Juan³⁴⁵. Asimismo faculta por un año a Romeu de Corbera, aún comendador de Villafamés, para arrendar, vender y empeñar frutos, rentas y productos de su encomienda, a fin de participar sirviendo al rey Martín I en la conquista del reino de Cerdeña³⁴⁶. También prorroga por espacio de 15 años a los habitantes de Peñíscola las concesiones otorgadas por la reina María y por el maestre de Montesa, para la sisa sobre el pan, el vino, la carne y el pescado, para restaurar las murallas y defenderse así de incursiones hostiles desde el mar³⁴⁷.

Una de sus decisiones referentes a nuestra Orden es permitir el cambio de la cruz flordelisada negra (*creu negra floronada*) de Montesa por la llana de gules (roja) de San Jorge de Alfama, aunque este cambio no fue pacífico, pues origina un “grave incidente” entre el Papa y la Orden³⁴⁸. Antes de recibir la autorización papal, el 13 de abril de 1399 el rey Martín I con motivo de las ceremonias de su coronación en Zaragoza se obstina, contra el parecer de los caballeros, en que luzcan en sus pechos por ser más llamativa la cruz de San Jorge. Sin querer desairar al Rey acatan su voluntad sin imaginar que esto contrariaría enormemente a Benedicto XIII, que sufre por aquel entonces el asedio de su palacio de Aviñón y se siente muy sensible al menoscabo de su autoridad muy mermada por aquel entonces. El Papa se enojó mucho con el Maestre y le tachó de apóstata, calificando el suceso de *horribile et damnato apostasie crimine*. Aunque luego por la intervención de Martín I les perdona el 30 de agosto de 1400 por medio de un secretario de su curia, que afirmó *motu proprio y ciencia cierta* que el Papa les había perdonado su *pecado*.

El rey Martín arma caballeros después de su coronación a una serie de magnates, entre los que está el maestre de Montesa, Berenguer March³⁴⁹, a cuyos actos iba poniendo fin

³⁴⁵ Aviñón, 1395/05/08. *Bulario de Benedicto XIII*, CUELLA ESTEBAN, Ovidio, Tomo IV, Fuentes históricas Aragonesas, Institución Fernando el Católico Ilustración nº 30. Las tres cruces de Montesa

³⁴⁶ Barcelona, 1409/09/12, *Bulario de Benedicto XIII... op. cit.*, CUELLA ESTEBAN, Ovidio, Tomo IV.

³⁴⁷ Tarragona, 1410/08/11, *Bulario de Benedicto XIII... op. cit.*, CUELLA ESTEBAN, Ovidio, Tomo IV

³⁴⁸ MONREAL CASAMAYOR, Manuel, «El Papa Luna: Heráldica y Órdenes Militares», en *Jornadas de Estudio sobre el VI Centenario del Papa Luna*, Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución Fernando el Católico, Calatayud, 1996, Zaragoza, 1997, pp. 93-94.

³⁴⁹ MAS y GIL, Luis, *La Orden Militar de San Jorge de Alfama, sus maestros y la cofradía de mossen Sent Jordi*, en Hidalguía, XI, nº 57, (1958), p. 251. SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina, «La incorporación de la Orden... op. cit.», p. 91.

el Monarca «echándoles a cuestras un manto blanco con la Cruz colorada de San Jorge». Berenguer March arma entonces caballeros al comendador Mayor, frey Ramón de Jardí y a 16 freires de Montesa que le acompañaban.

Este enfrentamiento de Benedicto XIII y la orden de Montesa es, en realidad, un choque entre el Pontífice y la Monarquía. La causa puede parecer nimia, pero tiene su importancia al revelar una pugna entre las dos instituciones por dominar la Orden, sin observar sus reglas fundacionales. Es un episodio más de las relaciones de poder en ese tránsito entre los siglos XIV y XV.

Podemos observar como el Pontífice protege igualmente a las Órdenes y así Benedicto XIII en 1396 desde Aviñón manda a Íñigo, arzobispo de Tarragona, a amonestar a algunos laicos de la diócesis de Barcelona, que han arrestado a Berenguer March, maestre de Montesa, ostentando su jurisdicción y reteniendo sus bienes³⁵⁰. Por la fecha supongo que es cuando encarcelan al Maestre con todo el Consejo del rey Juan I.

En marzo de 1413, Benedicto XIII faculta a Berenguer Dumenge comendador mayor de Montesa y a Romeu de Corbera su Maestre, para contraer un crédito de 2.000 florines de Aragón destinados al mantenimiento en el mar de una galera con pendón de la orden de Montesa y San Jorge de Alfama³⁵¹. Algo más tarde, en espacio de un mes faculta otras dos veces al mismo Berenguer Dumenge para contraer dos créditos de 4.000 y 3.000 florines de Aragón con el fin de mantener dos naves para defenderse de los musulmanes, hipotecando durante un bienio sus derechos sobre Benicarló, Vinaroz y la gabela de la sal de Peñíscola³⁵². Confirma a Luis de Valterra, canónigo de Gerona, capellán papal y nuncio de la Sede apostólica su actuación respecto al maestrazgo de Montesa y San Jorge de Alfama, de cuya legitimidad para recibir en su nombre juramento de fidelidad y homenaje de vasallaje de todo el Maestrazgo, dudan algunos³⁵³.

Cuando Juan XXIII convoca el concilio de Constanza, las reuniones del rey de Aragón y Benedicto XIII se suceden para encontrar «remedios para la unión de la Iglesia», como la de Morella, en julio de 1414³⁵⁴. Benedicto XIII convoca a finales de ese año Concilio en Perpiñán y el rey Fernando I manda embajadores a Constanza y al emperador Segismundo. También acude a Perpiñán el maestre del Hospital, Naillac³⁵⁵. En noviembre, después de varias reuniones de los tres personajes desde agosto y estando

³⁵⁰ Aviñón, 1396/09/04, *Bulario de Benedicto XIII... op. cit.*, CUELLA ESTEBAN, Ovidio, Tomo IV, doc. 74.

³⁵¹ Tortosa, 1413/03/06, *Bulario de Benedicto XIII... op. cit.*, CUELLA ESTEBAN, Ovidio, Tomo IV

³⁵² Tortosa, 1413/04/27, *Bulario de Benedicto XIII... op. cit.*, CUELLA ESTEBAN, Ovidio, Tomo IV

³⁵³ Barcelona, 1410/05/16, *Bulario de Benedicto XIII... op. cit.*, CUELLA ESTEBAN, Ovidio, Tomo IV

³⁵⁴ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Castilla, el cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, CSIC, Madrid, 1960, pp. 69-71

³⁵⁵ LUTRELL, Anthony, *The Hospitallers of Rhodes... op. cit.*, XI, p. 110.

Fernando enfermo y Segismundo marchándose, manda el monarca aragonés «al príncipe Alfonso, acompañado por el infante Enrique..., y el maestre de Montesa..., que interviniesen a tratar de los medios para inducir a Benedicto a la unión y concordia que se procuraba».

VI.2.- Resolución del Cisma. Benedicto XIII en Peñíscola

El maestre de Montesa está pues en primera fila en la resolución del Cisma de Occidente, participando en las reuniones previas a la decisión de terminar con el Cisma y, por lo tanto, de apartarse de Benedicto XIII. No creo que fuese fácil para Romeu de Corbera aceptar tales medidas y debió intervenir en sentido contrario a esos acuerdos.

Así pues, antes de la muerte de Fernando I ocurrida el 2 de abril de 1416, la suerte de Benedicto XIII y del Cisma de Occidente ya había sido sentenciada al haberle retirado los monarcas hispanos su apoyo (Aragón, el 6 de enero de 1416). Pedro de Luna emprende después de tres requerimientos³⁵⁶, en noviembre 1415 desde Colliure el camino de Peñíscola donde fallece en 1423. Fray Vicente Ferrer justifica el 6 de enero de 1416 desde Perpiñán la desobediencia a Benedicto XIII, con un sermón que tiene grandes repercusiones en el partido eclesiástico favorable a Pedro de Luna. Podemos imaginar que el futuro santo debió pasar muy malos momentos al condenar al que tanto había servido, pero pensó ante todo en la unidad de la Iglesia. Es lo que él llamó una «medicina amarga» para la Iglesia universal³⁵⁷.

Debemos preguntarnos cómo reacciona fray Romeu de Corbera, a los requerimientos del rey de Aragón contra el Papa Benedicto XIII al que le debía obediencia. Además forma parte de la comisión que se reunió con el Pontífice, sin olvidar que fray Romeu era allegado del Papa y que le debía el maestrazgo de Montesa. Zurita nos dice que, precisamente, en previsión de una reacción de la Orden «se proveyó que Juan Escrivá lugarteniente de gobernador del reino de Valencia no diese lugar que se reparasen ni forneciesen los castillos y lugares del maestradgo de Montesa que están muy cerca del lugar de Peñíscola, ni entrase gente en ellos, y se pregonase en toda aquella comarca que llaman La Plana y Maestradgo, que ninguno so pena de la vida, llevase vituallas ni armas a la villa y castillo de Peñíscola ni a otro castillo, ni tomase sueldo sino de los oficiales del rey».

E insiste en que, en 1415, «lo mismo se mandó a fray Romeo de Corbera maestre de Montesa que le tenían por muy devoto y aficionado de Benedicto y era muy valeroso caballero, y estaba en su maestradgo; y que no diese lugar que los caballeros y vasallos de su orden diesen favor a Benedicto, ni los castillos se pusiesen en defensa ni entrase

³⁵⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XII, cap. LV, pp. 452-453. SUAREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Castilla, el cisma y... op. cit.*, p. 79.

³⁵⁷ VICENS VIVES, Jaime, *Els Trastamars... op. cit.*, p. 97.

en ellos gente. Y sobre esto envió el Rey al maestre de Montesa un caballero de su orden que se decía Manuel de Villarasa, comendador de Ares»³⁵⁸.

Pero no parece que la Orden siguiese esas indicaciones, ya que no hay constancia de ningún impedimento a los accesos a Peñíscola de mercancías y personas, pues según un documento expedido en Cervera *el frare Romeu de Corbera per la divinal gracia humil Maestre de la casa e cavallería de Santa María de Muntesa e de Sant Jordi* no está muy dispuesto a desfavorecer al viejo Pontífice, que por esas fechas acaba de asentarse definitivamente en el castillo de Peñíscola, su última morada. Benedicto XIII había extraído este castillo de la Orden en 1409, quizás previendo momentos difíciles. Benicarló y Vinaroz constituyeron entonces una encomienda independiente por sí y la encomienda Mayor pasó a Culla.

Tampoco fray Romeu de Corbera se quedó de brazos cruzados, pues seis meses después, ya con Alfonso V, lo encontramos formando parte de una Junta eclesiástica en Barcelona en julio de 1416. En ella con varios cardenales y abades deliberan si debían enviar embajadores al concilio de Constanza, como les había pedido el Rey. Y le proponen al Monarca cuatro puntos: «Que tuviese por bien de oír a Benedicto y a su parte y que le restituyese la obediencia; se comunicase a su congregación... las causas sobre que enviaba a Constanza sus embajadores; y lo postrero que no se quitasen los bastimentos al papa»³⁵⁹. El Rey contesta que «por ninguna consideración ni respeto humano, él no pensaba restituir la obediencia a Benedicto y que sus embajadores no podían dejar de ir a Constancia». Podemos suponer que Romeu de Corbera no estaba muy satisfecho ni convencido de la suerte de Benedicto XIII, por lo que insiste en volver a su obediencia.

Surge desde 1417 con el concilio de Constanza, un nuevo dato a tener en cuenta: la llegada de un Pontífice, Martín V, no tan cercano y allegado a Aragón como Benedicto XIII y que será fuente de conflictos con el monarca aragonés Alfonso V debido a sus ambiciones y expediciones sobre Nápoles. Además, solicita algunos lugares de la orden de San Juan, los castillos de Monzón y Peñíscola y la provisión del maestrazgo de Montesa, que el Papa no concede; sólo «remite los feudos de Sicilia y Cerdeña por cinco años», lo que le parece muy poco al Rey³⁶⁰.

Antes de su vuelta a sus reinos peninsulares ibéricos desde 1423, Alfonso V intenta llevarse bien con el papa Martín V pero, al mismo tiempo, guardando a Benedicto XIII en su sede de Peñíscola para presionar al primero, pidiendo una serie de concesiones al papa Martín. Con el fallecimiento del Papa Luna en ese año de 1423 y con la elección de

³⁵⁸ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XII, cap. LVIII, p.462.

³⁵⁹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XII, cap. LXIII, pp. 485-486.

³⁶⁰ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XII, cap. LXVI, p. 500.

Gil Sánchez Muñoz como Clemente VIII, lo que se plantea es algo distinto a una solución eclesiástica³⁶¹.

Hubiese sido interesante profundizar en las relaciones de Martín V con la orden de Montesa.

El 5 de agosto de 1429 en la iglesia de Sant Mateu, el legado papal Pedro de Foix celebra una misa pontifical, que ponía fin al Cisma de Occidente³⁶². Suponemos que en tan importante suceso y en la sede de la *Mesa Maestral* de Montesa, debía estar presente el maestre Romeu de Corbera.

Se observa una evolución en la percepción que los reyes aragoneses tienen del papel que puede representar el maestre de Montesa. Ahora le convocan para recibir sus consejos en la toma de decisiones sobre el Cisma ya desde el inicio hasta su desenlace, cuando al principio sólo le utilizaban para convocar a la Orden para campañas bélicas y siempre acantonada en el reino de Valencia. Los dos primeros reyes Trastámara utilizarán los servicios del Maestre en la resolución del Cisma y en la estancia de Benedicto XIII en Peñíscola.

³⁶¹ ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Últimas repercusiones del Cisma de Occidente en España», en *En la España Medieval*, t. V, (1986), p. 54.

³⁶² MILLÁN BOIX, Manuel, «Francisco Rovira Escuder, secretario de Benedicto XIII, el papa Luna y agente confidencial de Alfonso V el Magnánimo», en *IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. III, Valencia, 1984, pp. 187-213.

VII.- La política peninsular de la corona de Aragón. Castilla y Navarra

Para poder definir los espacios de cada Reino, era necesario que los reyes de Aragón se entendiesen con sus vecinos y parientes los reyes de Castilla y de Navarra, para conseguir más territorios, enfrentándose únicamente a los enemigos religiosos, sin hacerlo con los otros reinos cristianos. Para ello, se emplean en conseguir acuerdos, tratados y paces que les permitan dedicar todos sus esfuerzos en combatir a los musulmanes llegando lo más lejos posible hacia el sur. El problema se presenta cuando coinciden en el mismo espacio o en espacios cercanos con sus vecinos, por lo que hay que delimitar los territorios con los castellanos y navarros. Es pues oportuno llegar a esos tratados que definan los derechos de unos y otros, que acuerden el futuro reparto de las tierras en posesión de los *moros*.

VII. 1.- Paz y Guerra con Castilla. Intervenciones de la Orden

Debido a los problemas resultantes de la unión fallida entre Jaime II y la infanta castellana Isabel se enfrían las relaciones entre Aragón y Castilla. En 1295, la paz de Anagni supone la alianza aragonesa con el Papado y el rey de Francia, lo que le deja las manos libres a Jaime para emprender la conquista de Murcia, en la guerra de 1296-1300 facilitada por la guerra civil en Castilla.

Además, Jaime firma un tratado de paz con Granada en 1296 y ocupa el sur del reino, llegando a las ciudades de Murcia, Mula y Lorca, que hacen de barrera con Granada³⁶³. Pero, Jaime II abandona en el verano de 1296 el reino de Murcia, para entrevistarse con el Papa, para la investidura de los reinos de Cerdeña y Córcega. Es la consecuencia de la renuncia a Sicilia por el tratado de Anagni, con la esperanza de conseguir los títulos de confaloniero, capitán general y almirante de la Santa Sede, que tanto anhelaba Jaime para aumentar su autoestima y la de los demás reyes europeos.

En 1304 se firma la paz por la sentencia arbitral de Torrellas, en la que Jaime II tiene una posición de fuerza, ya que posee Murcia. La sentencia parte el reino de Murcia entre los dos reinos, aragonés y castellano. Jaime quiere acercarse a Castilla en paz y sin bandos antagónicos³⁶⁴, aunque sí pretende introducir sus directrices políticas a través de los personajes de su familia o clientelismo, quizás para emprender lo que le interesa en realidad, la conquista de Cerdeña, tanto tiempo aplazada.

³⁶³ ALVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, (coord.), *Historia de España. La consolidación de los Reinos Hispánicos (1157- 1369)*, vol. 6, Ed. Gredos, Madrid, 1988, p. 116.

³⁶⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, «Jaime II y la minoría de Alfonso XI (1312-1325). Sus relaciones con la sociedad política castellana», en *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 18, (1991), pp. 144-146.

VII. 1.1.- Armonía con Castilla

Las relaciones entre ambos reinos entran ahora en una larga etapa de paz. Torrellas se completa con una alianza entre Aragón, Castilla y Portugal, en Ágreda-Tarazona en agosto de 1304 buscando un proyecto común, que no podía ser otro que la guerra contra Granada. Estos acuerdos no impidieron que continuasen los conflictos por las fronteras sur del reino de Valencia, que aún persistían a mediados del siglo XIV.

Los reyes de Aragón necesitan pues ayuda militar en otros frentes diferentes de la lucha contra los musulmanes, aunque participar en luchas contra cristianos está en contradicción con la misión y las reglas de todas las Órdenes Militares. Faltan a sus compromisos, para su provecho particular, con el asentimiento o la tolerancia de las autoridades religiosas. Los soberanos castellanos utilizan el poder guerrero de estas instituciones contra eventuales adversarios, tanto en el exterior como en el interior de los espacios sometidos a su jurisdicción³⁶⁵.

Los monarcas aragoneses, en particular Alfonso IV y Pedro IV, llaman también a las Órdenes Militares en los conflictos que les oponen a los reinos vecinos de Mallorca y de Castilla o a sus propios súbditos de Cerdeña, en Aragón o en Valencia, en las insurrecciones nobiliarias y territoriales de la *Unión*. En la mayor parte de los casos obtienen el apoyo militar de los maestros de Montesa, de los castellanos de Amposta, de los comendadores mayores de Santiago y, accesoriamente, de los de Calatrava. Como dice A. Lutrell, sin duda más a título personal que en signo de compromiso de la Orden o incluso del conjunto de sus encomiendas³⁶⁶, aunque en estos casos parece más bien la intervención de la Orden en sí misma, más que en otros asuntos, pues se necesitan tropas aguerridas en la guerra.

VII. 1.2.- La sucesión de Alfonso IV

La boda de Alfonso IV de Aragón, que sucede a su padre Jaime II fallecido en 1327, con Leonor de Castilla en 1329 y la alianza contra Granada, aseguran la paz entre ambos reinos a pesar de los inevitables incidentes fronterizos.

En enero de 1336 muere Alfonso IV de Aragón y se proyecta la posible venganza de Pedro IV hacia su madrastra Leonor, hermana de Alfonso XI, que había huido a Castilla con sus hijos Fernando y Juan. Alfonso IV les había dotado de múltiples posesiones, casi todas en el reino de Valencia, en detrimento de Pedro. Esas donaciones se hicieron en dos etapas: en la primera Tortosa, Orihuela, Alicante, etc.; en la segunda con la entrega de Játiva, Alzira, Morvedre, Morella, Burriana y Castellón, lo que motiva la

³⁶⁵ JOSSERAND, Philippe, *Église et pouvoir... op. cit.*, pp. 233-240.

³⁶⁶ LUTRELL, Anthony, *The Hospitallers in Cyprus ... op. cit.*, XI, pp. 9-17.

revuelta de la ciudad de Valencia, que veía reducir sus territorios, por lo que el monarca aragonés tuvo que revocar esa decisión³⁶⁷.

Todos estos pleitos se intentan dilucidar en una correspondencia muy interesante entre los dos Reyes, desde 1336 hasta 1349, como la que ya había existido entre Alfonso XI y Alfonso IV³⁶⁸ o Pedro IV³⁶⁹, que da su fruto inicial, pues se firma la paz de Madrid en 1339. A raíz de esos conflictos con Alfonso XI, Pedro IV pide consejo al maestre de Montesa, citándolo en Domenjo y éste confirma la actuación de la Orden de pleno apoyo al Monarca³⁷⁰, frente a la actitud de ciertos nobles aragoneses como Pedro de Jérica partidarios de la reina Leonor y de sus hijos. Montesa acompaña al Rey y lo salvan de una difícil situación en esa contienda con el conde de Jérica.

En el primer momento de la sucesión de Alfonso XI, Pedro I de Castilla parece mantener una relación amistosa entre los dos reinos. Pero aprovechando la coyuntura de esa sucesión en el verano de 1350 el infante Fernando, empieza a hacer preparativos militares para invadir los territorios aragoneses. Por ello Pedro IV pide a sus tíos Pedro y Ramón Berenguer, así como a los maestros de Montesa y de Calatrava que fueran a residir en sus posesiones del reino de Valencia para afrontar el peligro de la prevista invasión³⁷¹. El monarca aragonés «mandó apercibir a los ricos hombres y caballeros de dicho reino y toda la gente de guerra, para que tuviesen sus compañías a caballo a punto y bien en orden»³⁷². Zurita indica los nombres de los señores y barones apercibidos, en los que están todos los que participaron en la guerra de la Unión en el reino valenciano, pero no figura la orden de Montesa, lo que no deja de sorprender, por la importancia de la Orden en dicho reino y el papel representado en la citada contienda. En cambio, M^a Teresa Ferrer indica que el rey aragonés escribe al castellán de Amposta, al arzobispo de Valencia, a fray Pere de Thous, maestre de Montesa, a Pedro de Jérica, entre otros, para prepararse para la invasión de Fernando, aunque piensa que es una exageración³⁷³.

³⁶⁷ FERRER i MALLOL, M^a Teresa, «Causes i antecedents de la Guerra dels dos Peres», en *BSCC*, n^o LXIII- IV (1987), pp. 445-467. ALVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, (coord.), *Historia de España...op. cit.*, pp. 136-137.

³⁶⁸ MOXÓ y MONTOLIÚ, Francisco de, «La relación epistolar entre Alfonso XI y Alfonso IV en el Archivo de la Corona de Aragón», en *En la España Medieval*, n^o 3, (1982), pp. 173-195.

³⁶⁹ MOXÓ y MONTOLIÚ, Francisco de, «Cartas reales de Alfonso XI a Pedro IV en el archivo de la Corona de Aragón», en *Anuario de Estudios Medievales*, n^o 18, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, (1988), pp. 275-287.

³⁷⁰ JAVIERRE MUR, Aurea, «Pedro IV el Ceremonioso... op. cit., p. 199.

³⁷¹ FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *Entre la paz y la guerra... op. cit.*, p. 338.

³⁷² ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 4, libro VIII, cap. XLI, p. 195.

³⁷³ FERRER i MALLOL, M^a Teresa, «Causes i antecedents... op. cit., p. 454. FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *Entre la paz y la guerra... op.cit.*, p. 340.

Lo que parece es que Pedro IV utiliza al Maestre y a la orden de Montesa en todas las acciones bélicas, como en esos enfrentamientos con sus hermanastros, pero no figura dicho Maestre en las menciones a embajadas o en el consejo del Rey³⁷⁴. Los asuntos de los Reinos de la corona de Aragón pueden parecer compartimentos estancos, en los que la orden de Montesa se relaciona únicamente con el reino de Valencia.

En 1352 el infante Fernando sigue «haciendo grandes asonadas y ayuntamientos de gentes», Pedro IV apercibe a los ricos hombres de Aragón y fue a Morella a finales de junio de 1352³⁷⁵ para deliberar sobre el reino de Valencia con varios magnates y, ahora, sí convoca junto a estos a Pere de Thous, maestre de la orden de Montesa, lo que no deja de confirmar mi idea. O, por lo menos, que era así al principio de la Orden o con Pedro IV, pues con Juan I, Martín I y con Alfonso V, los maestros de Montesa forman parte del consejo del Rey y participan asimismo en otros actos y otras funciones, como embajadas, tratados, paces, acuerdos o treguas.

En la concertación entre los reyes de Castilla y de Aragón que se hizo en tierras de Tarazona, en octubre de 1352, entre otros temas se trató del perdón de los infantes Fernando y Juan, de la restitución de los lugares y castillos que les habían *secretado* a la reina Leonor y a los infantes. A cambio, «el rey de Castilla había de asegurar... porque los infantes no les hiciesen la guerra ni daño desde Castilla...» y aparece una larga lista de nobles y caballeros que habían ayudado a Pedro IV en la guerra de la Unión³⁷⁶. En «los linajes antiguos de estos reinos» figura el maestre de la orden de Montesa junto a otros dignatarios y ciudadanos.

VII. 1.3.- La orden de Montesa en la guerra de los dos Pedros

En agosto de 1354, el gobernador de Valencia comunica al rey aragonés que si el reino de Valencia está en paz, en Castilla había graves discordias. Se perfila una alianza franco-aragonesa, lo que obliga a Pedro IV a enviar una escuadra a combatir en el Atlántico contra los ingleses. En camino hacia Francia se produce un incidente en Sanlúcar de Barrameda ya que el almirante Francesc de Perelló captura dos buques mercantes placentinos tomándolos por genoveses, casi en presencia de Pedro I. Éste protestó vehementemente y confiscó todos los bienes catalanes en su reino³⁷⁷. En agosto de 1356, formula un ultimátum exigiendo la expulsión de los desterrados. Pedro IV responde con mesura y energía, pero Pedro I se basa en estos hechos para declarar la

³⁷⁴ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 4, libro VIII, cap. XLV, p. 204.

³⁷⁵ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 4, libro VIII, cap. XLVII, p. 216.

³⁷⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 4, libro VIII, cap. XLIX, pp. 224-225. ACA, C, reg. 1142, f. 24 r-v, Chipriana, (1352, octubre, 13), cit. FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *Entre la paz y la guerra...* op. cit., p. 567, II, 9.

³⁷⁷ ALVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, (coord.) *Historia de España...* op. cit., p. 158.

guerra a Aragón³⁷⁸ y en el hecho de que Pedro IV hubiese nombrado al comendador calatravo de Alcañiz³⁷⁹, enemigo del rey castellano y del maestre calatravo. Lo debía tener bien preparado, pues ese mismo día se apoderaba de Alicante.

Durante este conflicto con Castilla, entre 1356 y 1369, en la llamada «guerra de los dos Pedros», la *Crónica* de Pedro IV menciona las intervenciones del maestre de Montesa, Pere de Thous³⁸⁰. En agosto de 1356, Pedro IV ordena a García de Loriç, gobernador del reino de Valencia, que se ocupase de pertrechar bien todos los castillos del área y que el maestre de Montesa se apostase en la frontera de Jijona (Xixona). El 19 de ese mes, el rey de Aragón manda enviar doscientos hombres a caballo para la defensa de la frontera, de los que cincuenta se habían de dividir entre la orden de Montesa y el prior de Cataluña de la orden del Hospital, quedándose los primeros en Jijona³⁸¹. En octubre de ese año, Pedro IV, partiendo de Perpiñán, reúne en Barcelona a sus «barones, caballeros, así como a otras personas»³⁸², para notificarles los asuntos de la guerra; entre ellos está el maestre de Montesa. Pere de Thous organiza levadas en todos los lugares del Maestrazgo, para responder a las demandas del Monarca.

Pere de Thous y la orden de Montesa participan en la campaña en Alicante en noviembre de ese año ganando la villa y el castillo, contra los freires castellanos de Calatrava, «estando el maestre de Montesa y el prior de la orden de San Juan de Cataluña, como defensores del castillo, con buena guarnición de gente»³⁸³. En diciembre, Pedro IV se dirige al maestre de Montesa «para que con sus compañías pasase a hacer frontera a Biar, habiendo de enviar veinte jinetes para la defensa de Castalla»³⁸⁴. Pere de Thous es apresado y posteriormente canjeado por Gómez Pérez de Porras, futuro prior de la Orden de San Juan en Castilla³⁸⁵.

³⁷⁸ CAMARENA MAHIQUES, José, «La política peninsular de Pedro el Ceremonioso», en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. III, Valencia, 1973, pp. 17-18.

³⁷⁹ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas... op. cit.*, p. 500.

³⁸⁰ *Pere III el Cerimoniós. Crònica*, Versió a cura de CORTADELLAS i VALLÉS, Anna, Ed. Teide, Barcelona, 1993, pp. 257, 270 y 281.

³⁸¹ CABEZUELO PLIEGO, José Vicente, *La guerra de los dos Pedros en las tierras alicantinas*, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante, 1991, pp. 29-34.

³⁸² *Les Quatre grans cròniques. Jaume I... op. cit.*, p. 1128. MUÑOZ POMER, M^a Rosa, «Preliminares de la guerra de los dos Pedros en el reino de Valencia (1356)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 1, (1982), pp. 132.

³⁸³ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 4, libro IX, cap. VI, p. 311.

³⁸⁴ CABEZUELO PLIEGO, José Vicente, *La guerra de los dos Pedros... op. cit.*, p. 35.

³⁸⁵ FERRER i MALLOL, M^a Teresa, «La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella dita dels dos Peres», en *PERE EL CERIMONIÓS i la seva època*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Unidad de investigación de estudios medievales, Barcelona, 1989, p. 252. FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *Entre la pau y la guerra... op. cit.*, p. 367.

En enero del año siguiente, Pedro IV nombra capitán general del reino de Valencia a su tío el infante Pedro, con una serie de nobles y caballeros, entre los que se encuentran Pere de Thous, maestre de Montesa y el prior de Cataluña de la orden de San Juan. En Beniloba interviene el maestre de Montesa, con las tropas que combaten las del rey de Castilla³⁸⁶. Interviene el legado del Papa en la concordia entre ambos Reyes firmándose una tregua de un año, en mayo de 1357. Frente a los posibles incumplimientos del rey de Castilla, el cardenal legado pronunció contra él una sentencia de excomunió y de entredicho general en sus reinos si no cumpliera esa concordia, que como no lo hizo, declaró al rey Pedro I por «descomulgado».

En septiembre de 1357, Pedro IV manda fortificar el lugar de Jijona con las compañías del maestre de Montesa³⁸⁷. También en diciembre y en Albarracín, Pedro IV se ve con el infante Fernando, llegando un acuerdo de paz y concordia jurando ambos su cumplimiento; el infante lo hizo «al lugar de Abuhan, término de la ciudad de Teruel, ante los arzobispos de Zaragoza, Tarragona y Cállar y el maestre de Montesa»³⁸⁸, aunque su promesa y paz no duró mucho tiempo por el miedo que tenía Fernando a Pedro I, a causa de las consecuencias de su acto de reconciliación con el Ceremonioso.

Cuando Pedro I manda una carta al rey de Aragón, en julio de 1358, recordándole el fin de la tregua y que están en un periodo de tregua tornadiza de sesenta días. El rey castellano empieza la guerra con la toma de Guardamar, en agosto de 1358, talando asimismo la huerta de Orihuela; la guerra se limita a avances y retrocesos de los dos ejércitos en las zonas fronterizas. Siguiendo con su política, el maestre de Montesa acompaña al Monarca cuando, en marzo de 1359, las huestes aragonesas invaden el territorio de Castilla y llegan a Medinaceli³⁸⁹.

Intentando otra estrategia, el rey de Castilla había preparado una gran flota en Sevilla que llega en junio a la playa de Barcelona con cuarenta naos, treinta galeras y algunos leños. Pedro IV les combate, por lo que Pedro I se dirige a Ibiza, de la que el maestre de Montesa consigue expulsar al maestre de Calatrava³⁹⁰ y después a Alicante. Cuenta Zurita que «saliendo a tierra Diego García de Padilla –que se llamaba maestre de Calatrava– con algunos soldados, un caballero de la orden de Montesa que no se nombra en aquella historia, salió del castillo de Alicante con alguna gente de caballo y peleó con ellos; el Maestre se escapó en un barco y fueron allí muertos algunos escuderos»³⁹¹.

³⁸⁶ JAVIERRE MUR, Aurea, «Pedro IV el Ceremonioso... op. cit., p. 199.

³⁸⁷ CABEZUELO PLIEGO, José Vicente, *La guerra de los dos Pedros...*, op. cit., p. 46.

³⁸⁸ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 4, libro IX, cap. XIV, p. 345.

³⁸⁹ JAVIERRE MUR, Aurea, «Pedro IV el Ceremonioso... op. cit., p. 198.

³⁹⁰ GUTTON, Francis, «L'Ordre de Montesa... op. cit., p.111.

³⁹¹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 4, libro IX, cap. XXIV, p. 382.

Volvemos a tener la impresión de que Montesa está acantonada en el reino de Valencia y que los asuntos de los otros reinos no cuentan para la Orden o no les convocan para ellos. El Monarca debe diferenciar perfectamente los asuntos de uno u otro reino y sus resoluciones; en este caso, supongo estaría en alerta en el reino de Valencia para parar los eventuales ataques por este Reino.

Pedro IV aprueba el 28 de febrero de 1361 una propuesta presentada por el maestre de Montesa Pere de Thous, Berenguer de Codinacs *mestre racional* y Arnau Joan consejero del rey, para que en las fronteras meridionales hubiese 200 hombres a caballo, además de las de Orihuela, en guarnición permanente³⁹². Pero sólo es una buena intención, pues no pasa de ahí ya que en abril aún no habían llegado las tropas. En ese mismo mes, Pedro IV había decidido aumentar el número de caballeros en la frontera de Orihuela, de 60 a 100, a lo que se opuso el consejo real de Valencia. Por ello el Rey manda un memorial a los tres dignatarios citados anteriormente en el que justificaba la concesión, pero que hiciesen lo más conveniente.

En junio de 1361 el rey aragonés se prepara desde Zaragoza y Calatayud a repeler el ataque castellano. Cuando está en Terrer reunido su ejército llega el cardenal legado papal Guido de Bolonia con una propuesta de paz de Pedro I. Se firma la paz en mayo y Pedro IV hace una demostración de fuerza, ordenando un desfile de sus guerreros, entre los que está el maestre de Montesa y muchos más caballeros. Siguió un gran banquete y se celebró la paz, «fermada e publicada –declara el rey–, per remoure les grans e innumerables despeses, les quals haviem acostumades de fer per rahó de la dita guerra e per deffensió de nostres Regnes»³⁹³. Esto le permite licenciar inmediatamente a toda su hueste y atender a los problemas internos de su reino.

En febrero de 1363 Pedro IV convoca las Cortes de Monzón en las que pronuncia un patético discurso, presentando las dificultades de la situación. Es hasta tal punto elocuente que incluso los delegados catalanes le dan 270.000 libras y levantan un ejército para ir hacia Zaragoza en peligro por el ataque de los castellanos. El rey de Aragón conduce, en junio de 1363, desde Zaragoza, Alcañiz y Morella a todo su ejército a Sant Mateu³⁹⁴, sede de la baillía de Cervera de la orden de Montesa y está en tierras de Castellón y Burriana en ese mes y en julio, antes de ir a Tortosa. Al mismo tiempo, el maestre de Montesa cuida no sólo de que las gentes del Maestrazgo acudan a las mesnadas reales, sino que se encarga personalmente de procurar que los castillos y

³⁹² ACA, C, reg. 1173, f. 45 r-v (1361, febrero, 28), cit. por FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *Entre la paz y la guerra...* op. cit., pp. 390 y 394. Ibid, cit. FERRER i MALLOL, M^a Teresa, «La frontera meridional valenciana... op. cit., pp. 270-272.

³⁹³ *Pere III el Cerimoniós. Crònica...*, op. cit., p. 358, cit. por TARSIS i MARCA, Rafael, *Pere el Cerimoniós i els seus fills...* op. cit., p. 69. En *les Quatre grans Cròniques*, p. 1137, no menciona al maestre de Montesa, sino al de Calatrava.

³⁹⁴ BEAUCHAMP, Alexandra, «Gouverner en chemin... op. cit.

fortalezas de la Orden estén bien pertrechados y en pie de guerra, lo que obliga a Pedro I a levantar el asedio y encerrarse en Morviedro.

Pedro I propone una paz que se firma en julio. Es la concordia de Morviedro, el 2 de julio de 1363 promovida por el nuncio apostólico, el abad de Fécamp y con la participación del rey de Navarra Carlos II el Malo. Pero ese tratado de paz alteraba los proyectos y las esperanzas de su hermanastro el infante Fernando de acceder al trono de Castilla, por lo que decide marchar a Francia con sus compañías; Pedro IV no puede permitirlo pues debilitaba su poder militar. Invita al infante Fernando a visitarle y ordena arrestarle con orden de matarle si se les resiste, cosa que ocurre en efecto en el palacio real de Castellón el 16 de julio de 1363³⁹⁵. Pedro IV ordena a las villas que pertenecían al infante Fernando que le presten juramento y homenaje a él; manda al clavero de Montesa, Joan d'Espejo y a Berenguer de Ripoll, para que lo reciban en su nombre³⁹⁶.

Como ya se suponía, poco después de firmar la paz de Morviedro se ve que el rey castellano no tenía ninguna intención de cumplirla. Y empieza a preparar gente de guerra en las fronteras de Aragón y del reino de Valencia, pero se retira a Sevilla. A pesar de tener menos caballeros, en abril de 1364 Pedro IV entra en Valencia pues el rey de Castilla se encierra el castillo de Murviedro y sale posteriormente hacia Teruel, dejando allí gente a caballo y a pie³⁹⁷. Con el rey de Aragón, según *les Quatre Cròniques* se encontraban numerosos caballeros catalanes y del reino de Valencia, entre ellos Pere de Thous mestre de Montesa³⁹⁸.

Existe una carta de enero de 1364, en la que el mestre de Montesa invita a Arnau de Jardí comendador montesiano de Perputxent a no abandonar ese castillo ante los posibles ataques de los castellanos y las alarmantes noticias que le habían llegado sobre su actitud, ya que pensaba abandonar la fortaleza de su encomienda. Para el Mestre, la iniciativa del comendador Jardí era una traición³⁹⁹ y mostraba un total entreguismo al rey de Castilla. Este episodio muestra la tensión que se vivía entre los que tenían la responsabilidad de rechazar la ofensiva castellana⁴⁰⁰. También se tienen noticias de la

³⁹⁵ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 4, libro IX, cap. XLVII, pp. 468-475.

³⁹⁶ ACA, C, reg. 1190, f. 428v (1363, julio, 16), cit. FERRER i MALLOL, M^a Teresa, «La frontera meridional valenciana... op. cit., p.286. FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *Entre la paz y la guerra...* op. cit., p. 410.

³⁹⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 4, libro IX, cap. LIV-LV, pp. 501-511.

³⁹⁸ *Les Quatre grans cròniques...* op. cit., p. 1142.

³⁹⁹ AHN, OOMM, Montesa, perg. n^o 1117, cit. JAVIERRE MUR, Aurea, «Pedro IV el Ceremonioso... op. cit., pp. 200-201. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas...* op. cit., pp. 502-503.

⁴⁰⁰ JV Cabezuelo se refiere a A. de Jardí como comendador de Culla, op. cit., p. 97.

cabalgada que hizo, en septiembre de 1363, el comendador montesiano de Onda contra los bienes de los *moros* de Betxí, acusados de traidores por apoyar al rey de Castilla⁴⁰¹.

En abril de 1365, frente a la precaria situación de Orihuela el rey aragonés reúne en Puzol a dignatarios de Valencia entre los que se encuentra el maestre de Montesa, para saber qué hacer: si socorrer en alimentos la villa alicantina o seguir enfrente de Morviedro, que piensa que va a capitular. Pero a finales de mayo la situación es la misma: las penalidades siguen en el sur del reino y Morviedro no se da por vencido. A pesar de todos sus esfuerzos, los oriolanos se rinden el 7 de junio, según López de Ayala sin poder soportar por más tiempo el hambre que padecían desde muchos meses atrás y haberse comido todo lo comestible de la ciudad⁴⁰².

Cuando Pedro IV sale de la ciudad de Valencia para enfrentarse a Pedro I en El Puig y Puzol, le acompañan los caballeros de Montesa con su Maestre al frente. En mayo de 1365, el rey de Aragón se dirige hacia Cullera y Alicante tomando Ayora, donde interviene el ya nombrado comendador montesiano de Perputxent, Arnau de Jardí, para que volviesen a la obediencia del rey Villajoyosa, Castalla y Biar. Cuando en octubre de ese año el rey de Castilla vuelve a entrar en el reino de Valencia⁴⁰³, toma Ayora y se encamina a Orihuela ordenando a los maestros de Alcántara y de Calatrava que acudan a abastecer la villa de Murviedro, impidiéndolo el maestre de Montesa con su caballería, en la batalla de las Alcublas, en la que muere el maestre de Alcántara.

En mayo de 1366, Pedro IV requiere al ya citado Arnau de Jardí la difícil y estratégica plaza de Alicante. Pero el comendador no acude a tomar posesión del castillo, por lo que el Rey le dirige varias misivas para que cumpliera su mandato. Igualmente, «pedía al maestre de Montesa que obligara a su inferior a ejecutar la orden regia. Así mismo, pedía al comendador mayor de Montesa que, junto con el Maestre, instase a A. de Jardí a personarse ante él y tomar la susodicha alcaidía»⁴⁰⁴.

VII. 1.4.- Relaciones con los Trastámara de Castilla

Nueve años hacía que tenían guerra entre sí los reyes de Aragón y Castilla cuando en 1360, se firma la paz de Bretigny, en la guerra de los Cien Años. Pedro IV solicita al Papa y al rey de Francia ayuda económica (cien mil florines de oro a cada uno) para incorporar a las Compañías Blancas francesas o *Routards*, que se habían quedado inactivas. Pretendía ayuda para él y el conde de Trastámara en su lucha contra Pedro I,

⁴⁰¹ FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *La frontera amb l'islam... op. cit.*, p.12.

⁴⁰² «Crónica de D. Pedro I de Castilla», LÓPEZ de AYALA, Pedro, año 1365, en LLAGUNO y AMÍROLA, E., *Crónica de los reyes de Castilla*, I, Madrid, 1953, cap. II, p. 535.

⁴⁰³ ZURITA, Jerónimo, *Gestas de los Reyes de Aragón... op. cit.*, t. 2, pp. 186-187.

⁴⁰⁴ CABEZUELO PLIEGO, José Vicente, *La guerra de los dos Pedros... op. cit.*, pp. 128-129.

con «diez o doce mil gentes de caballo y hombres de armas». No creo que ambos supieran a lo que se exponían con esa tropa y con capitanes como el bretón Bertrand du Guesclin (Bertran de Claquí, dice la *Crònica*). Prueba de ello son los daños que hicieron en ciudades como Barbastro o, más tarde, en Briviesca.

A la muerte de Pedro I en marzo de 1369, el rey aragonés multiplica las intrigas y tentativas para conseguir las promesas que le había hecho Enrique de Trastámara, en particular el reino de Murcia, mientras el nuevo rey de Castilla no estaba dispuesto a cumplir los pactos de Binéfar. Enrique anuncia a Murcia que enviaba al conde de Carrión para tomar posesión del Reino, mientras Pedro IV ordenaba a Nicolau de Pròxita de ponerse en contacto con sus partidarios murcianos. En mayo de 1369 Pedro dirige una circular en catalán a las villas y castillos de Murcia agradeciendo su buena disposición para convertirse en sus vasallos, siendo la carta igualmente una credencial para el comendador Mayor de Montesa, Albert de Thous, que tenía que visitarles en su nombre⁴⁰⁵.

Temiendo el contagio con la presencia de esas Compañías Blancas en Castilla, Pedro IV pide a las Cortes de Tarragona de 1370 que se fortifiquen todos los pueblos de Cataluña, que luego extenderá a los lugares del reino de Valencia. Por ello el maestre de Montesa Pere de Thous lo ratifica con el primer lugar, *la ordinació dels murs de Traiguera*. De dos años después es la orden al justicia de Les Coves de reparar muros y limpiar fosos. De la misma fecha es la misma demanda a Sant Mateu⁴⁰⁶, reincidiendo su demanda ocho días después y urgiéndoles a concluir unas torres que tenían iniciadas en el recinto amurallado, con el consiguiente perjuicio económico para dichos lugares. Aunque esas Compañías nunca llegaron a pasar por los territorios del Maestrazgo.

Lo que parece claro es que las Órdenes Militares tanto castellanas como aragonesas obedecen a los intereses de los Monarcas, sin respetar sus propias reglas sin importarles pelear contra otros cristianos, en particular contra las Órdenes Militares de otro reino.

Un nuevo enfrentamiento entre Aragón y Castilla se proyecta en el horizonte cuando en diciembre de 1374 e inicios de 1375 el infante de Mallorca, aliado de Enrique de Trastámara, invade Cataluña desde el Rosellón y la Cerdeña. En ese mismo año de 1375, después de la muerte del infante de Mallorca se firman las paces entre los reyes de Aragón y Castilla, en el tratado de Almazán (12 de abril de 1375). Entre los que juraron esas paces del reino de Valencia estaban ciertos dignatarios, sin citar al maestre de Montesa. Por lo que se observa, a éste le vuelven a dejar fuera de la firma de una paz⁴⁰⁷.

⁴⁰⁵ ACA, C, reg. 1227, f. 38r-v, (1369, mayo, 16), cit. FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *Entre la paz y la guerra... op. cit.*, p. 482; llama al comendador Mayor, Humbert, por una mala interpretación de Ambert.

⁴⁰⁶ AHN, Sección OOMM, Mns. 823C, ff. 1r-1v, 12r-12v, 11r-11v, 12r, 13r-13v, 14r y 22v, cit. DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Algunos aspectos... op. cit.», pp. 25-26.

⁴⁰⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 4, libro X, cap. XIX, pp. 640-641.

Aunque en los representantes de Aragón y Cataluña, no figura tampoco ningún representante de una Orden Militar.

Estas relaciones de la Orden y el Rey aragonés se encuadran en la clásica relación feudal de servicio al señor superior, en este caso el Monarca y que refleja de alguna manera el fin de una época. En cuanto que los años finales del siglo XIV e inicios del XV fueron un momento de grave crisis política en la corona de Aragón. Además, habría que añadir como un elemento más del análisis los indicios de la buena relación y sintonía personal entre nuestros dos protagonistas: el Rey y el Maestre.

Las fuentes, al dar cuenta de la movilización militar de los grandes dignatarios de las Órdenes a la llamada de los Monarcas, parecen no implicar sistemáticamente la reunión de todos los comendadores y freires de sus encomiendas y se limitan a veces a indicar que esos dignatarios estaban rodeados de «compañías» de hombres a caballo o a pie, lo que implicaría organizar levadas en los lugares y villas del Maestrazgo. Por mi parte, no puedo entender esta reflexión pues el Maestre tiene potestad de convocar a los comendadores y demás freires de la Orden, por lo que no puede ser que no concurrieran en las operaciones militares.

El capítulo general de Aviñón de 1367 presidido por Ramón Berenguer precisa la prohibición hecha a los freires del Hospital de enfrentarse con las armas a los cristianos, excepto para defender la Orden, a su soberano o a la cosa pública⁴⁰⁸. Otro estatuto prohíbe a los hospitalarios, y quizás a las otras Órdenes (no tengo la certeza), de hacer *congregacions, conseils ne sacrements d'aliance ou d'emprise ne dommaige à la manière d'Espagne*, alusión a la intervención de las Órdenes Militares en la guerra civil castellana (Pedro I y Enrique de Trastámara), contemporánea del capítulo⁴⁰⁹. Era legítimo acudir en defensa del Rey amenazado y sin duda aún más del Monarca de los territorios en los que se encuentran las encomiendas de la Orden, pero no se podía intervenir en otras aventuras militares. Los reyes de Aragón llaman pues cada vez que lo necesitan a las Órdenes Militares; todas acuden a estas convocatorias con la única excepción de la orden del Hospital. En el siglo XIV unas veces se niegan a acudir y otras sólo lo hizo la castellanía de Amposta y los freires aragoneses y no el priorato de Cataluña⁴¹⁰.

Durante cincuenta años no hay nuevos signos de guerra entre Castilla y Aragón, ya que los primeros infantes y después reyes de Aragón Juan y Martín son muy partidarios de Castilla, por sus relaciones con Juan I de Castilla cuando éste era infante y residía en Aragón. Incluso el infante Martín va a participar en un proyecto de intervención en una nueva guerra entre Castilla y Portugal en 1380, pero los acontecimientos de Sicilia, más

⁴⁰⁸ DELAVILLE LE ROULX, Joseph, *Les hospitaliers à Rhodes jusqu'à la mort de Philibert de Naillac, 1310-1421*, E. Leroux, Paris, 1913, red. Variorum reprints, Londres, 1974, p. 163.

⁴⁰⁹ JOSSERAND, Philippe, *Eglise et pouvoir...*, *op. cit.*, p. 566.

⁴¹⁰ LUTRELL, Anthony, *The Hospitallers in Cyprus ...*, *op. cit.*, XI, p. 18.

bien favorables al infante y la oposición de Pedro IV lo impidieron⁴¹¹. Renuncia al proyecto en agosto de 1381 aunque tuvo que esperar más de diez años, hasta 1392, para poder realizar su viaje a Sicilia.

No obstante, en tiempos del mismo Martín I y de Enrique III de Castilla siguen los litigios entre los dos reinos debido a problemas con el marquesado de Villena y una serie de impuestos aplicados por Castilla, como el de aduana o el más antiguo de derecho de la quema. Se llega a una ruptura comercial, entre 1403 y 1409 con importantes repercusiones en el reino de Valencia, gran proveedor del reino castellano. Da lugar a una serie de embajadas para solucionar los problemas pues el rey de Castilla llega a ordenar cerrar las fronteras y a prohibir el comercio con Aragón. En 1404 se envía una embajada de cuatro personas, con dos de Aragón y dos de Valencia, siendo uno de ellos el maestre de Montesa Berenguer March. Pero el rey Martín los sustituyó pues pensó que eran demasiado importantes para esa embajada⁴¹².

En este caso queda muy claro que el Monarca considera al maestre de Montesa como una dignidad relevante, al sustituirle en la embajada, pues no quería sin duda que el rey de Castilla resaltase que le daba una gran importancia a las instancias que le enviaba. Poco a poco se van aclarando las relaciones entre el Rey y el Maestre; en este caso éste ya formaba parte del consejo real.

VII. 1.5.- Relaciones entre las coronas de Aragón y Castilla Trastámaras

Con Fernando I no hay tensiones entre los dos reinos, ya que el rey de Aragón sigue siendo co-regente de Castilla. A su muerte y al volver el infante Juan de Sicilia en septiembre de 1416 se va a ocupar de los intereses de la familia en Castilla. No hay que olvidar que su padre, Fernando, le había escrito pidiéndole que se ocupara de Andalucía, para tomar «la parte de gobierno que pudiese en aquella provincia». El testamento de Fernando le deja a Juan el ducado de Peñafiel, el condado de Mayorga y el señorío de una serie de ciudades y lugares, como Castrogeriz, Medina del Campo, etc.

Hasta Alfonso V no se reproduce pues la guerra entre Aragón y Castilla. Desde que el rey de Castilla Juan II manda detener al infante Enrique, maestre de Santiago, en Pinto/Madrid el 14 de junio de 1423, el rey de Aragón no cesa en su empeño de procurar liberarlo. A la vuelta de su aventura napolitana a finales de 1423 sigue intentando rescatarlo, aunque su preocupación mayor es regresar a Nápoles⁴¹³. Entre julio y noviembre de 1424 Alfonso convoca a la nobleza de sus reinos a servirle a sueldo durante tres meses y logra reunir un formidable ejército de 4.000 caballos, de los que

⁴¹¹ FERRER i MALLOL, M^a Teresa, «L'infant Martí i un projecte d'intervenció en la guerra de Portugal (1381)», en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. III, Valencia, 1973, pp. 205-233.

⁴¹² FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *Entre la paz y la guerra... op. cit.*, pp. 533-534.

⁴¹³ RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, *op. cit.*, pp. 151.

3.000 son de la nobleza de sus reinos, para liberar a su hermano. Cuando al fin lo consigue, entre septiembre y octubre de 1425⁴¹⁴, a punto de entrar en Castilla con sus tropas, entre «los que han de asegurar lo tratado» están el maestre de Montesa y los dignatarios de las Órdenes Militares de Aragón y Cataluña.

Nunca la política italiana, a la que Alfonso el Magnánimo dedica una atención preferente y que era su principal objetivo, le apartó de los asuntos castellanos en su doble vertiente familiar y política⁴¹⁵. Aunque este aspecto no fue determinante para su regreso a la Península Ibérica en 1423, pero pesó en su ánimo. Esta guerra, entre abril de 1429 y junio de 1430, le desvía de su proyecto en el que no había cesado de pensar desde 1423: preparar una nueva flota y volver a Italia⁴¹⁶. Todo apunta a una creciente ansiedad de Alfonso por cumplir su promesa de regresar a Nápoles por primavera y la convicción de que el poder naval catalán junto con ciertas alianzas italianas, le proporcionaría un reino del que esperaba mucho y conocía poco.

El rey aragonés lleva a cabo dos entradas en Castilla en el transcurso del verano de 1429, de maneras muy distintas. La primera, con cerca de 2.500 caballos, iniciada el 23 de junio pretendía ser un deslumbrante paseo militar encuadrado en una maniobra de chantaje político, a raíz de los hábitos de los participantes. Acicalados con novecientas chaquetas de «drap blanc, cascuna de quatre Sitis Perillosos, que són de drap de grana perfilats de fil d'or e d'argent e de sedes de diversitats de colors» y adornados con «mil cuatrocientas plumas de avestruz», el séquito poco tenía que ver con un ejército en campaña y mucho con un desfile de gala. Alfonso debía creer que estaba aún en Nápoles y que su esplendor y boato iban a hacer palidecer a las tropas de Juan II y de Álvaro de Luna. Se exhibía así en los territorios castellanos como el paladín de la casa Trastámara⁴¹⁷, confiando que su sola presencia y la de su importante tropa provocaría un levantamiento de la nobleza castellana contra el condestable. Todo termina en un amago de combate los primeros días de julio, retirándose el Rey a continuación a Calatayud, gracias a la intervención del legado papal Pedro de Foix en compensación por la solución del tema de Clemente VIII⁴¹⁸.

⁴¹⁴ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 5, libro XIII, cap. XXXVIII, pp. 651-652.

⁴¹⁵ ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Las preocupaciones castellanas, un permanente obstáculo en la política italiana de Alfonso V», en *XVIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, t. 2, Valencia, 2004, pp. 2091-2093.

⁴¹⁶ RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, op. cit., pp. 151-220.

⁴¹⁷ ARV, *Mestre Racional*, 8774, f. 119v y 9823 (3), ff. 25r y 26r-v, cit. MARTÍNEZ SANMARTÍN, Luis Pablo, «Guerra, estado y organización social de la producción. La corona de Aragón en guerra con Castilla, 1429-1430», en *Anuario de Estudios Medievales*, n° 23, (1993), pp. 445-471.

⁴¹⁸ ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Últimas repercusiones del Cisma... op. cit., p. 57, nota 12.

En la segunda entrada, entre agosto y septiembre, se cuenta con un ejército más reducido, unos 1.500 caballos y 2.000 combatientes de infantería, formados por compañías de ballesteros valencianos y catalanes y de milicias locales aragonesas. En esta campaña se conquistaron siete fortalezas castellanas⁴¹⁹. En esta ocasión no parece que se soliciten esfuerzos económicos a los miembros de las encomiendas de Montesa, excepto a aquellos que van en el séquito del monarca, al *servicio del rey*, como el ya clavero de Montesa, Gilabert de Montsoriu, que figura en esta campaña como capitán de una compañía de gente de armas, *con los gastos a su cargo*⁴²⁰. Es un caballero de las Órdenes que acompaña al rey allí donde va y está incondicionalmente disponible para efectuar cualquier acción militar que el Rey necesite. Igualmente, por esta razón de los gastos a su cargo o por la pobreza de las rentas de la orden de Montesa, vemos en 1430 al Clavero de la milicia defendiendo con recursos propios el castillo de Montesa, amenazado por una ofensiva castellana⁴²¹.

En esta guerra con Castilla, no sólo es mayoritaria la presencia de la caballería pesada, *hòmens d'armes*, frente a los combatientes de caballería ligera, *cavalls alforrats* o *armats a la gineta*, sino que la fuerza de caballería es superior a la de infantería, formada por *lancers*, *ballesters* y *almogàvers*. Los gastos en concepto de soldada en ese bienio en guerra reflejan el papel preeminente de la caballería, pues agrupa cerca del 89% del total. Como veremos más tarde, al hablar de la segunda expedición de Alfonso V a tierras napolitanas, la composición de las tropas reclutadas y controladas directamente para esta guerra, es decir la de la clientela militar del Monarca corresponde a un 60% del total, cifra idéntica a la de 1432. Esa coincidencia no es casual, pues precisamente se trataba de conseguir el mismo objetivo: organizar un conjunto de hombres de armas a sueldo controlado por la Monarquía. Sin embargo, se obtiene a través de formas distintas, en 1429, en campañas terrestres con una mayoría de clientela armada del Rey, con la *domus regia* como centro del ejército; en 1432, con la clientela armada del Rey asociada a un grupo de hombres de armas a sueldo y contratados directamente para la campaña napolitana⁴²².

Con vistas a esclarecer el tema de esta guerra, en septiembre de 1429 Alfonso V convoca Cortes para octubre en los tres Reinos, en Valderroble para Aragón, en Sant Mateu-Traiguera para Valencia y en Tortosa para el principado de Cataluña, para tratar si la guerra era justa o no lo era. «En este medio proveyó el rey por capitán general del

⁴¹⁹ MARTÍNEZ SANMARTÍN, Luis Pablo, «Guerra, estado y organización... op. cit., pp. 448-453.

⁴²⁰ JAVIERRE MUR, Aurea, *Privilegios reales de la Orden... op. cit.*, p.39. ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XIII, cap. LXVI, p. 751.

⁴²¹ GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, *Datos para el estudio... op. cit.*, p. 54, cit. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas... op. cit.*, p. 693.

⁴²² SÁIZ SERRANO, Jorge, «La caballería de Alfonso el Magnánimo en la expedición mediterránea de 1432. Reclutamiento y estructura de tropas en los ejércitos reales de la corona de Aragón», en *Saitabi*, Volum Extra, (1996), p. 55.

reino de Valencia en esta guerra y de la misma ciudad, a Romeo de Corbera maestre de Montesa»⁴²³. Como son continuas las noticias alarmantes que circulan por la parte fronteriza del reino de Valencia con Castilla se convocan Cortes reunidas en Alzira y toman entre otros acuerdos de escribir al maestre de Montesa, Romeu de Corbera, nombrado capitán general del Reino por el Monarca para que asuma la defensa del mismo, pues había que movilizar y encuadrar a las gentes militarmente para hacer frente a un posible ataque castellano; al frente de la junta de guerra se puso pues a Romeu de Corbera⁴²⁴. Cuando se estabiliza el frente aragonés, regresan las compañías valencianas y se emprende una contraofensiva con unos 500 caballos, que atacan Almansa, Yecla y Villena.

Cuando se establece una tregua de cinco años, la de Majano y se jura el 16 de julio de 1430, entre «los caballeros que nombraron destos reinos para asegurar la tregua, fueron estos: el maestre de Montesa, el castellán de Amposta, el prior de Cataluña...»⁴²⁵, con otros caballeros de la corona de Aragón y del reino de Navarra. En ese mismo año de 1430, el papa Martín V entrega al Rey la villa y el castillo de Peñíscola, que seguía en manos de la Sede Apostólica, desde la muerte de Benedicto XIII y el fin del Cisma de Occidente⁴²⁶.

El Tratado de Toledo del 22 de septiembre de 1436 permite a Alfonso V abordar con mayor tranquilidad la vuelta a tierras italianas, después de su liberación de Ponza.

La orden de Montesa participa en todas las campañas de las guerras con Castilla, con cargo a sus cuentas, en total acuerdo con el rey de Aragón, interviniendo asimismo en acuerdos y paces entre los dos reinos. En estos episodios bélicos interviene la Orden como conjunto, no es el hecho aislado de uno o varios dignatarios, lo que no impide que se recluten puntualmente a tropas levantadas en los territorios montesianos o mercenarios formados para la guerra, junto a comendadores y freires de las diferentes encomiendas.

VII. 2.- El maestre de Montesa en las relaciones con Navarra

La intervención de la orden de Montesa en las relaciones de la corona de Aragón con el reino de Navarra no empieza hasta el siglo XV. En las políticas peninsulares hispánicas,

⁴²³ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XIII, cap. LV, pp.707-708.

⁴²⁴ HINOJOSA MONTALVO, José, «Las fronteras valencianas durante la guerra con Castilla (1429-1430)», roderic.uv.es, 1987.

⁴²⁵ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XIII, cap. LXIX, p. 766.

⁴²⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XIII, cap. LXX, p. 771.

Montesa había sido siempre relegada en lo referente a cuestiones que no aludieran al reino de Valencia. Habrá que esperar al reinado de Alfonso V para ver a Gilabert de Montsoriu pelear en la guerra con Castilla en el frente aragonés.

En su deseo de solucionar la querrela que oponía Juan de Navarra a su hijo Carlos de Viana, Alfonso V había enviado desde Nápoles, primeramente al oficial de su cancillería Rodrigo Vidal, sin conseguir ningún logro, a pesar de sus esfuerzos con los beamonteses y con el rey Juan presentando diversas propuestas de conciliación⁴²⁷. A la vista de estos malos resultados se hacía necesaria una intervención de mayor nivel, de modo que Alfonso envía una segunda embajada a la península con Lluís Despuig, maestre de la orden de Montesa y a su mayordomo Juan de Híjar, con el objetivo de obtener de su hermano la aceptación del arbitraje real⁴²⁸. Arbitraje que acababa de firmar su sobrino Carlos presente en Nápoles desde enero de 1457, donde fue muy bien recibido, obsequiado y remunerado con una asignación anual de 12.000 ducados. Cuando llega Carlos a Nápoles, según el embajador milanés G. della Guardia, se hallaban presentes varios dignatarios entre los que estaba el maestre de Montesa⁴²⁹.

Juan lo acepta el 6 de diciembre de 1457, a pesar de su compromiso con el conde de Foix y los embajadores persuadieron a los beaumonteses para que revocasen la proclamación de Carlos como Rey. Se llega a marzo de 1458 sin que Lluís Despuig consiga concluir una tregua de seis meses y no da tiempo para que Alfonso pronuncie su sentencia, debido a la muerte del rey aragonés en Nápoles, el 27 de junio de 1458, por lo que nunca llega el arbitraje⁴³⁰. Sin embargo y sin ser contradictorio, Zurita indica que el maestre de Montesa Lluís Despuig consigue concluir esa tregua de Navarra⁴³¹, que se firma en Sangüesa por la infanta Leonor condesa de Foix, en nombre del Rey, su padre y por Juan de Beaumont, como gobernador general, por parte del Príncipe, el 31 de marzo de 1458. En cambio, R. Filangieri cita a J. Ametller al indicar que esa tregua se celebró en febrero⁴³².

A la muerte de Alfonso V, Carlos de Viana se encontraba en Nápoles. Ferrante le envía a Sicilia y Juan II comprende que aún es mejor o menos malo, que Carlos esté en Navarra que en Sicilia, por lo que encomienda a personajes de su corte, que se

⁴²⁷ *Crónica de los reyes de Navarra...* op. cit., pp. XXVI-XXXI.

⁴²⁸ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 7, libro XVI, cap. XLIII, pp. 180-181.

⁴²⁹ SENATORE, Francesco, ed., *Dispacci sforzeschi da Napoli (1444-2 luglio 1458)*, vol. I, Carlone, (Istituto Italiano per gli studi filosofici. Fonti per la storia di Napoli aragonese), Salerno, 1997, p. 482, despacho 185, Sansevero, 22 de enero de 1457.

⁴³⁰ VICENS VIVES, Jaime, *Juan II de Aragón...* op. cit., p. 211-213.

⁴³¹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 7, libro XVI, cap. XLV, pp. 185-186.

⁴³² AMETLLER y VINYAS, José, *Alfonso V de Aragón en Italia...* op. cit., p. 839, cit. FILANGIERI di CANDIDA, Riccardo, «La maletta e la morte di Alfonso il Magnanimo», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Palma de Mallorca, 1955-1959, pp. 129.

encarguen de que llegue a Navarra. El príncipe de Viana sale de Palermo en julio de 1459 y llega a Mallorca en agosto. Juan II el 29 de agosto escribe al lugarteniente de Mallorca, transmitiéndole su contento por el recibimiento al Príncipe y *que li sia liurat lo palau e castell nostre de aqexa ciutat per a la habitació sua*.

Pero el 3 de septiembre, el Príncipe escribe muy enfadado al maestre de Montesa, Lluís Despuig y a Ferrer de Lanuza, justicia de Aragón, diciéndoles que el gobernador de Aragón le había ofrecido el castillo de Bellver, pero que el alcaide de Mallorca no le había querido entregar la plaza⁴³³. Les requiere que le hablen a su padre, de manera que le diese lo prometido, el palacio de la Almoraima y el castillo de Bellver. Lo que parece es que no fue recibido por todos tan bien como se decía al principio, pues apenas le dejaron el castillo de Bellver⁴³⁴. Por lo que vemos, el maestre de Montesa goza del suficiente prestigio y de prerrogativas, para que interceda acerca de su padre, como persona de la confianza del Príncipe y del Rey y formando parte de su Consejo.

Al suceder a su hermano Alfonso, Juan II sigue enfrentado a su hijo Carlos, como lo está el rey de Francia Carlos VIII con su hijo el delfín Luis. Así Juan propone en 1459 una alianza al Rey vecino «para valerse contra su propia sangre en la guerra y disensión que tenían con sus hijos». En este acuerdo entre los dos Reyes interviene Lluís Despuig, «maestre de la caballería de santa María de Montesa y san Jorge»⁴³⁵, entre otros personajes de la corona de Aragón.

Aunque estos primeros inconvenientes pudiesen enturbiar las relaciones y a pesar de las desconfianzas mutuas, los dos, Juan y Carlos parecían querer reconciliarse, pero estaba en el aire el reconocimiento de primogénito del Príncipe. Al final, los dos ceden en sus pretensiones y Juan perdona a Carlos y a su hermana Blanca. En la llamada Concordia de Barcelona de enero de 1460 entre el rey Juan II y su hijo Carlos se trata de los asuntos navarros, pero ni una palabra sobre la primogenitura. Se propone que los castillos de los dos partidos navarros se pusiesen en manos del rey de Aragón; esas fortalezas debían ser entregadas al maestre de Montesa, Lluís Despuig⁴³⁶.

Asimismo, el príncipe de Viana quiere enviar una embajada al Rey su padre, pensando llamar a Barcelona al maestre de Montesa, al virrey Lope X. de Urrea y a Galcerán de Requesens. Quiere dirigirlos al Rey con una súplica de que «conforme lo acordado le diese mujer» (no hay que olvidar que Carlos pretendía casarse con la infanta Isabel de

⁴³³ ACA, C, reg. 3422, ff. 137v y 138r; ACA, C, Varia, 394, f. 36r, cit. por MIRANDA MENACHO, Vera-Cruz, «La estancia del príncipe de Viana en Mallorca (1459-1460)», en *Institució Milà i Fontanals*, Barcelona, pp. 430-431.

⁴³⁴ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVI, cap. LX, p. 238.

⁴³⁵ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVI, cap. LVI, pp. 225-226.

⁴³⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVI, cap. LXIII, p. 252. VICENS VIVES, Jaime, *Juan II de Aragón... op. cit.*, p. 219-222.

Castilla, hermana del rey Enrique IV)⁴³⁷. Después del desembarco de Carlos en Barcelona a finales de marzo de 1460 sin el permiso de su padre, el Príncipe fue recibido por la ciudad como primogénito con la misma solemnidad que lo había sido su padre en 1458⁴³⁸. Se encuentran los dos en Igualada y efectúan su entrada en la ciudad condal, en mayo de ese año, tras siete años de separación. Cuando el 2 de diciembre, se produce la detención de Carlos de Viana, Juan no puede suponer sus consecuencias, pues están detrás los gérmenes del levantamiento de Cataluña contra él.

El fallecimiento del príncipe de Viana, en Barcelona, el 23 de septiembre de 1461, a los 40 años, impide el desarrollo del régimen inspirado por la Concordia, sobre todo en una parte muy delicada, la lugartenencia perpetua.

⁴³⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 7, libro XVII, cap. V, p. 293.

⁴³⁸ RAUFAST CHICO, Miguel, «Ceremonia y conflicto... op. cit., p.1051.

VIII.- La Orden en la política mediterránea de la corona de Aragón

Desde el reinado de Jaime I se crean las premisas indispensables para el expansionismo aragonés. Se tiende a un crecimiento territorial en el continente y hacia la conquista de algunas de las rutas marítimas del Mediterráneo. El Conquistador va a seguir tres vías para su política expansionista: la conquista de Mallorca y de Valencia, el crecimiento hacia la Provenza y las islas italianas. Estos dos últimos casos significan el enfrentamiento con el reino de Francia e inmiscuirse en el conflicto genovés-veneciano.

En un principio, lo que interesa es el Mediterráneo occidental dejando el oriental a las potencias italianas, pues el proyecto no se efectúa a lo largo de la llamada “diagonal insular” (Balears, Cerdeña, Sicilia)⁴³⁹ para encaminarse hacia oriente. Lo que se pretende es alcanzar un predominio político en el espacio mediterráneo occidental: Italia y las grandes islas, enfrentándose a Génova en occidente y dejando oriente al enfrentamiento genovés-veneciano. Con este planteamiento, el expansionismo aragonés es coherente desde Jaime I hasta Alfonso V, pues tiende a consolidar primero su poderío marítimo y a definir más tarde su esfera de influencia.

Uno de los ejes visibles de la política exterior de los monarcas aragoneses a lo largo de los siglos XIV y XV viene dado por la rivalidad política y la competición mercantil y naval con Génova con carácter persistente y llegando incluso a una violencia inmensa⁴⁴⁰. Cuando los reyes de Aragón quieren poner un pie en las islas o en la península itálica o comerciar con países del Mediterráneo oriental o del Norte de África se encontrarán siempre con ciudadanos, mercaderes o intereses de la república genovesa. Un ejemplo claro es la disputa de Córcega, en la que las dos naciones se van a afrontar dura y constantemente, aunque la causa fundamental que transformó esta rivalidad en guerra declarada fue la conquista de Cerdeña por Jaime II⁴⁴¹.

La política mediterránea de la corona de Aragón tiene un objetivo político pero, antes es más bien un objetivo comercial, que es el patrimonio de la oligarquía urbana, en particular catalana. Son los burgueses catalanes los que controlan el comercio de larga distancia por el Mediterráneo en el siglo XIV. En el siglo XV un competidor entra en liza, la ciudad de Valencia y su oligarquía urbana.

Por último, la política de la corona de Aragón en el Mediterráneo incide en la actividad de los mercaderes catalanes y valencianos, que a menudo forman parte de esas oligarquías y del clientelismo de esos dos territorios. Además, sufren los efectos de la guerra en la zona, así como los impuestos y tasas sobre las mercaderías para financiar las

⁴³⁹ GIUNTA, Francesco, *Aragoneses y catalanes en el Mediterráneo*, Ariel, Barcelona, 1989, p. 13.

⁴⁴⁰ SALAVERT Y ROCA, Vicente, «El problema estratégico del Mediterráneo occidental y la política aragonesa (siglos XIV y XV)», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Palma de Mallorca, 1955-1959, pp. 201-221.

⁴⁴¹ MUTGE i VIVES, Josefa, «La guerra contra Génova de 1330-1335», en *Miscel·lània de Textes Medievals*, Institutió Milà i Fontanals, vol. 6, Barcelona, 1992, pp. 47-50.

armas, lo que les lleva a manifestar su descontento⁴⁴². El Monarca no se aleja nunca de su política de imponer sus deseos y su voluntad, mostrando los principales ingredientes propios a todo conflicto de poder: negociaciones, pulso, hecho adquirido o clientelismo.

VIII. 1.- Montesa en la expansión comercial de la corona de Aragón

La nueva «posición de feudatario por el reino de Cerdeña» del Papa, recibida por Jaime II por los acuerdos de Anagni en junio de 1295, hace que el rey aragonés se emplee en una nueva definición de su política mediterránea. Se limita a potenciar y defender las posiciones ya adquiridas por los mercaderes catalanes y a relaciones con Egipto, Armenia, Chipre y el Imperio de Oriente. Hay que citar la importancia de estos mercados al cimentarse como un área vital en los circuitos mediterráneos, donde las circunstancias políticas y de otra índole negativas nunca provocaron una crisis estructural⁴⁴³. Todo en un segundo plano, pues lo que realmente le interesa es conquistar Cerdeña.

La política exterior de Jaime II se orienta pues hacia el Mediterráneo, hacia Cerdeña por un lado y hacia el norte de África por otro. Cerdeña, un territorio de gran valor estratégico, a mitad de camino entre Mallorca y Sicilia, en el centro mismo de la cuenca del Mediterráneo occidental y un mercado nada desdeñable para los mercaderes catalanes y valencianos⁴⁴⁴. Estos se apoyan en los puertos mallorquines y sicilianos donde, al reinar dos ramas colaterales de los reyes de Aragón, se benefician de un estatuto arancelario y mercantil favorable. Ello que les permite consolidar su penetración en el Magreb y en los emporios de Levante y alargar sus periplos atlánticos.

Jaime concede en 1322 a los súbditos de la orden de Montesa, presentes y futuros, una serie de privilegios en los que junto a franquicias de *qüestia*, *peia*, *tolta*, *forçia* y otras cosas más, se les declaraba exentos de ellos y a cualquier vasallo de cualquier *lezda* o *portazgo*⁴⁴⁵. Dos años después, en razón de la ayuda prestada en la conquista de Cerdeña les otorgaba que en los reinos de Cerdeña, Córcega e islas adyacentes puedan sin prestación de arbitrio ni impuesto alguno comprar o vender cualquier producto. Ello incluye sacar o introducir de ellos trigo, cereales, vino y todo género de vituallas, sin impedimento ni

442 COULON, Damien, *Barcelone et le grand commerce d'Orient au Moyen Âge. Un siècle de relations avec l'Égypte et la Syrie-Palestine, (ca. 1330-ca. 1430)*, Ed. Fundamentos, Barcelona, 2004, pp. 165-217. También COULON, Damien, «Un tournant dans les relations catalano-aragonaises avec la Méditerranée orientale : la nouvelle politique d'Alphonse le Magnanime (1416-1442 environ)», en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona, (Napoli, 1997)*, Nápoles, 2000, tomo II, pp. 1055-1079.

443 SOLER MILLA, Juan Leonardo, «Relaciones comerciales entre Valencia... op. cit., pp. 125-157.

444 RIERA i MELIS, Antoni, «El context mediterrani de la primera fase del regnat de Jaume II (1291-1311): conflictivitat i canvis», en *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, nº 11, (1996-1997), pp. 183-205.

445 GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, *Feudalismo en expansión en el norte valenciano... op. cit.*, p. 320.

necesidad de documentos ni licencias; sólo necesitan su juramento para ser creídos. Jaime debió querer ligar a Montesa con la primera expedición militar desde su creación, para vincularla estrechamente a los reinos de la corona de Aragón. Para los súbditos de la Orden este era el mejor camino, pero ¿esos privilegios comerciales eran sólo eso, comerciales o preparaba Jaime a la Orden para ocupar un puesto en el Mediterráneo tan importante como el de la orden del Hospital de San Juan⁴⁴⁶?

El Mediterráneo, en la última década del siglo XIII, se había convertido en el área económica más desarrollada de todo el Occidente, por donde discurren las vías mercantiles más importantes de la época. Los sucesores de Jaime II, Alfonso IV y Pedro IV, siguen con esa política amistosa y renuevan y confirman los privilegios a la orden de Montesa⁴⁴⁷. En la segunda mitad del siglo XIV destacan los puertos de Valencia, Mallorca, Colliure y Barcelona en el comercio mediterráneo, intercambiando mercancías de todo tipo y diversidad con todos los mercados desde artículos alimenticios, pasando por materiales industriales y armas⁴⁴⁸.

En el siglo XV e intentando encontrar un camino de entendimiento y favorecer las transacciones comerciales, las relaciones con Egipto se reanudan en el reinado de Fernando I, con el envío de nuevo de embajadas. La llegada de Alfonso V al trono de Aragón marca el inicio de una nueva era en estas relaciones: los objetivos son los mismos, pero sus medios se manifiestan en una ruptura completa con la política amistosa de sus antecesores, pues adopta como política «diplomática» unos métodos violentos⁴⁴⁹.

La participación de la orden de Montesa en esa expansión comercial mediterránea se concreta en la comercialización de las materias producidas en los territorios del Maestrazgo. Las franquicias antes mencionadas van a ser la base de la libertad de comercio de los habitantes del señorío y su actividad comercial es la que desarrollaban los vecinos de forma privada y no existe una fuente fiscal que incidiera en ella. La propia Orden se aplicó en la implantación de una estructura que beneficiase a esa actividad: la consolidación de los puertos o cargaderos, los nuevos mercados o ferias y las cesiones de la lezda y sus franquicias a los vecinos del Maestrazgo⁴⁵⁰.

Las licencias para utilizar esos cargaderos fueron dadas primero a Peñíscola y en una progresión continua, por Jaime II a Benicarló en 1318, a Alcossebre en 1328 y Pedro IV

⁴⁴⁶ JAVIERRE MUR, Aurea, «Privilegios comerciales de la Orden de Montesa... op. cit., pp. 571-573.

⁴⁴⁷ COULON, Damien, *Barcelone et le grand commerce...* op. cit., pp. 44-62.

⁴⁴⁸ HINOJOSA MONTALVO, José, «Aspectos del comercio exterior valenciano en el siglo XIV (1351-1378)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n° 12, (1999), pp. 207-236.

⁴⁴⁹ COULON, Damien, «Formas de violencia entre la corona de Aragón y el sultanato mameluko en los siglos XIV-XV», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, n° 16, 2009-2010, pp. 277-288.

⁴⁵⁰ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, *Feudalismo en expansión en el norte valenciano...* op. cit., pp. 321-322.

lo hacía con Vinaroz en 1338⁴⁵¹. Desde aquí partía en particular la principal materia prima obtenida en el Maestrazgo Viejo: la lana. Es exportada a la Toscana y, en particular, a la ciudad de Florencia desde los puertos montesianos de Vinaroz y Peñíscola; se habla de «lana cerviera» y «lana sanmattea». Florencia llegó a tener ochenta compañías dedicadas al comercio de tejidos de lana, con trescientos establecimientos y treinta mil obreros; adquirirían la lana del maestrazgo de Montesa y vendían tejidos y otros artículos artísticos⁴⁵². La lana llevó la riqueza a villas como Sant Mateu, reflejada en la construcción de la parte gótica de la iglesia arciprestal de la villa, como lo constatan las pinturas de su bóveda con una oveja y ciertos apellidos de los contribuyentes a esa transformación, como Rocín (un caballo) o Comí (una mata de comino), mercaderes enriquecidos efectivamente por el comercio de la lana o en la industria pañera, este último. M. Gual Camarena estudió la producción textil medieval y localizó un conjunto de poblaciones con industria textil en el reino de Valencia; en el maestrazgo de Montesa lo hizo en Burriana, Sant Mateu (lanas en los siglos XIV-XV) y en Cervera y Salsadella (lanas del siglo XV)⁴⁵³.

Los mercaderes catalanes e italianos compran, además de la lana, otros productos como cuero y miel del Maestrazgo⁴⁵⁴. Pero en las tierras de Montesa se producen asimismo otros artículos esenciales para la alimentación y la vida cotidiana de la población de los reinos de la corona de Aragón, como los cereales, el aceite, los higos secos, las algarrobas, las pasas y el vino, sin olvidar la pez, las velas de sebo y la madera. En los espacios de la bailía de Cervera así como en los de las Tenencias de Culla y Les Coves se obtenía trigo en cantidades interesantes, hasta el punto que se les denominaba, junto a Morella *terra de pa e terra de blat*⁴⁵⁵. Los súbditos de Montesa aprovecharon las exenciones y privilegios dados por los Monarcas, para comerciar con Cerdeña y demás islas italianas.

Hay una serie de productos que merecen una pequeña explicación. Se trata de los productos prohibidos o *coses vedades*. Son productos que por su naturaleza y escasez, estaba prohibido exportar y sólo se permitía hacerlo mediante el control de los oficiales

⁴⁵¹ FERRER NAVARRO, Ramón, «Los puertos del reino de Valencia durante el siglo XIV», en *Saitabi*, t. XXX, (1975), pp. 111-116.

⁴⁵² MIRALLES SALES, José, «La villa de Salsadella», op. cit., p. 173.

⁴⁵³ GUAL CAMARENA, Miguel, «Para un mapa de la industria textil hispana en la Edad Media», en *Anuario de Estudios medievales*, n° 4, (1967), pp. 109-168, cit. APARICI MARTÍ, Joaquín, «Paños, tintes y batanes. Mapa de la producción textil medieval en la zona septentrional del Reino de Valencia», *BSCC*, n° LXXXVI, (2010), pp. 185-212.

⁴⁵⁴ CARRÈRE, Claude, *Barcelone, centre économique... op. cit.*, vol. 1, p. 319 y vol 2, pp. 547-549.

⁴⁵⁵ MILLÁN BOIX, Manuel, «Tasas y sobrepuestos en el siglo XIV por tierras de Morella», en *Publicaciones del Archivo eclesiástico de Santa María la Mayor*, n° 1, Morella, 1949, pp. 1-16.

reales y previo pago de un gravamen impuesto de acuerdo con la categoría, el peso y otras características del producto⁴⁵⁶.

Hay una corriente exportadora desde la ciudad de Valencia, con numerosos fletes hacia Berbería y otros territorios norteafricanos, así como hacia Mallorca y Colliure, sobre todo, seguidos por Barcelona, Tarragona e Ibiza. Pero también desde Vinaroz, Peñíscola, Benicarló o Alcossebre con los mercados establecidos desde finales del siglo XIII en el norte de África, grandes consumidores de higos secos y pasas⁴⁵⁷. Los mercaderes de Sant Mateu comerciaban con las materias producidas allí, en el mercado de la villa, que se amplía en 1352 con la celebración de una feria de tres semanas de duración en Todos Santos, por primera vez en el todo el maestrazgo de Montesa. Se abrieron almacenes en Sant Mateu en 1393, en Morella en 1396 y en Salsadella en 1399. Suponía un gran avance para promocionar la actividad comercial de la zona y comarcas limítrofes, como Morella. Lo es igualmente la consolidación de cargaderos propios no controlados por la autoridad real y la creación de nuevos mercados y ferias, cada vez en nuevos ámbitos, pues se extendieron a Sueca y Onda.

Esos mercaderes exportaban sus productos, incluidos los *coses vedades*, desde el cargadero de Peñíscola al que acudían igualmente mercaderes de lana aragonesa⁴⁵⁸. Si los fletes se organizaban en la ciudad de Valencia, las naves hacían escala en los puertos septentrionales del reino. Así vemos a un navío italiano, con destino a Pisa y Livorno, cargar lana del Maestrazgo Viejo en Peñíscola y lino, seda, anís y loza en Valencia, previendo cinco días de estancia en esta ciudad y tres en el cargadero montesiano⁴⁵⁹.

Los puertos del norte valenciano se relacionan también habitualmente con Tortosa, favorecidos por su proximidad. Así, en 1334 vemos a vecinos de Tortosa que sacan vino de Alcalá de Xivert por el cargadero de Alcossebre⁴⁶⁰. Igualmente, vemos a comerciantes barceloneses negociar la compra de lana y de miel del maestrazgo de Montesa en Sant Mateu, mediante créditos, asegurando su expedición desde el puerto de Tortosa. También compraban en ese mercado lanas de Morella y de Teruel; se conoce la parte de cada una de ellas en las expediciones desde Tortosa. Lo mismo hacen los mercaderes italianos⁴⁶¹.

⁴⁵⁶ HINOJOSA MONTALVO, José, «Las relaciones comerciales entre Valencia e Italia durante el reinado de Alfonso el Magnánimo (coses vedades)», en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, X, CSIC, (1975), p. 461.

⁴⁵⁷ SOLER MILLA, Juan Leonardo, «Relaciones comerciales entre Valencia... op. cit., pp. 132-134.

⁴⁵⁸ HINOJOSA MONTALVO, José, «Aspectos del comercio exterior valenciano... op. cit., pp. 210- 215.

⁴⁵⁹ AHPB, Johan Nadal, Ms. abril 1395, cit. CARRÈRE, Claude, *Barcelone, centre économique... op. cit.*, vol. 1, p. 319 y vol. 2, p. 549 y nota 3.

⁴⁶⁰ ARV, Bailía, 1152 bis, f. 43r, cit. HINOJOSA MONTALVO, José, «Aspectos del comercio exterior valenciano... op. cit., p. 223.

⁴⁶¹ CARRÈRE, Claude, *Barcelone, centre économique... op. cit.*, vol. 1, p. 319 y vol 2, p. 548.

Hay que destacar la exportación de otro producto esencial dentro de las redes comerciales del Mediterráneo, como fue la sal. El reino de Valencia gozó durante la Edad Media de una producción de este producto bastante relevante, con un número importante de salinas. Sobre todo en la Albufera y en el sur del reino, pero también en Peñíscola⁴⁶². Indudablemente, habría un comercio con la sal desde esta villa y su puerto, dedicado al comercio interior e internacional y al autoconsumo.

La orden de Montesa es imputada por la exportación de grano, entonces prohibido, por Peñíscola y Alcossebre. Puede que no se hubiese declarado y/o pagado la correspondiente tasa de *coses vedades*. Se supone que si se prohíbe la exportación de cereales es porque ese año debió haber una mala cosecha, escasez en todo el reino; lo que presume que en otras ocasiones habría excedentes y se podría exportar sin problemas a otros reinos mediterráneos, en un comercio de largo alcance. O bien a otros reinos de la corona de Aragón o venderse en el mismo reino de Valencia, en un comercio local o regional. Este comercio debía encaminarse a la ciudad de Valencia por el camino del interior, cuando el de largo alcance se hacía desde el «puerto franco» de Peñíscola y los de Vinaroz, Benicarló y Alcossebre o desde el vecino de Tortosa.

En mayo de 1330 y con el pretexto de los gastos que generaría su traslado a la frontera, en una de las convocatorias de Alfonso IV, éste les absolvía de los cargos de esa exportación prohibida.

Igualmente, si había exportaciones, podría existir un comercio de importaciones, con productos de primera necesidad, pero asimismo de productos de lujo o incluso esclavos u oro, para adquisición de esos mercaderes o productores con excedentes; en particular los mercaderes enriquecidos por el comercio de la lana. Proceden de otros reinos de la corona de Aragón, del norte de África, de Mallorca o de las islas del Mediterráneo central, sin olvidar el oriental.

Es interesante ver que en el siglo XV, a la imagen de lo que ocurre en intercambios con el reino de Nápoles y el Magnánimo, aparecen en Sant Mateu pagos totales o parciales mediante letras de cambio. Así, el mercader Johan de Junyent compra cuatrocientos *draps* de Sant Mateu, en entregas de cien con un valor de seiscientas libras valencianas, pagaderos en Valencia por un tercio⁴⁶³.

Hay bastante bibliografía sobre el comercio de Valencia en la Baja Edad Media, pero no la encuentro para la orden de Montesa. Sería muy interesante poder investigar esta vía en el archivo de la villa de Sant Mateu o en el AHN o aún en el ARV, en los protocolos notariales o en el *mestre racional*, en la contabilidad de la Orden y en la de su *Mesa Maestral*. Los libros de pagos de los productos exportados pueden darnos información,

⁴⁶² MALARTIC, Yves, «Sel et salines dans le royaume de Valence (XIIIe-XVe siècles)», en *Le sel et son histoire. Actes du Colloque de l'Association Interuniversitaire de l'Est*, Université de Nancy II, 1981, p. 110.

⁴⁶³ CARRÈRE, Claude, *Barcelone, centre économique... op. cit.*, vol. 1, p. 319 y vol 2, p. 550.

aunque había materias que estaban exentas de esos pagos, sobre todo los productos agrícolas de mayor negocio y volumen⁴⁶⁴.

En la corona de Aragón aparecen en el siglo XIV tres tipos impositivos. Las sisas, la de las *coses vedades* y las *generalitats*. Las primeras gravaban todas las ventas de todos los productos del mercado; las segundas lo hacían sobre los productos que no debían salir del reino, pero que se declaraban al *Battle*, pagaban una tasa fija y podían hacerlo. Las terceras eran un tanto por ciento de aduana sobre toda mercancía que entrase o saliese del reino. Este impuesto se podía arrendar por un año y así se ve en 1385 al maestre de Montesa, Berenguer March, ordenando a sus oficiales que ayudasen a los arrendadores de ese año a cobrar dichos derechos en los pueblos de la Orden.

No obstante, no hay que olvidar la crisis que se extendió por el maestrazgo de Montesa a raíz de la guerra de la Unión y la guerra con Castilla, con repercusiones negativas en los lugares y villas de la señoría. Los municipios se endeudan hasta límites exagerados para poder pagar sus gastos y los pagos al Maestre y al Rey. Aparecen verdaderos expolios que repercuten negativamente en la maltrecha economía de los súbditos, sobre todo desde el año 1374, calificado como “el año de la carestía”, complicado con años de sucesivas sequías. Se produce entonces una importante disminución demográfica, al huir los habitantes para evita esas deudas. Los municipios recibirán desde entonces casi la totalidad de las sisas, así como la autorización para vender «*censal mort i violari*». Los últimos años del siglo XIV se desarrollan bajo el signo de la quiebra generalizada de las haciendas municipales y una preocupación obsesiva del maestre de Montesa para que los lugares no se despueblen⁴⁶⁵.

El comercio mediterráneo de la Baja Edad Media en la corona de Aragón y en particular en el reino de Valencia y en el principado de Cataluña es fundamental para el desarrollo y riqueza de sus pobladores. Los reyes de Aragón siempre tuvieron una visión muy acentuada de las necesidades de su expansión mediterránea, pudiendo hacer suya la frase de que «la economía guiaba la política y el comercio antecedía a las relaciones diplomáticas»⁴⁶⁶. A ello se emplearán desde tiempos de Jaime I hasta Alfonso V con un cambio con Juan II, para retomarlo con su hijo Fernando II. Los acuerdos comerciales con los países del norte de África se apoyarán incluso en conflictos armados para defender los derechos de sus mercaderes en comerciar libremente. Pero también se

⁴⁶⁴ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, *Feudalismo en expansión en el norte valenciano...* op. cit., p. 319.

⁴⁶⁵ DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Algunos aspectos de la crisis...» op. cit., pp. 28-29.

⁴⁶⁶ LÓPEZ PÉREZ, M^a Dolores, «La expansión económica catalanoaragonesa en el Magreb», en FERRER y MALLOL, M^a Teresa; COULON, Damien, eds., *L'expansió catalana a la Mediterrània a la baixa Edat Mitjana*, Actas del Seminario organizado por la Casa de Velázquez y la Institució Milà i Fontanals-CSIC, Barcelona, 1999, pp. 85-86.

mezclarán con temas ideológicos de defensores de los lugares de Tierra Santa, hasta denominarse protectores de esos Lugares y de los peregrinos a los mismos.

VIII. 2.- La Orden en las empresas militares de la corona de Aragón en el siglo XIV

Con la llegada al poder de Alfonso III al morir su padre, Pedro III de Aragón, su hermano el infante Jaime de 18 años, es coronado rey de Sicilia el 2 de febrero de 1286. En el verano de 1291 Jaime regresa a Aragón al morir su hermano Alfonso III y se corona como Jaime II. Pero le siguen interesando los asuntos sicilianos por lo que le importa la amistad con Castilla, para poder ocuparse de la gran isla; son las vistas de Monteaudo el 29 de noviembre de 1291 con Sancho IV.

VIII. 2.1.- En el primer tercio del siglo XIV

Con los asuntos sicilianos sin resolver, Jaime II emprende acciones diplomáticas, que se concretan en junio de 1295; Bonifacio VIII le promete 12.000 libras tornesas si cedía Sicilia a la Iglesia. El 24 de ese mes se firma la paz de Anagni entre Jaime II, Felipe IV de Francia, Carlos II de Nápoles y el papa Bonifacio VIII, con una serie de condiciones⁴⁶⁷.

Por esos acuerdos, Mallorca vuelve a manos de su soberano el rey Jaime II, tío de Jaime II de Aragón, aunque como vasallo de la corona de Aragón. Sorprendentemente, en estas negociaciones no se dice nada de la enfeudación de Córcega y Cerdeña a favor de Jaime, aunque J. Zurita y V. A. Álvarez Palenzuela hablan de cláusulas secretas en ese sentido⁴⁶⁸, lo que explicaría la actitud dócil del monarca aragonés. Anagni no representa el abandono por Jaime de sus proyectos de expansión mediterránea, sino simplemente un cambio de base para ella⁴⁶⁹. Córcega y sobre todo Cerdeña serán ahora las plazas desde donde se dirigirá esa expansión. Sicilia se resiste a estos acuerdos hasta la paz de Caltabellota el 19 de agosto de 1302⁴⁷⁰, que aseguraba la independencia de la isla aunque sería regida por príncipes de la casa de Aragón y constituiría una base importante para el comercio aragonés en el Mediterráneo.

⁴⁶⁷ MARTÍNEZ FERRANDO, Ernest; SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago; BAGUÉ, Enric, *Els descendents de Pere el Gran...* op. cit., pp. 79-82.

⁴⁶⁸ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 2, libro V, cap. X, pp. 464-465. ALVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, *Historia de España...* op. cit., p. 110.

⁴⁶⁹ SALAVERT Y ROCA, Vicente, «La corona de Aragón en el mundo mediterráneo...» op. cit., p.45.

⁴⁷⁰ SARASA SÁNCHEZ, Esteban, «El reino de Aragón en la época de Jaime II (1291-1327)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, nº 11, (1996-1997), pp. 309.

Jaime II envía embajadas: al papa Juan XXII hay que pedirle el diezmo eclesiástico de Sicilia, pero se niega al considerar que su fin es el *passatge d'Ultramar*, al duque de Anjou una tregua con Fadrique de Sicilia de cómo mínimo diez años⁴⁷¹. Pero las intenciones del Papa desde Aviñón y de Roberto no coinciden con lo propuesto y entre lo que proponen a Jaime, a finales de 1322 o principios de 1323 está el intercambio de Sicilia, que pasaría a Roberto por Cerdeña y Córcega, que pasaría a Fadrique. Jaime recibiría los bienes de los Hospitalarios en sus reinos o bien le darían los bienes de la orden de Montesa en el reino de Valencia. ¡Las Órdenes Militares aparecen como moneda de cambio, incluso para el Pontífice!

La conquista de Cerdeña se prepara a través de un lento pero sabio proceso diplomático con el Pontífice, que «no quiere dar socorro al rey de Aragón» y también para calmar al rey de Nápoles⁴⁷². Y, sobre todo, para conseguir subsidios para el viaje, lograr apoyos en el interior de la isla y fomentar el comercio. No hay que olvidar que Cerdeña estaba en manos de Génova y de Pisa. Se convocan a finales de 1322, los «ricos hombres» que participarán en esa expedición, nombrados por el reino de Aragón, los del reino de Valencia y los del principado de Cataluña.

La orden de Montesa participa en la expansión mediterránea de Jaime II ya poco después de su fundación. Se documenta la intervención del segundo maestre, Arnau de Soler, auxiliando a Jaime II y al infante Alfonso en esa expedición de la conquista de Cerdeña (1323-1324)⁴⁷³ en la que ayuda con hombres y dinero. El infante Alfonso y su esposa vuelven a Aragón en 1324, llegando triunfantes y cubiertos de gloria a Barcelona. Pero, siendo ya Alfonso IV (1327-1336) en 1329, sufre las consecuencias de una nueva rebelión de Cerdeña, cuando está ocupado por sus proyectos de negociaciones por la cruzada de Granada.

Aragón se enfrenta en Cerdeña primero con Pisa y luego con su enemigo secular, Génova, por lo que Alfonso IV autoriza en noviembre de 1330 la formación de una fuerte flota. Se hace a la mar en julio de 1331 con cincuenta galeras, que atacan la costa ligur, bloqueando la entrada de Génova; estos se rehacen y atacan las costas catalanas y mallorquinas en 1332⁴⁷⁴. Ese año Alfonso recibe de las Cortes de Valencia un donativo de 110.000 libras⁴⁷⁵ y pide el 15 de diciembre del mismo año a su consejero Guillem

⁴⁷¹ ARRIBAS PALAU, Antonio, *La conquista de Cerdeña por Jaime II... op. cit.*, pp. 116-119 y 367-372, apéndices XIII y XIV.

⁴⁷² ACA, CRD, *Jaime II*, 4, 225, cit. SALAVERT Y ROCA, Vicente, «El problema estratégico del Mediterráneo... op. cit., p. 212. SALAVERT Y ROCA, Vicente, «Los motivos económicos en la conquista de Cerdeña», en *VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Cerdeña 1957-Madrid 1959, p. 434.

⁴⁷³ JAVIERRE MUR, Aurea, *Privilegios reales de la Orden de Montesa... op. cit.*, pp. 14-15.

⁴⁷⁴ BOSCOLO, Alberto, *Catalani nel Medioevo*, Capeli ed., Bologna, 1986, p. 24.

⁴⁷⁵ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «Pagar al rey... op. cit., p. 15.

Serrà, *Batlle* general de Valencia que, inmediatamente, entregase tres galeras a frey Dalmau de Cruilles comendador de Perputxent de la orden de Montesa; añade que con el compromiso de devolverlas. Se trata de galeras que el Monarca tenía en el río Júcar⁴⁷⁶ con vistas a la armada que la ciudad de Valencia preparaba para combatir a los genoveses.

VIII. 2.2.- Las empresas de Pedro IV

Con la llegada al poder de Pedro IV (1336-1387) se perfilan los objetivos y así Cerdeña, Sicilia y Grecia, además de la recuperación de Mallorca son los grandes sueños expansionistas de la corona de Aragón, extendiéndose por todo el Mediterráneo. Pero el Ceremonioso, como sus antecesores y sucesores, se topa con la resistencia de Cerdeña. De hecho, aprovechando la ocasión en plena guerra de la Unión, en 1347 los sardos apoyados por Génova, se levantan contra Aragón. Por ello, en enero de 1351 la corona de Aragón y Venecia firman una alianza militar contra la República de Génova, su enemigo común, en un momento en que el comercio representa para Aragón el principal motor de la economía, por lo que Pedro IV no duda en apuntalar uno de los pilares de la prosperidad de sus reinos. Y lo hace cuando, además, hay otras dificultades debido a la crisis de producción que provoca hambrunas, descenso demográfico, caída de las rentas señoriales, etc. El 3 de agosto Pedro IV dirige una carta de desafío a Génova declarándole la guerra. Las dos flotas, la ligur y la veneciano-aragonesa se enfrentan en el Bósforo, en medio de una gran tormenta en la batalla de Pera el 13 de febrero de 1352⁴⁷⁷. Este encuentro supuso un gran quebranto para la armada de la coalición con grandes pérdidas de naves de ambos lados, por lo que no se puede ni siquiera hablar de victoria pírrica.

Estando Pedro IV en Peñíscola en 1352, determina hacer una gran escuadra para combatir a los genoveses con cincuenta galeras para el estío de 1353, «pidiendo a los de aquel reino (Valencia) que le sirviesen para esta guerra que tanto importaba a toda su corona... y fue muy bien servido de los valencianos»⁴⁷⁸. Hallándose la orden de Montesa en plena guerra de la Unión apoyando al monarca aragonés, aún tiene tiempo de armar a sus expensas una galera para incorporarla a esa escuadra que Pedro IV preparaba en noviembre de 1352 contra los genoveses y le presta para ello cincuenta mil sueldos barceloneses. En julio de ese año zarpan de Mahón, al mando de Bernaldo de Cabrera

⁴⁷⁶ MUTGE i VIVES, Josefa, «Contribució de València a la guerra catalanogenovesa de 1330-1335», en *XVIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 1, Valencia, 2004-2005, p. 315.

⁴⁷⁷ CABEZUELO PLIEGO, José Vicente, «Diplomacia y guerra en el Mediterráneo medieval. La liga véneto-aragonesa contra Génova de 1351», en *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, nº 36/1, (2006), pp. 253-294.

⁴⁷⁸ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 4, libro VIII, cap. LII, pp. 231-232.

cuarenta y cinco galeras, cuatro leños y cinco naves, que infligen a Génova una severa derrota en la batalla de Alguer.

Génova, muy debilitada, encuentra el apoyo de Milán, por lo que Pedro IV se vio obligado a una tercera expedición en 1354-1355, con la presencia del Monarca aragonés, a Cerdeña amenazada por la conspiración de los sardos, apoyados por Pisa y Génova. En ella están varios de los dignatarios de las Órdenes⁴⁷⁹, pero no aparece el maestre de Montesa⁴⁸⁰. Pero, esta vez, tiene una explicación y es que frey Pere de Thous (Zurita le llama Galcerán y en la *Crónica* de Pedro IV, Pedro Galcerán⁴⁸¹) es descrito como uno de los cinco miembros del consejo real de Valencia o como uno de los procuradores de ese reino, con misión de «proveer las cosas necesarias a la guerra durante su ausencia (la del Rey)»⁴⁸². Pedro IV sale del puerto de Rosas el 15 de junio de 1354 con un centenar de navíos y 11.500 hombres armados y se desplaza a Sicilia con su Cancillería⁴⁸³.

VIII. 3.- Las empresas de los Trastámara aragoneses

Fernando I a poco de su llegada al poder se preocupa con un gran sentido de la continuidad de la acción de sus predecesores en reforzar la situación de Aragón en las dos grandes islas italianas. Recogemos el comentario de Francesco Giunta, «el espíritu autoritario y la gran capacidad de intuición de Fernando se encuentra confirmado por la política que adoptó hacia los dos estados insulares: una actitud más bien enérgica, verdadera expresión concreta del nuevo imperialismo aragonés»⁴⁸⁴.

La prueba de ese pensamiento la encontramos en su más inmediata acción, que fue legalizar su posición frente a sus súbditos isleños, haciendo que Benedicto XIII el 21 de noviembre de 1412, le otorgara la investidura de los reinos de Sicilia y Cerdeña, así como de Córcega. Aplica ese espíritu fuerte en los asuntos sardos inclinando la balanza rápidamente a favor de los aragoneses, pero Fernando comprende que no puede hacer lo mismo con el problema siciliano. Emprende entonces una gestión desde un principio esencialmente diplomática, que solucionara el tema del independentismo y aclarara las

⁴⁷⁹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* *op. cit.*, t. 4, libro VIII, cap. LIV, pp. 245-247.

⁴⁸⁰ ZURITA, Jerónimo *Gestas de los Reyes de Aragón...* *op. cit.*, t. 2, pp. 140-141.

⁴⁸¹ *Les Quatre grans cròniques...* *op. cit.*, nota 35.3, p. 1211.

⁴⁸² BEAUCHAMP, Alexandra, «*Que i varçosament nos trametats...*» *op. cit.*, p. 439, en la que dice que Pere de Tous era menos activo en el seno del Consejo que en el entorno real o en el reino de Valencia, donde era una personalidad importante.

⁴⁸³ ARIENZO, Luisa D', «La Cancelleria di Pietro IV d'Aragona nell'assedio di Alghero del 1354», en «La Sardegna nel mundo mediterraneo», *Atti del secondo Convegno internazionali di studi geografico-storici*, 4, Sassari, 1984, pp. 119-138.

⁴⁸⁴ GIUNTA, Francesco, *Aragoneses y catalanes...* *op. cit.*, pp. 280-303.

disensiones entre las facciones. Asistimos a un verdadero traspaso político-jurídico de reino a virreinato, lo que marca el final de una realidad política de la isla de Sicilia.

Con esa preocupación sobre el estatuto de la isla, Fernando intenta con el envío de una misión diplomática a Sicilia con el maestre de Montesa al frente con el título de vicerregentes, paliar los efectos de la muerte de Martín el Joven y de concretar la continuación de la vicaría de su viuda Blanca. Después de la actuación de los vicerregentes, el rey de Aragón manda a la gran isla a su hijo segundo Juan, con el fin de aglutinar a su alrededor a las fuerzas vivas de la isla. Detiene así los movimientos autonomistas, traslada a Blanca a la Península y debía cumplir con la ambición de su padre de unir Sicilia con Nápoles, mediante su enlace con Juana II, que no se realizará.

Alfonso V consideraba siempre su participación en una cruzada o en una expedición en el Mediterráneo oriental en función de sus intereses italianos. Así, cuando el papa Eugenio IV le concede en 1442 una ayuda de 200.000 florines para una expedición en ayuda de Rodas y un ataque contra los turcos, el rey aragonés no acude por motivos de seguridad de su reino napolitano. En cambio, cuando la orden del Hospital está tan empobrecida que el Gran Maestre ordena en diciembre de 1450 que no se den los hábitos a más caballeros y manda tres procuradores a recabar donativos de sus posesiones en la Península Ibérica, Alfonso V sustituye a los hospitalarios en su lucha contra los infieles.

Envía tres flotas sucesivas a Levante, entre 1449 y 1453, comandadas por Bernat de Vilamarí. Éste en la expedición de la segunda mitad de 1450 ocupa la isla de Castellorizzo, a unos 100 km. al este de Rodas y la transforma en base hospitalaria. Sin dar noticias durante varios meses, las transmite a través de Venecia desde donde las hace llegar al Rey su embajador en la Serenísima, Lluís Despuig claverero de Montesa. Por el contrario, cuando su hijo Ferrante emprende una guerra contra la Toscana y recibe el ataque de Túnez a las costas de Sicilia, Cerdeña y Calabria en el verano de 1452, Alfonso V ordena el retorno de su escuadra de Levante de donde vuelven en el verano de 1453⁴⁸⁵.

El Magnánimo había seguido siempre con ilusión los sueños imperialistas de sus predecesores en el trono aragonés, con la intención de ocuparse del Mediterráneo oriental aunque supeditado a sus intereses napolitanos e italianos. Pero la formación en el extremo oriental del *Mare Nostrum* de una nueva potencia, los turcos otomanos, crea un obstáculo complicado para la realización de ese sueño hegemónico. Desde 1443 empieza a desarrollarse en la corte de Nápoles una activa política antiturca, mediante alianzas con los enemigos de la potencia otomana; como muestra ya hemos visto las expediciones de Bernat de Vilamarí, entre 1449 y 1453. En mayo de este año, pocos días antes de la caída del imperio bizantino Alfonso V envía al papa Nicolás V una embajada con Lluís Despuig a su frente, para proponer una paz generalizada en Italia y proceder

⁴⁸⁵ MARINESCU, Constantin, *La politique orientale d'Alphonse V d'Aragon, roi de Naples (1416-1458)*», *Institut d'Estudis Catalans*, Barcelona, 1994, pp. 193, 205-206 y 226-230.

urgentemente a la salvación de Constantinopla⁴⁸⁶. Pero la lentitud del Papa en convocar a los Estados italianos en litigio no permite poner en marcha el proyecto de cruzada, elaborado por la cancillería de Alfonso V.

VIII. 4.- La Orden en la aventura napolitana de Alfonso V el Magnánimo

Alfonso V el Magnánimo (1416-1458) ha sido objeto de numerosas publicaciones. Para comprender sus relaciones con las Órdenes Militares es necesario tener presentes los acontecimientos y los aspectos principales de su reinado. Los orígenes castellanos de la dinastía explican que sus hermanos, los «infantes de Aragón» e incluso él mismo, aunque en menor medida, alimentasen indudables proyectos de conquista del poder en Castilla, durante un largo periodo de veinticinco años.

Pero Alfonso, llevando al extremo una de las líneas políticas directrices de la anterior dinastía, se vuelve hacia el Mediterráneo más decididamente que hacia el interior de la península. Se dedica personal y totalmente a la conquista del reino de Nápoles, el dominio del sur de Italia y tiene una voluntad de intervención en el Mediterráneo oriental. Sin embargo, esta gran empresa, que hizo de él un Rey ausente de sus reinos hispánicos durante treinta de los cuarenta y tres años de su reinado, no lo distrae nada de la conducción de los asuntos de sus reinos peninsulares. Incluso desde su instalación en Nápoles escribe a sus reinos que piensa volver a su tierra; no lo hará nunca pues las circunstancias hacen que haya siempre un hecho que comprometa la paz o el equilibrio en la península itálica y le obligue a quedarse.

La manera de gobernar de Alfonso V fue decididamente autoritaria, como lo había sido su padre y se inscribía en el marco del desarrollo del poder y del aparato monárquico, común a la mayor parte de los reinos de Occidente en el transcurso del siglo XV. Supo reunir a su alrededor en Italia a los miembros de las aristocracias de sus territorios hispánicos, sobre todo entre los nobles y los caballeros, a pesar de las reticencias de Cataluña.

En el contexto general de la afirmación del poder monárquico en los reinos y principados de Occidente, es natural e inevitable que Alfonso V entendiera controlar las Órdenes Militares establecidas en los territorios de la corona de Aragón. Los reyes de Castilla habían conseguido de Clemente VII en 1384 el derecho de designar directamente los maestros de las tres órdenes nacionales, Calatrava, Santiago y Alcántara⁴⁸⁷. Aunque no pueden pretender hacer lo mismo con las Órdenes internacionales como el Hospital, pero pueden reivindicar un derecho de injerencia en las encomiendas situadas en sus reinos. Sin embargo, en 1421 Juan II de Castilla

⁴⁸⁶ SOBREQÜÉS i VIDAL, Santiago, «Sobre el ideal de cruzada de Alfonso V de Aragón», *Hispania*, 12, (1952), p. 233-236.

⁴⁸⁷ SUAREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Castilla, el cisma...* *op. cit.*, p. 16. (Texto de la bula pontifical en pp.163-165).

consigue de Martín V el reconocimiento de su derecho de nombrar al Prior de Castilla de la orden del Hospital.

Alfonso muestra rápidamente su estrategia con las Órdenes Militares, incluidas las internacionales. Exige que las más altas dignidades de las Órdenes no se otorguen sin su consentimiento, protege los intereses de los comendadores más allegados, hace entrar en las Órdenes a los hombres de su confianza y atribuirles entonces encomiendas. Esta línea de conducta tiene numerosos puntos comunes con la que habían seguido Jaime II o Pedro IV, pero la determinación de Alfonso aparece como más constante y, siempre, como reafirmada claramente y aplicada más radicalmente.

Desde la primera expedición real en el Mediterráneo occidental de 1420 a 1423 las relaciones de Alfonso V con las Órdenes Militares estuvieron ligadas a la gran empresa de la ascensión al trono de Nápoles y de la intervención en el teatro político de la península italiana. Entre 1420 y 1442 hasta que una vez en el trono sus derechos sobre Nápoles fueron legitimados por el Pontífice, el Monarca dedica una energía considerable y prioritaria en obtener fondos, naves, armas y hombres necesarios a su éxito. Aunque lleve su propia política en las relaciones con Castilla o frente a los problemas internos de sus reinos o en su diplomacia hacia las potencias europeas u orientales, la búsqueda del éxito en Italia fue prioritario sobre todos los otros objetivos.

Si Alfonso V no tiene ningún problema en imponer su política a las Órdenes hispánicas, incluida la de Montesa muy al servicio del rey, no ocurre lo mismo con la orden del Hospital que, protegida por los Papas en su voluntad de aplicar los estatutos de la Orden en la atribución de las dignidades, chocó siempre con el monarca aragonés.

VIII. 4. 1.- Primera expedición (1420-1423)

Desde 1417, Alfonso V piensa en armar una flota para pasar a Sicilia y Cerdeña, por lo que a partir de los primeros meses de 1419⁴⁸⁸ inicia la preparación del levantamiento de una flota, para la que solicita una contribución a las ciudades de Valencia, Barcelona y Mallorca⁴⁸⁹. Convoca Cortes en Valencia en 1419, para obtener un subsidio. El destino anunciado era Sicilia pero el objetivo real era el de pacificar definitivamente Cerdeña y conquistar Córcega.

Pero el reunir y armar las naves no era suficiente; había que atraer un número suficiente de nobles y caballeros de los reinos de la Corona y del Principado. Se envían cartas de convocatoria para el paso a Sicilia a 672 destinatarios, seguidas por la visita de un emisario real. Como no se preveía ninguna indemnización sólo un 18% respondió a la llamada, pues era para servir al Rey a sus costas (*a ses despeses*). En la preparación de la

⁴⁸⁸ BONNEAUD, Pierre, *Le Prieuré de Catalogne...*, *op. cit.*, pp. 267-270.

⁴⁸⁹ RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...* *op. cit.*, p. 90.

expedición se solicita de diferentes maneras la participación de las Órdenes Militares; hay varias convocatorias a los freires de las Órdenes Militares⁴⁹⁰: de Valencia fueron convocados el maestre de Montesa y siete comendadores de su orden y el comendador hospitalario de Torrent; de Aragón, los comendadores de Alcañiz (Calatrava) y de Montalbán (Santiago); de Mallorca uno y ninguno de Cataluña. Una de las ocho galeras valencianas fue la del maestre de Montesa Romeu de Corbera⁴⁹¹; Mallorca debía proveer tres, Perpiñán una, Barcelona otra y dos Mesina. Igualmente colaboran comendadores del Hospital.

En los primeros días de mayo de 1420 las embarcaciones y los hombres se reúnen en *Els Alfacs*, desde donde parte la expedición conducida por el Rey y compuesta por veinticuatro galeras y seis galeotas, saliendo hacia Mallorca y Cerdeña. Hasta febrero de 1421 el Rey y sus acompañantes se dedican a conseguir su objetivo: la pacificación definitiva de la isla de Cerdeña⁴⁹² y a la dominación de Córcega.

Estando Alfonso V en el asedio de Bonifacio recibe el acta con la oferta de adopción por parte de la reina Juana II de Nápoles, con la provincia de Calabria con el título de Duque y su proclamación como príncipe heredero de su reino. Alfonso acepta la invitación, a pesar de las reservas de sus consejeros, a los que responde que «nadie hasta ahora ha ganado la gloria sin peligro y dificultades»⁴⁹³. Siguiendo el Rey en Córcega, la armada aragonesa entra en Nápoles el 6 de septiembre de 1420; Alfonso pasa luego a Sicilia y llega a Nápoles el 8 de julio de 1421. Entra por la Porta Capuana en procesión, precedido por el clero de la ciudad hasta Castelnuovo, donde le esperaba la reina Juana y su corte. Consigue instalar una guarnición “catalana” en la ciudad y «mandó poner en orden ocho galeras muy bien armadas, y puso por general dellas a Romeo de Corbera maestre de Montesa que fue excelente capitán y muy señalado caballero, si lo hubo, en aquellos tiempos», recibiendo como salario las rentas de los puertos de Sicilia junto con el resto de capitanes⁴⁹⁴.

Alfonso V no olvida a sus enemigos genoveses por lo que en junio de 1421 se firma un tratado con Milán, para que se atacase Génova por parte de la armada aragonesa y por las fuerzas milanesas por tierra. El 31 de julio, Alfonso nombra a Romeu de Corbera, maestre de Montesa embajador para conferenciar con el duque de Milán, sobre ciertos

⁴⁹⁰ ACA RC, 2668, f. 58v-59 y 76v, cit. por BONNEAUD, Pierre, *Le Prieuré de Catalogne...*, *op. cit.*, p. 1

⁴⁹¹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* *op. cit.*, t. 5, libro XIII, cap. I, pp. 525.

⁴⁹² ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* *op. cit.*, t. 5, libro XIII, cap. IV, p. 534.

⁴⁹³ BECCADELLI, A., *De dictis et factis Alphonsi regis*, I, Basle, 1538, cit. RYDER, Alan, *El Reino de Nápoles en la época de Alfonso el Magnánimo*, Ediciones Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1987, p. 35.

⁴⁹⁴ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «L'Orde de Montesa a Italia...» *op. cit.*, p. 490.

conciertos sobre Bonifacio y otros castillos de la isla de Córcega⁴⁹⁵. Con motivo de estos acuerdos, esta flota pasa con el maestre de Montesa a Sicilia; en agosto se hace a la vela, con diez galeras y cuatro naves y toma tierra en la costa de Pisa.

Se produce el 22 de octubre la victoria de la escuadra aragonesa mandada por el maestre de Montesa sobre la flota genovesa en la Foz Pisana, quedando preso el general genovés y recuperando cinco galeras⁴⁹⁶. El Maestre a su regreso el 18 de diciembre fue aclamado por Alfonso V como un verdadero héroe. Génova pasa entonces a dominación milanesa liderada por el duque de Milán Filippo Maria Visconti, por lo que el rey aragonés espera ahora que el milanés cumpla sus promesas.

Romeu de Corbera ejercerá posteriormente como embajador precisamente en Milán o acerca del duque de Anjou, negociando una tregua. En 1429 es nombrado Lugarteniente General del reino de Valencia, la cumbre del poder político en el Reino, hasta su fallecimiento en 1445. Es un ejemplo de fidelidad al rey de Aragón, poniendo su cargo a disposición del monarca en el *servicio al rey*, siempre dispuesto a intervenir donde quisiera el Magnánimo, en varias de las funciones a las que se adapta el Maestre: militar, naval o diplomática.

El monarca aragonés piensa que desde ahora ningún barco o apoyo genovés sostendría la causa angevina en Nápoles y que Córcega pasaría a sus manos, si el duque de Milán respetaba el tratado. Romeu de Corbera dudaba ya de la voluntad de Visconti de imponer tal sacrificio a sus nuevos súbditos genoveses y sus sospechas se comprobaron cuando se recibían los pretextos sin fin de su parte para evadir tal obligación. Todo lo que Alfonso podía hacer era continuar con la presión diplomática, así como ordenar al maestre de Montesa de apoderarse de puntos estratégicos en la costa para que sirvieran de moneda de cambio en las negociaciones con Milán⁴⁹⁷.

En las campañas de Nápoles destaca también frey Gilabert de Montsoriu (1445-1453), miembro de la baja nobleza, que figura al frente de una galera y ostenta el cargo de *estandarder, banderer o alferis major del señor rei*. Gilabert de Montsoriu comendador de Peñíscola, claverero y después séptimo maestre de Montesa acompaña a Alfonso el Magnánimo en todas sus expediciones a Italia. Encarna de alguna manera el prototipo de caballero de las Órdenes Militares que se considera, antes que nada, al servicio del

⁴⁹⁵ «El 21 de julio se le ordenó al tesorero de Sicilia que suministrase bizcocho a las dos galeras y cuatro naves que el maestre de Montesa había dirigido contra Génova», ACA, reg. 2888, 46, cit. por RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo... op. cit.*, p. 118.

⁴⁹⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XIII, cap. XII, p. 564.

⁴⁹⁷ «El día que Corbera regresó a Nápoles, el cardenal de Sant'Angelo escribió desde Castel dell'Ovo que Alfonso se enorgullecía de ser el arquitecto de la capitulación de Génova ante Milán y no podía dar crédito a los alegatos de Corbera respecto al doble juego milanés», (degli Albizzi, *Comissioni*, i. 377), cit. por RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo... op. cit.*, p. 125.

rey⁴⁹⁸. Alfonso V le nombra embajador ante el duque de Anjou en 1431, para pactar unas treguas en el conflicto armado que mantienen. Uno de sus parientes es Francesc de Montsoriu que consigue de Alfonso V la encomienda de Tortosa de la Orden del Hospital entre 1424 y 1434, gracias a los méritos militares de Gilabert.

En medio de todas las dificultades y a pesar de sus esfuerzos, Alfonso V no consigue extender su influencia y poder fuera de la región de Nápoles, por el doble juego milanés y su posterior traición. Es el rehén de los *condottieri* y de las distintas facciones que giran alrededor de la reina Juana. Por ello piensa en reclamar refuerzos y acepta, después de haberlos rechazado, la oferta de las Cortes catalanas de una flota de diez galeras y ocho naves, de cuatro mil hombres y 70.000 florines. Aunque en realidad el objetivo es garantizar la seguridad del Rey y de devolverlo a Aragón y no de reforzar su posición en Nápoles, como desea Alfonso⁴⁹⁹. Otro documento habla de 22 galeras y 8 naves gruesas, pero no menciona la vuelta del Rey, sino que la expedición era «para poner en respeto a la tierra enemiga y recobrase la famosa y opulenta ciudad de Nápoles»⁵⁰⁰.

Fuese como fuese, con el mandato del *Parlament*, la flota se hace a la mar en Barcelona en mayo de 1423 pero poco antes de su llegada la situación cambia completamente, pues la reina Juana celosa de la popularidad del Magnánimo y sintiéndose en peligro había llamado en su ayuda al mercenario conde Sforza, partidario de los angevinos. En treinta y seis horas los aragoneses son expulsados de Nápoles y sólo pudieron salvarse al refugiarse en los castillos de Castelnuovo y de Castel dell'Ovo, en espera de la llegada de la flota. Al llegar las naves el 10 de junio se toma la ciudad a sangre y fuego y se la devuelven a Alfonso.

Pero la situación era insostenible por lo que para Alfonso lo único posible es embarcar en la flota catalana, lo que hace de mala gana. En el camino de retorno en noviembre de 1423 la expedición asalta la ciudad de Marsella, principal puerto de la casa de Anjou, sembrando el horror y la destrucción. Así, la expedición lanzada con gran boato para el honor de la Corona se acaba con atropellos y pillajes en Nápoles y Marsella, de tal manera que empañaron la imagen del Soberano.

Sin embargo, en la primera expedición a Italia ocupa más sitio la vida de corte que la de los combates y parece más bien un largo paseo por el Mediterráneo, punteada de

⁴⁹⁸ BONNEAUD, Pierre, *Le Prieuré de Catalogne...op. cit.*, p. 272. *Dietari del capellà d'Alfons V el Magnanim*, ed. CABANES PECOURT, María de los Desamparados, Anubar Ediciones, Zaragoza, 1991, (Textos Medievales 85), p. 121-123. ACA, RC, 2570, ff. 88v, 176 y 192v. Id. 2691, f. 131.

⁴⁹⁹ *Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia... op. cit.*, tomo XIII, cortes de Tortosa, informe de 30 septiembre de 1421.

⁵⁰⁰ CAPMANY y de MONTPALAU, Antonio de, *Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de Barcelona*, I, 1ª parte, Madrid, 1779, p. 149, cit. *Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles de Alfonso V de Aragón, 1435-1458*, MADURELL i MARIMON, Josep Maria, ed., CSIC, Escuela de Estudios Medievales, Textos, XXXIII, Barcelona, 1963, p. 7.

algunos episodios dramáticos⁵⁰¹. Cerdeña y Córcega habían sido otorgados a la corona de Aragón por Bonifacio VIII y el Papa había autorizado a las Órdenes Militares a intervenir militarmente. La presencia del Rey a la cabeza de la expedición es un hecho excepcional, desde la de Pedro IV en Cerdeña en 1354. Las Cortes de Cataluña y las de Valencia se habían opuesto pues consideraban que el Monarca no debía en ningún caso arriesgar su vida en una empresa de ese tipo⁵⁰².

El Rey continuaba preparando su expedición a Italia, retrasada a marzo de 1428, pero las diferencias con Castilla que le llevarán a una guerra el año siguiente, le obligan a desviar su atención durante algún tiempo del escenario mediterráneo, aunque Alfonso V no descuida lo que ocurre en la Península italiana. En 1431, Alfonso envía al comendador de Perputxent de la orden de Montesa Lluís Despuig como embajador suyo ante el senescal del reino de Nápoles, Giovanni Caraciolo, duque de Venosa, para que firmara con él y en su nombre unas treguas⁵⁰³; preparaba el camino de vuelta.

X. 4. 2.- Segunda y definitiva expedición (1434-1442)

Cuando el rey Alfonso hace saber en la primavera de 1432 que la segunda expedición que iba a conducir personalmente y que le aleja definitivamente de sus reinos hispanos era una empresa dirigida contra los *moros* del reino de Túnez, «todos comprendieron» declara Zurita «que la meta era continuar la guerra para la conquista del reino (de Nápoles)»⁵⁰⁴. Para llevar a cabo esta expedición no se moviliza grandes cuerpos de tropas sino más bien grandes recursos financieros. Salen de los reinos aragoneses compañías de caballería al mando de nobles, miembros de linajes vinculados a la Casa Real, que se integran en las guarniciones de castillos y de la guardia personal del Monarca.

Los registros de tesorería de 1431-1432 desvelan que el conjunto de caballería que se contrataba en las mesas de reclutamiento o *taules d'acordament* de Valencia y Barcelona, alcanza la cifra de 1021 combatientes: 510 *homens d'armes* y 511 *pillarts y patges*, en 239 compañías. Lo interesante de este reclutamiento es que hubiese un control y una homogeneidad en las compañías. Si analizamos la composición de estas compañías según “cabeza”, vemos que el 78% de las tropas son dirigidas por personas de condición noble; pero cerca del 70 % de esas tropas, son facilitadas por la pequeña nobleza y sólo un 10%, por la alta nobleza⁵⁰⁵.

⁵⁰¹ BONNEAUD, Pierre, *Le Prieuré de Catalogne...op. cit.*, p. 270.

⁵⁰² RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, op. cit., p. 91.

⁵⁰³ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «L'Orde de Montesa a Italia... op. cit.», p. 492.

⁵⁰⁴ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona...*, op. cit., t. 6, lib. XIV, cap. III, p. 17.

⁵⁰⁵ SÁIZ SERRANO, Jorge, «La caballería de Alfonso... op. cit.», pp. 23-64.

¿Por qué esa participación mayoritaria de la pequeña nobleza? Ésta necesitaba acudir a la actividad militar buscando unos ingresos que complementaran sus escasos recursos señoriales, en el contexto de crisis del feudalismo como sistema social. Además, la pequeña nobleza estaba más dispuesta a ampararse bajo el *servicio al rey*. Asimismo vemos que el servicio militar se efectúa en una labor compartida por los diferentes parientes; así cerca del 40% de las tropas son aportadas por personajes que comparten el mismo apellido, son grupos parentales. La presencia de estas tropas se ha podido observar siguiendo los documentos de los archivos referentes al *Mestre Racional* y del *escrivà de ració y del tesorer* que están definidos en las *Ordinacions* de Pedro IV⁵⁰⁶. El *escrivà de ració* como centro administrativo real gestionaba el servicio regular de la actividad de la *domus regia* y establecía y expedía certificados de pagos de soldadas (*albarans finals de sous*). Estos escritos son los que reflejan la actividad de los freires de las Órdenes Militares en la corte napolitana y nos acercan a la cotidianeidad de la vida del entorno del Rey, en la Casa y Corte real⁵⁰⁷.

La expedición se retrasa por la necesidad del Rey de conseguir de las Cortes de Cataluña un subsidio de 80.000 florines, que consigue tras laboriosas negociaciones. Se hace a la mar el 29 de mayo de 1432 desde *Els Alfacs*, en el mismo sitio de la primera expedición, con dieciséis galeras teniendo entre otros como capitanes de las mismas al clavero de Montesa Gilabert de Montsoriu y el comendador del Hospital Berenguer de Fontcoberta⁵⁰⁸. Siguiendo con los mismos objetivos de las Órdenes Militares, en esta campaña vuelven a figurar pues el clavero de Montesa Gilabert de Montsoriu, *estandarder, banderer o alferis major del señor rey*, así como Lluís Despuig comendador de Perpuxent, igualmente de la baja nobleza y que ostenta el cargo de *lloctinent de senyaler del señor rey*. Alfonso V obtiene para él el cargo de clavero de la Orden, cuando Montsoriu es elegido Maestre en 1445 y corre el escalafón. Hay otros miembros de Montesa y de la otra Orden Militar presente en la expedición, la del Hospital de San Juan; los encontraremos todos luego en la lista de prisioneros de la batalla de Ponza. Cada uno de estos caballeros estaba acompañado por un número variable de combatientes, así Gilabert de Montsoriu llevaba veinte y Lluís Despuig cuatro⁵⁰⁹.

Después de permanecer en Sicilia desde julio de 1433 hasta abril de 1435 esperando la oportunidad tan soñada de regresar a Nápoles, el tiempo debía hacérsele muy largo a

⁵⁰⁶ BEAUCHAMP, Alexandra, «Ordonnances et reformes... op. cit., p. 562.

⁵⁰⁷ ARAGÓ CABAÑAS, Antonio M^a, «La corte del infante don Alfonso, 1412-1416», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. II, Palma de Mallorca, 1955-59, p. 282. BEAUCHAMP, Alexandra; SÁIZ SERRANO, Jorge, *En ració de cort. Fuentes e imágenes de la corte del rey de Aragón desde la actividad del escrivà de ració (siglos XIV-XV)*, sesión del Coloquio *Fuentes documentales para el estudio de las Cortes de la Península Ibérica. Gestión, Finanzas y vida cortesana, siglos XIV y XV*, Zaragoza, 21 y 22 de febrero de 2013.

⁵⁰⁸ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona...*, op. cit., t.6, lib. XIV, cap. III, p. 18.

⁵⁰⁹ ARV, Mestre Racional, n^o 8780, 8785 y ACA, Mestre Racional, n^o 422, cit. SÁIZ SERRANO, Jorge, «La caballería de Alfonso... op. cit., pp. 57-60, fig. 3.

Alfonso pues decide, en enero de 1435, volver a sus reinos peninsulares ibéricos. Desde Catania ordena el traslado de sus naves al puerto de Mesina, para aprestarse a hacer rumbo hacia las costas catalanas⁵¹⁰.

Esa oportunidad se presenta entonces, por las muertes sucesivas Luis III de Anjou y de la reina Juana II. Alfonso piensa que era el momento de hacer valer los derechos a la sucesión, que estimaba detentar desde 1421 y de reemprender la guerra. Para marcar su determinación, el rey de Aragón se declara rey de Nápoles y desembarca en el reino, instalándose en la isla de Ischia para iniciar el asedio de Gaeta que los aragoneses ya habían poseído hasta 1424⁵¹¹. Génova arma inmediatamente una flota para ayudar a los habitantes de Gaeta.

El 5 de agosto de 1435 los genoveses infligen una cruel derrota a los aragoneses delante de la isla de Ponza y capturan doce de sus naves que estaban como en una parada naval «como si fueran a fiesta y a gozar de cierta vitoria», entre las que estaba la galera del Rey. Éste, sus hermanos Enrique y Juan y la mayoría de los nobles, caballeros y notables que les acompañaban caen en manos de los genoveses, mientras el infante Pedro consigue escapar con algunos barcos. Es el mismo almirante genovés el que escribe a Juan II de Castilla y en su correspondencia se basa el relato de la batalla en la *Crónica de Juan II*, retomada por la *Crónica del Halconero*⁵¹².

Se ha podido establecer una lista de doscientos trece prisioneros de la corte de Alfonso V, entre los que hay más de una docena de dignatarios de las Órdenes Militares: cuatro comendadores de la orden de Montesa, con dos futuros maestros de la Orden⁵¹³, como el Clavero Gilabert de Montsoriu⁵¹⁴ (*fra Muntsoriu Claver*) y el comendador de Perpuxent, Lluís Despuig (*fra Luis Puch*), fra Ramón Císcar y fra Jofre Pardo, caballeros. También cae el hermano de este último, fra Loys Pardo, *cavaler de Sent Johan* y otros siete comendadores del Hospital⁵¹⁵.

⁵¹⁰ MADURELL i MARIMON, Josep María, «Alfonso el Magnánimo en tierras de Italia (1435-1458), en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Palma de Mallorca, 1955-1959, pp. 135-148.

⁵¹¹ RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, *op. cit.*, pp. 249-262.

⁵¹² *Crónica de Juan II*, ed. Cayetano ROSELL, Bibl. AA.EE., t. LXVIII, Madrid, 1877, pp. 525-526. *Crónica del Halconero de Juan II*, por Pedro CARRILLO DE HUETE, MATA CARRIAZO, Juan de, ed., *Crónicas Españolas*, t. VIII, Madrid, 1946, pp. 216-218. *Refundición de la Crónica del Halconero de Juan II*, por el obispo D. Lope BARRIENTOS, MATA CARRIAZO, Juan de, ed., *Crónicas Españolas*, t. IX, Madrid, 1946, pp. 192-194.

⁵¹³ BENITO RUANO, Eloy, «La liberación de los prisioneros de Ponza», *Hispania*, (1964), n° 93, pp. 26-65 y apéndices, n° 94, pp. 265-287. *El Dietari del Capellà...op. cit.*, p. 146, el comendador de Perputxent, Lluís Despuig es nombrado como frare Pug.

⁵¹⁴ *Mensajeros barceloneses en la corte...* *op. cit.*, pp. 101-102, doc. 29, de 5 de agosto de 1435. ACA, G 4, f. 23, BC, Ms. 978, f. 17v.

⁵¹⁵ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona...*, *op. cit.*, t.6, lib. XIV, cap. XXVII, p. 95.

El grupo de nobles y caballeros valencianos es muy familiar, pues se observan numerosos parientes. Esto nos indica que se entraba al servicio de la Corona en familia. En realidad es el linaje el que está al *servicio del rey*; es así como se forma el clientelismo en el que se integran los miembros de la pequeña nobleza que intentaban medrar al servicio del Rey.

Como consecuencia de la derrota y aunque una parte huye con el infante Pedro, la masa de prisioneros anónimos de los 8.000 presentes en la parada fue desembarcada en la playa de Gaeta. El resto de prisioneros, esos 213, son llevados a Génova. Para evitar represalias de los genoveses sobre el rey aragonés y sus familiares, el Rey, sus hermanos y pocos más son entregados en Savona.

El desastre de Ponza pudo haber significado el fin de las ambiciones de Alfonso V pero el duque de Milán, libera al Rey y a sus hermanos el 7 de septiembre, después de haber concluido con ellos una alianza. A los prisioneros que se quedaron en las mazmorras de la República se les exige un rescate global de 70.000 ducados que veinte elegidos por ellos fueron a buscar a sus respectivos Reinos. Zurita indica que para el reino de Aragón se eligió, entre otros, al caballero del Hospital, Fortuño (Fernández) de Heredia; no he encontrado mención a un emisario para Montesa.

¿Cuál fue la razón de ese cambio de actitud del duque de Milán Filippo M^a Visconti, pues podía haberse convertido en el soberano de casi toda Italia? Podría ser un *bel gesto de pomposa cavalleria* como escribe N. Valeri o como avanza Dupré-Theseider una doble convicción del duque Visconti: que tendría en Alfonso un aliado leal con el que compartir el gobierno de la península itálica⁵¹⁶. Se concreta en el tratado de Milán del 8 de octubre de 1435, por el que Alfonso renuncia a Córcega y a otras plazas. Y segunda convicción, crematística, el pago de una indemnización de 30.000 ducados. Aunque podríamos pensar que Alfonso logra convencer a Filippo M^a del peligro que corre encontrándose en una pinza entre Francia y un reino francés en Nápoles, unidos a Florencia, al Papa, a Sforza y a Venecia y que le conviene más tenerle a él de aliado⁵¹⁷.

El señor de Hita y Buitrago, futuro marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza, hallaría inspiración en este suceso para dar forma a su Comedieta de Ponça⁵¹⁸, poema cortesano y político. Mostraba así su disgusto por la adversa suerte de Alfonso V (no hay que olvidar que fue *Coperio* del infante Alfonso)⁵¹⁹.

⁵¹⁶ DUPRÉ-THESEIDER, Eugenio, «La politica italiana di Alfonso il Magnanimo», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Palma de Mallorca, 1955, p. 16.

⁵¹⁷ PEYRONNET, Georges, «La rivalité entre Alfonso le Magnanime et François Sforza», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Palma de Mallorca, 1955-1959, pp. 114.

⁵¹⁸ MENDOZA, Íñigo LÓPEZ de, Marqués de Santillana, *Comedieta de Ponça. Sonetos, serranillas y otras obras*, Crítica, Barcelona, 1997, p. 160.

⁵¹⁹ ARAGÓ CABAÑAS, Antonio M^a, «La corte del infante... op. cit., p. 289.

La liberación del rey de Aragón, la noticia de que sale de Barcelona una flota de once galeras armadas por el Principado y el levantamiento de los genoveses contra el duque de Milán deciden a Alfonso V que quedarse en Italia no es mala idea. Con el nombramiento de su hermano Juan de Navarra, como Lugarteniente real de Valencia y Aragón el 21 de enero de 1436, el Magnánimo renuncia a toda veleidad en la política castellana. Él se queda en Italia; es el gran giro en su vida.

Se suceden los episodios bélicos en su lucha por conquistar Nápoles. Aunque de escaso peso cuantitativo el contingente de capitanes hispánicos será el núcleo del ejército del Magnánimo⁵²⁰, ya que agrupaba a los linajes de la clientela militar del Rey, así como a los miembros de la baja nobleza y simple hombres de armas contratados directamente. El tesorero real pagará 60 ducados por *lanza* por tres meses de servicio.

Al tiempo de los combates terrestres le sucede el de las incursiones marítimas, lo que sigue haciendo necesario el concurso de los comendadores de Montesa en el ejército permanente que le rodea⁵²¹. Así en 1439, comandando las seis galeras que se habían fletado para combatir a los genoveses en las costas de Salerno están el clavero de Montesa Gilabert de Montsoriu y Galcerán de Requesens⁵²². Es innegable que la conquista napolitana de Nápoles no hubiera podido hacerse sin el dominio de las rutas marítimas por sus naves, sin la hegemonía marítima en el Mediterráneo occidental, capaces de garantizarle el aprovisionamiento regular de víveres y efectos militares, tanto para las campañas navales como para las terrestres⁵²³.

En éstas, en julio de 1440 en la batalla de Bicari, en la Apulia, dos días después de la victoria del rey aragonés en Troia frente a tropas del *condottiere* Sforza, se manifiesta el comendador de Perputxent Lluís Despuig: «fue en la entrada de Bicari muy señalado el esfuerzo y valentía de un caballero muy principal de Valencia que se llamaba Luis Dezpuch, que fue de los señalados caballeros de aquellos tiempos y muy favorecido y privado del rey: y fue mestre de la orden de Montesa»⁵²⁴.

VIII. 4. 3.- La corte aragonesa en Nápoles (1442-1458)

⁵²⁰ SÁIZ SERRANO, Jorge, «Nobleza y expansión militar de la Corona de Aragón: La nobleza valenciana en las guerras del rey (1420-1448)», en *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, nº33/2, (2003), p. 740. SÁIZ SERRANO, Jorge, «Los capitanes de Alfonso V en la conquista del reino de Nápoles: la caballería del ejército real de 1441», en *XVI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 1, Nápoles, 1997-2000, p. 981.

⁵²¹ BONNEAUD, Pierre, *Le Prieuré de Catalogne...*, *op. cit.*, p. 306.

⁵²² ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona...*, *op. cit.*, t.6, lib. XIV, cap. LV, p. 197.

⁵²³ VICENS VIVES, Jaime, «La politique méditerranéenne et italienne de Jean II d'Aragon entre 1458 et 1462», en *Schweizer Beiträge zur allgemeinen Geschichte*, tomo 8, (1950), pp. 88-99.

⁵²⁴ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona...*, *op. cit.*, t.6, lib. XV, cap. IV, p. 233.

Evidentemente, el cambio de situación viene dado por la toma de Nápoles en junio de 1442. Unos meses más tarde se produce la retirada de René de Anjou y la conquista del resto del Reino. El Magnánimo no dejará de estar siempre en guerra manteniendo varios frentes activos, lo que le obliga a conservar tropas en alerta.

El ejército de Alfonso V hace su entrada en la ciudad el 2 de junio y el 4 el Rey recibe en la iglesia napolitana con gran solemnidad el juramento de los síndicos de la ciudad. A su imagen, la corte y la ciudad de Nápoles adquieren un lustre y una importancia indiscutibles durante los siguientes años. Después de acabar de conquistar el Reino, la fiesta de celebración de la entrada en Nápoles el 26 de febrero de 1443 es digna de los emperadores romanos, con el Rey en un carro tirado por cuatro caballos blancos, acompañado por todos sus capitanes, entre los que estaban los comendadores de las Órdenes Militares. Todo es poco para dar testimonio de la grandeza de su gesta, grabada posteriormente en el arco de triunfo del Castelnuovo: *Alfonsus, rex Hispanus, Siculus, Italicus, pius, Clemens, invictus* reza una de esas frases grabadas como reflejo de una exagerada ambición que marcará esos dieciséis últimos años de su vida (1442-1458).

X. 4.3.1.- Una corte itinerante

Alfonso V ya no reside en una ciudad como capital del Reino, por lo que será tildado de apátrida⁵²⁵. Está en diferentes lugares, en función de su ocupación del momento: durante la guerra o la caza, Torre del Greco o indudablemente Nápoles. Todo gira alrededor de Alfonso V con un personal político reclutado por sus capacidades pero, sobre todo, por la fidelidad al Rey, entre el que se encuentra los comendadores de la orden de Montesa y un ejército voluntario, que cuenta con su sueldo pero que sigue la estela prestigiosa del Magnánimo victorioso. Por ello, el dinero es tan importante y es la Banca de los mercaderes catalanes y la pisana las que comparten con el banquero real, el napolitano Giovanni Mirolli, la financiación del Estado.

El Magnánimo en su vida itinerante, en sus desplazamientos⁵²⁶, no abandona los asuntos de la Corona ya que recibe a los embajadores, magnates, caballeros, prelados, etc. reuniendo el Consejo Real allí donde se encuentra, en Nápoles, en el Castello Nuovo, en el Castello Capuano, en el Castello dell'Ovo, en el campamento de la Font del Xopo, en Gaeta, en Capua, en la caza, en la guerra o, aún, en Torre del Greco⁵²⁷. Es lo que

⁵²⁵ BRESC, Henri, «Alphonse le Magnanime: Empire de conquête et État apatride», en *Coloniser au Moyen Âge*, éd. M. Balard, et A. Ducellier, A. Colin, Paris, 1995, pp. 189-198.

⁵²⁶ MARTIN, Georges; LAINE, François, éd., «L'itinérance des cours (fin XIe siècle-milieu XVe siècle) : un modèle ibérique ?», e-Spania, n° 8, décembre 2009. SENATORE, Francesco, «L'itinérance degli Aragonesi di Napoli», dans Agostino PARAVICINI BAGLIANI, Eva PIBIRI, Denis REYNARD, *l'itinérance des seigneurs (XIV^e-XVI^e siècles)*, Actes du colloque international de Lausanne et Romainmôtier, 29 novembre - 1er décembre 2001, Lausanne, 2003, pp. 275-325. retimedievali.it.

⁵²⁷ CHILÀ, Roxane, «Napolitains dans la société curiale... op. cit.

testifican los mensajeros embajadores de las cortes de Barcelona, «arribaren a la Torra del Grech, on era lo señor rey per visitar la sua anemorada na Lucrecia del Anyo (d'Alagno)»⁵²⁸.

Los archivos de Alfonso V en Nápoles fueron en gran medida destruidos en la segunda guerra mundial, por lo que hay que buscar otras fuentes para su estudio. Encontramos referencias al papel de los caballeros de Montesa en la corte del Magnánimo en dos fuentes, una catalana⁵²⁹ y otra italiana⁵³⁰.

Ante la prolongada ausencia de Alfonso V los consellers de Barcelona, acuerdan el envío de representantes desde junio de 1435, con el título de embajadores, con diversas misiones (once) muchas de ellas comerciales, completada con las negociaciones con el monarca. Asimismo describen la vida en la corte, sus recepciones y fiestas. Detallan igualmente la ocupación de Alfonso en su deporte favorito, la caza⁵³¹, como símbolo de poder de la Monarquía, hasta el punto que: «lo dia que no caça no s'i fa res ni ou negú»⁵³².

Podemos mencionar las negociaciones de los dos embajadores de la quinta mensajería, Francico Dez-Pla y Guillermo Dez-Torrent, que según indicación del Rey, deben emprender con Lluís Despuig (fra Puig) en junio de 1444, intentando que éste interceda por los asuntos de mossén Bernat Turell⁵³³. El aún comendador de Perputxent les comenta su intención de viajar a Valencia y de ir a Castilla. Se trata sin duda de la segunda de las tres misiones diplomáticas que desarrolla Lluís Despuig ante el soberano castellano Juan II, entre 1443 y 1445, en la que seguramente aprovecharía para acercarse a su encomienda.

En los documentos de la sexta mensajería, de 1449 se encuentra una carta de Ramón de Gilabert a los *consellers*, en los que habla de la actualidad política italiana con mención al clavero de Montesa Lluís Despuig («lo claver fra Pug»), que está en Lombardía con doce

⁵²⁸ *Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles... op. cit.*, p. 321 doc. 270, BC, Ms. 978, f.30; p. 375 doc. 364, AHCB, CCO, vol. 21, año 1451, f. 181; pp. 59-71.

⁵²⁹ *Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles... op. cit.*

⁵³⁰ SENATORE, Francesco, ed., *Dispacci sforzeschi da Napoli (1444-2 luglio 1458)*, vol. I... op. cit. SENATORE, Francesco, ed., *Dispacci sforzeschi da Napoli (4 luglio 1458-30 dicembre 1459)*, vol. II, Salerno, 2004. STORTI, Francesco, ed., *Dispacci sforzeschi da Napoli (1 gennaio-26 dicembre 1461)*, vol. IV, Salerno, 2004.

⁵³¹ MADURELL i MARIMON, Josep María, «Alfonso el Magnánimo en tierras... op. cit., p. 138. GUERREAU, Alain, «Les structures de base de la chasse médiévale», en PARAVICINI BAGLIANI, Agostino, *La Chasse au Moyen Âge, société, traités, symboles*, Paris, 2000, pp. 25-33.

⁵³² *Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles... op. cit.*, p. 552.

⁵³³ *Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles... op. cit.*, pp.261-264 doc. 192. AHCB CCO, vol. 14, año 1444, ff. 92-93v, 95.

mil ducados para reclutar a gente de armas para ayudar a los milaneses⁵³⁴. El *Consell* barcelonés decide el 19 de marzo de 1450, enviar una séptima mensajería fletando una galera. Entre las diferentes cartas y documentos de esta expedición figura una de Jacobo de Costanzo y del *Claver de Montesa* (Lluís Despuig)⁵³⁵, de 2 de julio de 1450 a Alfonso V desde Ferrara, en la que notifican al rey cómo fue firmada y concluida la paz con la señoría de Venecia. Este documento confirma una de las múltiples misiones diplomáticas emprendidas por Lluís Despuig.

En la décima mensajería Miquel Manresa de la *Busca* informa de la marcha del Rey de caza, de su vuelta a Puzzuoli (Pusol) donde se encuentra Lucrecia d'Alagno y de la convocatoria del Parlamento napolitano, para deliberar sobre la paz firmada en mayo de 1454 entre Venecia, Milán y Florencia, en la que se integraría Alfonso si lo quisiese⁵³⁶. Se cita como embajador en Venecia al ya maestre de Montesa, Lluís Despuig («fra Pux») del que se dice que el Rey está *molt mal content, ab una gran raó*, pues parece ser que Alfonso no supo nada de la paz hasta que estuvo firmada (*no an sabut res fins que és estada feta*).

El embajador de la oncenava mensajería, Pedro Boquet nos narra la buena acogida del gobernador de Cataluña Galcerán de Requesens por parte del Rey y de la meritoria, por rara, invitación a cenar en el Castello dell'Ovo el 25 de agosto de 1455, junto al maestre de Montesa Lluís Despuig y a mossèn Pedro Vaca «per ferli companyia»⁵³⁷. Describe como el Rey se sienta en la cabecera de la mesa teniendo a su lado a su hijo don Ferrando, al maestre de Montesa, al gobernador mossèn Requesens y a Pedro Vaca. Y, acaba, «e axí'l tench festegant fins fou gran nit».

El mismo embajador incorporado al séquito real desde Trayeto y luego en Nápoles, continúa escribiendo a los *consellers* en mayo de 1456 ofreciendo puntuales informaciones de su misión diplomática, de su entrevista con su Majestad y sobre otros temas⁵³⁸. En su entrevista con Alfonso V está presente el protonotario mossèn Martorell y el maestre de Montesa Lluís Despuig, en su papel de consejeros reales.

En mayo de 1457 este mismo embajador informa de los preparativos de la nueva armada real, con once galeras y cuarenta y cinco naves, acordando una paga de tres mil ducados y anunciando la bendición de las banderas. El Rey manda como embajadores a Juan de Híjar (Duxer), al maestre de Montesa, Lluís Despuig y al obispo de Gergento,

⁵³⁴ *Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles... op. cit.*, pp.285-286 doc. 216. AHCB, CCO, vol. 19, año 1449, ff. 165-165v

⁵³⁵ *Ibidem*, p. 48; p. 297, doc. 232. AHCB, CCO, vol. 20, año 1450, f. 149.

⁵³⁶ *Ibidem*, pp. 489-492 doc. 440. AHCB, CCO, vol. 24, año 1454, ff. 64-64v.

⁵³⁷ *Ibidem*, p. 502 doc. 456. AHCB, CCO, vol. 25, año 1455, ff. 85-85v.

⁵³⁸ *Ibidem*, pp. 522-523 doc. 476. AHCB, CCO, vol. 26, año 1456, f. 97.

acerca del rey de Navarra, del rey de Castilla y del duque de Foix⁵³⁹. «Y van por tierra y partirán presto». Un mes después, a primeros de junio de 1457, el mismo embajador barcelonés, en su habitual misiva, transmite sus impresiones sobre la armada levantada por Génova y la del rey de Aragón, así como la partida inminente del maestre de Montesa y de Juan de Híjar (Johan de Ixer), «per los fets del rey de Navarra e del princep»⁵⁴⁰, refiriéndose sin duda al asunto de la mediación entre el hermano del Rey, Juan de Navarra y de su hijo, el príncipe Carlos de Viana. Lo mismo expresa el embajador milanés G. da Issera.

Igualmente, la misma situación se repite con los embajadores milaneses a los que se les hace esperar ya que el Rey está en Torre del Greco y tienen que aguardar a que les cite. Como es el caso de Alberico Malleta, en julio de 1455, al que Lluís Despuig le dice «che la maiestà del re voleva che'l se quente reposasse e poy me conduerevano ala Torre del Greco da la maiestà sua». El maestre de Montesa irá a buscarle a su alojamiento para acercarle a Torre del Greco, donde Alfonso le recibe en presencia del duque de Calabria y otros señores y cortesanos⁵⁴¹. En septiembre de ese año el mismo embajador envía un despacho a F. Sforza, sobre la dote para el hijo del duque de Calabria en su posible boda con quien quiera el duque de Milán; dice que el maestre de Montesa se mostró muy partidario de este asunto: «s'è mostrato caldo a concludere queste facende»⁵⁴².

En ese mes Alfonso V expresa su indignación por la política de Venecia obstaculizando la suya en Albania; es cuando el mismo embajador indica a F. Sforza que el maestre de Montesa es más partidario suyo que de Venecia. En contradicción con lo anterior, en otro despacho habla del maestre de Montesa como «el qualle sole esser molto de venetiani». De hecho un diplomático debe estar bien con todos y no hay que olvidar que Lluís Despuig fue embajador del Magnánimo en Venecia.

Cuando ese enlace anunciado más arriba se produce entre Alfonso hijo de Ferrante de Aragón e Ippolita Sforza hija del duque de Milán, cuya procuración tiene el embajador Malleta, el consejo del rey de Aragón se desplaza en pleno a buscarle a su hostería, con el maestre de Montesa, con quienes recorre «con tuti li trombeti, pifari, araldi e re d'arme... per fine al castello da la sua maiestà». Asimismo, cuando el embajador le pide que le indique una persona de confianza, «un auditore», con quien discutir de cuatro

⁵³⁹ *Ibidem*, pp. 579-581 doc. 509. AHCB, CCO, vol. 27, año 1457, ff. 106-107.

⁵⁴⁰ *Ibidem*, pp. 583-585 doc. 512. AHCB, CCO, vol. 27, año 1457, ff. 132-133. SENATORE, Francesco, éd., *Dispacci sforzeschi da Napoli (1444-2 luglio 1458)*... *op. cit.*, vol. I, p. 509, despacho 198, Nápoles, 2 de mayo de 1457.

⁵⁴¹ SENATORE, Francesco, éd., *Dispacci sforzeschi da Napoli (1444-2 luglio 1458)*... *op. cit.*, vol. I, pp. 212-213, despacho 81, Nápoles, 19 de julio de 1455. Lluís Despuig es en este caso fra *Puzo*.

⁵⁴² *Ibidem*, p. 255, despacho 98, Nápoles, 11 de septiembre de 1455; p. 263, despacho 100, Nápoles, 16 de septiembre de 1455; p. 266, despacho 101, Nápoles, 30 de septiembre de 1455; p. 277, despacho 105, Nápoles, 21 de octubre de 1455; p. 367, despacho 140, Nápoles, 26 de enero de 1456; pp. 383-389, despacho 149, Nápoles, 10 de abril de 1456; p. 516, despacho 200, Nápoles, 18 de mayo de 1457.

demandas, F. Sforza le indica a Lluís Despuig. Unos meses después se trata en Nápoles de la *condotta* en la confrontación de Piccino, con el maestre de Montesa del que dice el embajador Bottigella: «del quale zià longo tempo so' stato amicissimo...». Cuando esta *condotta* se acuerda está certificada por el duque de Calabria y el maestre de Montesa. Como no podía ser menos, cuando se debate la sinceridad de la posición sforcesca sobre la cuestión genovesa, el embajador milanés posiciona al maestre de Montesa del mismo modo que el rey de Aragón, de su misma opinión.

En las misivas de los embajadores barceloneses y en las de los milaneses se cita a Lluís Despuig como alguien de confianza, no sólo del Rey sino también de los propios embajadores, así como del mismo Francesco Sforza. Es indudable que para estar en el consejo del Rey había que tener esa confianza en sus capacidades y estar hecho a prueba de la fidelidad la más completa.

VIII. 4.3.2.- Los cargos curiales napolitanos

En el siglo XIV ya hubo una tentativa por parte de Pedro IV el Ceremonioso de crear un entorno de caballeros de las Órdenes Militares, queriendo atraerse a los comendadores del Hospital, sin conseguirlo. Aunque sí lo pudo hacer con la orden de Montesa y su maestre Pere de Thous, siempre en el entorno del Monarca y traducido en particular en el apoyo que procura al Soberano en las campañas de vigilancia en la frontera sur del reino de Valencia, en la guerra de la Unión en Valencia y en la guerra contra Castilla (2 Pedros).

En todos los casos, los vínculos de los freires de las Órdenes Militares con la Monarquía se materializan por su pertenencia a la *Corte Real*, quien les ha provisto de uno de los numerosos cargos que le pertenecen. La organización de la Corte se fija en 1344 por las Ordenanzas de Pedro IV las *Ordinacions de la Casa i Cort*, traducción del latín de las *Leges palatinae* de su primo y cuñado Jaime III de Mallorca de 1337⁵⁴³. La Casa Real se convertía en el eje de todo el entramado de gobierno⁵⁴⁴. Es un cortejo de cargos cortesanos y militares, que sufre una inflación importante de personajes, según avanza el siglo XIV y que ve su culminación en el siglo XV.

Se articulan alrededor del Mayordomo, Chambelán, Canciller y Maestre Racional, definiendo el Consejo Real. Las Ordenaciones institucionalizan y codifican las prácticas ya existentes, pero definidas sólo parcialmente por sus predecesores y que determinan la

⁵⁴³ *Ordinacions de Pere el Cerimoniós*, «Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón», V, Barcelona, 1850.

⁵⁴⁴ LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «El ejercicio del poder real... op. cit., p. 58.

composición y el funcionamiento de todos estos órganos de una incipiente burocracia y de un gobierno personal⁵⁴⁵.

Aparentemente, estas *Ordinacions* debían convenirles pues los Trastámara las respetan y las siguen en su conjunto y en su estructura general. Con este espíritu Fernando I, poco después de su ascensión al trono, manifiesta su intención de organizar las casas de sus hijos entre los que está en primer lugar su primogénito Alfonso⁵⁴⁶, entonces duque de Gerona. Aunque se trata sólo de un Príncipe, todas las funciones definidas por el Ceremonioso están presentes y ciento cuarenta personas son remuneradas en razón de sus cargos. Tienen un sueldo y una gratificación por vestido, entre ellas el futuro marqués de Santillana, como Copero en el año de 1413⁵⁴⁷.

A la muerte de Fernando I, la lista completa de los oficios y de sus poseedores de la corte del Magnánimo en los primeros años de su reinado, traduce una impresionante inflación con el número de personajes llamados a participar en el entorno del Rey. El conjunto de la Casa cuenta entonces setecientas personas de las que alrededor de la mitad pertenecen a linajes de nobles, de caballeros o miembros del patriciado urbano; el resto está compuesto de domésticos en el sentido actual de la palabra, así como músicos, capellanes y artesanos. Pero la propia Cámara del Rey que reúne doscientas treinta personas, con sus once chambelanes, sus cuarenta y siete camareros, sus veintisiete ujieres de armas, sus dieciocho pajes y sus cuarenta hijos de caballeros de honor, es verdaderamente el dominio de las mejores familias de los diferentes sectores de la aristocracia de los tres Reinos y del Principado.

Sin duda, ciertas de esas funciones son meramente honoríficas o no permanentes pero su atribución da a los que las perciben vocación de ser llamadas a la corte y a ser consideradas como estando al *servicio del rey*. Esos cargos son buscados y ambicionados por los linajes; sirva como ejemplo la solicitud de los linajes catalanes que se desplazan a Valencia en 1418 para intentar ser recibidos por Rey. Les acoge el maestre de Montesa; Romeu de Corbera debía ya tener además un oficio, fijo, temporal o circunstancial con Alfonso V, quizás de introductor de embajadores. Por otro lado, no hay que olvidar que las personas que querían entrar en contacto con el Rey o ser recibidos por él tenían que respetar el ceremonial regio y la etiqueta, definidos por las *Ordinacions de la Casa i Cort*⁵⁴⁸,

⁵⁴⁵ BEAUCHAMP, Alexandra, «Ordonnances et reformes de l'Hôtel royal... op. cit., p. 561. BEAUCHAMP, Alexandra; LAINÉ, Françoise, «La chancellerie du roi d'Aragon vers 1345-1356 : les effectifs», en BARRAQUÉ, Jean-Pierre y LAMAZOU-DUPLAN, Véronique, coord., *Minorités juives, pouvoirs, littérature politique en Péninsule ibérique, France et Italie au Moyen Âge*, Biarritz, Ed. Atlantica, 2006.

⁵⁴⁶ SCHENA, Olivetta, *Le leggi palatine di Pietro d'Aragona*, De la Torre, Cagliari, 1983. ARAGÓ CABAÑAS, Antonio M^a, «La cort i casa del rei», *Historia Salvat de Catalunya*, vol. III, Salvat ed., Barcelona, 1978, pp. 247-248.

⁵⁴⁷ ARAGÓ CABAÑAS, Antonio M^a, «La corte del infante don Alfonso... op. cit., pp. 273-293.

⁵⁴⁸ BEAUCHAMP, Alexandra, «La accesibilidad de los soberanos... op. cit.

de 1344. Estas están siempre vigentes allí donde vaya, en cualquier circunstancia y contando siempre con su séquito y su corte.

Alfonso V con ese espíritu decidido de inmiscuirse en el marco interno de las Órdenes Militares, incorpora a varios dignatarios de las órdenes de Montesa y del Hospital a su escuadra de caballeros de las Órdenes Militares que se constituye alrededor del Rey⁵⁴⁹. En la primera, Romeu de Corbera había prefigurado con Martín I el modelo de freire al *servicio del rey*, siendo capitán de las galeras reales en la guerra de Cerdeña y posteriormente Almirante de Aragón. A continuación, no cesa de ser el hombre de los dos primeros Trastámara, asumiendo un papel político de primer plano en Sicilia, Vicerregente y en el reino de Valencia, como Lugarteniente General y un papel militar en la guerra contra los genoveses, en la victoria de la Foz Pisana.

Otros dos montesianos estarán al *servicio del rey*: Gilabert de Montsoriu comendador de Peñíscola y Lluís Despuig comendador de Perputxent, para los que provee sucesivamente el acceso, primero a la dignidad de Clavero y posteriormente de Maestre. Ambos fueron preciados servidores del rey de Aragón, alejados de los problemas y de la administración de su Orden, confiada en su ausencia al comendador Mayor o a Lugartenientes.

Alfonso V reúne pues permanentemente alrededor suyo entre diez y quince freires de las dos más importantes Órdenes Militares de su Corona, Montesa y el Hospital. Los ejemplos tomados de las dos Órdenes permiten definir la noción de *servicio del rey*, de poner en relieve sus recursos, su modo de vida y las mentalidades de estos freires alejados del Convento o de su Encomienda. Entre 1420, es decir desde la primera expedición del Magnánimo a Italia y 1458 a la muerte del Rey, el maestre y cuatro comendadores o freires de la orden de Montesa aparecen en varias etapas claramente como estando al servicio del Rey. Unos están en todas las campañas del Monarca desde 1419, tanto en Italia como en la guerra con Castilla como Despuig, Soler, Pardo o Boyd, así como otros que están desde la guerra castellana, como Montsoriu, Espejo o Sanç⁵⁵⁰.

La mayor parte de esos caballeros cortesanos tenían a otros miembros de su linaje o parentela en los linajes alrededor del Rey. Y no sólo dentro de su misma Orden, sino en las dos Órdenes, como los cuatro ya citados Montsoriu que comandan cada uno una galera: Gilabert, de Montesa, su hermano Galcerán, su pariente del Hospital, Françesc o Gracià, que manda una de las cinco galeras aragonesas que están en Rodas en espera de un ataque sudanés en 1444⁵⁵¹ o los dos hermanos Pardo, uno hospitalario y el otro montesiano u otros hospitalarios, como los tres Cardona, sicilianos y catalán o los cuatro Soler, todos hechos prisioneros en Ponza.

⁵⁴⁹ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Las relaciones entre la Orden de Montesa... op. cit., pp. 437-457.

⁵⁵⁰ SÁIZ SERRANO, Jorge, «Nobleza y expansión militar... op. cit., p. 763.

⁵⁵¹ ACA RC, 2687, fol. 109, ACA RC, 2711, fol. 5v, ACA RC, 2581, fol. 69, MARINESCU, Constantin, «La politique orientale d'Alphonse V... op. cit., p. 92.

VIII. 4.3.3.- Una corte militar

El servicio exigido por Alfonso V a los comendadores y a los freires que le acompañan es primeramente militar, lo que no debe extrañar pues se trataba de caballeros preparados para el oficio de las armas. Las ambiciones del Rey suponen en permanencia la presencia a su lado de compañeros entrenados en el ejercicio de la guerra, lo que muestra que estamos ante parentelas más militarizadas y con una gran capacitación profesional en la guerra.

En el siglo XV es cada vez más difícil para las monarquías europeas poder llamar a sus vasallos a las huestes, excepto en caso de invasión de sus territorios pero en ningún caso para expediciones militares exteriores. En la primera expedición a Italia, ya vimos que sólo respondieron el 18% de los nobles, caballeros y miembros del patriciado urbano convocados por el Rey. En la segunda expedición, vemos que la clásica tradición feudal de la *domus regia* como centro del ejército, sobre todo en la caballería, sigue siendo operativa en la corona de Aragón con un reclutamiento muy organizado alrededor de ella.

Los cuarenta linajes valencianos con intervención regular en las campañas de Alfonso V, estudiados por Jorge Sáiz, que constituyen el 20% del total de linajes (192) y el 33% de los que participan (120) presentan dos rasgos comunes. Uno, que tienen una media de participación militar alta y todos están presentes en las operaciones italianas y segundo, que casi todos tienen uno o más de sus integrantes rigiendo cargos en la Casa Real o bien con oficios cortesanos o como *homens d'armes de casa del senyor rey*.

Es una muestra del relevante papel militar de las familias nobles vinculadas a la *domus regia*, formando una clientela militar del Rey⁵⁵². Definida con treinta y seis de los linajes, de los que veintitrés entraron a servir en la Casa del Rey en el reinado de Alfonso, así como que dieciocho son de la pequeña nobleza y sólo cinco de la alta nobleza. Por último, once de esos cuarenta linajes presentan como mínimo un pariente sirviendo en los ejércitos reales formando parte de las Órdenes Militares: cuatro en Montesa, seis en el Hospital y uno en la orden de Santiago, algunos segundogénitos, como Gilabert de Montsoriu y Lluís Despuig o Pere Ramón de Escorna en los montesianos o aún tres en la orden del Hospital y uno en la de Santiago.

La importancia militar de estos linajes se hacía patente en dos de esos grupos: los *cortesianos políticos* y los *grupos de casa del rey*, que conformaban la élite de la clientela política y militar del Rey. Igualmente, once de las veintisiete galeras que salieron *dels Alfacs*, eran de familiares o de miembros de su corte. En este primer grupo de *cortesianos políticos* es donde estaban ubicados los caballeros de las órdenes militares de Montesa y del Hospital.

El dinero llega a ser el nervio de la guerra y uno de sus modos de utilización es el recurso a mercenarios, como en Italia con los *condottieri* como Braccio, Caldora o Sforza.

⁵⁵² SÁIZ SERRANO, Jorge, «Nobleza y expansión militar... op. cit., pp. 762-765 y 770-771.

Las negociaciones para alquilar a estos hombres de armas se convierten en parte de la estrategia política y militar italiana, de tal manera que Alfonso en noviembre de 1447 le da poderes a Lluís Despuig su embajador volante y clavero de Montesa para «alquilar los servicios de cualquier marqués, conde, duque o capitán dispuesto a aceptar el contrato del Rey»⁵⁵³. En la primavera siguiente el Monarca informa a Lluís Despuig, ahora embajador en Venecia, que pretende abandonar el reino con sólo un pequeño ejército y llevarse consigo el dinero suficiente para pagar mil *lanças*, «que podremos obtener de las fuerzas del enemigo». En 1449, Despuig recibe el encargo de negociar una *condotta* (misión regular) con el marqués de Mantua, a cuarenta ducados o, como máximo, cincuenta por lanza⁵⁵⁴.

Los montesianos a los que recurre Alfonso V pertenecen a este grupo de militares y tienen como vocación la participación en la guerra, en el entorno y al servicio del Rey. El teatro principal de la actividad de nuestros freires es evidentemente Italia. En el caso de Gilabert de Montsoriu, comendador de Peñíscola y más tarde clavero de la Orden y después Maestre de la misma posee su galera y participa en una incursión sobre Marsella en 1431, antes de reunirse con la flota real en 1432⁵⁵⁵. Posteriormente, en 1439 el mismo Gilabert de Montsoriu siendo ya clavero de Montesa⁵⁵⁶ es en compañía del futuro gobernador de Cataluña Galcerán de Requesens, uno de los dos capitanes de una flota de seis galeras que pelea frente a las costas de Salerno con galeras genovesas.

Hasta 1448 el Rey en persona manda los ejércitos aragoneses, en los que se puede constatar el entorno militar de caballeros aragoneses y sicilianos que ostentan cargos en la Casa Real. Posteriormente, el cometido de esos aragoneses en el ejército alfonsino disminuye considerablemente; sólo unos cuantos nobles ostentaron cargos militares de algún relieve entre ellos Fernando de Guevara y Luis Despuig aún comendador de Perpuxent, que asumen el mando de las escasas tropas aragonesas estacionadas en territorio milanés, aunque no entraron en acción⁵⁵⁷.

El papel de los montesianos en las conquistas terrestres del sur de Italia está muy presente, como la del futuro octavo maestre de Montesa, Lluís Despuig comendador de Perpuxent. Participa en la campaña del rey de Aragón en la batalla junto a Troia, en Pulla contra las fuerzas sforcesas y la toma de Bicari en julio de 1440, como lo indica Zurita⁵⁵⁸: «fue en la entrada de Bicari muy señalado el esfuerzo y valentía de un caballero

⁵⁵³ ACA, Reg. 2699, f. 128v, 18 noviembre 1447; ACA, Reg. 2799, f. 13v, 29 julio 1453, cit. por RYDER, Alan, *El Reino de Nápoles... op. cit.*, pp. 306-307.

⁵⁵⁴ ACA, Reg. 2697, f. 21r, 3 junio 1449, cit. por RYDER, Alan, *El Reino de Nápoles... op. cit.*, p. 321.

⁵⁵⁵ ACA RC, 2687, f. 109; RC, 2581, f. 182v.; *Dietari del Capellà...*, *op. cit.*, p. 133.

⁵⁵⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona...*, *op. cit.*, t. 6, Libro XIV, cap. LV, p. 197.

⁵⁵⁷ ACA, Reg. 2697, f. 33v, 6 julio 1449, cit. por RYDER, Alan, *El Reino de Nápoles... op. cit.*, p. 317.

⁵⁵⁸ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona...*, *op. cit.*, t.6, Libro XV, cap. IV, p. 233.

muy principal del reino de Valencia que se llamaba Luis Dezpuch, que fue de los señalados caballeros de aquellos tiempos y muy favorecido y privado del rey: y fue maestre de la orden de Montesa».

Algunos autores opinan que los compromisos de los comendadores de Montesa al servicio de Alfonso V y luego de su hermano y sucesor Juan II, no obliga a toda la Orden incluso después de llegar al Maestrazgo. Sería más bien el compromiso de ciertos pequeños y medios linajes atraídos por las oportunidades de carrera que ofrece el monarca, cuando la alta nobleza valenciana sigue otra vía⁵⁵⁹. En las campañas del Magnánimo hay algo más de un tercio de los linajes valencianos que se inhibe de la guerra no por una desmilitarización de la nobleza, sino más bien por una mayor diversificación de sus actividades sociales. Aparecen nuevas perspectivas de beneficio y nuevas fuentes de renta que les ofrece el Estado, como las retribuciones debidas a los diversos cargos en sus administraciones locales (real, municipal y del reino) y el dinamismo económico de la sociedad bajomedieval del Reino⁵⁶⁰. Hay que señalar que, igualmente, en Portugal es también la pequeña y mediana nobleza la que ingresa en las órdenes de Avis y de Santiago⁵⁶¹.

Formar parte del entorno próximo del Rey es sin duda una motivación para los freires a su servicio; la atribución de un oficio en la Casa del Monarca no parece en estos casos tener sólo carácter honorífico. Las funciones que se les confía forman parte de la cámara del Rey en la que como camareros (*cambrers*) o como ujieres de armas (*uxers d'armes*) encargados de la guardia cercana, el objeto de su misión es la persona misma del rey. A partir de la segunda expedición en Italia en 1432, la corte de Alfonso V, a pesar de su instalación en Gaeta en 1436 y más tarde en Nápoles en 1442, no cesa de tener un carácter de sociedad militar.

De esta manera, algunos de los camareros son militares, como Galeotto de Bardaxi, que recibe una remuneración u otro como Francesc Marrades, valenciano o, aún Lluís Despuig, que es descrito como un hombre alto y fuerte y que representó un papel importante en la guerra contra los Anjou, dirigiendo las tropas del Rey en el asalto de Biccari, en julio de 1441⁵⁶². A partir de 1442, se convierte en uno de los agentes diplomáticos de más confianza del Rey y un maestro en el intrincado laberinto de la política italiana; de hecho, estuvo tan cerca de ser un diplomático profesional como haya podido estarlo cualquier otro en aquella época.

⁵⁵⁹ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Las relaciones entre...», op. cit., pp. 449-453.

⁵⁶⁰ SÁIZ SERRANO, Jorge, «Nobleza y expansión militar... op. cit., p. 754.

⁵⁶¹ OLIVEIRA, Luis Filipe SIMOES DIAS de, *Una dimensión olvidada: Las Órdenes Militares y las ciudades*, conferencia dada en el Máster de Estudios Medievales Hispánicos, UAM, Madrid, 4 de noviembre de 2012.

⁵⁶² AMETLLER y VINYAS, José, *Alfonso V de Aragón en Italia...* op. cit., p. 381, cit. por RYDER, Alan, *El Reino de Nápoles...* op. cit., p. 95.

Pero Alfonso V incluso después de la conquista de Nápoles no cesa nunca de estar en guerra y de llevar a cabo él mismo las operaciones militares, arrastrando a su Corte y a su ejército personal en campañas o asedios en el centro y sur de la península italiana. Los comendadores a su servicio pertenecen a este entorno militar indispensable a la seguridad del soberano y cuando se encuentran a su lado nada impide pensar que no cumplen los deberes de sus oficios de camareros o de ujieres de armas. Esta concesión de oficios a los dignatarios de las Órdenes ya se había producido en Castilla en los reinados de Alfonso XI y Pedro I, con cargos en la Corte de oficiales reales que no tenían nada que ver con su vocación de Maestres, con mayor relevancia que en la corona de Aragón como *adelantado mayor de la frontera* o *notario mayor del reino*⁵⁶³.

VIII. 4.3.4.- La personalidad de Alfonso V

No podemos dejar de evocar el espíritu caballeresco de Alfonso V que muestra en todo momento su interés por los hechos de caballería, su gusto por el espíritu que los animan y los fastos que los rodean. No hay que olvidar que estas fiestas son un espectáculo que transmite el reflejo de una sociedad y de unas intenciones políticas. El prestigio que proporcionan al que las ofrece y a los que participan en ellas es incalculable; prestigio ante los nobles pero también y sobre todo ante el pueblo. Es la ocasión para estos nobles de mostrar la jerarquía de las fortunas y de los rangos, para que los clanes familiares luzcan todo su poderío⁵⁶⁴. Los pasos de armas, las justas, los torneos, los retos y desafíos, son aspectos de estas fiestas que no dejan a nadie indiferente, en los que a los costosos preparativos se añadía la riqueza y ostentación con que los caballeros salían a la liza con su séquito de pajes y lujosos arreos y armaduras⁵⁶⁵.

El Magnánimo, poco después de su entronización y con la ocasión de unas Cortes se encuentra en Valencia en abril de 1417, pues espera conseguir un subsidio de 15.000 florines y un préstamo de otros 35.000. Las negociaciones se retrasan casi un año, por lo que el Rey para evitar la ociosidad organiza y participa en un torneo en Valencia, en agosto de ese año⁵⁶⁶. Los nobles del entorno de Alfonso V participan en los torneos en los que interviene el Rey llamados *Rench de Junyr* (palenque de justar o plaza de los torneos) en la plaza del *Born* en Barcelona⁵⁶⁷.

⁵⁶³ JOSSERAND, Philippe, *Église et pouvoir... op. cit.*, p. 556.

⁵⁶⁴ MARÍN PINA, María Carmen, «La ideología del poder y el espíritu de cruzada», en SARASA SÁNCHEZ, Esteban (pres.), *Fernando II de Aragón. El Rey Católico*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1996, pp. 87-105.

⁵⁶⁵ ANDRÉS DÍAZ, Rosana de, «Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastámara», en *En la España Medieval*, n° 8 (1986), pp. 81-108.

⁵⁶⁶ RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo... op. cit.*, pp. 76-80.

⁵⁶⁷ RIQUER, Martín de, *Lletres de batalla, cartells de deseiximent i capitols de Passos d'armes*, Ed. Barcino, Barcelona, 1963, vol. I, p. 77.

Alfonso forma equipo con el conde Cardona y otros dos nobles y “libera” rompiendo un gran número de lanzas a una treintena de “aventureros”, entre los que se encuentran varios freires hospitalarios y montesianos y entre estos Gilabert de Montsoriu. Pero aún mejor que los juegos de caballería son los combates reales por la conquista de Nápoles los que dan a los comendadores la ocasión de desplegar los símbolos caballerescos, que son las banderas y estandartes. En la bendición de las oriflamas el clavero de Montesa Gilabert de Montsoriu es el *banderer* o porta-estandarte del Rey y el hospitalario Joan Barutell *uxer d’armes* lleva el estandarte de San Pedro de la Iglesia, en un reparto equitativo entre las dos Órdenes al *servicio del rey*⁵⁶⁸.

En realidad, los freires “napolitanos” infringían la regla de sus Órdenes que les prohíbe participar en torneos, en desafíos y en duelos, de los que no son partidarios, por lo menos en la primera mitad del siglo XIV, de los ideales caballerescos contrariamente a las Órdenes castellanas, como Santiago y Calatrava. Los comendadores al servicio del Rey cultivan pues en el mar o en tierra los brillos de una vida caballesca al lado de hermanos de armas laicos, pertenecientes a linajes emparentados con ellos.

Es en este marco que en marzo de 1452 el emperador Federico III de vuelta de Roma donde ha sido coronado y ungido emperador por el papa Nicolás V, es recibido por Alfonso en Capua y luego en Nápoles⁵⁶⁹. Es motivo de grandes festividades con la mayor exhibición de poder naval jamás llevada a cabo, con 30 galeras, 10 navíos, cuatro «galeoni grossi di rimi» y varias barcasas para transporte, con procesiones cívicas recorriendo la ciudad en un protocolo bien definido, en el que participa toda la corte napolitana⁵⁷⁰. Lógicamente, las Órdenes Militares presentes en esa corte participan en orden a sus respectivos oficios y cargos, como el *banderer* Gilabert de Montsoriu y el *cambrer embaxadó* Lluís Despuig o Joan Barutell, *uxer d’armes*, con todo el boato propio de la corte napolitana del Magnánimo.

No quiero dejar pasar la ocasión sin mencionar las facetas humanística y religiosa de Alfonso V. En la primera el Magnánimo conoce por primera vez la tendencia humanista italiana en Sicilia en 1421. Compra libros, completando una gran biblioteca, que en 1430 es ya una auténtica biblioteca real con su propio escribano y le hubiera gustado que todo el Reino fuese una biblioteca. Cuando regresa a Sicilia en 1432, la actividad de su biblioteca se convierte rápidamente en reuniones mundanas –cortesanos, hombres de letras, ciudadanos– en las que se leía a Virgilio, seguida por un servicio de bebidas, frutas y pasteles.

⁵⁶⁸ ACA RC, 2687, f. 109. *Dietari del capellà, ... op. cit.* p. 152.

⁵⁶⁹ SENATORE, Francesco, «Cerimonie regie e cerimonie civiche a Capua», en PETTI BALBI, Giovanna; VITOLO, Giovanni, coord., *Linguaggi e pratiche del potere*, Centro Interuniversitario la Storia delle città campane nel Medioevo, Laveggia editore, Salerno, 2007, p. 165.

⁵⁷⁰ CHILÀ, Roxane, «Napolitains dans la société curiale... op. cit.

Cuando Alfonso en 1436 se instala en Gaeta, su colección de libros ya era una inversión sólida para ser utilizada para conseguir créditos. Al entrar victorioso en Nápoles en 1442, su biblioteca se instala en el Castelcapuano y después en el remozado Castenuovo; la nómina de asistentes creció ya que incluía, además, copistas, miniaturistas y un encuadernador. Grandes hombres de la Iglesia y de los estados italianos contribuyeron al crecimiento de la biblioteca. Allí se celebraban esas tertulias que se completan ahora con comedias y farsas, en las que se da a conocer el pensamiento político de los humanistas alfonsinos⁵⁷¹.

Para su aspecto religioso, querría sólo citar las imágenes del Salterio y el Libro de Horas de Alfonso V, con su confesor el cardenal Casanova⁵⁷². Como lo expuesto anteriormente, estas manifestaciones tienen como objetivo mostrar el poder, en este caso espiritual, del Monarca.

VIII. 5.- La Orden en la política mediterránea tras la muerte de Alfonso V

La muerte de Alfonso V abre un agitado período en la política italiana: Nápoles gira en la órbita aragonesa si quiere huir del peligro genovés, de Milán, de Venecia o de Francia. Pero Juan II accede al trono aragonés con un fuerte deseo pacifista; así cuando el papa Pio II convoca en 1459 a los príncipes cristianos para una cruzada contra los turcos y le ofrece a Juan capitanearla, rehúsa el cargo. El duque milanés Francesco Sforza solicita la alianza aragonesa y el concurso de su flota para sus planes políticos en Italia. Con ese fin en diciembre de 1458 manda a un embajador a la corte del rey de Aragón, confiando en la mediación del maestro de Montesa Lluís Despuig con quien se había relacionado en Milán en sus labores diplomáticas en el reinado de Alfonso V, para conocer las intenciones del Rey acerca de sus proyectos sobre Génova.

¿Cómo reacciona Juan II frente a esas puertas que se le abren en Italia? Se inclina por una política peninsular Trastámara y castellano-aragonesa, contraria a la política marítima seguida por su hermano Alfonso y alentada por Cataluña y Valencia. Por ello no tiene inconveniente en firmar una alianza con Carlos VII de Francia defensor de los angevinos, traicionando la política mediterránea de Alfonso V. Asimismo establece paces con Pierino Campofregoso, uno de los jefes de la facción antimilanesa de Génova, en 1459. Este abstencionismo alentó a los Anjou, que en octubre de 1459 desembarcan en Castellamare en auxilio de los barones napolitanos rebeldes. Este hecho decide a Juan II a actuar, enviando rápidamente una flota, capitaneada por Bernat de Vilamarí, que salva a Ferrante/Fernando I de la derrota y expulsión de Nápoles.

⁵⁷¹ ELÍAS de TEJADA, Francisco, *El pensamiento político de los humanistas alfonsinos de Nápoles*, Internet, pp. 1-16.

⁵⁷² ESPAÑOL, Francesca, «El Salterio y Libro de Horas de Alfonso el Magnánimo y el cardenal Joan de Casanova», *British Library, Ms. Add. 28962, Locus Amoenus*, 6, (2002-2003), pp. 91-114.

La sublevación catalana de 1462-1472 pone punto y final a la primera fase de la política mediterránea de Juan II. Había otras razones más importantes, pero Vicens Vives opina que la política peninsular de espaldas al eje que unía Barcelona a Nápoles⁵⁷³, por la ruta de las islas (Baleares, Cerdeña, Sicilia), fue una de las principales causas de esta rebelión. Esta verdadera guerra civil supone un cambio en la política internacional del monarca aragonés.

Y hablando de internacionalización de un conflicto, en los enfrentamientos en el mediterráneo oriental y en un ejemplo claro de ayuda entre Órdenes Militares, Hipólito de Samper relata el socorro que el maestro de Montesa fray Lluís Despuig (1453-1482), en 1479 presta en la defensa de la isla de Rodas ayudando a la orden de San Juan, cuando el turco Mahomet II le pone sitio. Fleta dos galeras *a costas suyas y de su Religión*⁵⁷⁴, saliendo de Nápoles, poniendo como capitán de las naves a frey Felipe Vivas de Cañamás i Boyl que sería el noveno maestro de la orden de Montesa.

La política expansionista de la corona de Aragón en el Mediterráneo, con la particular voluntad en ese sentido de sus Monarcas se concentra en la zona occidental aunque sin olvidar la oriental, pero en un grado muy inferior. Las necesidades de financiación de sus empresas verán la creación de una fiscalidad de Estado y su control por las oligarquías políticas de la sociedad de sus reinos lo que las condicionará, ya que los Reyes solicitan continuamente subsidios de los estamentos societarios, con diversos éxitos. De esas gestiones resultan tensiones y fricciones importantes, hasta el punto de ver aparecer los créditos públicos, la emisión de censales, los préstamos y la utilización de redes de banqueros-mercaderes, que facilitará la financiación deseada para la creación de un ejército permanente. En este conjunto es donde se integran los miembros de las Órdenes Militares de sus Reinos.

⁵⁷³ VICENS VIVES, Jaime, «La politique méditerranéenne... op. cit., pp. 88-99.

⁵⁷⁴ SAMPER, Hipólito de, *Montesa ilustrada... op. cit.*, l. II, p. 509; JAVIERRE MUR, Aurea, *Privilegios reales de la Orden de Montesa... op. cit.*, p.39.

IX.- Las misiones diplomáticas de los maestros de Montesa

El reinado de Jaime II fue un reinado de guerras como muchos otros del tránsito entre los siglos XIII y XIV, pero lo fue igualmente en la diplomacia favorecida por esos múltiples conflictos. Evidentemente era mejor resolverlos por la vía de la paz, del derecho para llevar a buen término esas luchas que por sus recursos financieros o por sus capacidades militares limitadas. Son los momentos del tratado de Anagni, la paz de Caltabellota, la resolución con Castilla de las fronteras del reino de Murcia y del tema de los infantes de la Cerda o, aún, de la reincorporación del Valle de Arán a la Corona y de sus litigios con el duque de Anjou y los conflictos de Sicilia o Cerdeña.

Jaime II y sus sucesores inmediatos utilizarán como embajadores a personas de su confianza, con mayoría de nobles, originarios en un 75% de los territorios de la corona de Aragón y en particular de Cataluña, casi un 70%⁵⁷⁵. Muchos de ellos con alguna relación con las instituciones de la Corona (más de un 60%), incluidos los familiares del Rey (40%) y sus consejeros (22%). También oficiales del Rey, miembros de la administración central o de la Casa del Rey, de la Reina o de los Infantes, con neta preferencia en personas del mundo de la Corte. Jaime II utiliza con misiones diplomáticas a los miembros de las órdenes del Temple (sobre todo), del Hospital y de Calatrava, sin hacerlo con la orden de Montesa, que bastante tenía en los inicios de su andadura con su propia organización y estructuración.

En los primeros años de la creación de la orden de Montesa, sus dignatarios y en particular el Maestre son utilizados sobre todo para misiones militares, en defensa del territorio o en campañas contra los musulmanes, como en la cruzada de Alfonso IV en Almería. Posteriormente, con Pedro IV, las funciones serán las mismas, particularmente en la defensa de la frontera sur del reino de Valencia y la participación en la guerra de la Unión o la guerra con Castilla, alternando con algunos testimonios de paces o de acuerdos o su integración en el consejo real. Con los hijos del Ceremonioso, el maestre Berenguer March participa en el consejo del Rey y el comendador Romeu de Corbera vuelve a misiones militares, en este caso, como almirante de Martín I en Cerdeña. El único miembro de la orden de Montesa que cumplió una misión diplomática en este primer siglo de existencia fue el maestre Arnau de Soler y no fue como montesiano, sino como hospitalario en agosto de 1297 desplazándose a Mallorca⁵⁷⁶.

IX. 1.- En las islas italianas

La situación cambia con la llegada de la dinastía Trastámara al poder en la corona de Aragón; ahora, el rey Fernando, quizás por estar más acostumbrado a las órdenes

⁵⁷⁵ PÉQUIGNOT, Stéphane, *Au nom du roi. Pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d'Aragon (1291-1327)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2009, pp. 210-215.

⁵⁷⁶ PÉQUIGNOT, Stéphane, *Au nom du roi... op. cit.*, p. 127, nota 142.

militares castellanas, les otorgará misiones diplomáticas como otro episodio de su actividad. Fernando I emprende una recomposición de todos los territorios de la corona de Aragón y, en particular, de los espacios mediterráneos. Así en octubre de 1412 resuelve enviar a Sicilia una solemne embajada a la reina Blanca, compuesta por cuatro ricos hombres encabezada por fray Romeu de Corbera maestre de Montesa⁵⁷⁷. El objetivo es mostrar los poderes del nuevo Rey tomando posesión de los castillos en su nombre, en lo tocante al derecho a la sucesión de aquel reino, pedir obediencia y fidelidad de sus súbditos a la reina de Sicilia por el poder que les confiere el monarca, pacificar la isla y reorganizar la administración y la tesorería. Todo esto con el fin de preparar la llegada de un Virrey que resolviese el principal problema de los sicilianos: su independencia o su autonomía en el seno de la corona de Aragón. Pero el Virrey aún tarda casi tres años en llegar; será el infante Juan.

Siguiendo las normas y la tradición, Fernando convoca Cortes en Barcelona para el 15 de diciembre jurando en Lérida como su abuelo Pedro IV y lo hace a continuación en Barcelona, en la que fue jurado como conde de Barcelona. En esta ciudad se hace el 20 de marzo de 1413 el reconocimiento del directo dominio de las tres islas. Fernando I da su poder de vicaría y de lugartenencia del reino de Sicilia a la reina doña Blanca, para recibir los homenajes de fidelidad de los barones y ciudades de aquel reino. En ausencia de la reina se dio comisión para que los reciba a fray Romeu de Corbera y a otros tres caballeros.

En cumplimiento de los acuerdos tomados, el rey de Aragón envía pues una embajada a Sicilia que desembarca allí en noviembre-diciembre de 1412, compuesta por Romeu de Corbera, maestre de Montesa, Martín de Torrelles, Lorenzo Redón y Fernando Gutiérrez de Vega, «todos hombres de probada capacidad»; serán “Vicerregentes”. Debían dar a conocer a Blanca su confirmación en el vicariado y recibir el homenaje y juramento de fidelidad de todos los súbditos, indicándoles que los informes jurídicos encargados por el Rey sobre si tenía derecho además a la sucesión en el trono de Sicilia, eran positivos.

Fernando I promete a los embajadores de Sicilia el envío del infante Juan para gobernar la isla, por lo que en julio de 1414 envía a los Vicerregentes un capítulo del siguiente contenido: «Decid de su parte a las ciudades y villas y a los otros caballeros y personas que dicho señor, por la benevolencia de dicho rey mediante la gracia de Dios entiende enviar uno de sus hijos a este reino de Sicilia el año venidero para que rija en su nombre dicho reino»⁵⁷⁸. En el momento de las negociaciones entre las cortes aragonesa y napolitana, intentando el matrimonio de su hijo cadete el infante Juan con la reina Juana II de Nápoles, hace su aparición otra potencia, que dirige sus miradas hacia Nápoles:

⁵⁷⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 5, libro XII, cap. III, p. 295.

⁵⁷⁸ STARRABBA, R., «Giovanni d'Aragona, duca de Atene e Neopatria», extr. *Rivista Sicula*, I, 1869, p. 311, cit. GIUNTA, Francesco, *Aragoneses y catalanes... op. cit.*, p. 289.

Portugal⁵⁷⁹. El rey Juan I de Avis consciente de las disidencias entre Blanca y la corte aragonesa propone a ésta matrimonio con su primogénito Duarte y más tarde con su segundo hijo Pedro, lo que sentaría las bases de una intervención armada en la isla.

Las intenciones portuguesas alarman a Fernando que recuerda el apoyo de Juan I al conde de Urgel, por lo que manda a su hijo Juan a Sicilia y pide el regreso de Blanca a la Península. Los Vicerregentes se dedican a poner el Reino en condiciones de afrontar y rechazar la invasión portuguesa. El infante Juan llega a Sicilia el 6 de abril de 1415, lo que provoca una gran alegría y distensión en todo el reino. Por otro lado, el proyecto de la unión entre Juana y el infante Juan se desmorona, al casarse la reina de Nápoles con Juan de Borbón, conde de la Marca, en junio de 1415.

IX. 2.- En la península itálica

Con el Magnánimo los comendadores de las Órdenes, además de sus intervenciones armadas y de sus cargos en la corte de Nápoles, reciben misiones diplomáticas. Al ser tanto religiosos como hombres de acción y cercanos al Monarca disponían de puntos e imágenes favorables para representar al rey de Aragón ante otros Príncipes o las repúblicas italianas, para misiones puntuales. Así, Romeu de Corbera es nombrado embajador por el rey Alfonso, el 31 de julio de 1421, para conferenciar con el duque de Milán, especialmente sobre su promesa de ceder al rey de Aragón, en cuanto reciba el dominio de la Comunidad de Génova, el castillo y tierra de Bonifacio y demás fortalezas de la isla de Córcega⁵⁸⁰. Francis Guitton lo sitúa en 1431, al mismo tiempo que la embajada de Gilibert de Montsoriu ante el duque de Anjou⁵⁸¹.

Otros dos montesianos son investidos de misiones de carácter diplomático, el clavero Gilibert de Montsoriu, al que el Rey da poderes para negociar una tregua en su conflicto armado con el duque de Anjou o con la reina Violante, su madre, incluso antes de volver a Italia en 1431⁵⁸². Y sobre todo Lluís Despuig, que gozará de la confianza del Magnánimo como posteriormente la de su sucesor y hermano Juan II y de su hijo el rey Fernando II y tuvo una actividad desbordante en este mundo diplomático.

Volviendo a los asuntos italianos, el 12 de mayo de 1447 el duque de Milán pide al monarca aragonés de enviarle una persona de toda confianza, «que tuviese cerca de sí y en su consejo», para explicarle sus intenciones. El Magnánimo manda primero a dos embajadores el 28 de mayo, para el tema de Aste y de Francia. Filippo Visconti insiste

⁵⁷⁹ BOSCOLO, Alberto, *La política italiana di Ferdinando I d'Aragona*, Sassari, 1954, p. 36.

⁵⁸⁰ JAVIERRE MUR, Aurea, «Bonifacio y Calvi en la política mediterránea de Alfonso el Magnánimo», en *IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. IV, Nápoles, 1973 (Zaragoza, 1984), pp. 83.

⁵⁸¹ GUTTON, Francis, «L'Ordre de Montesa... op. cit., p. 118.

⁵⁸² ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 6, libro XIV, cap. I, p.12.

en que el monarca debía enviarle a «una persona de su mayor confianza, discreta, fiada y muy familiar suya, ya que tenía que tratar con ella de cosas arduas y trascendentales con la misma libertad que si lo hiciese con el Rey». Así pues a finales de junio, el 24, manda a Milán a fray Lluís Despuig «a quien ponía en todos los mayores negocios de su estado, que era tan privado que ninguno pudo ir de quien el rey confiase ni que mejor le sirviese: tan grande era su valor y prudencia». No creo que se pueda explicar mejor y más claro el papel de Lluís Despuig acerca del rey de Aragón. Y el 25 la cancellería real registra las instrucciones secretas dadas por el monarca aragonés al *venerable e religiós frare Lluís Despuig, claver de l'orde e cavalleria de Sancta Maria de Muntesa e de Sant Jordi, conseller e embaxador*. El Monarca encarga al embajador Despuig que aceptase en su nombre, si le eran ofrecidas, las tierras que el duque de Milán quisiera cederle⁵⁸³.

El 28 de junio Alfonso manda embajadores a Ferrara para entrevistarse con Nicolás V, con objeto de concluir una paz general en Italia y arrastrar a los príncipes a una cruzada contra el Turco. El duque de Milán descubre al embajador aragonés su ánimo de entregar a Alfonso V todo su Estado, pidiéndole que nombrase a alguien para su regimiento. Primero estuvo en su nombre Luis de Sant Severino, al que sucedió en julio Lluís Despuig (Luis Dezpuch)⁵⁸⁴. El 30 de julio de 1447 el monarca aragonés daba poderes al clavero montesiano para recibir en su nombre los Estados de Filippo M^a Visconti, con excepción de los castillos de Milán y de Pavía⁵⁸⁵. Le confiere facultad para ejercer la jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio, nombrar jueces, castellanos para sus fortalezas, capitanes y demás oficiales, recibir su juramento de fidelidad y como *alter Nos*, decía, ejercer cuantas funciones fuesen necesarias para su buen gobierno y administración.

Aún mandaría una segunda vez al clavero de Montesa el 11 de agosto de ese mismo año, para comunicar al Duque que sería una buena cosa para él esa herencia, pero que no quería enemistarse con el vizconde Francesco Sforza, esposo de su hija Blanca María pues podría pasarse al campo de sus enemigos y que, por lo tanto, renunciaba a ella. Finalmente, Alfonso le decía a Despuig que si a pesar de los argumentos invocados, el Duque insistía en su pretensión de entregarle sus Estados, el Clavero debía obedecerle como si fuese el rey de Aragón y le pedía al Duque que antes de contestar meditase un día la respuesta. Según las respuestas del Duque, Despuig debía aceptar sin consultar al rey Alfonso o bien no debía aceptar, si se trataba de que el rey aragonés fuese personalmente en su ayuda; debía explicar igualmente el porqué Alfonso se oponía firmemente a la entrada en Lombardía de los franceses. Pero esta embajada no pudo ser

⁵⁸³ JAVIERRE MUR, Aurea, «Aportación documental a las relaciones entre Alfonso V de Aragón y el ducado de Milán», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Palma de Mallorca, 1955-1959, p. 101.

⁵⁸⁴ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 6, libro XV, cap. XLVIII, pp. 376-378.

⁵⁸⁵ JAVIERRE MUR, Aurea, *Privilegios reales de la Orden... op. cit.*, p. 42 y lám. VI, cit. JAVIERRE MUR, Aurea, «Aportación documental a las relaciones... op. cit., pp. 96-99.

recibida por Visconti, pues fallecía inesperadamente el 13 de agosto en el castillo de Porta Zobbia⁵⁸⁶.

Lluís Despuig forma parte, igualmente, de una embajada que Alfonso V envía a finales de agosto de 1447 a la Universidad de Milán, para ponerse a su disposición con el fin de asegurar la paz en el estado de Lombardía y de la ciudad de Milán. Recomendaba a sus embajadores establecer buenas relaciones con la nueva República, aunque no todo era gratuito, pues les pedía hicieran todo lo posible por ampararse del castillo de Milán «et altri castelli, citate et terre de la dicta hereditate... per tucte vie et modi che al loro parenano»⁵⁸⁷. Igualmente, participa en otra embajada en septiembre a la comunidad de Siena. Asimismo es el embajador que envía el rey de Aragón a entrevistarse con el conde Francesco Sforza en octubre o noviembre. Como indica Peyronnet, le propone ayudarle a tomar el ducado de Milán, a cambio de declararse su vasallo y de conquistar para él todas las ciudades de la Terra Ferma veneciana que habían pertenecido en una época a los Visconti⁵⁸⁸.

Alfonso V desvelaba así todas sus ambiciones, reivindicando no sólo Milán sino queriendo bloquear Venecia, dominar Italia del Norte y asegurarse así igualmente el Centro de la Península. El Magnánimo buscaba de hecho dominar toda la península itálica, rodeando los territorios de la Iglesia; Génova, Córcega y el comercio mediterráneo serían ahora aragoneses. Sforza duda pero al final asustado por las ambiciones de Alfonso acepta la oferta de la república Ambrosiana, por lo que finalmente conseguirá proclamarse Duque en 1450, por aclamación popular.

El monarca aragonés envía a Lluís Despuig a Venecia, el 8 de abril de 1449 para concertarse con la señoría veneciana y su dux Francesco Fóscari, pues «tenían buena y sana intención a que se procurase la paz y tranquilidad de Italia»⁵⁸⁹. Estando en Venecia recibe el encargo de Alfonso V de comprar una lista de veinticinco libros para completar su biblioteca. Que los comprara «allí o en algún otro lugar cercano... y que estén bien escritos y sean auténticos».

En junio de 1449, comisiona también al clavero de Montesa para recibir a su servicio al marqués de Mantua, con sus huestes. Asimismo le concede nuevos poderes para negociar diversos temas con el Común de Milán y para recibir 100.000 ducados que se habían comprometido a darle al Rey, como ayuda de guerra⁵⁹⁰. Igualmente, en julio Lluís Despuig recibe el nombramiento de Jefe de las tropas reales en Lombardía y en la

⁵⁸⁶ ACA, Canc., Reg. 2698, f. 186v y 2699, ff. 86v y 97v, doc. n° V, cit. JAVIERRE MUR, Aurea, «Aportación documental a las relaciones... op. cit., pp. 96-99.

⁵⁸⁷ PEYRONNET, Georges, «La rivalité entre Alfonso... op. cit., pp. 116-118.

⁵⁸⁸ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 6, libro XV, cap. XLIX, pp. 382-384.

⁵⁸⁹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 6, libro XV, cap. LVII, p. 419.

⁵⁹⁰ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «L'Orde de Montesa a Italia... op. cit., pp. 492-493.

Romañola. En el mes de octubre aparece de nuevo en tierras de Venecia en negociaciones con la Serenísima y en diciembre recibe otros poderes del Monarca, para emitir censales y pedir préstamos para poder pagar las tropas de Lombardía. Durante todo el año 1450 continúa con gestiones de Alfonso V en Milán y en Venecia, con quien plantea una negociación de paz en febrero, renovada en septiembre de 1452. Asimismo está en Ferrara, donde el duque Leonello d'Este interviene como mediador entre Florencia y Venecia, con la presencia del maestro de Montesa en representación del Magnánimo⁵⁹¹. Estará presente igualmente en la primavera de 1451, en una misión en Florencia con los mismos fines de paz entre las potencias del centro y norte de Italia⁵⁹².

Como vemos, Lluís Despuig está en numerosas y constantes embajadas del Magnánimo como persona de su confianza y formando parte de su consejo, llegando a ser en la práctica un profesional de la diplomacia. Fruto de esta incansable actividad diplomática Despuig recibe del Soberano diversas recompensas para él y su Orden, como la concesión de octubre de 1448 para que pueda recibir honores como escudero Papal. También recibe la concesión por parte del capítulo General de la orden de San Benedicto, celebrado en Venecia el 27 de mayo de 1451, de todos los bienes espirituales que tenía esta Orden religiosa.

La idea de Alfonso V de erigirse en el defensor de la Cristiandad y de dominar todo el Mediterráneo tropieza con la formación en el oriente de este mar de una nueva potencia: los turcos otomanos, lo que puede entorpecer la consecución de ese sueño hegemónico; así, desde 1443, empieza a desarrollarse en la corte de Nápoles una activa política antiturca. En la corte napolitana, según los embajadores milaneses, se forman sobre este tema dos bandos; al claverero de Montesa le colocan en el bando pro-Venecia⁵⁹³. En mayo de 1453, pocos días antes de la caída del imperio bizantino, el Magnánimo envía como embajador a Lluís Despuig ante el papa Nicolás V, para plantearle una paz entre todos los Estados italianos en guerra y convocar una cruzada para conseguir la salvación de Constantinopla. La pasividad del Papa no permite poner en marcha el proyecto desarrollado por la cancillería de Alfonso, aunque éste intenta atraerse a otros Estados⁵⁹⁴. Entre ellos al consistorio de Siena al que quiere mandar a Lluís Despuig, según lo comunica a unos invitados *senesi* en Nápoles, el 1 de junio de 1453⁵⁹⁵.

⁵⁹¹ SENATORE, Francesco, éd., *Dispacci sforzeschi da Napoli... op. cit.*, p. 49, despacho 14, nota 1, Nápoles, 22 de abril de 1450.

⁵⁹² *Ibidem*, p. 76, despacho 26, nota 5, Nápoles, 29 de marzo de 1451.

⁵⁹³ *Ibidem*, p. 114, despacho 42, nota 6, Roma, 4 de octubre de 1452.

⁵⁹⁴ SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago, «Sobre el ideal de cruzada... op. cit.», p. 234.

⁵⁹⁵ SENATORE, Francesco, éd., *Dispacci sforzeschi da Napoli... op. cit.*, p. 125, despacho 48, Nápoles, 1 de junio de 1453. Le nombran *fra Puccio*.

En 1453 Florencia no sólo pide ayuda a Francesco Sforza, sino que se dirige al rey de Francia para que envíe al Delfín al Piamonte para pasar a Lombardía y que René de Anjou pudiese ir a la Toscana. Alfonso V envía en junio a Lluís Despuig, aún clauero de Montesa, a tomar contacto con el condottiero Segismundo Malatesta, para que le sirviese en este trance de ir contra el duque de Anjou en la Toscana y ofrecerle un sueldo⁵⁹⁶. A principios de ese mes, Lluís Despuig y su sobrino Gilabert, comendador de Burriana, luchan con el duque de Calabria, Ferrante, contra los florentinos. Poco después frente a las noticias de un inminente ataque turco contra Constantinopla es enviado como embajador ante el Papa, para conseguir la paz entre todos los beligerantes en Italia.

En octubre está en Venecia y en noviembre Despuig es igualmente el enviado del monarca aragonés en sus contactos con Borsio d'Este, marqués de Ferrara, para atraerle a su bando. Lo mismo trata Despuig, estando en Venecia como embajador con Manfredo y Gisberto de Corregio⁵⁹⁷, cuando llega la noticia de su elección en diciembre como nuevo maestro de la orden de Montesa, en el capítulo celebrado en el convento de la Orden. Finalmente, Alfonso tuvo que aceptar y adherirse a la paz de Lodi en mayo de 1454, que aseguraría el equilibrio italiano durante cerca de medio siglo. Ya vimos el enfado de Alfonso con su embajador frey Lluís Despuig, por no haber sido informado a tiempo: *... de la qual pau lo dit señor rey ne fra Pux, mestre de Muntesa, qui és embaxador en Venècia per lo dit señor, no an sabut res fins qui és estada feta, e per tant lo dit señor ha mostrat ésser-ne molt nal content, ab una gran rabó a perer de tot lo mon*⁵⁹⁸.

Moviendo el rey aragonés sus influencias, a la muerte del papa Nicolás V se elige Pontífice al cardenal arzobispo de Valencia, Alonso de Borja, del consejo de Alfonso V, como Calixto III, siendo el primer papa Borja. Cuando envía el 28 de abril de 1455 una embajada al nuevo papa Calixto, entre los prelados que fueron a prestarle obediencia se encuentra el ya maestro de Montesa, Lluís Despuig.

El Magnánimo confirma en su testamento a su hermano Juan como su sucesor en la corona de Aragón y a su hijo Ferrante duque de Calabria, en el reino de Nápoles sin mencionar a su esposa la reina María. Algunos barones napolitanos disidentes, seguros del apoyo del Papa que negaba la investidura de Ferrante por su ilegitimidad, quisieron ofrecer la corona al príncipe de Viana⁵⁹⁹, presente entonces en Nápoles. Los dos primos se conciertan y Carlos viaja a Sicilia, desde donde emprenderá más tarde viaje a Mallorca y a Barcelona.

⁵⁹⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 7, libro XVI, cap. XVIII, p. 81.

⁵⁹⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 7, libro XVI, cap. XXII, p. 95.

⁵⁹⁸ MADURELL i MARIMON, Josep María, «Alfonso el Magnánimo en tierras... op. cit., p. 144.

⁵⁹⁹ FILANGIERI di CANDIDA, Riccardo, «La maletta e la morte di Alfonso il Magnanimo», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Palma de Mallorca, 1955-1959, p. 133.

A la muerte de Alfonso V en el Castello d'Ovo, su hijo Ferrante asciende pues al trono de Nápoles a pesar de la oposición del papa Calixto III. A la muerte de éste le sucede Pío II con mejores intenciones hacia Ferrante. Pero, la fuente de sus preocupaciones es la actitud de su tío Juan II de Aragón hacia él. Juan podía pretender que Ferrante le había robado un reino; por otro lado Ferrante sospechaba que su tío podía intentar arrancarle la herencia de su padre, como lo pretendían los barones napolitanos contrarios a Ferrante por su bastardía⁶⁰⁰.

Con ese motivo envía una embajada a la corte del rey de Aragón y, al mismo tiempo, toma contacto con una persona de su confianza para que le «hiciese relación de todo lo que pasaba», es decir lo que piensa Juan II sobre el tema⁶⁰¹. Esa persona no es otra que el maestre de Montesa Lluís Despuig, que también se encuentra en la corte aragonesa en el verano de 1458. Juan II se muestra favorable a Ferrante, que se proclama rey de Nápoles el 3 de septiembre de ese mismo año, enviando los navíos del conde de Concentaina, de Pere Pujades y de Galcerán de Requesens, en los rangos de la flota del almirante Bernat de Vilamarí.

Asimismo, en lo referente a sus decisiones sobre el Mediterráneo cuando Juan II cambia la política de su hermano Alfonso al pretender alcanzar la paz, no acaba de convencer a «su muy querido amigo» el duque de Milán al le escribe el 26 de julio de 1458, que entendía dedicarse enteramente al mantenimiento de la paz «que es el fruto de toda felicidad»⁶⁰². Al Duque no le gustaba esa estrategia ambigua ya que socavaba sus planes respecto a la república de Génova. Por ello en diciembre de 1458 envía como embajador a la corte de Juan II a Agustín de Rubeis confiando en que su amigo Lluís Despuig, le facilite una declaración formal en relación a los proyectos de Aragón sobre Génova⁶⁰³. Es un ejemplo de lo que pueden conseguir las amistades diplomáticas en el contexto de mediados del siglo XV.

Para poder ayudar a Ferrante, Juan II convoca, al fin, Cortes en Lérida para pedirles una subvención de 50.000 florines de oro, pues sus cofres se encuentran vacíos. Es el maestre de Montesa Lluís Despuig quien escribe en ese sentido al duque de Milán, Francesco Sforza, el 10 de agosto de 1460.

Igualmente, en otro registro de sus funciones, el maestre de Montesa recibe en 1474 a la embajada del rey de Nápoles en Barcelona, venidos a concertar el matrimonio de la infanta Juana de Aragón con el rey Ferrante de Nápoles. El consejo de Lluís Despuig es de «que en todas maneras el rey diese su hija o al infante don Fadrique o al rey su padre, porque si no la daba a ninguno dellos quedarían declarados enemigos, lo que no

⁶⁰⁰ VICENS VIVES, Jaime, «La politique méditerranéenne... op. cit., p. 93.

⁶⁰¹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 7, libro XVI, cap. L, p. 204.

⁶⁰² «Frutus totius felicitatis sit pax», Arch. Stato Milano, Arch. Sforzesco, Aragona, 651, 1458, cit. VICENS VIVES, Jaime, «La politique méditerranéenne... op. cit., pp. 95-99.

⁶⁰³ VICENS VIVES, Jaime, *Juan II de Aragón...* op. cit., p. 200.

convenía, sino conservar aquella casa que estaba en tanta autoridad y grandeza»⁶⁰⁴. Es un consejo lleno de prudencia: o a uno o al otro, pero siempre a alguno de los dos.

Se acude a la autoridad del maestre de Montesa en los asuntos italianos, cuando Juan II insiste en que sea Lluís Despuig quien se encargue de tratar de dicho matrimonio, en 1475 al tener conocimiento de que los reyes de Castilla pretenden enviar a Luis de Espés comendador mayor de Alcañiz, como embajador a Nápoles para concertarla⁶⁰⁵. Del mismo modo, cuando el rey de Portugal Alfonso V, en ese mismo año, en su afán de pretender asentar sus derechos sobre el reino de Castilla, se quiere casar con su sobrina la princesa Juana, solicita del papa Sixto IV la dispensa para ese matrimonio. El rey de Aragón manda a Roma al maestre de Montesa, desde Nápoles donde estaba para el acuerdo del matrimonio antes citado, para «contradecirlo»⁶⁰⁶. Se aprovecha igualmente esa embajada para jurar obediencia al papa Sixto por parte de los reyes de Castilla, mediante el maestre de Montesa y el deán de Burgos en julio de 1475, en la que el Pontífice da una primera respuesta favorable a la petición de los reyes de Aragón y de Castilla⁶⁰⁷.

Cuando en septiembre de 1477 la hija de Juan II, Juana de Aragón se desplaza a Nápoles para contraer matrimonio con el rey de Nápoles, le acompaña un séquito numeroso, entre el que está el maestre de Montesa Lluís Despuig y el comendador mayor de Alcañiz Luis de Espés. Participan en la ceremonia y, así, van delante del palio en el que se encuentra la novia a caballo, con todo el boato de la corte napolitana heredera de la del rey Alfonso V⁶⁰⁸. En cambio, cuando Juan II transmite al rey de Nápoles a través del maestre de Montesa que vete el comercio con los franceses y genoveses, sus enemigos, el rey napolitano no le hace caso alegando que el comercio alimenta las rentas reales y que ni siquiera el turco prohíbe el comercio con sus enemigos⁶⁰⁹.

En esa estancia en Nápoles, el maestre de Montesa tiene frecuente correspondencia con los Reyes de Castilla⁶¹⁰, de quienes merece la confianza y a cuyo secretario Juan Coloma pide la cifra y el mismo día 5 de diciembre de 1478 dice: *He fet lo offici de verdader vassall e haure fet algún servey a les dites tres Magestats e mon ster será estat profitós a aquelles*.

⁶⁰⁴ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 8, libro XIX, cap. X, p. 52.

⁶⁰⁵ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 8, libro XIX, cap. XXI, p. 95.

⁶⁰⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 8, libro XIX, cap. XXVI, p. 115.

⁶⁰⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 8, libro XIX, cap. XXXVIII, pp. 160-162.

⁶⁰⁸ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 8, libro XX, cap. VII, p. 276.

⁶⁰⁹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 8, libro XX, cap. VIII, p. 279.

⁶¹⁰ Colección Salazar, Real Academia de la Historia, Madrid, Mss. A7, f. 247, en este mismo legajo hay cartas cifradas de Lluís Despuig a los Reyes de Castilla, de los años 1477 y 1478, ff. 219, 220 y 236, cit. JAVIERRE MUR, Aurea, «Fernando el Católico y las Órdenes... op. cit., p. 288.

Ya en el siglo XVI, pero aún con Fernando II, el maestre de Montesa Bernat Despuig (1506-1537), sobrino nieto de Lluís, es embajador del rey Católico y le acompaña en su visita a Nápoles en 1506. Presta, además, obediencia al papa Julio II en nombre del Rey, en 1507.

IX. 3.- En Castilla

Precisamente, cuando en 1443 Alfonso V había enviado una embajada al Juan II de Castilla sin mucho resultado, pues había pedido que echase a los genoveses sus mayores enemigos, vuelve a requerir lo mismo en marzo de ese año con el comendador de Perputxent Lluís Despuig. Éste viaja al reino castellano para «que se atendiese a procurar la unión de la iglesia y se diese favor a las cosas de la reina de Portugal que estaba fuera de aquel reino, pues con tanta injuria tenía el infante don Pedro a sus hijos en su poder»⁶¹¹. Despuig se reúne con el rey de Castilla en Illescas el 10 de marzo de 1443, para comunicarle asimismo que el rey Alfonso había concluido satisfactoriamente su empresa napolitana. Le pedía además que interviniese con el Papa para que el rey de Francia y el duque René de Anjou dejaran de «hacer guerra a los reinos y tierras del rey (de Aragón)» y que suplicase al Pontífice que le diese el título de rey de Sicilia, «por la victoria que había alcanzado por gracia de nuestro Señor y el derecho que tenía por concesión del papa Martín»⁶¹². Acaba con el recuerdo al rey de Castilla de que si no se paran los ataques del rey de Francia, «tendría (el rey Juan II) la obligación de ayudar y favorecer a los reinos y tierras del rey (de Aragón)».

Aunque esa era la misión principal de Lluís Despuig, igualmente es requerido «para que informase al rey Alfonso del estado de las cosas de aquellos reinos por las novedades que se temían que resultarían en aquella mudanza de gobierno, pretendiendo el rey de Navarra y el infante don Enrique tenerle de su mano y echar dél al condestable don Álvaro de Luna». Como vemos, Alfonso V, aunque esté en Nápoles, no deja de seguir de cerca la política castellana, sus acontecimientos e intentar influir en el Reino vecino.

No contento con esto y a la vista del enfrentamiento entre Juan de Navarra y el rey castellano, el monarca aragonés envía una segunda vez a Lluís Despuig a Castilla. a entrevistarse con el Rey. Lo hace en la aldea de Torresandino el 26 de agosto de 1444, en momentos de mayor tensión entre el rey de Castilla y los infantes de Aragón, para «procurar poner remedio a tanto mal, que se aparejaban seguir tales movimientos y disensiones que fuesen en gran deservicio del rey de Castilla»⁶¹³, así como «saber buenas nuevas de su persona real». Le comunica igualmente que Alfonso V, después de un accidente y de un periodo de convalecencia, había conocido «el bueno y perfeto amor y

⁶¹¹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 6, libro XV, cap. XXIII, pp. 294-295.

⁶¹² ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Las preocupaciones castellanas... op. cit., p. 2093.

⁶¹³ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 6, libro XV, cap. XXX, pp. 317-321.

gran fidelidad de todos los príncipes y barones y de los súbditos de aquel reino en la cual perseveraban con gran constancia».

El rey de Castilla responde que no habría ninguna solución en cuanto el rey de Navarra no saliese de sus reinos y tierras, cosa que hace aunque se mantienen los litigios respecto a ciertas villas y lugares, por ambas partes. El 17 de septiembre, Lluís Despuig, apoderado único del rey de Navarra, negocia con los diputados nombrados por Juan II de Castilla unas treguas, según su propuesta de agosto; la firma se produce el 10 de noviembre, por cinco meses⁶¹⁴.

Lluís Despuig se desplaza pues a tierras castellanas para transmitir mensajes del Magnánimo, así como negociar asuntos con el rey de Castilla y aprovecha la ocasión para intermediar entre éste y Juan de Navarra unas treguas. Se puede decir que era el perfecto diplomático, que intervenía en todo aquello que se refiriese a su Rey, sus parientes y la corona de Aragón.

Aún así, al conocerse el proyecto de algunos súbditos aragoneses y valencianos de invadir el territorio castellano, el rey de Castilla envía una embajada a la reina María. Igualmente, dirige mensajes a aquellos caballeros y prelados que habían ratificado el Tratado de Toledo, muy en particular a Romeu de Corbera, entonces Lugarteniente del reino de Valencia para que exija el cumplimiento de los acuerdos. María da una respuesta evasiva, transmitiendo la petición a su marido y el maestre de Montesa «responde de manera muy escueta, mostrando una gran hostilidad y no resultando muy tranquilizadora»⁶¹⁵.

A la vista de los resultados, esta embajada del rey de Castilla se desplaza a encontrarse con el rey de Aragón, que estaba en Calabria, con su embajador el abad de Alcalá la Real para explicar los problemas y pedirle que no diese favor ni ayuda a sus hermanos. Alfonso decide que antes de contestar a este embajador, el rey de Castilla debía responder a sus embajadas, en concreto sobre los genoveses; para decidir de una respuesta, el Rey se reúne con Juan de Híjar, Ramón Mercader y Lluís Despuig⁶¹⁶. Se le transmite al embajador, en presencia de los mandatarios anteriores, una respuesta tan crítica como poco tranquilizadora, como la del maestre de Montesa, diciéndole que el rey de Castilla, su primo, no guardaba la concordia entre ellos asentada y que enviaría sobre ello a sus embajadores.

Por ello, el 17 de abril de 1445, Alfonso da orden de ir a Castilla a don García, obispo de Lérida y de nuevo a Lluís Despuig, en la que sería su tercera embajada en dos años.

⁶¹⁴ RAH, col. Salazar, K81, 38v-39v, cit. ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Las preocupaciones castellanas... op. cit., p. 2095.

⁶¹⁵ Respuesta en latín, que dice literalmente: *Siempre he observado dicha paz y nunca se romperá por mi culpa*. 1444, octubre, 27, RAH, col. Salazar, K81, 213r, cit. ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Las preocupaciones castellanas... op. cit., pp. 2098-2101y nota 46, p. 2109.

⁶¹⁶ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 6, libro XV, cap. XXXIII, pp. 329-331.

En septiembre estaba ya de vuelta, pues participa en una reunión el 28 de ese mes del embajador de Castilla, el abad de Alcalá con Alfonso V, en los Abruzzos, cargando contra el rey de Navarra y el infante don Enrique⁶¹⁷. Indudablemente, Alfonso V no sólo tenía que preocuparse de los asuntos napolitanos, sino también de los peninsulares hispanos. A pesar del afecto y cariño hacia sus hermanos, a los que no podía por menos echar una mano como cabeza de familia, no dejaban de producirle muchos dolores de cabeza y con los que actuaba casi siempre como un “apagafuegos”.

Asimismo, Alfonso V utiliza como embajadores a freires de otras nacionalidades, como el comendador de Coimbra del Hospital Vasco de Oliveira, acerca de un Emir en Siria, con vistas a una eventual expedición a Tierra Santa. Se le volverá a mandar allí en 1448⁶¹⁸.

IX. 4.- En Navarra y Aragón

El Maestre, continuando con sus misiones en el campo diplomático, colabora en el intento de resolución de la querrela que opone Juan de Navarra a su hijo Carlos, príncipe de Viana, que se truncará por el fallecimiento de Alfonso V el 27 de junio de 1458.

A la vista de las complicaciones surgidas por la encarcelación del príncipe de Viana en diciembre de 1460, el maestre Lluís Despuig es comisionado por Juan II junto a Lope X. de Urrea, para negociar con el Parlamento de Barcelona en febrero de 1461. Pero ya es demasiado tarde para contener la revuelta catalana que culminará en la guerra civil de 1462-1472.

Mientras el rey Fernando de Castilla y de Sicilia pelea en Zamora y en Toro con el rey de Portugal, como intento último de resolver la cuestión de los derechos de la princesa Juana en 1476, el rey de Aragón tiene conocimiento de «la entrada por Navarra de trescientas lanzas de gente francesa». Envía como embajador a los jurados de Zaragoza al maestre de Montesa y a su vicescanciller, pidiendo ayuda⁶¹⁹.

No podemos por menos dejar de resaltar el panegírico expresado por Zurita sobre el maestre de Montesa Lluís Despuig, que en dos ocasiones menciona la estima y el valor que se tiene a nuestro Maestre en toda Italia⁶²⁰:

⁶¹⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 6, libro XV, cap. XXXVII, p. 343.

⁶¹⁸ MARINESCU, Constantin, «La politique orientale d'Alphonse V... op. cit., pp. 119 y 130.

⁶¹⁹ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 8, libro XIX, cap. XXXIX, p. 169.

⁶²⁰ SAMPER, Hipólito de, *Montesa ilustrada...* op. cit., l. II, p. 505; ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 8, libro XIX, cap. XXXVIII, pp. 162-164.

- «Era la persona del maestre de Montesa muy estimada y acatada en toda Italia, por ser muy conocido y señalado desde el tiempo del rey don Alonso; y hacíanle el papa y los cardenales muy grandes honras y cortesías; y fue muy acompañado a esta embajada de caballeros y de personas de condición. Y el papa se señaló en gran manera en honrarle, porque no consintió que estuviese en pie sino sentado junto al cardenal de Sant Pedro su sobrino y que estuviese cubierto, cosa que no se hacía con ningún embajador».

- «Aunque el rey tenía muchos señores vasallos de gran calidad muy valerosos y dispuestos para tener el gobierno de cualquier reino y salir a toda empresa de guerra, pero entre todos el más señalado y en quien todos ponían los ojos era el maestre de Montesa, por su gran valor en las armas y por su consejo y prudencia. Era su experiencia muy grande y el celo de la justicia con la entereza de la vida y aunque en estas partes se hallase algún otro que le fuese igual –en que se tenía harta duda– pero no había ninguno tan plático y instruído en la milicia italiana ni que tuviese con aquella nación tanta reputación y crédito. Los venecianos le amaban extrañamente y el duque de Milán, y le estimaban sobre todos los capitanes de su tiempo, y los florentines y los genoveses le tenían gran reverencia, y el papa y todo el colegio le amaban como a hermano, y el rey de Nápoles le tenía en lugar de padre. Mas aunque todos le llamaban y requerían por el bien universal, él rehusó aquel cargo y otros mayores, por estar determinado a recogerse a una solitaria vida en su religión, y procuraba dejar la lugartenencia general del reino de Valencia teniendo allí su casa y estado, cosa que pocas veces la vemos».

Se valora así el trabajo de toda una vida emprendida por Lluís Despuig al servicio de los reyes, Alfonso V, Juan II y, en menor medida, Fernando II, en la que a su demostrado valor guerrero se une su consejo, prudencia, experiencia y diplomacia en todos los asuntos italianos, a lo largo de más de sesenta años de entrega a la orden de Montesa, como freire, comendador de Perpuxent, Clavero y Maestre.

Las funciones diplomáticas de los dignatarios superiores de la orden de Montesa se desarrollan sobre todo en el siglo XV. Es con la llegada de los Trastámara al poder en Aragón cuando será más efectiva y abundante, desde Romeu de Corbera hasta Lluís Despuig, abarcando tres cuartos de siglo (1410-1482) al *servicio del rey*. Alfonso V utilizará los servicios de Lluís Despuig. Y lo hará en todos los asuntos referentes a sus negocios en la península itálica, en frecuentes desplazamientos, negociaciones, embajadas, con misiones de todo tipo, sin descartar la actividad militar. Lo mismo hará Juan II, cuando acceda al trono en 1458.

Conclusiones

Ya hemos visto que a mediados del siglo XIII la conquista acaba para la corona de Aragón y las Órdenes Militares presentes en aquel momento ya no van a tener siempre ese papel de milicias armadas. Seguirán manteniendo carácter y actividad militar, participarán en hechos militares de defensa del territorio y asimismo en operaciones armadas en territorio musulmán. Sin embargo, pasarán a tener una función política, cuando se inicie un proceso de consolidación de la monarquía, con su “nacionalización” y su subordinación a la Monarquía.

La creación de la orden de Santa María de Montesa es ya desde su inicio un planteamiento de relaciones de poder entre la Monarquía, el Pontífice y las Órdenes existentes en ese momento en la corona de Aragón. De hecho, surge de un pacto entre Jaime II de Aragón y el papa Juan XXII. Desde sus primeros pasos la orden de Montesa se empeña en una estrecha relación con la monarquía aragonesa, por la profunda voluntad que esgrime el Monarca en la creación de la Orden y la justa correspondencia por parte de ésta.

En estos dos siglos de la Baja Edad Media, XIV y XV, en que se crea, desarrolla y consolida la orden de Santa María de Montesa, las relaciones de poder entre esta Orden Militar y la Monarquía aragonesa se sustancian particularmente durante cuatro reinados, que coinciden cronológicamente con cinco Maestrazgos, sin restar importancia a los demás:

- Jaime II y Arnau de Soler,
- Pedro IV y Pere de Thous,
- Alfonso V y Romeu de Corbera-Gilabert de Montsoriu,
- Juan II y Lluís Despuig.

Aunque esta conexión no es completamente estricta, pues los Monarcas no se dirigen únicamente al Maestre sino que, como en el caso de Alfonso V, tienen a su servicio a comendadores y a otros dignatarios de las Órdenes Militares. Como son los claveros de Montesa, Gilabert de Montsoriu o Lluís Despuig, sin pasar por el máximo escalón de la Orden, el Maestre.

Pero precisamente, vemos que en las fuentes sólo se menciona al Maestre, al Clavero o al comendador Mayor o, como mucho a ciertos Comendadores, con exclusión del resto de freires o caballeros de estas Órdenes. La figura del Maestre tiende, a partir del segundo cuarto del siglo XIV, a identificarse en las Crónicas a la institución que dirige; es el punto de referencia fundamental de la Orden. En las fuentes exteriores a las Órdenes, la focalización en la figura del Maestre es comparable, sin hacer mención al grupo. Se responde así a una visión heroica de los Maestres, asimilándolos al sistema de

valores nobiliarios, siendo el arquetipo del jefe perfecto, llegando a adquirir una fama eterna⁶²¹.

A partir del año 1320, en el que se celebra el primer Capítulo General de la Orden, Montesa se encuentra integrada en la estructura de la Corona aragonesa de cuyo séquito real forman parte el Maestre y otros cargos, ocupando diversas funciones, como ya hemos visto, como unos cortesanos más. Montesa interviene siempre en la historia del reino de Valencia y aparece unida a la corona de Aragón, en sus empresas militares contra los musulmanes. O cuando se enfrenta a sus vasallos montesianos como en el caso de dos guerras muy negativas para el Maestrazgo: la de la Unión (1347) y posteriormente la de las Comunidades (1521) coetánea de las Comunidades castellanas. En ambas el Maestre lucha a favor de la Monarquía, enfrentándose a sus vasallos naturales, defensores de las dos causas enumeradas.

Podemos decir que durante el siglo XIV, la orden de Montesa acomete una serie de acciones de vigilancia de la frontera, frente a los musulmanes, en una típica guerra fronteriza, nunca planteada en torno a la conquista de una plaza fuerte, sino basada en el saqueo, el pillaje y la destrucción de las pequeñas haciendas de los campesinos. Sólo hay dos episodios de verdadera guerra, con invasión incluida: En 1330, en la que se arrasa el campo de Almería y en la guerra de Granada. En todos esos acontecimientos participa la Orden, cumpliendo los acuerdos con el rey de Aragón. Varios episodios muestran que la orden de Montesa se traslada en todos los servicios contra los musulmanes a su costa, con los gastos pagados por ella.

Sabemos que Montesa, en ese momento tiene que acudir con 60 caballeros, cifra que sobrepasa con mucho el número de freires que había en esa época en la Orden (en 1330 tenía un número no superior a la treintena de freires⁶²²). Se puede pensar que se reclutan caballeros en los lugares y villas de la Orden, pues Montesa mantuvo en vigor de forma generalizada la exigencia de *host y cavalcada*. Aunque también gente del común, como en los lugares del castillo de Cervera o de Les Coves o quizás también mercenarios.

En la lucha contra los musulmanes, lo que valoraban los Reyes de estas milicias de las Órdenes Militares era su experiencia y su fama de especialistas del combate. El Monarca dispone así de tropas aguerridas, calificadas en las crónicas de *caballeros escogidos o sabidores de guerra*. Además, se distinguen por una gran rapidez de movilización y disponibilidad, que hace su concurso extremadamente apreciado.

Las guerras con Castilla son conflictos políticos pero también familiares, entre miembros de los mismos linajes, por el predominio de unos u otros en el espacio peninsular. Se resuelven por enlaces matrimoniales o por conflictos armados, llevándolos finalmente a término con paces como último recurso. Esos conflictos permanecen a lo largo de las dos centurias estudiadas, pero verdaderas guerras se

⁶²¹ JOSSERAND, Philippe, *Église et pouvoir... op. cit.*, pp. 178-181.

⁶²² AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas... op. cit.*, p. 552.

producen sólo en la guerra llamada de los dos Pedros y en las campañas de Alfonso V entre dos viajes a Italia.

En los dos episodios armados, la orden de Montesa interviene al lado del rey de Aragón, en las campañas del rey de Castilla en el reino de Valencia, defendiendo las fronteras o las villas del Maestrazgo, en las que se enfrenta con las órdenes militares castellanas. Participa en las batallas decisivas de esta contienda y en las incursiones en territorios castellanos limítrofes con el reino de Aragón. La impresión resultante es que la orden de Montesa está siempre acantonada en el reino de Valencia y que sólo en contadas ocasiones, como en estas dos, sale de su territorio natural.

La orden de Montesa participa en la política interna de la corona de Aragón, siempre del lado del Rey. No le importa enfrentarse a sus propios vasallos, como en la guerra de la Unión, que tantas desgracias acarreó a las villas del Maestrazgo. Las sanciones que impuso el Monarca, las nuevas imposiciones y el endeudamiento correspondiente llevaron a muchos lugares a una situación económica límite y a una caída demográfica consecuente.

La Orden intervino en otros asuntos internos, como la crisis de sucesión en la corona de Aragón llamada Interregno. La actitud de los dignatarios de Montesa durante este periodo y, en particular, durante el periodo crítico previo a la elección del nuevo Rey, fue llevar una conducta legalista, favorable a la negociación y al arbitraje. El maestre de Montesa no escatima esfuerzos para reunir a los grupos enemigos en una asamblea única, rechazando él mismo participar en una u otra asamblea partidista. Representó un papel importante, como juez de las dos facciones valencianas, situadas en Traiguera y Vinaroz. Estuvo asimismo presente en la publicación de la Sentencia de Caspe, en representación del reino de Valencia.

El maestre y la orden de Montesa participan activamente en la guerra civil catalana, apoyando militar y diplomáticamente al rey Juan II, a su esposa la reina Juana Enríquez y al infante Fernando. Y lo hace tanto en las operaciones del sur de Cataluña, tomando las villas sublevadas, como en Gerona y su entorno. En esta campaña, el Maestre defiende a la Reina y al Infante en la fortaleza *Força Vella* de la ciudad gerundense. El Rey le nombra Lugarteniente general de sus ejércitos en el resto de las campañas catalanas.

Cuando los reyes aragoneses deciden aplicar su política de expansión en el Mediterráneo, ahí está la orden de Montesa para contribuir a su utilización, ya casi desde su creación, con la campaña de Juan II y del infante Alfonso en Cerdeña. Será así durante los dos siglos medievales de la Orden, en los que colabora en la expansión comercial, en la militar y en la política. En estos dos últimos puntos, los montesianos resaltan en las expediciones de Alfonso V a Italia.

Tres maestros de Montesa formarán parte de la corte del Magnánimo en Nápoles, ejerciendo funciones militares, en victorias navales (Foz Pisana), terrestres (Bicari) o en

derrotas, como la de Ponça. Pero, será en misiones diplomáticas donde destacará el maestre Despuig, tanto en la península itálica como en Castilla o en Aragón-Navarra.

Todas estas operaciones y campañas necesitaban forzosamente una financiación. Los monarcas aragoneses estaban siempre a corto de dinero y sus arcas eran un pozo sin fondo. Hemos dedicado un capítulo a las necesidades económicas de la corona de Aragón para poder llevar a bien todas sus actuaciones. Solicitan subsidios, créditos y préstamos a todos los estamentos de sus Reinos, incluidos las Órdenes Militares, en particular a las ciudades y tierras de realengo. Llegan a convocar Cortes única y exclusivamente para solicitarlos. Es curioso que dos reyes de Aragón, Pedro IV y Fernando II, con más de ciento cincuenta años de intervalo, utilicen frases similares para expresar en unas Cortes su paupérrima situación económica.

Pero, no sólo la Corona necesita financiación, sino que la orden de Montesa busca lo mismo, pues a sus necesidades propias hay que añadir los gastos inherentes a su participación en las campañas de los Reyes, que ya hemos observado que siempre son *con los gastos a su cargo*. Utilizan las rentas de la *Mesa Maestral*, de las encomiendas y aplican igualmente la emisión de censales o solicitan préstamos. Aparece a finales del siglo XIV, con Berenguer March, un nuevo tipo de impuesto, que grava las maltrechas economías de sus vasallos.

Hemos visto a lo largo de los capítulos de este trabajo que las Órdenes Militares cumplen muchas otras funciones que aquellas para las que fueron creadas. Y es así por la voluntad de los Reyes, que se arrogan poderes que no les corresponden, suplantando a los verdaderos apoyos teóricos de las Órdenes, los Pontífices. Pero, pienso que no lo hacen nunca contra la voluntad del Maestre, pues éste sigue siempre o casi siempre la iniciativa del Monarca.

Por su parte, los Papas también asumen poderes terrenales, como cuando “apoyan” a un candidato a ocupar el trono de Aragón en el caso de Fernando de Antequera y empujan a la Orden a hacerlo igualmente. Asimismo conceden privilegios o derechos para que la orden de Montesa o algunos lugares del señorío, levanten tasas para poder ayudar o acompañar al monarca aragonés en ciertas expediciones o para defender el territorio, que al fin y al cabo es el del Rey. Benedicto XIII, instalado en los territorios de la corona de Aragón y cuya legitimidad era reconocida por el Maestre, atribuía encomiendas y beneficios sin respetar los estatutos y las reglas de la Orden.

Podríamos hablar de que, en el tránsito de los siglos XIV al XV y en el primer cuarto de éste, se establece una relación tripartita de poder, entre el Monarca, el Pontífice y la orden de Montesa o su Maestre que tiene casi siempre éxito, pero no está exenta de dificultades en algún momento, en uno u otro sentido, hacia uno u otro punto clave de los tres elementos citados. Son los episodios de elección de los Maestres Berenguer March o Romeu de Corbera, del Compromiso de Caspe o del fin del Cisma de Occidente, sin olvidar los episodios de los recursos de la Tenencia de Culla o de la tentativa de supresión de la Orden... Pero, en estos casos, se habla del Maestre o del

Clavero, sin especificar a la Orden; parece ser más una labor individual del dignatario que no compromete o implica a la Orden, aunque se supone que la representa.

De todos modos y como no podía ser de otra manera, el protagonismo está siempre de parte del Monarca o, en algunos casos del Pontífice, nunca del Maestre o de la orden de Montesa. El Monarca es el que decide todo como poder supremo de la corona de Aragón.

En el siglo XV y especialmente desde la llegada al trono de la dinastía Trastámara, se produce una mejor relación entre la orden de Montesa y la Monarquía, una relación de colaboración como en los mejores tiempos del siglo XIV, en la que la Orden está al *servicio del rey* como un conjunto compacto, actuando como apoyo del Monarca, en el contexto del respaldo que proporciona la nobleza valenciana. En este siglo XV, con un poder real más acusado y fuerte, se establece una relación más personal, sobre todo entre ese grupo de unos pocos comendadores desplazados a Nápoles y la Monarquía. Pero, será principalmente entre el Maestre o el Clavero y el Rey, entre los que se asentará esa relación tan personal en la aventura napolitana de Alfonso V, formando parte de su Consejo Real. Se continuará con su hermano Juan II y su segunda esposa Juana Enríquez, pero perderá intensidad con el advenimiento de Fernando II el Católico.

Esta cuestión nos pone en relación con la evolución de la estructura de la Orden en el siglo XV, con mayor autonomía de los comendadores y el mayor protagonismo de los Maestres, ahora en su relación personal con la corona de Aragón. Podemos añadir que es un reflejo de la ascensión de los pequeños linajes del reino de Valencia en su acercamiento al centro de poder y de decisiones de la Corona, como una manera de alcanzar las mayores cimas y privilegios en su vida profesional o confesional. Asimismo, la presencia continua de los dignatarios montesianos en el entorno del Soberano debió abrir una vía a una forma de clientelismo de esos personajes cara a la Monarquía. El ejemplo de Gilabert de Montsoriu y de Lluís Despuig son un claro exponente de este clientelismo, que se traduce en el apoyo firme del Monarca en conseguir para sus *cambrers* cortesanos las funciones de Clavero, primero y de Maestre después, desde sus cargos de comendador, en intervenciones en las que se arroga poderes que no le corresponden.

Pero, igualmente, es la confirmación de la ausencia de una actividad colectiva de la orden de Montesa en Italia, como instrumento de lucha militar, política o diplomática al servicio de la Monarquía, amparada en su organización y poderío económico. Al contrario, sólo se encuentran determinados dignatarios, los citados aquí mismo, acompañados ciertamente por un reducido número de domésticos y de combatientes. Ya hemos visto que la única vez que se desplaza a Italia una numerosa delegación de dignatarios montesianos, es para reivindicar sus privilegios al monarca aragonés.

En ese siglo XV, ¿cuál era la mentalidad de los freires montesianos; por qué habían ingresado en una Orden Militar, ahora que ya la presencia regia estaba tan lejana de las tierras peninsulares hispánicas? Hemos visto la figura del Maestre muy cercana al Rey,

pero, ¿los otros freires, incluidos los comendadores, qué ambiciones tenían? ¿Era sólo una cuestión económica? Estamos lejos de las misiones militares que el Monarca aragonés les solicitaba en la frontera sur del reino de Valencia, de la participación en las guerras con Castilla o en la política interna de la Corona, como la guerra de la Unión, en el siglo XIV. Los dignatarios de la Orden son cada vez más independientes, más autónomos y viven más en la capital del reino de Valencia que en su encomienda. Participan en las Instituciones valencianas, como medio de valorizar su cargo y de conseguir más rentas, que quizás ya no conseguían con tanta facilidad en su señorío montesiano.

Los vínculos de los freires de las Órdenes Militares con la Monarquía se conforman en su adscripción a la Casa y Corte Real en una serie de cargos en los que desarrollar sus capacidades, sus conocimientos, su cultura, y sus prestaciones. La Casa Real es la única institución común a todos los Estados de la Corona y la atribución de sus oficios, que están acompañados de un salario para algunos de ellos, coloca a los beneficiarios bajo la autoridad e influencia directa del rey, les impone una obligación de fidelidad y constituye un símbolo muy fuerte de dependencia.

Hemos podido observar la variedad de papeles, tareas y funciones con que Alfonso V ocupa a los miembros de la Órdenes Militares a su servicio, además de los puramente militares, tanto en operaciones terrestres como en las marítimas: intermediarios, negociadores, acompañantes, embajadores. Pero lo que hay que retener sobre todo es que si es así es por la confianza que expresa en estos caballeros y las muestras de aprecio hacia ellos, pues el Rey, por ejemplo, no invita a cenar a cualquiera. En este caso en el comendador, clavero y luego maestro de la orden de Montesa, Lluís Despuig. Pero será siempre una acción individual del dignatario, nunca una empresa colectiva de la Orden.

Los freires de la Orden aparecen en este siglo XV como apoyo firme de la dinastía que habían contribuido a instalar en el poder y como actores del papel político que les había tocado desarrollar, desde las altas instancias reales o desde su intervención como miembro del brazo eclesiástico en las Cortes valencianas, participando en responsabilidades diversas como diputados o oidores de cuentas. Y todo con una gran lealtad hacia la Monarquía, siempre y cuando no tocaran sus privilegios, como hemos visto. Los Maestres juegan un papel importante en la monarquía Trastámara, con misiones oficiales de todo tipo: militares, diplomáticas, del consejo real, etc., llegando a la máxima autoridad en el reino de Valencia como el caso de Romeu de Corbera o Lluís Despuig, ejerciendo de Lugartenientes Generales del Reino.

La orden de Montesa o, mejor dicho, el Maestre está al *servicio del rey* en los dos siglos de su existencia medieval, no procurándole casi ninguna preocupación mayor, ni problema insoluble. Siempre la encontramos apoyando y ayudando al monarca aragonés, siempre respondiendo a sus llamadas, en sus campañas contra los musulmanes, contra Castilla o en los aspectos internos de la Corona. Como lo hace igualmente en la política mediterránea de la corona de Aragón. Pero ese apoyo hay que matizarlo, pues si algo tienen claro los miembros de la Orden son sus privilegios. Lucharán por mantenerlos,

llegando a enfrentarse al Rey en varias ocasiones, por la cesión de los derechos de apelación, la opción de disolución de la Orden o dos de las elecciones del Maestre.

A la vista de las numerosas ocasiones en las que la Orden se enfrenta al Monarca, debemos preguntarnos si ese apoyo, que aparece siempre en la bibliografía, es cierto o hay que optar por lo contrario. Sí parece que existe en conflictos con terceros, pero está lejos de ello en conflictos entre la orden de Montesa y la Monarquía aragonesa. Podemos concluir que el apoyo no fue tan total como se nos ha indicado hasta ahora o que el sostén fue más bien personal de sus Maestres que de la Orden.

Esta situación no fue así con las Órdenes castellanas. Sus Maestrazgos en la segunda mitad del siglo XV derivan en cargos políticos y los Maestres, olvidando las constituciones de dichas Órdenes, se mezclaban en las revueltas como señores privados y utilizaban a su favor los enormes recursos en rentas y vasallos de que disponían. Estas luchas, que tanto perturbaron la paz del Reino de Castilla, movieron al rey Fernando a recabar del Pontífice para sí la administración y gobierno de las Órdenes militares hispánicas⁶²³. Alejandro VI emite la bula *De Benigno*, en la que aprueba dos bulas de Inocencio VIII, concediendo a los Reyes Católicos la administración de los maestrazgos de las órdenes de Santiago y Alcántara el 19 de marzo de 1493⁶²⁴. Sin embargo, la incorporación perpetua del maestrazgo de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara a la Corona tuvo lugar después de la muerte de Fernando el Católico, por una bula de Adriano VI, *Dum intra nostrae*, de 4 de mayo de 1523.

La orden de Santa María de Montesa no fue incorporada a la Monarquía hasta 1587, por bula de Sixto V del 15 de marzo de ese año. Pasó a depender del Consejo Supremo de Aragón hasta que, por supresión de este organismo el 15 de julio de 1707, fue incorporada al Consejo de las Órdenes⁶²⁵.

¿Por qué la orden de Montesa no se integra, junto a las Órdenes Militares castellanas al Consejo de las Órdenes, en 1493, a pesar de la insistencia de Fernando el Católico? Fernando Andrés adelantó que Alejandro VI deniega esa incorporación pues, como dice Samper: «murió el pontífice Inocencio VIII a 25 de julio de este año y sucediéndole Alejandro VI, nuestro valenciano, no quiso hazer esta gracia a su Magestad»⁶²⁶. La

⁶²³ JAVIERRE MUR, Aurea, «Fernando el Católico y las Órdenes... op. cit., p. 295.

⁶²⁴ *Bulario de la Orden Militar de Calatrava*, Ed. Albir, Madrid, 1981, pp. 435, 689, 692-693, 705 y 711, cit. JAVIERRE MUR, Aurea, «Fernando el Católico y las Órdenes... op. cit., p. 295 y 300.

⁶²⁵ ANDRÉS ROBRES, Fernando, « Los decretos de “nueva planta” y el gobierno de la Orden de Montesa», en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo y ORTEGA LÓPEZ, M. (eds.), *Antiguo régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Vol. 3 (Política y Cultura), Alianza Editorial - Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1995, págs. 37-47.

⁶²⁶ SAMPER, Hipólito de, *Montesa ilustrada... op. cit.*, vol. II, pp. 522-524, cit. por ANDRÉS ROBRES, Fernando, «Garcerán de Borja... op. cit., p. 410. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas... op. cit.*, p. 769.

esquiva actitud de Rodrigo Borja, sancionador de la incorporación de Santiago, Calatrava y Alcántara acaso tuviera relación con los intereses de su familia en la orden de Montesa. No hay que olvidar que el último maestre Pedro Garcerán de Borja fue su bisnieto y que antes y después ha habido bastantes más Borjas en la Orden de Montesa. Así, en 1624, hay cinco freires Borja en la Orden de los que cuatro son comendadores y también es un Borja el lugarteniente de Montesa a principios del siglo XVII, Francisco de Crespí (1603-1609).

El mismo Fernando Andrés nos da otra posible razón de esta tardía incorporación o más bien de la no incorporación en 1493 y es la relativa a las implicaciones derivadas del régimen foral de la Orden en la Corona de Aragón⁶²⁷. Esta razón es compartida por un medievalista, Luis García-Guijarro, que se refiere a J. Villarroya⁶²⁸ cuando dice que «la protección foral había seguramente impedido que tal incorporación se realizara con anterioridad, a pesar de los intentos de Fernando el Católico para lograrlo en 1492»⁶²⁹.

⁶²⁷ ANDRÉS ROBRES, Fernando, « Los decretos de “nueva planta”... op. cit., p. 38.

⁶²⁸ VILLARROYA, Joseph, *Real Maestrazgo de Montesa...* op. cit., vol. I, pp. 102-120.

⁶²⁹ GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «Los orígenes de la Orden de Montesa... op. cit., p. 70.

Fuentes

Fuentes publicadas⁶³⁰

AGUSTÍN, Antonio, *Diálogos de las armas i linages de la nobleza de España*, 12, ed. *Antonii Agustini Opera Omnia*, vol. VIII, J. Rochii, Lucca, 1774.

BECCADELLI, A., *De dictis et factis Alphonsi regis*, I, Basle, 1538.

BORJA y ARÁNDIGA, Joan, *Breve resolución de todas las cosas generales y particulares de la Orden y Cavallería de Montesa*, eds. ANDRÉS ROBRES, Fernando y CERDÀ i BALLESTER, Josep, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 2004.

Bulario de Benedicto XIII, CUELLA ESTEBAN, Ovidio, ed., Volúmenes I a V, Fuentes históricas Aragonesas nº 35, 36, 40, 46 y 50, Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza, 2003 a 2009.

Bulario de la Orden Militar de Calatrava, Ed. Albir, Barcelona, 1981.

Catalogue chronologique et analytique du registre 1389 de la Chancellerie de la Couronne d'Aragon, intitulé « Guerrae Sarracenorum (1367-1386) », DUFOURCQ, Charles Emmanuel, Miscel.lànea de Textos Medievals, 2, Barcelona, 1972-1974.

Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña, Real Academia de la Historia, Madrid, 1896-1992, XXVI vols.

Crónica de Juan II, ed. Cayetano ROSELL, Bibl. AA.EE., t. LXVIII, Madrid, 1877.

Crónica del Halconero de Juan II, por Pedro CARRILLO DE HUETE, MATA CARRIAZO, Juan de, ed., Crónicas Españolas, t. VIII, Madrid, 1946.

Crónicas de los Reyes de Castilla desde D. Alfonso el Sabio, hasta los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, ROSELL, Cayetano, ed., Madrid, 1953.

Crónica de los Reyes de Navarra, YANGUAS y MIRANDA, José; UBIETO ARTETA, Antonio, ed., Textos medievales, 27, Pamplona, 1843, Valencia, 1971.

Dietari del capellà d'Alfons V el Magnanim, CABANES PECOURT, María de los Desamparados ed., Anubar Ediciones, Zaragoza, 1991, (Textos Medievales 85). SANCHÍS SIVERA, J., ed., Acció Bibliogràfica Valenciana, 1932. Ed. facsímil Valencia, Ajuntament de Valencia, Valencia, 2001.

ESTE, Borso e Leonello d', *Memoriale ad Alfonso d'Aragona*, 1444. bibliotecaitaliana.it.

⁶³⁰ Algunas de estas fuentes han sido utilizadas a partir de la bibliografía.

Les Quatre grans cròniques. Jaume I, Bernat Descot, Ramón Muntaner, Pere III, SOLDEVILA, Ferrán, ed., Ed. Selecta, Barcelona, 1971.

Llibre de solemnitats de Barcelona, I, DURÁN i SAMPERE, A. y SANABRIA, J., ed., Barcelona, 1930.

Los Registros de la Cancillería de Alfonso el Magnánimo, CANELLAS, Beatriz; TORRA, Alberto, ed., ACA, Barcelona, 2000.

MARTÍN de VICIANA, Rafael, *Crónica de Valencia*, 3 vol., Valenciana de Bibliófilos, Valencia, 1882, Librerías París-Valencia, Valencia, 1980.

Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles de Alfonso V de Aragón, 1435-1458, MADURELL i MARIMON, Josep Maria, ed., CSIC, Escuela de Estudios Medievales, Textos, vol. XXXIII, Barcelona, 1963.

MONFAR y SORS, Diego, *Historia de los condes de Urgel*, ed. BOFARULL y MASCARÓ, Próspero, II, Barcelona, 1853.

MUÑIZ, Roberto, *Biblioteca cisterciense. En que se da noticia de los escritores cistercienses de todas las congregaciones de España, y de todos los de las Ordenes Militares que siguen el mismo Instituto, con la expresion (en la mayor parte) del lugar de su nacimiento, Empleos, Honores y Dignidades, igualmente que el de sus obras tanto impresas como manuscritas*, Burgos, don Joseph de Navas, 1793.

MUÑIZ, Roberto, *Cédula histórica cisterciense, tomo VIII: Origen, fundacion, instituto, modo de vida, profesion religiosa, dignidades, oficios, beneficios, encomiendas, prioratos y rectorias de la Real y esclarecida Orden Militar de Nuestra Señora de Montesa, de la Orden de Cister en el Reyno de Valencia; union a esta de la de San Jorge de Alfama en el Principado de Cataluña; meritos y varones ilustres en santidad, dignidades, letras y armas de dicha Orden. Con dos catalogos: uno, de sus maestros, y otro de los lugartenientes generales de Maestre, y con un apendice de escritores y privilegios*, 1791.

Ordinacions de Pere el Cerimoniós, «Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón», V, Barcelona, 1850.

Pere III el Cerimoniós. Crònica, Versió a cura de CORTADELLAS i VALLÉS, Anna, Ed. Teide, Barcelona, 1993.

Procesos de las antiguas Cortes y parlamentos de Cataluña, Aragón y Valencia, custodiados en el Archivo General de la Corona de Aragón y publicados de real orden por el archivero mayor D. Próspero de BOFARULL y MASCARÓ, *Colección de documentos Inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, Tomo I, Barcelona: En el establecimiento tipográfico y litográfico de D. José Eusebio Monfort, 1847; Tomo II. Barcelona: En el establecimiento tipográfico y litográfico de D. José Eusebio Monfort, 1848, Tomo III. Barcelona: En el establecimiento tipográfico y litográfico de D. José Eusebio Monfort, 1848.

RADES y ANDRADA, Francisco de, *Chronica de las tres ordenes y cavallerias de Sanctiago, Calatrava y Alcántara*, 1577, ed. El Albir, Barcelona, 1980.

Refundición de la Crónica del Halconero de Juan II, por el obispo D. Lope BARRIENTOS, MATA CARRIAZO, Juan de, ed., *Crónicas Españolas*, t. IX, Madrid, 1946.

SAMPER y GORDEJUELA, frey Hipólito de, *Montesa ilustrada, Origen, fundacion, principios, institutos, casos, progressos, iurisdicion, derechos, privilegios, preeminencias, dignidades, oficios, beneficios, heroes, y varones ilustres de la Real, inclyta y nobilissima religion militar de N.S. Santa Maria de Montesa y San George de Alfama*, Valencia, 1669, 2 vol.

STARRABBA, R., «Giovanni d’Aragona, ducca de Atene e Neopatria», *Rivista Sicula*, I, 1869.

STARRABBA, R., *Lettere e documenti della Regina Bianca*, Palermo, 1887.

VILLARROYA, Joseph, *Real Maestrazgo de Montesa. Tratado de todos los derechos, bienes y pertenencias del Patrimonio y Maestrazgo de la Real y Militar Orden de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama*, Valencia, 1787, Lib. I y II.

VINCKE, Johannes, *Documenta selecta mutuas civitatis Arago-Catalonicae et Ecclesiae relaciones illustranta*, Biblioteca histórica de la Biblioteca Balmes, Barcelona, 1936 (serie II, vol. XV).

ZAPATER y LÓPEZ, Miguel Ramón, *Cister Militante en la Campaña de la Iglesia contra la sarracena furia. Historia General de las Ilustrissimas, Inclitas y Nobilissimas Cavallerias del Templo de Salomon, Calatrava, Alcantara, Avis, Montesa y Christo*, Zaragoza, Agustín Verges, 1662.

ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón*, 1562, edición de Ángel CANELLAS LÓPEZ, Institución Fernando el Católico, 2ª reimpresión, Zaragoza, 2007, 9 vol.

ZURITA, Jerónimo, *Gestas de los Reyes de Aragón*, edición de Ángel CANELLAS LÓPEZ, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1984, 2 vol.

ZURITA, Jerónimo, *Historia del rey Don Hernando el Católico: de las empresas y ligas de Italia*, edición de Ángel CANELLAS LÓPEZ, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1996.

UBIETO ARTETA, Antonio, *Crónica de San Juan de la Peña*, Valencia 1963.

Bibliografia

ABADAL i de VINYALS, Ramón d', *Pere el Cerimoniós i els inicis de la decadència política de Catalunya*, Ed. 62, Barcelona, 1972, reed. Llibres «a mà» 62, 1987.

ALANYÀ i ROIG, Josep, «Procès inquisitorial contra el castellà d'Amposta Fra Pedro Roiç de Moros a la cúria pontificia de Benet XIII (1414-1418)», en *Anuario de Estudios Medievales*, n° 32/1, (2002), pp. 199-292.

ALBERT, Miquel, (FONT i COGULL), «Relacions del Monestir de Santes Creus amb l'antic Orde de Montesa», *Butlletí de l'Arxiu Bibliogràfic*, vol. V, n° 41, (1975), pp. 1-42.

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Últimas repercusiones del Cisma de Occidente en España», en *En la España Medieval*, t. V, (1986), pp. 53-80.

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, (coord.), *Historia de España. La consolidación de los Reinos Hispánicos (1157- 1369)*, vol. 6, Ed. Gredos, Madrid, 1988.

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Alfonso V, Rey de Nápoles: regulación de la sucesión y reconciliación con el Pontificado», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 5, Jaca, 1993, pp. 509-522.

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Los intereses aragoneses en Italia. Presiones de Alfonso V sobre el Pontificado», en *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona*, Sassari, 1996, III, pp.65-89.

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Relaciones entre Aragón y Castilla en época de Alfonso V. Estado de la cuestión y líneas de investigación», en *XVI Congreso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona*, I, Nápoles, 1997-2000, pp. 21-43.

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «El Cister y las Órdenes Militares en el impulso hacia Oriente», en *Cuadernos de Historia Medieval. Miscelánea*, I, (1998), pp. 3-19.
UAM.es/medieval.

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Las preocupaciones castellanas, un permanente obstáculo en la política italiana de Alfonso V», en *XVIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, t. 2, Valencia, 2004, pp. 2091-2110.

AMETLLER y VINYAS, José, *Alfonso V de Aragón en Italia y la crisis religiosa del siglo XV*, vol. 1 y 2, Imprim. Julio Torres, Gerona, vol. 3, Imprim. Octavio Viader, San Feliu de Guixols, 1903-1928.

AMRÁN-TEDGHI, Rica, «El papel de Ceuta en la política exterior de Jaime II de Aragón», en *Anuario de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, n° 11, (1996-1997), pp. 465-478.

ANDRÉS DÍAZ, Rosana de, «Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastámara», en *En la España Medieval*, n° 8, (1986), pp. 81-108.

ANDRÉS ROBRES, Fernando, «Garcerán de Borja, Felipe II y la tardía incorporación del maestrazgo de la orden de Montesa a la corona. Los hechos (1492-1592)», en MARTÍNEZ RUIZ, E. y SUÁREZ GRIMÓN, V. (eds.), *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Universidad de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 409-420.

ANDRÉS ROBRES, Fernando, «La singularidad de la hermana pequeña», en *Hispania*, LV/II, nº 190, (1995), pp. 547-566.

ANDRÉS ROBRES, Fernando, « Los decretos de “nueva planta” y el gobierno de la Orden de Montesa», en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo y ORTEGA LÓPEZ, M. (eds.), *Antiguo régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Vol. 3 (Política y Cultura), Alianza Editorial - Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1995, págs. 37-47.

ANDRÉS ROBRES, Fernando, «Textos publicados en torno a Montesa en los siglos XVI, XVII y XVIII y edición de manuscritos: historiografía clásica y fuentes impresas de la orden militar valenciana», en LÓPEZ SALAZAR PÉREZ, Jerónimo (coord.), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, vol. II, Edad Moderna, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, págs. 1289-1314.

ANDRÉS ROBRES, Fernando, «Dos siglos de historiografía sobre la Orden de Montesa en la Edad Moderna (1801-2003)», *Studia histórica*, vol. 24, (2002), pp. 97-139.

ANDRÉS ROBRES, Fernando, «De reinos insulares, órdenes militares y galeras: propuesta de creación de una rama de la Orden de Montesa en Cerdeña (1603-1619)», en *Estudis*, nº 37, (2011).

APARICI MARTÍ, Joaquín, «Paños, tintes y batanes. Mapa de la producción textil medieval en la zona septentrional del Reino de Valencia», *BSCC*, nº LXXXVI, (2010), pp. 185-212.

APELLÁNIZ RUIZ DE GALARRETA, Francisco Javier, *Pouvoir et finance en Méditerranée pré-moderne le deuxième état mamelouk et le commerce des épices (1382-1517)*, CSIC, Institución Milá y Fontanals, Barcelona, 2009.

ARAGÓ CABAÑAS, Antonio M^a, «La corte del infante don Alfonso, 1412-1416», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. II, Palma de Mallorca, 1955-59, pp. 273-293.

ARAGÓ CABAÑAS, Antonio M^a, «La cort i casa del rei», *Historia Salvat de Catalunya*, vol. III, Salvat ed., Barcelona, 1978, pp. 247-248.

ARAGUAS, Philippe, «Châteaux, palais, hôtels et tentes de campagne. Notes sur les «itinérances» de Pierre le Cérémonieux», *e-Spania*, nº 8, (2009).

ARIENZO, Luisa D', «San Saturno di Cagliari e l'ordine militare di San Giorgio de Alfama», en *Archivio Storico Sardo*, XXXIV, fasc. I, 1983, pp. 43-80.

ARIENZO, Luisa D', «La Cancelleria di Pietro IV d'Aragona nell'assedio di Alghero del 1354», en «La Sardegna nel mundo mediterraneo», *Atti del secondo Convegno internazionali di studi geografico-storici*, 4, Sassari, 1984, pp. 119-138.

ARIENZO, Luisa D', «Gli Ordini Militari in Sardegna nel Basso Medioevo», en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (secles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, Tarragona, 1994, pp. 339-347.

ARRIBAS PALAU, Antonio, *La conquista de Cerdeña por Jaime II de Aragón*, Instituto Español de Estudios Mediterráneos, Barcelona, 1952.

ARROYO ILERA, Fernando, «Blasco de Alagón y el comienzo de la reconquista valenciana», en *Estudio de la Edad Media de la Corona de Aragón*, nº 9, (1973), pp. 1-29.

ARXIU VIRTUAL JAUME I. *Documents d'època medieval relatius a la Corona d'Aragó*. <http://www.jaumeprimer.uji.es/>

AURELL, Martin, «Messianisme royal de la couronne d'Aragon (14e-15e siècles)», *Annales, Histoire, Sciences Sociales*, (1997/1), 52^e année, pp. 119-155.

AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las Órdenes Militares en la Edad Media*, Arco Libros, Madrid, 1998.

AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2003.

AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, «Las órdenes militares durante el reinado de Alfonso VIII», en Conferencia del *Seminario de Historia Medieval en torno a la batalla de Las Navas de Tolosa*, CEU, Facultad de Humanidades, Madrid, 27 de noviembre de 2012.

AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, ANDRÉS ROBRES, Fernando, MATELLANES MERCHAN, J.V., MORGADO DE SOUSA E SILVA, I.L., NOVOA PORTELA, F., PIMENTA, M.C., RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique, «Las órdenes militares en la Edad Media peninsular. Historiografía 1976-1992. II. Corona de Aragón, Navarra y Portugal», *Medievalismo, Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 2, (1992), pp. 119-169 y 3, (1993), págs. 87-144.

AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, BARQUERO GOÑI, Carlos, «Historiografía hispánica y Órdenes Militares en la Edad Media, 1993-2003», en *Medievalismo, Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, año 12, 12, (2002), pp. 101-161.

BAILA HERRERA, Francisco, *La educación en la orden de Santa María de Montesa*, Diputació de Castelló, Col·lecció Universitària, 2001.

BARQUERO GOÑI, Carlos, «Actuaciones de Jaime II en las encomiendas hospitalarias de la castellanía de Amposta, una aproximación», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 11, (1996-1997), pp. 511-519.

BARQUERO GOÑI, Carlos, «La orden del Hospital y la recepción de los bienes templarios en la Península Ibérica», *Hispania sacra*, vol. 51, nº 104, (1999), pp. 531-556.

BARQUERO GOÑI, Carlos, *Los hospitalarios en la España de los Reyes Católicos*, (1474-1516), Trea, 2006.

BARRAQUÉ, Jean-Pierre y LAMAZOU-DUPLAN, Véronique, coord., *Minorités juives, pouvoirs, littérature politique en Péninsule ibérique, France et Italie au Moyen Âge*, Biarritz, Ed. Atlantica, 2006.

BARRERA EDO, Pere Enric, «Pere II de València, el mestre de Montesa, la Tinença de Culla i les apel·lacions», en *BSCC*, vol. LXIII. 4, (1987), pp. 565-580.

BARRERA EDO, Pere Enric, «Un recull documental sobre els Ordes Militars al Castell de Culla», en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, Tarragona, 1994, pp.188-199.

BATLLE GALLART, Carme, «Colaboradores catalanes de Alfonso el Magnánimo en Nápoles», en *IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Nápoles, 1973, vol. II, Zaragoza, 1984, p. 1980.

BATLLE GALLART, Carme, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, Anejos del Anuario de Estudios medievales, nº 3, 2 vol., CSIC, Institución Milá y Fontanals, Barcelona, 1973.

BATLLE GALLART, Carmen, «Luis Despuig, Grossmeister von Montesa (ca. 1410-1482)», en *Lexikon des Mittelalters*, (1986), Pt. 3p. Sp. 734.

BATLLE GALLART, Carme, *Història de Catalunya, tomo III, L'expansió baixmedieval*, Ed. 62, Cuarta edición, Barcelona, 1993.

BEAUCHAMP, Alexandra, «*Que i varçosament nos trametats la bajuda que demanda ua haviem* : L'organisation du soutien militaire au roi Pierre IV d'Aragon durant la campagne de Sardaigne (1354-1355)», en *XVIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 1 y 2, Valencia, 2004-2005, pp. 435-450.

BEAUCHAMP, Alexandra, «Gouverner en chemin. Roi, officiers royaux et officines sur les routes sous le regne de Pierre le Cérémonieux», *e-Spania*, nº 8, (2009).

BEAUCHAMP, Alexandra, «Ordonnances et reformes de l'Hôtel royal au début du règne de Pierre IV d'Aragon», en *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institución Milà i Fontanals, nº 39/2, (2009), pp. 555-573.

BEAUCHAMP, Alexandra, «La accesibilidad de los soberanos. Los contactos entre los reyes de Aragón itinerantes y sus súbditos en el siglo XIV», sesión de las *IV Jornadas Complutenses de Arte Medieval, Palacio y Génesis del Estado Moderno en los Reinos Hispánicos*, Universidad Complutense, Madrid, 13, 15 y 16 de noviembre de 2012.

BEAUCHAMP, Alexandra; LAINÉ, Françoise, «La chancellerie du roi d'Aragon vers 1345-1356 : les effectifs», en BARRAQUÉ, Jean-Pierre y LAMAZOU-DUPLAN, Véronique, coord., *Minorités juives, pouvoirs, littérature politique en Péninsule ibérique, France et Italie au Moyen Âge*, Biarritz, Ed. Atlantica, 2006.

BEAUCHAMP, Alexandra; SÁIZ SERRANO, Jorge, «En ració de cort. Fuentes e imágenes de la corte del rey de Aragón desde la actividad del *escrivà de ració* (siglos XIV-XV)», sesión del Coloquio *Fuentes documentales para el estudio de las Cortes de la Península Ibérica. Gestión, Finanzas y vida cortesana, siglos XIV y XV*, Zaragoza, 21 y 22 de febrero de 2013.

BECERRA HORMIGO, Manuel, «La Corona de Aragón y Granada durante la guerra de los dos Pedros, 1356-1366. El Corso», en SEGURA GRAIÑO, Cristina, *Relaciones Exteriores del Reino de Granada, IV Coloquio de Historia Medieval andaluza*, Instituto de Estudios Almerienses, Granada, 1988, pp. 307-321.

BEJARANO RUBIO, A., «La frontera de Murcia en la política castellano-aragonesa del siglo XIII», en *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 13, (1986), pp. 131-154.

BELLO LEÓN, Juan Manuel, «La presencia catalana en la Andalucía occidental a finales de la Edad Media», en *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, nº 40/1, (2010), pp. 93-127.

BENITO RUANO, Eloy, «Los infantes de Aragón», en *Escuela de Estudios Medievales*, CSIC, nº XX, (1952), p. 65.

BENITO RUANO, Eloy, «La liberación de los prisioneros de Ponza», *Hispania*, Madrid, nº 93, (1964), pp. 26-65 y apéndices, nº 94, (1964), pp. 265-287.

BENÍTEZ BOLORINOS, Manuel, «Las cofradías medievales en el reino de Valencia (1329-1458)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, nº 12, (1999), pp. 261-287.

BERTRÁN ROIGE, Prim, «La Orden militar de San Jorge de Alfama y la expansión de la Corona de Aragón», en *Quaderni Stefaniani*, nº 7, (1988), pp. 43-50.

BERTRÁN ROIGE, Prim, «La nobleza catalana y la guerra de Cerdeña. La expedición de 1354», en *Hidalguía*, 271, (1998), pp. 737-754.

BERTRÁN ROIGE, Prim, «Notes sobre els subsidis de l'Esglesia catalana per a la guerra de Sardenya (1354)», en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 29, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, (1999), pp. 121-139.

BETÍ y BONFILL, Manuel, «Fundación del Real Monasterio de monjes cistercienses de Santa María de Benifazá», en *I Congrès d'Història de la Corona d'Aragó*, Barcelona, 1908, p. 408.

BETÍ y BONFILL, Manuel, «El Papa D. Pedro de Luna. Señor temporal del Maestrazgo de Montesa», en *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, II, Valencia, 1923, pp. 655-695.

BIBLIOTECA VALENCIANA DIGITAL, <http://bv2.gva.es/es/consulta/resultados>

BLASON-BERTON, Mirella, «Un'ambasciata di Pietro IV d'Aragona in Italia (1346) e i prodomi della alleanza véneto-aragonesa del 1351», en *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, n° 5 (1968), pp. 237-264.

BOIX, Vicente, *Historia de la ciudad y reino de Valencia*, I, Imprenta de Benito Montfort, Valencia, 1845-1847, reeditado, Valencia, 1978, 3 vol., p. 308.

BONET DONATO, María, *La orden del Hospital en la corona de Aragón. Poder y gobierno en la castellanía de Amposta (ss. XII-XV)*, CSIC, Madrid, 1994.

BONNEAUD, Pierre, «Les ordres militaires dans la couronne d'Aragon au XV siècle. Mentalités et modes de vie», en *Temas medievales*, n° 5, (1995), pp. 121-140.

BONNEAUD, Pierre, «Le rôle politique des ordres militaires dans la couronne d'Aragon pendant l'Interrègne, de 1410 à 1412, à travers les anales de Zurita, en *Aragón en la Edad Media*, XIV-XV, (1999), pp. 119-142.

BONNEAUD, Pierre, «Diferencias y conflictos entre Alfonso el Magnánimo, el Maestre de Rodas y los Hospitalarios catalanes (1426-1436)», en R. IZQUIERDO y F. RUIZ, ed., *Las Órdenes militares en la Península Ibérica, vol. 1, Edad Media*, Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2000, pp.457-471.

BONNEAUD, Pierre, *Le Prieuré de Catalogne, le couvent de Rhodes et la couronne d'Aragon. 1415-1447*, Conservatoire Larzac Templier et Hospitalier, Milites Christi, vol. II, Millau, 2004.

BOSCOLO, Alberto, *Fernando el Católico e Italia*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1954.

BOSCOLO, Alberto, *La politica italiana di Ferdinando I d'Aragona*, Sassari, 1954.

BOSCOLO, Alberto, *La politica italiana di Martino il Vecchio, re d'Aragona*, Padua, 1962.

BOSCOLO, Alberto, *Martí el Jove a Sardenya*, Barcelona, 1962.

BOSCOLO, Alberto, «Problemi mediterranei dell'epoca di Pietro il Ceremonioso (1353-1387), en *VIII Congreso de historia de la Corona de Aragón*, Valencia, 1968-1973, t. II, vol. 3, pp. 65-99.

BOSCOLO, Alberto, *Catalani nel Medioevo*, Capeli ed., Bologna, 1986.

BRESC, Henri, «Alphonse le Magnanime: Empire de conquête et État apatride», en *Coloniser au Moyen Âge*, éd. M. Balard et A. Ducellier, A. Colin, Paris, 1995, pp. 189-198.

- BURDEUS, María Dolores; REAL, Elena; VERDEGAL, Joan Manuel, eds., *Las Órdenes Militares: realidad e imaginario*, Universitat Jaume I, Castellón, 2000.
- CABANES CATALÁ, M^a Luisa, «Cartas enviadas por los jurados valencianos al reino de Aragón durante el Interregno», *Aragón en la Edad Media*, 16, (2000), pp. 73-82.
- CABANES PECOURT, M^a Desamparados, «Particularidades diplomáticas de la Cancillería de Alfonso el Magnánimo», en *IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. IV, Zaragoza, 1984, pp. 89-99.
- CABANES PECOURT, M^a Desamparados, «El Códice 871 de la Orden de Montesa», en *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana*, vol. 81, (2006), pp. 29-68.
- CABANES PECOURT, M^a Desamparados, «La población de los dominios de la Orden de Montesa (1320)», en *Revista de las Órdenes Militares*, vol. 4, (2007), pp. 139-168.
- CABEZUELO PLIEGO, José Vicente, *La guerra de los dos Pedros en las tierras alicantinas*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1991.
- CABEZUELO PLIEGO, José Vicente, «Diplomacia y guerra en el Mediterráneo medieval. La liga véneto-aragonesa contra Génova de 1351», en *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, n^o 36/1, (2006), pp. 253-294.
- CALMETTE, Joseph, *Louis XI, Jean II et la Révolution Catalane (1461-1473)*, Paris-Toulouse, 1903.
- CAMARENA MAHIQUES, José, «La política peninsular de Pedro el Ceremonioso», en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. III, Valencia, 1973, pp. 9-30.
- CAMPOS, J. (OSA) (ed.), *Lux Hispanizaran. Estudios sobre las Órdenes militares*, Real Consejo de las Órdenes militares, Madrid, 1999.
- CANDELA OLIVER, Bibiana, «Las Cortes de San Mateo-Valencia (1369-1370)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n^o 14, (2003-2006), pp. 69-84.
- CANELLAS, Beatriz; TORRA, Alberto, *Los registros de la Cancillería de Alfonso el Magnánimo*, Ministerio de Educación, Madrid, 2000.
- CANELLAS LÓPEZ, Ángel, «Aragón y la empresa del Estrecho en el siglo XIV. Nuevos documentos en el Archivo Municipal de Zaragoza», en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, n^o 11, (1946), pp. 1-41.
- CANELLAS LÓPEZ, Ángel, «El reino de Aragón en los años 1410-1458», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Palma de Mallorca, 1955.
- CAPMANY de MÓNTALA, Antonio de, *Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona*, I, Madrid, 1779, Impr. Antonio de Sancha, Barcelona, 1779-1792.

CARRÈRE, Claude, *Barcelone, centre économique à l'époque des difficultés, 1380-1442*, 2 vol., Mouton et Cie., Paris, 1967.

CARRIAZO PARROQUIA, Juan de Mata, *Historia de España, T. XVII. La España de los Reyes Católicos, 1474-1516*, 2 vol., por Luis Suárez Fernández y Juan de Mata Carriazo Arroquia, I.

CAUCA von SAUCE, Paolo G., «La supresiones del Tempo della penisla ibérica e la nasita deli Ordina di Montesa e di Cristo», en *Milites Templo. Il patrimonio monumental e artistico de Templara in Europa*, (2008), pp. 379-388.

CAGUANA GÓMEZ de BARREDA, Jaime, «Dos relaciones inéditas sobre sucesos de la Unión», en *Estudio de Edad Media de la Corona de Aragón*, III, (1949), pp. 484-497.

CERDA i BALLESTER, Josep, «La Orden de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama: una aproximación histórica», en *Fueros y milicia en la Corona de Aragón*, Centro de Historia y de Cultura Militar de Valencia y Universidad de Valencia, (2004), pp. 1-27.

CERDA i BALLESTER, Josep, *Els cavallers i religiosos de l'orde de Montesa en temps dels Austria (1592-1700)*, Tesis doctoral inédita, Universitat de València, noviembre de 2012.

CÉSPEDES de ARRÉCHALA, María José, «Genealogías de caballeros de la Orden de Montesa», en *Colaboraciones*, vol. 5, (1995), pp. 15-31.

CHILÀ, Roxanne, «Napolitains dans la société curiale, Napolitains dan la vie de cour à Naples: une participation différenciée», sesión del Seminario *Cortes y sociedad cortesana en la península ibérica*, Casa de Velázquez, Madrid, 7 de mayo de 2012.

COLL JULIÀ, Nuria, *Doña Juana Enríquez, Lugarteniente real en Cataluña, 1461-1468*, Estudios nº 7, 2 vol., CSIC, Biblioteca Reyes Católicos, Madrid, 1953.

COLL JULIÀ, Nuria, «Brianda de Vega, amante del Príncipe Carlos de Viana, esposa de Berenguer de Peguera; descendencia de este matrimonio», en *Estudios Históricos y Documentos en los Archivos de Protocolos*, IV, (1974), pp. 239-270.

COLESANTI, Gemma Teresa *Una mujer de negocios catalana en la Sicilia del siglo XV Caterina Lull i Sabastida : estudio y edición de su libro maestro, 1472-1479*, CSIC, Institución Milà y Fontanals, Barcelona, 2008.

COSTA i PARETAS, M^a Mercè, «Els altres Ordes Religioso-Militars als Països Catalans», en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, Tarragona, 1994, pp. 511-521.

COULON, Damien, «Un tournant dans les relations catalano-aragonaises avec la Méditerranée orientale : la nouvelle politique d'Alphonse le Magnanime (1416-1442 environ)», en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona, (Napoli, 1997)*, Nápoles, 2000, tomo II, pp. 1055-1079.

COULON, Damien, *Barcelone et le grand commerce d'Orient au Moyen Âge. Un siècle de relations avec l'Égypte et la Syrie-Palestine, (ca. 1330-ca. 1430)*, Ed. Fundamentos, Barcelona, 2004.

COULON, Damien, «Formas de violencia entre la corona de Aragón y el sultanato mameluko en los siglos XIV-XV», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, nº 16, (2009-2010), pp. 277-288.

CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel, *El pensamiento de Ramón Lull*, Fundación Juan March, Ed. Castalia, Valencia, 1977.

CUEVES GRANERO, Desamparados, «Problemas valencianos de los primeros años del reinado de Alfonso el Magnánimo», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Palma de Mallorca, 1959.

CUEVES GRANERO, Desamparados, «Cortes celebradas en Valencia por Alfonso el Magnánimo en el año 1419», en *IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Nápoles, 1973, vol. IV, (1984), pp. 117-128.

DELAVILLE LE ROULX, Joseph, *Les hospitaliers à Rhodes jusqu'à la mort de Philibert de Naillac, 1310-1421*, E. Leroux, Paris, 1913, reed. Variorum reprints, Londres, 1974.

DÍAZ BORRÁS, Andrés, *Los orígenes de la piratería islámica en Valencia. La defensiva musulmana trecentista y la reacción cristiana*, CSIC, Barcelona, 1993.

DÍEZ MANTECA, Eugenio, «La incorporació de Peniscola a Montesa. Les rendes de Peniscola a l'any 1320», en *Peñíscola*, 45, (1979), pp. 24-25.

DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Benet XIII señor del Maestrat de Montesa (noves aportacions documentals)», *BSCC*, t. LVI, (1980), pp. 533-579.

DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Notas para el estudio de los antecedentes históricos de Montesa», en *Estudis castellonencs*, vol. 2, (1984-1985), pp. 235-305.

DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Notes documentals per el estudi de la guerra de la Unió al Maestrat de Montesa. Segle XIV», *BSCC*, t. LXI, (1985), pp. 93-141.

DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Documentos pontificios de la Orden de Montesa, siglos XIV-XV, conservados en el Archivo Histórico Nacional», en *Estudis castellonencs*, vol. 4 (1987-1988), pp. 613-642.

DÍEZ MANTECA, Eugenio, *El "Libro de Poblaciones y Privilegios" de la Orden de Santa María de Montesa (1234-1429)*, Diputación de Castellón, Castellón, 1987.

DÍEZ MANTECA, Eugenio, «Algunos aspectos de la crisis del siglo XIV en el Maestrazgo de Montesa», *Jornadas sobre historia, arte y tradiciones populares del Maestrazgo*, *BCEM*, nº 3, (1992), pp. 17-35.

DÍEZ MANTECA, Eugenio, «El Cister en el reino de Valencia (s. XIII-XV): Órdenes Militares y monasterios», *Cistercium*, 216, (1999), pp. 573-589.

- DÍEZ MANTECA, Eugenio, «La orden de Montesa en la Edad Media», en *Revista de Historia Militar*, vol. Extra, (2000), pp. 209-221.
- DUALDE SERRANO, Manuel, *El compromiso de Caspe. Continuidad y legitimidad en la crisis de una monarquía*, Arbor, X, 1948.
- DUALDE SERRANO, Manuel, «La Concordia de Alcañiz», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XVIII, (1947), pp. 259-340.
- DUALDE SERRANO, Manuel, «La elección de los compromisarios de Caspe», en *Estudio de Edad Media de la Corona de Aragón*, III, (1949), pp. 355-395.
- DUALDE SERRANO, Manuel; CAMARENA MAHIQUES, José María, *El Compromiso de Caspe*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1971.
- DUFOURCQ, Charles Emmanuel, *L'expansió catalana a la Mediterrània occidental. Secles XIII i XIV*. Ed. Vicens Vives, Barcelona, 1969.
- DUFOURCQ, Charles Emmanuel, «Consulados catalanes en tiempos de Jaime I en Túnez y Bujía», en *Anuario de Estudios Medievales*, n° 3, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (1996), pp. 469-479.
- DUPRÉ-THESEIDER, Eugenio, «La politica italiana di Alfonso il Magnanimo», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Palma de Mallorca, 1955, p. 16.
- DURÁN, Eulalia, «Romeu de Corbera, Admiral und Meister des Ritterordens von Montesa (†1445)», en *Lexikon des Mittelalters*, Munich-Zurich, 1986, Pt. 3p. Sp. 223-224.
- ELÍAS de TEJADA, Francisco, *El pensamiento político de los humanistas alfonsinos de Nápoles*, Internet, pp. 1-16.
- ESPAÑOL, Francesca, «El Salterio y Libro de Horas de Alfonso el Magnánimo y el cardenal Joan de Casanova», *British Library, Ms. Add. 28962, Locus Amoenus*, 6, (2002-2003), pp. 91-114.
- ESTAL GUTIÉRREZ, Juan Manuel del, *Itinerario de Jaime II de Aragón (1291-1327)*, Fuentes históricas Aragonesas, n° 47, Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza, 2009.
- ESTAL GUTIÉRREZ, Juan Manuel del, *Itinerario de Jaime II de Aragón (1291-1327)*, Fuentes históricas Aragonesas, n° 47, Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza, 2009.
- FERRÁN y SALVADOR, Vicente, *El castillo de Montesa. Historia y descripción del mismo precedida de un bosquejo histórico de la Orden Militar de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama*, Hijo de F. Vives Mora, Valencia, 1926. (reed., Documenta n° 3, CERDÀ i BALLESTER, Josep [ed.], Montesa: Associació Cultural d'Amics del Castell fra Miquel d'Aràndiga, 1996).

FERRÁN y SALVADOR, Vicente, «Los Maestres de la Orden Militar de Montesa en la historia valenciana. Discurso de apertura del curso 1953-54», en *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, año XV, n° 34 (1954), pp. 115-138.

FERRER i MALLOL, M^a Teresa, «L'infant Martí i un projecte d'intervenció en la guerra de Portugal (1381)», en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. III, Valencia, 1973, pp. 205-233.

FERRER i MALLOL, M^a Teresa, «Causes i antecedents de la Guerra dels dos Peres», en *BSCC*, n° LXIII- IV (1987), pp. 445-467.

FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *La frontera amb l'Islam en el segle XV. Cristians i sarraïns al País Valencià*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 1988.

FERRER i MALLOL, M^a Teresa, «La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella dita dels dos Peres», en *Pere el Cerimoniós i la seva època*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Unidad de investigación de estudios medievales, Barcelona, 1989, pp.245-357.

FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *Organització i defensa de un territori fronterer, la governació d'Oriola en el secle XIV*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 1990.

FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *La sucesión de Juan I de Aragón por Martín I y la invasión del conde de Foix. La participación de Barcelona en la defensa de Cataluña (1396-1397)*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Barcelona, Internet.

FERRER i MALLOL, M^a Teresa, «De nuevo sobre el consulado de castellanos en Cataluña y Mallorca a fines del siglo XIV», en *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, t. II, Valladolid, 2002, pp. 951-969.

FERRER i MALLOL, M^a Teresa, *Entre la paz y la guerra. La corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media*, CSIC, Institució Milà i Fontanals. Departamento de Estudios Medievales, Barcelona, 2005.

FERRER i MALLOL, M^a Teresa, «Una època tranquil·la en el govern de Barcelona: el regnat de Martí l'Humà (1396-1410)», en ROVIRA i SOLÀ, M., RIERA i VIADER, S., *VI Congrés d'Història de Barcelona, Quaderns d'Història*, 4-5, El temps del Consell de Cent, I. L'emergència del municipi, segles XIII-XIV, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2001, pp. 165-182.

FERRER i MALLOL, M^a Teresa; COULON, Damien, eds., *L'expansió catalana a la Mediterrània a la baixa Edat Mitjana*, Actas del Seminario organizado por la Casa de Velázquez y la Institució Milà i Fontanals- CSIC, Barcelona, 1999.

FERRER i MALLOL, M^a Teresa; MUTGE VIVES, Josefa; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «La Corona catalano-aragonesa i el seu entorn mediterrani a la Baixa Edat Mitjana», en *Anejos Anuario de Estudios Medievales*, n° 38, (2005).

FERRER NAVARRO, Ramón, «Los puertos del reino de Valencia durante el siglo XIV», en *Saitabi*, t. XXX, (1975), pp. 111-116.

FILANGIERI di CANDIDA, Riccardo, «La maletta e la morte di Alfonso il Magnanimo», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Palma de Mallorca, 1955-1959, pp. 127-134.

FLUVIÀ, Armand de; COSTA, Mercedes, *Linaje Erill*, Enciclopedia Catalana, 16 vol., VI, Ed. Enciclopedia Catalana, Barcelona, 1970.

FORONDA, F.; GÉNET, JP; NIETO SORIA, JM, dirs., *Coups d'État à la fin du Moyen Âge? Au fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*, Casa de Velázquez, Madrid, 2005.

FUERTES de GILBERT, Manuel, «La nobleza corporativa en España: Nueve siglos de entidades nobiliarias», en *Ed. Hidalguía, Hidalgos de España*, UNED, nº 327, (2007), p. 112-146.

GARCÍA EDO, Vicente, «Benedicto XIII y el Maestre de Montesa frey don Romeo de Corbera», en *BSCC*, t. LVI, (1980), pp. 290-318.

GARCÍA EDO, Vicente, «Documentos de la Orden de Montesa referentes al Maestrazgo (Catálogo de los legajos de papeles de la Orden de Montesa conservados en el Archivo del Reino de Valencia)», en *BCEM*, vol. 17-22, (1986-1988).

GARCÍA EDO, Vicente, «Arnau de Soler, segon Mestre de l'Orde de Montesa», en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans, (segles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, 1994, pp. 555-566.

GARCÍA EDO, Vicente, «El efímero mandato de Guillem d'Erill, primer Maestre de la Orden de Montesa (22 de julio / 4 de octubre de 1319)», en R. IZQUIERDO y F. RUIZ, ed., *Las Órdenes militares en la Península Ibérica, vol. 1, Edad Media*, Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2000, pp.589-606.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, «Jaime II y la minoría de Alfonso XI (1312-1325). Sus relaciones con la sociedad política castellana», en *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 18, (1991), pp. 143-181.

GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, *El archivo de la Orden de Montesa. Los legajos 854 a 956 del Archivo del Reino de Valencia*, Tesis doctoral, Valencia, 1977.

GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, *Datos para el estudio de la renta feudal maestral de la Orden de Montesa en el siglo XV*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1978.

GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «Los orígenes de la Orden de Montesa», en *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo occidental (s. XIII-XVIII)*, Casa de Velázquez, Instituto de Estudios Manchegos, Madrid, 1989, pp. 69-83.

GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «The Development of a System of Commanderies in the Early Times of the Order of Montesa, 1319-1330», en LUTRELL, Anthony; PRESSOUYRE, L., dirs., *La commanderie. Institution des ordres militaires dans l'Occident médiéval*, Éditions du CTHS, Paris, 2002, pp. 57-74.

GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «The valencian bailiwick of Cervera in Hospitalier and early Montesian times, ca. 1230-ca. 1330», en *The Hospitallers, the Mediterranean and Europe*, Aldershot, (2007), pp. 205-220.

GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «The Extinction of the Order of the Temple in the Kingdom of Valencia and Early Montesa, 1307-1330: A case of Transition from Universalist to Territorialized Military Orders», en *The Debate on the Trial of the Templars, 1307-1314*, Aldershot, 2011, pp. 199-214.

GARCÍA-OLIVER GARCÍA, Ferrán, «Censos de la Jana a Montesa (1331)», en *Saitabi*, n° 30, (1980), pp. 29-48.

GARCÍA SANZ, Arcadi, «El Cister i Montesa segons la doctrina jurídica valenciana», en *I Col.loqui d'Historia del Monaquisme català*, Publicacions de l'Arxiu Bibliogràfic, Santes Creus, (1966-76), pp. 127-139.

GARCÍA SANZ, Arcadi; GARCÍA EDO, Vicente, «La importancia del derecho documental en los orígenes de la Orden de Montesa», en BURDEUS, María Dolores; REAL, Elena; VERDEGAL, Joan Manuel, eds., *Las Órdenes Militares: realidad e imaginario*, Universitat Jaume I, Castellón, 2000, pp. 19-38.

GASSET SALAFRANCA, Josep M^a, «Noves aportacions a l'estudi sobre els ordes religioso-militars als països catalans», en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans, (segles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, Tarragona, 1994, pp. 522-529.

GIL ROIG, Nuria, «Correspondencia de Jaime II con sus hijos. Afecto, formalismo o interés», en *Aragón en la Edad Media*, n° 14-15/1 (1999), pp. 693-707.

GIMÉNEZ SOLER, Andrés, «Expedición de Jaime II a la ciudad de Almería», en *Boletín de la Real Academia de Bellas letras de Barcelona*, vol. II, n° 14, (1903-1904), pp. 290-335.

GIMÉNEZ SOLER, Andrés, «La Corona de Aragón y Granada», *Boletín de la Real Academia de Bellas Letras de Barcelona*, n° 26, (1907), pp. 174-175.

GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario de Alfonso de Aragón, el que ganó Nápoles*, Ed. Mariano Escar, Zaragoza, 1909.

GIMÉNEZ SOLER, Andrés, «El viaje de Pedro IV a Cerdeña en 1354», en *Boletín de la Real Academia de Bellas letras de Barcelona*, vol. V, n° 34, (1910), pp. 88-93.

GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Retrato histórico de Alfonso V de Aragón*, Madrid, 1952.

GIMENO BLAY, Francisco M., *El Compromiso de Caspe (1412). Diario del Proceso*, Fuentes históricas Aragonesas, 63, Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza, 2012.

GIRONA i LLAGOSTERA, Daniel, «Itinerari del rei en Martí l'Humà (1396-1402 i 1403-1410)», en *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, IV, (1911-1912), pp. 81-184, V, (1913-1914), pp. 515-654.

GIRONA i LLAGOSTERA, Daniel, «Itinerari de l'infant en Joan, fill del rei en Pere III, 1350-1387», en *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, II, Valencia, 1923, pp. 169-591.

GIRONA i LLAGOSTERA, Daniel, «Itinerari del rei Joan I (1387-1396)», en *Estudis Universitaris Catalans*, XIII,(1928), pp. 93-134, 338-402, XIV, (1929), pp. 115-180, 323-365, XV, (1930), pp. 41-91.

GIUNTA, Francesco, *Aragoneses y catalanes en el Mediterráneo*, Ariel, Barcelona, 1989.

GIUNTA, Francesco, «La política mediterránea di Pietro il Cerimonioso», en *Pere el Cerimonios i la seva época*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Unidad de investigación de Estudios Medievales, Barcelona, 1989, pp. 59-76.

GÓMEZ SANJUAN, José Antonio, «La Torre Hospitalaria y el Palacio montesiano de Sant Mateu», *BSCC*, LXX-I (1994).

GONZÁLEZ ANTÓN, Luis, «Jaime II y la afirmación del poder monárquico en Aragón», en *Aragón en la Edad Media*, nº 10-11, (1993), pp. 385-405.

GONZÁLEZ ANTÓN, Luis, «Alfonso V, las Cortes aragonesas y la batalla en torno al justiciazgo», en *Aragón en la Edad Media*, nº 14-15/1, (1999), pp. 709-720.

GONZÁLEZ SANSEGUNDO, Miguel Ángel, «El Consejo de Aragón y la orden de Montesa», en *Anuario de historia del derecho español*, vol. 67, (1997), pp. 901-924.

GRASSOTTI, Hilda, «Facere guerram et pacem». Un deber de las Órdenes Militares», en *Las Órdenes Militares en la Península durante la Edad Media*. Actas del Congreso Internacional Hispano-Portugués sobre las Órdenes Militares en la Península durante la Edad Media, Madrid, 1971, CSIC, 1981, pp. 73-80.

GUAL CAMARENA, Miguel, «Para un mapa de la industria textil hispana en la Edad Media», en *Anuario de Estudios medievales*, nº 4, (1967), pp. 109-168.

GUERREAU, Alain, «Les structures de base de la chasse médiévale», en PARAVICINI BAGLIANI, Agostino, *La Chasse au Moyen Âge, société, traités, symboles*, Paris, 2000, pp. 25-33.

GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Normes referens al Batlle de Sueca fetes pel Mestre de Montesa en 1419», en *Quaderns de cultura de Sueca*, vol. 4, (1983), pp. 53-60.

GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La fundación de la Orden de Montesa», en *Saitabi*, n° 35, (1985), pp. 73-86.

GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «El señorío de la Vall de Perputxent (siglos XIII-XIV)», en *Anuario de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n° 4-5, (1986), pp. 99-118.

GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, *Feudalismo en expansión en el norte valenciano*, Colección Universitaria de la Diputación de Castellón, Castellón, 1986.

GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «El modelo de feudalismo repoblador: renta y señoríos en la Valencia medieval», en SARASA SÁNCHEZ, Esteban, *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica, siglos XIII-XIX*, Institución Fernando el Católico, CSIC, t. 3, Zaragoza, 1993, pp. 513-525.

GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «L'Orde de Montesa a Italia en el segle XV», *XIV Congresso di storia della Corona d'Aragona (Sassari-Alghero, 19-24 maggio 1990). La Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVIII)*, Sassari, C. Delfino, 1993-1996, pp. 489-502.

GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Els estudis sobre l'orde de Montesa en temps medievals i les seues bases documentals», *Saitabi*, n° 44, (1994), pp. 23-32.

GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Mestre i comanadors: Aproximació al repartiment de poders dins l'Orde de Montesa a l'època medieval», en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, 1994, pp. 539-554.

GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Organització i estructuració del poder al sí d'un orde Militar: el cas de l'Orde de Montesa (segles XIV-XV)», en *Anuario de Estudios Medievales*, n° 25/1, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (1995), pp. 179-214.

GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La Orden de San Juan del Hospital en la Valencia medieval», en *Aragón en la Edad Media*, n° 14-15/1, (1999), pp. 721-742.

GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Las relaciones entre la Orden de Montesa y la Monarquía en la Corona de Aragón bajomedieval», en R. IZQUIERDO BENITO y F. RUIZ GÓMEZ, coord., *Las órdenes militares en la Península Ibérica, vol. 1, Edad Media*, Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2000, pp. 437-457.

GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La Orden de Montesa en época medieval», en *Revista de las Órdenes Militares*, vol. 3, (2005), pp. 111-137.

GUIRAL-HADZIIOSSIF, Jacqueline, *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Ed. Alfons el Magnanim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Valencia, 1989.

GUTTON, Francis, «L'Ordre de Montesa», en *Cîteaux*, Revue d'Histoire Cistercienne, vol. 25, (1974), pp.97-136.

HINOJOSA MONTALVO, José, «Las relaciones comerciales entre Valencia e Italia durante el reinado de Alfonso el Magnánimo (coses vedades)», en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, X, CSIC, (1975), pp. 439-510.

HINOJOSA MONTALVO, José, «Las fronteras valencianas durante la guerra con Castilla (1429-1430)», *roderic.uv.es*, 1987.

HINOJOSA MONTALVO, José, «Las fronteras del reino de Valencia en tiempos de Jaime II», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 11, (1996-1997), pp. 213-228.

HINOJOSA MONTALVO, José, «Aspectos del comercio exterior valenciano en el siglo XIV (1351-1378)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 12, (1999), pp. 207-236.

HINOJOSA MONTALVO, José, *Jaime II y el esplendor de la Corona de Aragón*, Madrid, 2005.

IBARRA FOLGADO, José María, «Los archivos municipales, eclesiásticos y notariales de la provincia de Castellón», en *Saitabi*, tomo 8, nº 35-38, (1950-1951), pp. 123-145.

IGUAL LUIS, David, «Entre Valencia y Nápoles. Banca y hombres de negocios desde el reinado de Alfonso el Magnánimo», en *En La España Medieval*, nº 24, (2001), pp. 103-143.

IZQUIERDO BENITO, R.; RUIZ GÓMEZ, F., coord., *Las Órdenes militares en la Península Ibérica. Vol. 1. Edad Media*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2000.

JAVIERRE MUR, Aurea, *María de Luna, reina de Aragón*, CSIC, Institución Jerónimo de Zurita, Madrid, 1942.

JAVIERRE MUR, Aurea, *Privilegios reales de la Orden de Montesa en la Edad Media: Catálogo de la serie existente en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1945-6.

JAVIERRE MUR, Aurea, «Fernando el Católico y las Órdenes militares españolas», en *Vida y obra de Fernando el Católico. V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, I, Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza, 1955, pp. 286-300.

JAVIERRE MUR, Aurea, «Aportación documental a las relaciones entre Alfonso V de Aragón y el ducado de Milán», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Palma de Mallorca, 1955-1959, pp. 95-112.

JAVIERRE MUR, Aurea, «Privilegios comerciales de la Orden de Montesa en el reino de Cerdeña», *VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1959, pp. 571-578.

JAVIERRE MUR, Aurea, «El colegio de San Jorge de la orden de Montesa», en *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, vol. 73, (1966), pp. 335-407.

JAVIERRE MUR, Aurea, «Pedro IV el Ceremonioso y la Orden de Montesa», en *Martínez Ferrando archivero*, Anaba, Madrid, 1968.

JAVIERRE MUR, Aurea, «Bonifacio y Calvi en la política mediterránea de Alfonso el Magnánimo», en *IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. IV, Nápoles, 1973, Zaragoza, 1984, pp. 81-87.

JOSSERAND, Philippe, *Église et pouvoir dans la Péninsule Ibérique : les ordres militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2004.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «El ejercicio del poder real en la Corona de Aragón. Instituciones e instrumentos», en *En la España Medieval*, nº 17, (1994), pp. 31-93.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «Fernando II de Aragón. El Rey Católico. El Estado», en SARASA SÁNCHEZ, Esteban (pres.), *Fernando II de Aragón. El Rey Católico*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1996.

LADERO GALÁN, Aurora, «"La frontera de Perpiñán". Nuevos datos sobre la primera guerra del Rosellón (1495-1499)», en *En la España Medieval*, nº 27, (2004), pp. 225-283.

LALINDE ABADÍA, J., *La Corona de Aragón en el Mediterráneo medieval (1229-1479)*, Zaragoza, 1979.

LLORENS Y RAGA, Peregrín Luis, «La Orden de Montesa en el reino de Valencia durante el siglo XIV. Una interesante faceta de su predominio», en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. II/2, Valencia 1970, pp. 319-326.

LLULL, Ramón, *Libro de la orden de caballería*, Alianza ed., Madrid, 1986.

LOMAX, Derek, «Las Órdenes militares en la Península Ibérica durante la Edad Media», en *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 6, Madrid, 1979.

LÓPEZ PÉREZ, M^a Dolores, *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, CSIC, Institutió Milà i Fontanals, Barcelona, 1995.

LÓPEZ PÉREZ, M^a Dolores, «De nuevo sobre la "Guerra del Estrecho": la contribución financiera del reino de Valencia en la última fase del conflicto (1332-1344)», en *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, nº 11, (1996-1997), pp. 405-416.

LÓPEZ PÉREZ, M^a Dolores, «La expansión económica catalanoaragonesa en el Magreb», en FERRER y MALLOL, M^a Teresa; COULON, Damien, eds., *L'expansió*

catalana a la Mediterrània a la baixa Edat Mitjana, Actas del Seminario organizado por la Casa de Velázquez y la Institució Milà i Fontanals- CSIC, Barcelona, 1999, pp. 81-104.

LÓPEZ PÉREZ, M^a Dolores; PADILLA LAPUENTE, J. Ignacio, «La consolidación de una nueva estrategia en las relaciones entre la Corona de Aragón y el Magreb Hafsída: el tratado de 1403 y sus perspectivas mercantiles», en *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, n^o 40/2, (2010), pp. 665-689.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Carlos, «La Corona y las jurisdicciones señoriales en el reino de Valencia durante el reinado del Magnánimo», en *En la España Medieval*, n^o 26, (2003), pp. 127-166.

LOURIE, Elena, «Conspiracy and Cover-up: The Order of Montesa on Trial (1352)», en *Studies Robert I. Burns* 2, 1996, pp. 253-317.

LUNA, Manuel, «Intervención de Benedicto XIII (D. Pedro de Luna) en el Compromiso de Caspe», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXVIII, (1913), pp. 243-290.

LUTRELL, Anthony, «La corona de Aragón y las Órdenes militares durante el siglo XIV», *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. II/2, Valencia, 1970, pp. 67-77.

LUTRELL, Anthony, *The Hospitallers in Cyprus, Rhodes, Greece and the West, 1291-1440*, Variorum, London, 1978.

LUTRELL, Anthony, «las Órdenes Militares en la sociedad hispánica. Los hospitalarios aragoneses: 1340-1360», en *Las órdenes militares en la Península durante la Edad Media*. Actas del Congreso Internacional Hispano-Portugués sobre las Órdenes Militares en la Península durante la Edad Media, Madrid, 1971, CSIC, 1981, pp. 591-596.

LUTRELL, Anthony, *The Hospitallers of Rhodes and their Mediterranean World*, Variorum, Aldershot, 1992.

LUTRELL, Anthony, *The Hospitallers State on Rhodes and its Western Provinces*, Aldershot, Ashgate, 1999.

LUTRELL, Anthony; PRESSOUYRE, L., dirs., *La commanderie. Institution des ordres militaires dans l'Occident médiéval*, Éditions du CTHS, Paris, 2002.

MADURELL i MARIMON, Josep María, «Alfonso el Magnánimo en tierras de Italia (1435-1458)», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Palma de Mallorca, 1955-1959, pp. 135-148.

MALARTIC, Yves, «Sel et salines dans le royaume de Valence (XIIIe-XVe siècles)», en *Le sel et son histoire. Actes du Colloque de l'Association Interuniversitaire de l'Est*, Université de Nancy II, 1981, pp. 109-115.

MARÍN PINA, María Carmen, «La ideología del poder y el espíritu de cruzada», en SARASA SÁNCHEZ, Esteban (pres.), *Fernando II de Aragón. El Rey Católico*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1996, pp. 87-105.

MARINESCU, Constantin, «Alfonse le Magnanime, protecteur d'un rival du commerce catalan : Jacques Cœur. Pourquoi ?», *Estudios de Historia Moderna*, III, (1953), pp. 25-63.

MARINESCU, Constantin, «La politique orientale d'Alphonse V d'Aragon, roi de Naples (1416-1458)», *Institut d'Estudis Catalans*, Barcelona, 1994.

MARTIN, Georges; LAINE, François, éd., «L'itinérance des cours (fin XIe siècle-milieu XVe siècle) : un modèle ibérique ?», *e-Spania*, n° 8, décembre 2009.

MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis, «Las Cortes de Pedro el Ceremonioso», en PERE EL CERIMONIOS i la seva época, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Unidad de investigación de estudios medievales, Barcelona, 1989, pp. 99-112.

MARTÍNEZ FERRANDO, Jesús Ernesto, *Jaime II de Aragón. Su vida familiar*, Barcelona, 1948.

MARTÍNEZ FERRANDO, Jesús Ernesto, «Felipe de Aragón, Conde de Beaufort, hijo del Príncipe de Viana», *Divulgación histórica de Barcelona*, X, (1959), pp. 36-42.

MARTÍNEZ FERRANDO, Jesús Ernesto; SOBREQÜÉS i VIDAL, Santiago; BAGUÉ, Enric, *Els descendents de Pere el Gran, Alfons el Franc, Jaume II, Alfons el Benigne*, Ed. Vicens Vives, (Biografías catalanas, vol. 6), Barcelona, 1961-1980.

MARTÍNEZ SANMARTÍN, Luis Pablo, «Guerra, estado y organización social de la producción. La corona de Aragón en guerra con Castilla, 1429-1430», en *Anuario de Estudios Medievales*, n° 23, (1993), pp. 445-471.

MARTÍNEZ SANMARTÍN, Luis Pablo; SÁIZ SERRANO, Jorge, «Actividad militar y crecimiento del Estado: la financiación de la guerra en la Corona de Aragón y el reino de Valencia (1416-1431)», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Jaca, 1993.

MARTÍNEZ SANPEDRO, M^a Desamparados, «Jaime II y la cruzada de Almería», en *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, n° 11, (1996-1997), pp. 579-586.

MARTÍNEZ VALVERDE, Carlos, «Sobre el modo de ser y combatir de las Órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa en la Edad Media», *Revista de Historia Militar*, año XXVII, n° 55, (1983), pp. 9-41.

MAS y GIL, Luis, *La Orden Militar de San Jorge de Alfama, sus maestros y la cofradía de mossen Sent Jordi*, en Hidalguía, XI, n° 57, (1958), pp. 247-256.

MASIÁ i de ROS, Àngels, *Gerona en la guerra civil en tiempos de Juan II*, CSIC, Institución Jerónimo de Zurita, Barcelona, 1943.

MASIÁ i de ROS, Àngels, *La Corona de Aragón y los Estados del Norte de África*, Instituto Español de Estudios Mediterráneos, Barcelona, 1951, pp. 118-119.

MASIÁ i de ROS, Àngels, *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso*. Barcelona, 1994.

MELONI, Giuseppe, *Genova e Aragona all'epoca di Pietro il Cerimonioso*, vol. I, (1336-1354), Padova, 1971, p. 196, vol. III, (1361-1387), Padova, 1982, cap. VI.

MENACHE, Sophia, «Una personificación del ideal caballeresco en el Medievo tardío: don Alonso de Aragón», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, n° 6, (1987), pp. 9-29.

MENDOZA, Íñigo LÓPEZ de, Marqués de Santillana, *Comedieta de Ponça. Sonetos, serranillas y otras obras*, Crítica, Barcelona, 1997, p. 160.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Historia de España, Tomo XV. Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*, por Luis Suárez Fernández, Ángel Canellas López, Jaime Vicens Vives, Quinta edición, Madrid, 1993.

MILLÁN BOIX, Manuel, «Tasas y sobrepuestos en el siglo XIV por tierras de Morella», en *Publicaciones del Archivo eclesiástico de Santa María la Mayor*, n° 1, Morella, 1949, pp. 1-16.

MILLÁN BOIX, Manuel, «Francisco Rovira Escuder, secretario de Benedicto XIII, el papa Luna y agente confidencial de Alfonso V el Magnánimo», en *IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. III, Valencia, 1984, pp. 187-213.

MINIERI-RICCIO, Camillo, «Alcuni fatti di Alfonso di Aragona: dal 15 aprile 1437 al 31 di Maggio 1458», *Archivio storico per le province napoletane*, VI, 1881, pp.1-36, 231-258 y 411-461.

MIRA JÓDAR, Antonio José, «La financiación de las empresas mediterráneas de Alfonso el Magnánimo. Bailía General, Subsidio de Cortes y Crédito institucional en Valencia (1419-1455)», en *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, n° 33/2, (2003), pp. 695-727.

MIRALLES SALES, José, «La villa de Salsadella», en *BSCC*, n° L-III, (1974), pp. 173-208.

MIRANDA MENACHO, Vera-Cruz, «La estancia del príncipe de Viana en Mallorca (1459-1460)», en *Institució Milà i Fontanals*, Barcelona, pp. 429-448.

MIRET y SANS, Joaquín, «Negociacions diplomàtiques d'Alfons III de Catalunya-Aragó ab el rey de França per la Croada contra Granada (1328-1332)», en *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, II, (1908), pp. 265-326.

MIRET y SANS, Joaquín, «Itinerario del rey Alfonso III de Cataluña, IV en Aragón. El conquistador de Cerdeña», en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, vol.

V, nº 33, (1909), pp. 3-15; vol. V, nº 34, (1909), pp. 57-71; vol. V, nº 35, (1910), pp. 114-123.

MIRET y SANS, Joaquín, «La mort del rey Martí», en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, año X, nº 38, (1910), pp. 281-287.

MIRET i SANS, Joaquín, *Les cases de Templers i Hospitalers en Catalunya*, Barcelona, 1910.

MITJÁ, Marina, «Procés contra els consellers, domesticchs i curials de Joan I, entre ells Bernat Metge», en *Boletín de la Real Academia de Bellas Letras de Barcelona*, XXVIII, (1957), pp. 375-417.

MITRE FERNÁNDEZ, Emilio, «Las relaciones castellano-aragonesas de ascenso al trono de Enrique III», en *Anuario de Estudios medievales*, nº 17, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (1987), pp. 299-307.

MITRE FERNÁNDEZ, Emilio, «Los maestros de las Órdenes Militares castellanas y la “revolución” Trastámara: vicisitudes políticas y relaciones nobiliarias», en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F., coord., *Las órdenes militares en la Península Ibérica, vol. I, Edad Media*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, pp. 259-280.

MOLAS RIBALTA, Pere, «Montesa ilustrada, Montesa defendida», en *Les Ordes Equestres, militars i marítimes i les marines menors de la Mediterrània durant els segles XIII-XVIII (jornades d'estudis)*, Publicacions de l'Universitat, Barcelona, 1989, pp. 55-63.

MOLINA MOLINA, A. L., «El reino de Murcia durante la dominación aragonesa (1296-1305)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 11, (1996-1997), pp. 265-272.

MONREAL CASAMAYOR, Manuel, «El Papa Luna: Heráldica y Órdenes Militares», en *Jornadas de Estudio sobre el VI Centenario del Papa Luna*, Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución Fernando el Católico, Calatayud, 1996, Zaragoza, 1997, pp. 79-94.

MONTAGUT i ESTRAGUÉS, Tomás, *El Mestre Racional a la Corona d'Aragó (1283-1419)*, Fundació Noguera, Barcelona, 1987.

MONTALTO, L., *La corte di Alfonso I d'Aragona: Vesti e gale*, Nápoles, 1922.

MOXÓ y MONTOLIÚ, Francisco de, «La relación epistolar entre Alfonso XI y Alfonso IV en el Archivo de la Corona de Aragón», en *En la España Medieval*, nº 3, (1982), pp. 173-195.

MOXÓ y MONTOLÍU, Francisco de, «La política aragonesa de Alfonso XI y los hijos de Leonor de Guzmán», en *En la España Medieval*, nº 9, (1986), pp. 697-708.

MOXÓ y MONTOLÍU, Francisco de, «Cartas reales de Alfonso XI a Pedro IV en el archivo de la Corona de Aragón», en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 18, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (1988), pp. 275-287.

MUÑOZ CASAYUS, P. A., «Las Hermandades de Aragón (Introducción al estudio general de las Hermandades)», en *Universidad*, nº 3-4, Zaragoza, 1927, p. 699.

MUÑOZ POMER, M^a Rosa, «Preliminares de la guerra de los dos Pedros en el reino de Valencia (1356)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 1, (1982), pp. 117-134.

MUÑOZ POMER, M^a Rosa, «La oferta de las Cortes de Valencia de 1358», en *Saitabi*, tomo 36, (1986), pp. 155-156.

MUTGE i VIVES, Josefa, «La guerra contra Génova de 1330-1335», en *Miscel·lània de Textes Medievals*, Institució Milà i Fontanals, vol. 6, Barcelona, 1992, pp. 47-50.

MUTGE i VIVES, Josefa, «Contribució de València a la guerra catalanogenovesa de 1330-1335», en *XVIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 1, Valencia, 2004-2005, pp. 309-326.

NARBONA VIZCAÍNO, Rafael, «Las élites políticas valencianas en el Interregno y el Compromiso de Caspe», en SESMA MUÑOZ, José Ángel, coord., *La Corona de Aragón en el centro de su Historia (1208-1458). El Interregno y el Compromiso de Caspe*, Grupo CEMA, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2012, pp. 191-232.

NAVARRO BENITO, Myriam, *Los castillos de la Orden de Montesa en la Baja Edad Media valenciana*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 2001.

NAVARRO BENITO, Myriam, «Los castillos de la Orden de Montesa en el contexto del siglo XIV», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 13, (2000-2002), pp. 329-341.

O'CALLAGHAN, Joseph F., «Las definiciones medievales de la Orden de Montesa (1326-1468)», en *Miscelánea de Textos Medievales*, vol. 1, (1972), pp. 213-251.

OLEZA y de ESPAÑA, J. , «Caballerías de Mallorca, Caballerías de la Orden de San Juan», *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana, Revista d'Estudis Històrics*, t. XXIII, (1931), pp. 217-223.

OSTOLAZA ELIZONDO, M^a Isabel, «D. Juan de Aragón y Navarra, un verdadero príncipe Trastámara», en *Aragón en la Edad Media*, nº 16, (2000), pp. 591-610.

PÉQUIGNOT, Stéphane, «Pouvoir royal et sociétés dans la Couronne d'Aragon: un essai de lecture historiographique (1990-2006)», en *En La España Medieval*, nº 30, (2007), pp. 381-432.

PÉQUIGNOT, Stéphane, «Un chemin de roi : Pierre IV d'Aragon dans son 'Livre'», en MONET, Pierre y SCHMITT, Jean-Claude, eds., *Les autobiographies souveraines, Actes du Colloque du 14-15 mars 2008*, Presses de l'École Normale Supérieure, Paris, 2008.

PÉQUIGNOT, Stéphane, *Au nom du roi. Pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d'Aragon (1291-1327)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2009.

PERARNAU, Josep, «Mestre Martí Talayero, víctima de la tensió entre Martí V i Alfonso el Magnanim», *BSCC*, t. LXI. 1980, pp. 524-530.

PERE EL CERIMONIÓS *i la seva època*, Anejos del Anuario de Estudios Medievales, n° 24, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Unidad de investigación de estudios medievales, Barcelona, 1989.

PÉREZ CURTO, Daniel, «Aproximación a un estudio de síntesis sobre la historia de la Orden de Montesa», *Memoria de Licenciatura*, pres. Profa. Josefa Mateu Ibars, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía i Història, Barcelona, 1978.

PÉREZ PÉREZ, Desamparados, «La ciudad de Sacer y la redención de Cerdeña del dominio de los Arborea», en *VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Cerdeña 1957-Madrid 1959, pp. 477-491.

PÉREZ PÉREZ, Desamparados, «Aportación económica de Valencia a la guerra entre Aragón y Castilla en 1429», en *IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. IV, Zaragoza, 1984, pp. 161-168.

PEYRONNET, Georges, «La rivalité entre Alfonso le Magnanime et François Sforza», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Palma de Mallorca, 1955-1959, pp. 113-119.

PUNTES ZARAGOZA, Santiago, *La Orden Militar de Montesa*, Saber hoy, Madrid, 1990.

RAUFAST CHICO, Miguel, «Ceremonia y conflicto: Entradas reales en Barcelona en el contexto de la guerra civil catalana (1460-1473)», en *Anuario de Estudios Medievales*, n° 38/2, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (2008), pp.1037-1085.

RIERA i MELIS, Antoni, «El context mediterrani de la primera fase del regnat de Jaume II (1291-1311): conflictivitat i canvis», en *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, n° 11, (1996-1997), pp. 183-205.

RIQUER, Martín de, *Lletres de batalla, cartells de deseiximent i Capítols de Passos d'armes*, 3 vol. Ed. Barcino, Barcelona, 1963, vol. I, p. 77.

RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique, *Los Monjes Guerreros en los reinos hispánicos*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2008.

ROMERO DOMINGO, Luis, «Tres Bailías castellonenses de la Orden de Montesa», *Tesina de Licenciatura*, dirigida por Antonio Ubieta Arteta, Universidad de Valencia, Facultad de Geografía e Historia, Valencia, 1975.

ROMEU ALFARO, Silvia, «Los fueros de Valencia y los fueros de Aragón: *Jurisdicción alfonsina*», en *AHDE*, XLII, (1972), pp. 75-115.

ROMEU ALFARO, Silvia, *Les Corts valencianes*, Valencia, 1976-1985.

RUBIO VELA, Agustín, «Urgelistas valencianos. Sobre la oposición a Fernando I de Trastámara», en *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institución Milà i Fontanals, n° 33/1, (2003), pp. 191-261.

RUIZ GÓMEZ, Francisco, «La hueste de las Órdenes Militares», en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F., *Las órdenes militares en la Península Ibérica, vol. I, Edad Media*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, pp. 403-435.

RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Itinerario de los Reyes Católicos 1474-1516*. CSIC, Instituto J. Zurita, Madrid, 1973.

RUZAFÁ GARCÍA, Manuel Ginés, «La corte de Alfonso V, eje vertebrador de intercambios económicos y circulación de élites entre Valencia y Nápoles, 1440-1458», en *XVI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 2, Nápoles, 1997-2000, pp. 1161-1172.

RYDER, Alan, *El Reino de Nápoles en la época de Alfonso el Magnánimo*, Ediciones Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1987.

RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo, Rey de Aragón, Nápoles y Sicilia (1396-1458)*, Ediciones Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1992.

SABATÉ y CORULL, Flocel, «El poder soberano en la Cataluña bajomedieval», en FORONDA, F.; GÊNÉT, JP; NIETO SORIA, JM, dirs., *Coups d'État à la fin du Moyen Âge? Au fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*, Casa de Velázquez, Madrid, 2005, pp. 483-527.

SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina, *La Orden de San Jorge de Alfama. Aproximación a su historia*. CSIC, Barcelona, 1990.

SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina, «Precedentes de la incorporación de la Orden de San Jorge de Alfama a la de Montesa en 1400. El Maestre Cristóbal Gómez, 1387-1394», *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, 1994, pp. 567-577.

SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina, «La Orden de Montesa durante el reinado de Alfonso el Benigno: catálogo de documentos de la Cancillería Real (1327-1336)», en *Miscel·lània de Textes Medievals*, vol. 8, Institució Milà i Fontanals, (1996), pp. 13-110.

SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina, «La incorporación de la Orden de San Jorge de Alfama a la de Montesa», en *Primeras Jornadas de Historia de las Órdenes militares, febrero-marzo 1996*, Real Consejo de las Órdenes militares – Instituto de Estudios Manchegos, Madrid, 1997, pp. 75-95.

SÁIZ SERRANO, Jorge, «Estado y poder militar en la Corona de Aragón: el ejército del rey en la guerra con Castilla (1429-1430)», en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Jaca, 1993,

SÁIZ SERRANO, Jorge, «La caballería de Alfonso el Magnánimo en la expedición mediterránea de 1432. Reclutamiento y estructura de tropas en los ejércitos reales de la corona de Aragón», en *Saitabi*, Volum Extra, (1996), pp. 23-64.

SÁIZ SERRANO, Jorge, «Los capitanes de Alfonso V en la conquista del reino de Nápoles: la caballería del ejército real de 1441», en *XVI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 1, Nápoles, 1997-2000, pp. 981-1010.

SÁIZ SERRANO, Jorge, *Guerra y nobleza en la corona de Aragón. La caballería en los ejércitos del rey (siglos XIV-XV)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Valencia, 2003. 700 pp.

SÁIZ SERRANO, Jorge, «Nobleza y expansión militar de la Corona de Aragón: La nobleza valenciana en las guerras del rey (1420-1448)», en *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, nº33/2, (2003), pp. 729-780.

SÁIZ SERRANO, Jorge, «La organización militar en la expansión mediterránea de la Corona de Aragón, siglos XIV y XV», en *XVIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 1, Valencia, 2004-2005, pp. 737-764.

SÁIZ SERRANO, Jorge, «Una clientela militar entre la Corona de Aragón y Castilla a fines del siglo XV: caballeros de casa y vasallos de Alfons d'Aragó, conde de Denia y marqués de Villena», en *En La España Medieval*, nº 29, (2006), pp. 97-134.

SALAVERT y ROCA, Vicente, «El tratado de Anagni y la expansión mediterránea de la Corona de Aragón», *Escuela de Estudios Medievales*, CSIC, (1952).

SALAVERT y ROCA, Vicente, «El problema estratégico del Mediterráneo occidental y la política aragonesa (siglos XIV y XV)», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Palma de Mallorca, 1955-1959, pp. 201-221.

SALAVERT y ROCA, Vicente, «Cerdeña y la expansión mediterránea de la Corona de Aragón (1297-1314)», en *Escuela de Estudios Medievales*, CSIC, (1956), 2 vol.

SALAVERT y ROCA, Vicente, «Los motivos económicos en la conquista de Cerdeña», en *VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Cerdeña, 1957-Madrid, 1959, pp. 433-445.

SALAVERT y ROCA, Vicente, «La corona de Aragón en el mundo mediterráneo del siglo XIV», en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. III, Valencia, 1967-1973, pp. 31-64.

SALICRÚ i LLUCH, Roser, «La coronació de Ferran d'Antequera. L'organització i els preparatius de la festa», en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 25/2, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (1995), pp. 699-759.

SALICRÚ i LLUCH, Roser, «El Sultanat de Granada i la Corona de Aragón (1410-1458)», *Anejos Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (1998).

SALICRÚ i LLUCH, Roser, «Documents per la historia de Granada del regnat de Alfons el Magnanim (1416-1458)», *Anejos Anuario de Estudios Medievales*, n° 37, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (1999).

SALICRÚ i LLUCH, Roser, «Joan Mercader: La intervenció del Batlle General del Regne de València en la política granadina de Alfonso el Benigno», en *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, n° 12, (1999), pp. 135-150.

SALICRÚ i LLUCH, Roser, «La Corona de Aragón y Génova en la Granada del siglo XV», en FERRER y MALLOL, M^a Teresa; COULON, Damien, eds., *L'expansió catalana a la Mediterrània a la Baixa Edat Mitjana*, Actas del Seminario organizado por la Casa de Velázquez y la Institució Milà i Fontanals- CSIC, Barcelona, 1999, pp. 121-144.

SALICRÚ i LLUCH, Roser, «Las demandas de la coronación de Fernando I en el reino de Aragón», en *Aragón en la Edad Media, Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, n° 14-15/2, (1999), pp. 1409-1428.

SALICRÚ i LLUCH, Roser, «Les demandes de la coronació de Ferrán d'Antequera i d'Elionor d'Alburquerque al Principat de Catalunya. Una primera aproximació», en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «Fiscalidad real y Finanzas urbanas en la Cataluña bajo medieval», *Anuario de Estudios Medievales, Anejo n° 35*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 1999, pp. 77-120.

SALICRÚ i LLUCH, Roser, «Terces, predicació i recaptació de la croada durant el regnat de Ferrán d'Antequera», en *Anuario de Estudios Medievales*, n° 29, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (1999), pp. 917-926.

SALRACH i MARÉS, Josep Maria, «La peste negra i els orígens del problema *Remensa*», en *Pere el Cerimonios i la seva època*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Unidad de investigación de estudios medievales, Barcelona, 1989, pp. 13-34.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «La contribució valenciana a la cruzada granadina de Alfonso IV de Aragón», en *1º Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. II, Universidad de Valencia, Valencia, 1971-80, pp. 579-598.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «Las órdenes militares en la cruzada granadina de Alfonso el Benigno (1329-1334)», *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, n° 28, (1988), pp. 31-58.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «Las relaciones de la Corona de Aragón con los Países musulmanes en la época de Pedro el Cerimonioso», en *Pere el Cerimonios i la seva època*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Unidad de investigación de estudios medievales, Barcelona, 1989, pp. 77-98.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «Fiscalidad real y Finanzas urbanas en la Cataluña bajo medieval», *Anuario de Estudios Medievales, Anejo nº 35*, CSIC, Institución Milá y Fontanals, Barcelona, 1999.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «La última ofensiva fiscal de Pedro el Ceremonioso: las demandas para el jubileo de 1386», en *Aragón en la Edad Media*, nº 14-15/2, (1999), pp. 1453-1469.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, *Pagar al rey en la Corona de Aragón durante el siglo XIV. Estudios sobre fiscalidad y finanzas reales y urbanas*, Institució Milà i Fontanals, Barcelona, 2003.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, «El reino de Aragón y los conflictos mediterráneos a mediados del siglo XIV (1353-1356)», en *Aragón en la Edad Media*, nº 19, (2006), pp. 485-500.

SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Álvaro, «Tensión Corona de Aragón-Corona de Mallorca. La sucesión de Sancho de Mallorca (1318-1326)», en *En La España Medieval*, nº 3, (1982), pp. 423-496.

SARASA SÁNCHEZ, Esteban, *Aragón y el compromiso de Caspe*, Librería General, Zaragoza, 1981.

SARASA SÁNCHEZ, Esteban, *Aragón en el reinado de Fernando I. 1412-1416. Gobierno y Administración. Constitución Política. Hacienda Real*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1986.

SARASA SÁNCHEZ, Esteban, «El enfrentamiento de Pedro el Ceremonioso con la aristocracia aragonesa: la guerra con la Unión y sus consecuencias», en *Pere el Cerimonios i la seva época*, CSIC, Institució Milà i Fontanals, Unidad de investigación de estudios medievales, Barcelona, 1989, pp. 35-46.

SARASA SÁNCHEZ, Esteban, «El papa Luna y la Corona de Aragón. El compromiso de Caspe....», pp. 7-19.

SARASA SÁNCHEZ, Esteban, «El reino de Aragón en la época de Jaime II (1291-1327)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, nº 11, (1996-1997), pp. 301-314.

SARASA SÁNCHEZ, Esteban (pres.), *Fernando II de Aragón. El Rey Católico*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1996.

SARASA SÁNCHEZ, Esteban, «La supresión de la Orden del Temple en Aragón. Proceso y consecuencias», en R. IZQUIERDO BENITO y F. RUIZ GÓMEZ coord., *Las Órdenes militares en la Península Ibérica, vol. 1. Edad Media*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2000, pp. 379-401.

SAUCO ÁLVAREZ, M^a Teresa, «Estrategias de poder en el marco de la corona de Aragón, a mediados del reinado de Pedro IV», en *Fundamentos medievales de los particularismos hispánicos. IV Congreso de Estudios Medievales*, León, 2003, pp. 443-454.

SCHENA, Olivetta, *Le leggi palatine di Pietro IV d'Aragona*, De la Torre, Cagliari, 1983.

SCHWENK, Bernd, «Orden de Montesa», en *Lexicon des Mittelalters*, 1993, Pt. 6 p. pp. 797-798.

SEGURA GRAIÑO, Cristina, *Relaciones Exteriores del Reino de Granada, IV Coloquio de Historia Medieval andaluza*, Instituto de Estudios Almerienses, Granada, 1988.

SENATORE, Francesco, ed., *Dispacci sforzeschi da Napoli (1444-2 luglio 1458)*, vol. I, Carlone, (Istituto Italiano per gli studi filosofici. Fonti per la storia di Napoli aragonese), Salerno, 1997.

SENATORE, Francesco, «L'itinérance degli Aragonesi di Napoli», dans Agostino PARAVICINI BAGLIANI, Eva PIBIRI, Denis REYNARD, l'itinérance des seigneurs (XIV^e-XVI^e siècles), Actes du colloque international de Lausanne et Romainmôtier, 29 novembre - 1er décembre 2001, Lausanne, 2003, pp. 275-325. retimedievali.it.

SENATORE, Francesco, ed., *Dispacci sforzeschi da Napoli (4 luglio 1458-30 dicembre 1459)*, vol. II, Carlone, (Istituto Italiano per gli studi filosofici. Fonti per la storia di Napoli aragonese), Salerno, 2004.

SENATORE, Francesco, «Cerimonie regie e cerimonie civiche a Capua», en PETTI BALBI, Giovanna; VITOLO, Giovanni, coord., *Linguaggi e pratiche del potere*, Centro Interuniversitario la Storia delle città campane nel Medioevo, Laveggia editore, Salerno, 2007.

SENATORE, Francesco, Gli archivi delle universitates meridionali : il caso di Capua ed alcune considerazioni generali, in corso di stampa in *Archivi e comunità tra Medioevo ed Età Moderna*, a cura di BARTOLI LANGELI, A.- GIORGI, A.- MOSCADELLE, S. retimedievali.it.

SERRA CLOTA, Assumpta, «Reaccions senyoriales a la crisi agraria a Catalunya, a la Baixa Edat Mitjana: Els Remences», en *Anuario de Estudios Medievales*, n^o 29, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (1999), pp. 1005-1042.

SESMA MUÑOZ, José Ángel, *La Diputación del Reino de Aragón en la época de Fernando II*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1977.

SESMA MUÑOZ, José Ángel, «La fractura en la sociedad política catalana en vísperas del Compromiso de Caspe», en *Anuario de Estudios Medievales*, n^o 29, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (1999), pp. 1043-1066.

SESMA MUÑOZ, José Ángel, *El Interregno (1410-1412). Concordia y compromiso político en la Corona de Aragón*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2011.

SESMA MUÑOZ, José Ángel, coord., *La Corona de Aragón en el centro de su Historia (1208-1458). El Interregno y el Compromiso de Caspe*, Grupo CEMA, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2012.

SEVILLANO COLOM, Francisco, «Préstamos de la ciudad de Valencia a los reyes Alfonso V y Juan II (1426-1472)», *CSIC, Escuela de Estudios medievales*, I, fascículo III, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1951, pp. 85-131.

SIMÓ CASTILLO, Juan Bautista, «Romeu de Corbera, destacado maestro de la Orden de Montesa», *BCEM*, n° 4, (1983), pp. 61-66.

SIMÓ CASTILLO, Juan Bautista, *Pedro de Luna. El papa de Peñíscola*, Fabregat editor, Barcelona, 1994.

SOBREQUÉS i CALLICÓ, Jaume, «Un último intento de concordia en la guerra civil catalana de 1462-1472. La embajada del reino de Valencia», en *Anuario de Estudios Medievales*, n° 3, CSIC, Institució Milà i Fontanals, (1966), pp. 541-552.

SOBREQUÉS i CALLICÓ, Jaume, *Catálogo de la cancellería de Enrique IV de Castilla, señor del principado de Catalunya, (lugartenencia de Juan de Beaumont 1462-1464)*, CSIC, Barcelona, 1975.

SOBREQUÉS i CALLICÓ, Jaume, *El Parlament de Catalunya*, Publicacions del Parlament de Catalunya, Barcelona, 1987.

SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago, «Sobre el ideal de cruzada de Alfonso V de Aragón», *Hispania*, 12, (1952), p. 232-252.

SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago, «Política remensa de Alfonso el Magnánimo en los últimos años de su reinado (1447-1458)», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, XIV, (1960), pp. 117-154.

SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago, *Els barons de Catalunya y el Compromis de Casp*, Ed. R. Dalmau, Barcelona, 1966.

SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago, *La alta nobleza del norte en la guerra civil catalana de 1462-1472*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1966.

SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago, *Els barons de Catalunya*, 4ª ed., Ed. Vicens Vives, Barcelona, 1980, (Biografies catalanes, vol. 3), p. 169-186.

SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago, *El compromís de Casp i la noblesa catalana*, Curial, Barcelona, 1982, pp. 48 y 152.

SOBREQUÉS i VIDAL, Santiago; SOBREQUÉS i CALLICÓ, Jaume, *La guerra civil catalana del segle XV. Estudis sobre la crisi social i econòmica de la Baixa Edat Mitjana*, 2 vol., Ed. 62, Barcelona, 1973.

- SOLANO CAMÓN, Enrique, «Significado histórico de la participación de Aragón en las campañas militares de Fernando el Católico: un estado de la cuestión», en SARASA SÁNCHEZ, Esteban (pres.), *Fernando II de Aragón. El Rey Católico*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1996, pp. 275-294.
- SOLANO RUIZ, Emma, *La orden de Calatrava en el siglo XV*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1978.
- SOLDEVILA ZUBIBURU, Ferrán, *Pere el Gran*, I, Barcelona, 1950.
- SOLDEVILA ZUBIBURU, Ferrán, «Zurita i el compromís de Casp», en *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I, Palma de Mallorca 1955-1959, pp. 3-18.
- SOLER MILLA, Juan Leonardo, «Relaciones comerciales entre Valencia y el norte de África en la primera mitad del siglo XIV», en *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 27-28, (2003-2004), pp. 125-157.
- SORLÍ MOLINER, Josep Joaquim, «Aportacions històriques al castell de Cervera del Maestrat», en *BCEM*, nº 66, 2001, pp. 43-54.
- STORTI, Francesco, ed., *Dispacci sforzeschi da Napoli (1 gennaio-26 dicembre 1461)*, vol. IV, Carlone, (Istituto Italiano per gli studi filosofici. Fonti per la storia di Napoli aragonese), Salerno, 2004.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Castilla, el cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, CSIC, Madrid, 1960.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Los Reyes Católicos. El tiempo de la Guerra de Granada*, Rialp, Madrid, 1989.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Las órdenes militares y la Guerra de Granada*, Fundación Sevillana de Electricidad, Sevilla, 1992.
- TARSIS i MARCA, Rafael, *Pere el Cerimoniós i els seus fills*, ed. Vicens Vives, (Biografías catalanas, vol.7), Barcelona, 1957-1980.
- TARSIS i MARCA, Rafel, *Johan I, el rey caçador i music*, Barcelona, 1959.
- TORRES FONTES, Juan, «D. Fernando de Antequera y la romántica caballeresca», en *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 5, (1980), pp. 84-120.
- TOSCANO, Gennaro, «Naples et la cour de Bourgogne à l'époque des rois d'Aragon (1442-1494)», en *La Cour de Bourgogne et l'Europe*, 2013, pp. 558-579.
- TRENCHS ORDENA, José, «La cancillería de Enrique IV, rey de Cataluña (1462-1464): unas notas», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 1, (1982), pp. 195-206.

TRENCHS ORDENA, José; ARAGÓ CABAÑAS, Antonio María, *Las cancellerías de la corona de Aragón y Mallorca, desde Jaime I a la muerte de Juan II*, Zaragoza, 1983.

TRENCHS ORDENA, José; PONS ALÓS, Vicente, «La nobleza valenciana a través de las convocatorias a Cortes» (siglos XV-XVI), en *Les Corts a Catalunya. Actes del Congrés d'Història institucional, 28, 29 i 30 d'abril de 1988*, Barcelona, 1991, pp. 368-383.

UDINA ABELLÓ, Antoni M^a, «Els Ordes Religioso-militars i les Corts Catalanes (1283-1412)», en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, Tarragona, 1994, pp. 132-139.

UDINA MARTORELL, Frederic, «El archivo de la corona de Aragón y sus fondos sobre Cortes», en *En la España Medieval*, n^o 3, (1982), pp. 681-694.

VARA IZQUIERDA, Consuelo, «Relaciones políticas y comerciales de Jaime II de Aragón», en *Anales de la Universidad de Alicante*, n^o 11, (1996-1997), pp. 493-500.

VARGAS-ZÚÑIGA, A. de, «Catálogo de los caballeros y religiosos de la Orden de Montesa (1390-1700)», en *Hidalguía*, t. 5, (1957), pp. 65-80, 177-192, 829-844; t. 6, (1958), pp. 33-54.

VICENS VIVES, Jaime, «La política de Ferran II durant la guerra *Remensa*», en *Estudis Universitaris Catalans*, Barcelona, 1933, pp. 251-272.

VICENS VIVES, Jaime, *Historia de los Remensas en el siglo XV*, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, Notas bibliográficas SSV, Barcelona, 1945.

VICENS VIVES, Jaime, «La politique méditerranéenne et italienne de Jean II d'Aragon entre 1458 et 1462», en *Schweizer Beiträge zur allgemeinen Geschichte*, tomo 8, (1950), pp. 88-99.

VICENS VIVES, Jaime, *Els Trastamars (segle XV)*, *Historia de Catalunya*, Ed. V. Vives, (Biografies catalanes vol. 8), Barcelona, 1980, 2^a edició, pp. 113-116.

VICENS VIVES, Jaime, *Juan II de Aragón (1398-1479), Monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Ugoiti ed., Pamplona, 2003.

VILADRICH, Mercé, «Jaque al sultán en el “damero maldito”», en FERRER y MALLOL, M^a Teresa; COULON, Damien, eds., *L'expansió catalana a la Mediterrània a la baixa Edat Mitjana*, Actas del Seminario organizado por la Casa de Velázquez y la Institució Milà i Fontanals- CSIC, Barcelona, 1999, pp. 161-205.

VILAR, Pierre, *Cataluña en la España moderna*, t. 1, Ed. Crítica, Barcelona, 1978.

XIRAU, Joaquín, *Vida y obra de Ramón Llull. Filosofía y mística*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.

ZARAGOZA CATALÁN, Arturo, «El palacio maestral de la Orden de Montesa en Sant Mateu», en *Terceras jornadas sobre historia, arte y tradiciones populares del Maestrazgo*, BCEM, vol. 11, (1993), nº 43-44, pp. 112-132.

Anexos

A. 1.- Prosopografía de los Maestres de Santa María de Montesa

1.- Guillem d'Erill (1319), de la orden del Hospital. Designado por el abad de Santes Creus, el 22 de julio de 1319. Murió en Peñíscola el 4 de octubre de 1319.

El primer y breve maestre de la Orden de Montesa⁶³¹ fue Guillem d'Erill i Centelles, ordenado una vez viudo. Su linaje no era de los más prósperos de la nobleza y así su pequeña baronía situada en el corazón de los Pirineos, en el *Pallars*, no contaba más que 500 fuegos en el momento de los *fogatges* de 1365-1370. Documentados desde 1077, los barones de Erill estaban al servicio de los condes de Barcelona, desde Ramón Berenguer IV, en el siglo XII⁶³².

Guillem d'Erill muere en Peñíscola el 4 de octubre de 1319, dos meses y medio después de su acceso al maestrazgo de Montesa y un mes después de haber recibido de manos de Vidal de Vilanova, en nombre del Rey, el castillo, villa y términos de Peñíscola. Tuvo tiempo de aceptar estando aún en Barcelona el castillo de Cervera en agosto de ese año y de partir a continuación hacia el reino de Valencia. Jaime II había dado órdenes para que los lugares y villas asignadas a Montesa se preparasen para prestar homenaje al Maestre y a la Orden, así como se le entregasen la totalidad de armas, arneses y demás aparejos que estaban en el castillo de Peñíscola. Igualmente, comunica al castellán de Amposta la salida del Maestre de Barcelona, a mediados de agosto, para que le transmita todos los bienes de su Orden. Se lo dice igualmente a su delegado Vidal de Vilanova, para que ayudara al Maestre a todas las transferencias de bienes. Por último, le cede una serie de documentos para los archivos de la Orden y le pide que no haga caso a las recomendaciones y elija como miembros de Montesa a los más capacitados.

El primer Maestre no puede llegar a su destino, pues enferma y se detiene en Santes Creus. Informado de ello y temiéndose lo peor, Jaime II lo pone en conocimiento del Papa para que emita una nueva bula, para el nombramiento de un segundo Maestre. El Monarca se apresura a hacer estas gestiones, pues teme que en los freires recién nombrados no haya ninguno que sea apto para regir los destinos de la nueva Orden. Así, cuando fallece el primer Maestre ya tiene en su poder el texto de la cancillería apostólica y puede impedir que se nombre nuevo Maestre por los miembros de la Orden y controlar entonces el consiguiente nombramiento de un segundo Maestre.

⁶³¹ GARCÍA EDO, Vicente, «El efímero mandato de Guillem d'Erill... op. cit., pp. 589-606.

⁶³² FLUVIÀ, Armand de; COSTA, Mercedes, «Linaje Erill», *Enciclopedia Catalana*, 16 vol., VI, Ed. Enciclopedia Catalana, Barcelona, 1970, p. 705.

Mientras tanto, el clavero Erimany d'Eroles sustituye al Maestre y recibe junto a Vidal de Vilanova y al abad del monasterio de Valldigna, los juramentos de todos los lugares de la Orden, respetando todos sus privilegios. Así las bailías de Cervera y Moncada, las encomiendas de Alcalá, Onda, Peñíscola y Villafamés, la villa de Silla y el castillo de Montesa fueron incorporados oficialmente a la Orden, en un ceremonial que expresamente reflejaba los vínculos de dependencia establecidos y sobre los que descansaba dicha incorporación. El 31 de agosto tuvo lugar la ceremonia de transmisión en Sant Mateu, la villa de mayor peso demográfico (900 vecinos) y económico y centro futuro de la Orden durante toda la Edad Media⁶³³.

Jaime II no olvida a los que le han servido, por lo que concede estando en Gerona el 5 de agosto de 1321, una pensión anual de 4.000 sueldos jaqueses a Arnau d'Erill, hijo del primer maestre de Montesa⁶³⁴.

2.- Arnau de Soler (1320-1327), también hospitalario, comendador de Aliaga. Designado por el rey Jaime II, el 26 de octubre/noviembre de 1319. Murió en Sant Mateu el 6 de noviembre de 1327, el mismo mes que el rey Jaime II.

Para sustituir al primer Maestre, Jaime II preocupado sin duda del futuro de la orden de Montesa y sin mucha satisfacción en los freires montesianos existentes, busca un caballero con experiencia en este oficio, que sea conocido de él y de su confianza y lo encuentra en Arnau de Soler, ayo del primogénito del rey⁶³⁵. Soler fue comendador de Aliaga y de la casa de Barcelona de la orden del Hospital. Recibe la profesión en esa Orden del infante Jaime, primogénito del rey Jaime II, aunque en la *Crónica* de Pedro IV, se dice que lo hizo el castellán de Amposta, Sancho de Oros⁶³⁶. Posteriormente, es nombrado segundo maestre de Montesa el 27 de febrero de 1320, en Tarragona, por el abad Pere Alegre y recibe igualmente como caballero de Montesa a dicho infante⁶³⁷, el 20 de mayo de ese mismo año. O, como dice en su *Crónica* Ramón Muntaner: *ell pres l'hàbit de l'orde de la cavalleria de Montesa...* Con este nombramiento, la orden de Montesa continuaba claramente ligada a la Corona y en manos de personas fieles a la misma⁶³⁸.

Efectivamente Arnau de Soler tenía experiencia, pues está como hospitalario en febrero de 1314 en el reino de Mallorca, negociando con el rey Sancho el traspaso de la mayoría

⁶³³ GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «Los orígenes de la Orden de Montesa»... op. cit., p. 73.

⁶³⁴ ACA, r. 173, f. 238r, cit. ESTAL GUTIÉRREZ, Juan Manuel del, *Itinerario de Jaime II de Aragón (1291-1327)*, Fuentes históricas Aragonesas, nº 47, Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza, 2009, p. 620.

⁶³⁵ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Las relaciones entre la Orden de Montesa... op. cit., p. 441.

⁶³⁶ *Les Quatre grans cròniques...* op. cit., p. 1018.

⁶³⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 3, libro VI, cap. XXXII, pp.121-122. *Les Quatre grans cròniques...* op. cit., p. 932.

⁶³⁸ SAMPER, Hipólito de, *Montesa ilustrada...* op. cit., t. 1, pp. 97-115.

de los bienes del Temple a la orden del Hospital. Cesión que no era gratuita, sino que fue a cambio de 22.500 *sous reals* de Mallorca y una renta anual de 9.000 *sous reales* de Mallorca y 2.000 barceloneses y el mantenimiento permanentemente de dos caballeros armados *ad defensionem et tuitionem Regni Majoricarum*⁶³⁹. Soler se encarga también de pagar las pensiones a los caballeros templarios declarados inocentes, con importes de 22 libras y media⁶⁴⁰.

Aparece igualmente en el principado de Cataluña como Teniente, junto al castellán de Amposta Martín Pérez d'Oros y otros ocho comendadores en 1318, jurando homenaje a Jaime II cumpliendo la bula *Ad fructus uberis* del 10 de junio de 1317, emitida por el papa Juan XXII⁶⁴¹. Por ella se imponía a los dignatarios del Hospital en la Corona de Aragón la obligación de prestar homenaje y juramento de fidelidad al Rey, antes de tomar posesión de sus cargos y de administrar los bienes que se les confiaban. Finalmente, frente a la reticencia del castellán de Amposta a facilitar los documentos de los bienes entregados a Montesa⁶⁴², Jaime II el 19 de enero de 1320 pide a Arnau de Soler que enviase a su curia los privilegios y documentos que tuviera sobre el priorato de Castellfabib y cualesquiera que interesasen a la orden de Montesa y le convoca, junto al comendador de Alcañiz Gonzalo Gómez, para que acudan a la corte⁶⁴³.

Desarrolla como maestro de la orden de Montesa una gran actividad, ya mencionada.

3.- Pere de Thous (1327-1374), comendador Mayor de Montesa. Designado por elección conventual, el 17 de noviembre de 1327. Murió en Sant Mateu, el 5 de agosto de 1374.

Pedro de Thous entra en la Orden en 1323 y fue comendador de Les Coves, de Onda y Sueca, Clavero durante dos meses, Comendador Mayor y comendador de la Bailía de Cervera, antes de devenir Maestro en 1327, a la muerte de Arnau de Soler⁶⁴⁴. Los Thous, Pedro y su hermano Albert, comendador de la Bailía de Moncada, Comendador Mayor y luego Maestro (1374-1382), de familia noble, eran hijos de Bernat de Thous, señor de Oropesa, Sollana y Masalavés; sus hermanos Bernat y Galcerán eran consejeros de Pedro IV.

⁶³⁹ OLEZA y de ESPAÑA, J., «Caballerías de Mallorca, Caballerías de la Orden de San Juan», *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana, Revista d'Estudis Històrics*, t. XXIII, (1931), pp. 217-223.

⁶⁴⁰ BARQUERO GOÑI, Carlos, «La orden del Hospital... op. cit., p. 536.

⁶⁴¹ BONNEAUD, Pierre, *Le Prieuré de Catalogne...* op. cit., p. 324, nota 10.

⁶⁴² AHN, OOMM, carpeta 485, n° 216, cit. BARQUERO GOÑI, Carlos, «La orden del Hospital... op. cit., p. 540.

⁶⁴³ ACA, r. 245, f. 264v, cit. ESTAL GUTIÉRREZ, Juan Manuel del, *Itinerario de Jaime II...* op. cit., p. 588.

⁶⁴⁴ GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, «The Development of a System... op. cit., p. 68.

Nuestros dos freires se toparon en 1352-1353 con el hecho de que el rey Pedro IV les obliga a negociar y a redactar unos capítulos o capitulaciones por los que la Orden desaparecería y se incorporaban sus bienes a la orden del Hospital⁶⁴⁵. La negociación fue llevada a cabo por el Maestre y el comendador Mayor, pero los freires se opusieron y utilizaron los mecanismos de poder a su alcance para ello, en un Capítulo de la Orden. En él se negaron rotundamente a su desaparición y obligaron al Maestre a seguirlos, por lo que éste tuvo que apoyarles y enfrentarse al Rey. M^a Mercè Costa indica que Pedro IV en 1370 pensaba crear una nueva orden de San Jorge⁶⁴⁶, en la que se integrarían las posesiones de Santiago, Calatrava y Montesa, pero sin resultado efectivo.

El Maestrazgo de Pere de Thous no debió ser muy tranquilo pues, además de la participación en la guerra de la Unión y de la de Castilla, fue excomulgado por el obispo de Lérida al negarse a pagar a Juan, patriarca de Alejandría y hermano del Rey, una pensión de 2.000 libras barcelonesas anuales, asignada por el papa Juan XXII sobre los bienes de la Orden. El problema duró dos años, teniendo el Maestre que pagar esa pensión, cuyo abono originó a la orden de Montesa una gran pobreza según el mismo Maestre⁶⁴⁷.

4.- Albert de Thous (1374-1382), clavero, comendador Mayor y Batlle del Maestrazgo de Montesa. Designado por elección conventual, el 18 de agosto de 1374. Murió en Sant Mateu el 18 de julio de 1382.

5.- Berenguer March (1382-1409), comendador de Xivert. Designado por elección conventual el 25 de julio de 1382. Murió en Sant Mateu el 8 de marzo de 1409.

Berenguer March comendador de Xivert es elegido quinto Maestre, a pesar de que el Rey tenía como candidato a Raimundo de Vilanova, nieto de Vidal⁶⁴⁸. Esta elección fue muy controvertida pues el Monarca, al no aceptar los freires su propuesta, envía una tropa a caballo e infantería a ocupar el convento de Montesa. Una vez elegido, Berenguer March marcha a Valencia a manifestar a Pedro IV que la actitud del capítulo no significaba desafección al Rey, sino respecto a las constituciones y privilegios de la Orden⁶⁴⁹. Pedro IV lo acepta en septiembre, pero le pide contribuir⁶⁵⁰ con 23.000

⁶⁴⁵ JAVIERRE MUR, Aurea, «Pedro IV el Ceremonioso... op. cit., pp. 197-216.

⁶⁴⁶ COSTA i PARETAS, M^a Mercè, «Els altres Ordes Religioso-Militars als Països Catalans», en *Actes de les primeres jornades sobre els ordes religioso-militars als països catalans (segles XII-XIX)*, Diputació de Tarragona, Tarragona, 1994, pp. 511-521.

⁶⁴⁷ SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina, «La Orden de Montesa durante... op. cit., pp. 15 y p.72, doc. 185.

⁶⁴⁸ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Las órdenes militares hispánicas... op. cit.*, p. 768.

⁶⁴⁹ SAMPER, Hipólito de, en *Montesa ilustrada... op. cit.*, t. II, p. 483.

⁶⁵⁰ JAVIERRE MUR, Aurea, «Pedro IV el Ceremonioso... op. cit., p. 213.

florines a los gastos que ocasionaba la rebelión de Cerdeña (¡dinero!, ¡todo se soluciona/ba con dinero!).

Las relaciones entre el maestre March y el rey Juan I no fueron todo lo cordiales que podíamos pensar por el hecho de estar en el consejo del Rey. Existía un problema de fondo arrastrado desde tiempos de Jaime II y Alfonso IV: la actitud de la Orden hacia ciertos pueblos y villas del Maestrazgo que habían defendido su pertenencia al fuero de Aragón y a aplicar el recurso final a los oficiales del Rey y no a Montesa.

Berenguer March es apresado a la muerte del rey Juan I con todo el consejo del Rey, en una operación influenciada por el *Parlament* de Barcelona; pero será perdonado y se incorporará de nuevo en el Consejo del Monarca, en este caso de Martín I. Es hecho caballero por Martín I en el momento de su coronación y participa en el Consejo de este Rey. Es asimismo el maestre de Montesa cuando se produce la absorción de la orden de San Jorge de Alfama y el consiguiente problema con Benedicto XIII, por el cambio de cruz de la negra de Montesa a la roja de San Jordi, sin su autorización, por lo que acusa al Maestre de apóstata; le perdona seis meses después.

5bis.- Custodia del Maestrazgo por **Benedicto XIII**, mayo de 1409-25 de julio de 1410.

6.- Romeu de Corbera (1410-1445), comendador de Vilafamés y almirante de Aragón. Designado por Benedicto XIII, el 25 de mayo de 1410, en la discordia entre Nicolau de Pròxita y Ramón Alemany de Cervelló. Tomó posesión del Maestrazgo el 17 de septiembre de 1410. Murió en el palacio maestral de Valencia el 5 de septiembre de 1445.

Frey Romeu de Corbera era natural de Barcelona, hijo de Bernardo de Tordera y de Violante de Lupiá señores de Corbera, de nobleza media y pariente por su madre del obispo de Valencia Hugo de Lupiá i Bages. Antes de ser nombrado maestre de la orden de Montesa (1410-1445) era comendador de Villafamés desde el 5 de noviembre de 1407, aunque ya es miembro de la Orden desde 1397, fecha en la que vemos los poderes que el comendador mayor Ramón de Jardí otorga a tres freires, entre los que está fray Romeu. Poco después, el 5 de marzo de 1408, el rey Martín lo elige para llevar el estandarte de San Jorge en representación de la orden de Montesa⁶⁵¹. Ya estaba en contacto con Benedicto XIII, pues le pide en septiembre de 1409 el poder arrendar las rentas de la encomienda de Villafamés, para hacer frente a los gastos ocasionados por su marcha a Cerdeña junto a las tropas de Martín I, sirviéndole como capitán de galeras. El nombramiento de 25 de julio de 1410⁶⁵², le sorprende en Cerdeña, donde estaba como Almirante de la armada de Aragón, por lo que no toma posesión del cargo hasta el 17 de septiembre de ese año, en Sant Mateu.

⁶⁵¹ BETÍ y BONFILL, Manuel, «El Papa D. Pedro de Luna... op. cit., p. 670.

⁶⁵² SIMÓ CASTILLO, Juan Bautista, «Romeo de Corbera... op. cit., pp. 61-66.

El nuevo Maestre comienza su actividad reorganizando la Orden y solucionando conflictos, pues las tensiones en el seno de la Orden no parecen suavizarse hasta que en enero de 1411 se acuerda una tregua con el anterior electo Nicolau de Próxita. Participa en la resolución de la sucesión en la corona de Aragón y el Compromiso de Caspe, así como el final del Cisma de Occidente a pesar de su inclinación hacia Benedicto XIII. Romeu de Corbera se marcha a Sicilia con una misión diplomática acerca de la reina Blanca, encomendada por el rey Fernando I el 9 de noviembre de 1412. Aprovechando el viaje, Benedicto XIII le nombra como Delegado Apostólico en dicho reino⁶⁵³, con «potestad para proveer las iglesias que vacaren en esta isla y las adyacentes, dándoles toda la jurisdicción civil y criminal perteneciente al fuero eclesiástico». Será igualmente Vicerregente en Sicilia, hasta la llegada del infante Juan.

Forma parte de la primera expedición de Alfonso V a Nápoles, donde vence a los genoveses en la batalla naval de la Foz Pisana. Cumple igualmente varias misiones diplomáticas con el Magnánimo. Finaliza su larga carrera montesiana siendo nombrado en 1429 hasta su fallecimiento en 1445, *Portantveus de Lloctinent General del Regne*⁶⁵⁴, máximo cargo político y de confianza del Rey en la sociedad valenciana del siglo XV.

7.- Gilabert de Montsoriu (1445-1453), clauero de Montesa. Designado por elección conventual el 14 de septiembre de 1445. Murió en el palacio maestral de Valencia el 3 de diciembre de 1453.

Los Montsoriu eran caballeros catalanes que participaron en la conquista de Valencia; se habían establecido en el nuevo Reino y habían accedido a un cierto rango de la nobleza valenciana⁶⁵⁵. Varios Montsoriu aparecen entre 1424 y 1427 invitados por Alfonso V a participar en una de las numerosas tentativas alfonsinas de reunir una flota para volver a Italia entre 1423 y 1431. Un Gracià de Montsoriu se documenta como perteneciente a la pudiente rama valenciana de armadores de naves recorriendo el Mediterráneo en 1439 con su «gran galera Santa María, Sant Jordi, Sant Cristòfol» o mandando una serie de «galeres grosses de mercaderia»⁶⁵⁶, aunque un año antes es convocado como caballero en el *Parlament* de Barcelona⁶⁵⁷. Lo cierto es que las dos ramas del linaje tenían relaciones estrechas y Alfonso V impone a Francesc de Montsoriu como comendador de Tortosa

⁶⁵³ AHN, OOMM, carpeta 507, n° 141E, cit. GARCÍA EDO, Vicente, «Benedicto XIII y el Maestre... op. cit., p. 298. DURÁN, Eulalia, «Romeu de Corbera, Admiral und Meister des Ritterordens von Montesa (†1445), en *Lexikon des Mittelalters*, (1986), Pt. 3p. Sp. 223-224.g.

⁶⁵⁴ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «Las relaciones entre... op. cit., p. 450.

⁶⁵⁵ JAVIERRE MUR, Aurea, *Privilegios reales... op. cit.*, pp. 39-40. TRENCHS ORDENA, José; PONS ALÓS, Vicente, «La nobleza valenciana a través de las convocatorias a Cortes» (siglos XV-XVI), en *Les Corts a Catalunya. Actes del Congrés d'Història institucional*, 28, 29 i 30 d'abril de 1988, Barcelona, 1991, p. 382.

⁶⁵⁶ GUIRAL-HADZIIOSSIF, Jacqueline, *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Ed. Alfons el Magnanim, Institutió Valenciana d'Estudis i Investigació, Valencia, 1989, p. 241.

⁶⁵⁷ *Cortes de los antiguos reinos de Aragón... op. cit.*, t. XX, p. 213.

del Hospital gracias a los «continuos y agradables servicios»⁶⁵⁸ rendidos por frey Gilabert de Montsoriu, sucesivamente comendador de Peñíscola, clavero y maestro de la Orden de Montesa. Éste disponía de una galera, igual que su hermano Galcerán, así como el citado Françesc y también Gracià, que estaban a la disposición del Magnánimo. La pertenencia a una empresa de este tipo demuestra una importante evolución desde la pequeña nobleza ampurdanesa, siendo la riqueza de los valencianos superior a la de sus primos catalanes.

8.- Lluís Despuig (1453-1482), clavero de Montesa. Designado por elección conventual el 12 de diciembre de 1453, estando en Venecia. Murió en el palacio maestral de Valencia el 3 de octubre de 1482.

El linaje de los Despuig estaba vinculado a las tierras de Xátiva, por concesiones regias desde la conquista por Jaime I⁶⁵⁹. Lluís Despuig era hijo del *Batlle* Bernardo Despuig, que fue embajador de Martín I ante Benedicto XIII en 1399, para la unión de las órdenes de Montesa y de San Jorge de Alfama⁶⁶⁰. El octavo Maestre desarrollará casi toda su labor en Italia sobre todo en misiones diplomáticas, como representante personal de Alfonso V desde 1431 en toda la península italiana, así como en Castilla, primero como comendador de Perputxent, luego como Clavero y por último como Maestre. Será miembro del Consejo Real hasta la muerte de Alfonso V y participará también en el de la reina Juana Enríquez. En el momento de su elección al puesto de Maestre se encuentra en Venecia, como embajador del Magnánimo. Intervendrá en los intentos de reconciliación de Juan II y el príncipe de Viana; igualmente en la guerra civil catalana de 1462-1472, tanto en misiones militares como diplomáticas.

9.- Felipe Vivas de Cañamás y Boyl (1482-1484; 1488-1492), clavero de Montesa. Designado por elección conventual en los dos periodos, el 10 de octubre de 1482 hasta febrero de 1484 y el 30 de julio de 1488, estando en Roma. Murió, envenenado, en Sant Mateu el 18 de junio de 1492.

Felip Vivas de Boyl figura como comprador de un ballenero y copropietario de naves el 27 de marzo de 1481⁶⁶¹. Venderá su nave en abril de 1489 al comerciante Gaspar Rull⁶⁶², después de haber recuperado su Maestrazgo.

10.- Felipe de Aragón y Navarra (1484-1488), hijo natural de Carlos de Viana. Nombrado por concesión pontificia, pasando por encima de la elección conventual de

⁶⁵⁸ ACA RC, 2674, f. 142v, cit. BONNEAUD, Pierre, *Le Prieuré de Catalogne...op. cit.*, p. 306.

⁶⁵⁹ TRENCHS ORDENA, José; PONS ALÓS, Vicente, «La nobleza valenciana... op. cit.», p. 377 y 380.

⁶⁶⁰ FERRÁN y SALVADOR, Vicente, «Los Maestres de la Orden Militar de Montesa... op. cit.», p. 132.

⁶⁶¹ GUIRAL-HADZIIOSSIF, Jacqueline, *Valencia, puerto mediterráneo... op. cit.*, pp. 58 y 649.

⁶⁶² ARV, perg. 2006, 2-4-1489. Fue representado por su hermano Francis, señor de Bétera, cit. por GUIRAL-HADZIIOSSIF, Jacqueline, *Valencia, puerto mediterráneo... op. cit.*, p. 204.

Felipe de Boyl, en febrero de 1484. Murió de las heridas recibidas en el cerco de Baza el 10 de julio de 1488.

El príncipe de Viana tuvo relaciones extramatrimoniales con «varias señoras de la nobleza y de otro tipo más bajo», como indica la *Crónica de los reyes de Navarra*⁶⁶³, fruto de las cuales nacieron varios hijos, entre los que se encuentra Felipe, hijo de Briandra Vaca. En la *Crónica* se dice que fue en Navarra donde nace y se cría Felipe⁶⁶⁴ y que pasa vivir con su abuelo Juan II, desde 1460, con su hermana Ana, corroborado por Zurita⁶⁶⁵, aunque otro autor nombra a Brianda como «dama Napolitana»⁶⁶⁶. Zurita menciona también a Brianda Vaca que estaba en Barcelona en la primavera de 1461 y cómo el Príncipe recomienda a su hijo Felipe a don Hugo de Cardona⁶⁶⁷. Otros autores describen a Brianda como «de Vega»⁶⁶⁸, navarra, que parece ser su verdadero apellido. Durante su estancia en Mallorca Carlos de Viana envía una carta a Juan García de Lizasoáin, alcalde de Cort, para que custodiase a Brianda en su casa junto a su esposa, de manera que la recibiese y tratase según *al beneficio de su fama cumple*⁶⁶⁹. Sea de una manera o de otra, Felipe, conde de Beaufort, es canciller de Sicilia y será arzobispo electo de Palermo. Él y su madre permanecen en Cataluña durante la guerra civil catalana, a cargo de la familia Ça-Pila, desde que el primer tutor, Hugo de Cardona cayese prisionero de Juan II, en la batalla de Rubinat, en 1462. Serán los protegidos sucesivamente de Pedro de Portugal y de Juan de Lorena, como hijo de Carlos de Viana.

En 1471, Brianda de Vega y Felipe de Aragón y Navarra, ya con dieciséis años, toman la decisión de pasarse al campo del rey de Aragón, Juan II, con quien ya había estado en tiempos del viaje del príncipe de Viana a Francia y Nápoles. Juan II le nombra capitán general de sus ejércitos en las fronteras del norte de Cataluña, en el Ampurdán, pidiéndole que se coloque en Figueras, en 1477. Y eso a pesar de que el Papa⁶⁷⁰ le había

⁶⁶³ *Crónica de los reyes de Navarra... op. cit.*, pp. XXIX-XXX.

⁶⁶⁴ «En 1456 mandaba el Príncipe pagar cierta cantidad por obras hechas en la casa del prior de Larraga, *en do era lojada la amada nuestra Briandra*, Arch. de Comptos cajón 157 n° 41», cit. en *Crónica de los reyes de Navarra... op. cit.*, p. XXX.

⁶⁶⁵ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVI, cap. LXV, p. 259.

⁶⁶⁶ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «L'Orde de Montesa a Italia... op. cit., p. 495.

⁶⁶⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 7, libro XVII, cap. XII, p. 316.

⁶⁶⁸ COLL JULIÀ, Nuria, «Brianda de Vega, amante del Príncipe Carlos de Viana, esposa de Berenguer de Peguera; descendencia de este matrimonio», en *Estudios Históricos y Documentos en los Archivos de Protocolos*, IV, (1974), pp. 239-270. MARTÍNEZ FERRANDO, Jesús Ernesto, «Felipe de Aragón, Conde de Beaufort, hijo del Príncipe de Viana», *Divulgación histórica de Barcelona*, X, (1959), pp. 36-42.

⁶⁶⁹ ACA, C, Varia 394, ff. 114v-117r, (1460, febrero, 12), cit. MIRANDA MENACHO, Vera-Cruz, «La estancia del príncipe de Viana... op. cit., p. 443.

⁶⁷⁰ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón... op. cit.*, t. 8, libro XX, cap. II, pp. 259-260.

ya nombrado administrador de la iglesia metropolitana de Palermo y tres años más tarde como Arzobispo de ella.

Felipe renuncia al cargo de arzobispo de Palermo, sin haber sido consagrado, al ser nombrado maestre de la orden de Montesa, después que su tío Fernando el Católico consiguiese la renuncia del Maestre titular, Felipe Vivas de Cañamás y Boyd, el 8 de abril de 1484, sancionado por el papa Sixto IV. Cuando Fernando insiste y consigue que Felipe sea elegido maestre de Montesa, el rey de Aragón y Castilla no hace sino obedecer a su padre, el rey Juan II. Éste le había especialmente recomendado a Felipe y a su hermano Juan en el codicilo que le entregó en Barcelona el 16 de enero de 1449⁶⁷¹.

En su elección como décimo Maestre siendo hijo natural del príncipe de Viana se pidió obligatoriamente una dispensa al Papa, basándose en ciertos precedentes de la orden de Calatrava. Primero, en el caso de la legitimación de don Juan Núñez de Prado en 1313, para que pudiera acceder al Maestrazgo. Más cercano a nuestro caso, para que Alfonso de Aragón hijo natural de Juan de Navarra, pudiese profesar en la misma Orden y desempeñar cualquier dignidad en ella y llegar al Maestrazgo igualmente⁶⁷². El papa Eugenio IV otorgó la carta de dispensa en septiembre de 1443, vista la solicitud de licencia transmitida por Juan II de Castilla y los infantes de Aragón.

Felipe participa en la guerra civil de Cataluña y en la guerra de Granada. En ésta, en la expedición a Almería, tomando parte en los sitios de Vera, Mojácar, Vélez Blanco y Vélez Rubio, muriendo frente a Baza el 10 de julio de 1488.

Estamos ante un hecho claro de intromisión del Monarca en los nombramientos de los dignatarios de las Órdenes Militares, agravado por el hecho de obligar a dimitir al Maestre titular y que el nuevo Maestre fuese hijo natural, aunque de sangre real, por lo que necesitaba una dispensa papal.

11.- Francesc Sanç (1493-1506), comendador de Perputxent. Designado por elección en discordia por contraparte de frey García de Marzilla, Clavero, el 12 de enero de 1493. Murió en el palacio maestral de Valencia el 4 de enero/febrero de 1506.

12.- Francesc Bernat Despuig (1506-1537), comendador Mayor de Montesa. Designado por elección conventual el 15 de enero/febrero de 1506. Murió en el convento de Montesa el 3 de junio de 1537.

F. B. Despuig era sobrino nieto del maestre Lluís; Bernat acompaña a Fernando el Católico en su viaje a Nápoles en 1506⁶⁷³ y presta juramento en su nombre al papa Julio

⁶⁷¹ SAMPER, Hipólito de, en *Montesa ilustrada... op. cit.*, t. II, p. 350.

⁶⁷² SOLANO RUIZ, Emma, *La orden de Calatrava en el siglo XV*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1978, p. 83. MENACHE, Sophia, «Una personificación del ideal caballeresco... op. cit.», pp. 10-11.

⁶⁷³ AHN, OOMM, Montesa, Mss. 512C, f.21, cit. JAVIERRE MUR, Aurea, «Fernando el Católico y las Órdenes ... op. cit.», p. 289.

II en 1507. El mismo Maestre es quien recibe el pleno dominio de la villa y el castillo de Peñíscola restituido por el rey Fernando en agosto de 1481 y le autoriza el 20 de marzo de 1507 a imponer sisas en las villas y lugares de su jurisdicción, durante un periodo de veinticinco años⁶⁷⁴.

13.- Francesc Llançol de Romaní (1537-1544), Clavero y comendador Mayor de Montesa. Designado por elección conventual el 17 de julio de 1537. Murió en el palacio maestral de Valencia el 12 de marzo de 1544.

14.- Pedro Luis Galcerán de Borja y Castro (1545-1592), comendador Mayor de Montesa. Designado por elección en discordia *et in lite coram Pontifice*, por haber elegido los freires a frey Grau Bou, el 19 de septiembre de 1545. Murió en Barcelona, siendo virrey de Cataluña, el 20 de marzo de 1592.

Sólo uno de los Maestres muere en el convento de Montesa, Francesc Bernat Despuig, ya en el siglo XVI, lo que indicaría que no frecuentaban mucho el castillo conventual. Primero se instalan en el palacio maestral de Sant Mateu y desde Romeu de Corbera (1410) en el de Valencia, en el antiguo palacio del Temple.

Los maestros de Montesa, Pere de Thous, con Pedro IV, Berenguer March, con Juan I y Martín I⁶⁷⁵ y Lluís Despuig, con Alfonso V, Juan II⁶⁷⁶ y la reina Juana Enríquez⁶⁷⁷, formaron parte del Consejo permanente de los Monarcas⁶⁷⁸.

Podemos ver que los miembros de la orden de Montesa pertenecientes a linajes valencianos forman parte de la pequeña nobleza⁶⁷⁹. Estos nobles son convocados a las Cortes de Valencia en el siglo XV, desde 1417 a 1496-1497. Aparecen en las convocatorias a Cortes los linajes Boil, Borja, Despuig, Llançol, Montsoriu, Sanç, Tous y Vives Boil de Canyamás⁶⁸⁰.

⁶⁷⁴ AHN, OOMM, Montesa, Perg. reales de Montesa, nº 708, cit. JAVIERRE MUR, Aurea, «Fernando el Católico y las Órdenes... op. cit., p. 289.

⁶⁷⁵ TARSIS i MARCA, Rafel, *Pere el Cerimoniós i els seus fills...* op. cit., p. 196.

⁶⁷⁶ JAVIERRE MUR, Aurea, *Privilegios reales...*, op. cit., p.45.

⁶⁷⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón...* op. cit., t. 7, lib. XVIII, cap. XV, P. 569.

⁶⁷⁸ *Pere III el Cerimoniós, Crònica...* op. cit., p. 202.

⁶⁷⁹ SÁIZ SERRANO, Jorge, «La caballería de Alfonso el Magnánimo... op. cit., pp. 23-64.

⁶⁸⁰ TRENCHS ORDENA, José; PONS ALÓS, Vicente, «La nobleza valenciana... op. cit., pp. 368-383.

A. 3.- Pontífices

Pontífices

Aviñón

Clemente V (1305-1314)

Juan XXII (1316-1334)

Benedicto XII (1334-1342)

Clemente VI (1342-1352)

Inocencio VI (1352-1362)

Urbano V (1362-1370)

Gregorio XI (1371-1378)

Clemente VII (1378-1394)

Benedicto XIII (1394-1423)

Cisma de Occidente: 1378-1416-7/23

Roma

Urbano VI (1378-1389)

Bonifacio IX (1389-1404)

Inocencio VII (1404-1406)

Gregorio XII (1406-1417)

Martín V (1417-1431)

Eugenio IV (1431-1447)

Nicolás V (1447-1455)

Calixto III (1455-1458)

Pio II (1458-1464)

Pablo II (1464-1471)

Sixto IV (1471-1484)

Inocencio VIII (1484-1492)

Alejandro VI (1492-1503)

Julio II (1503-1513)

León X (1513-1521)